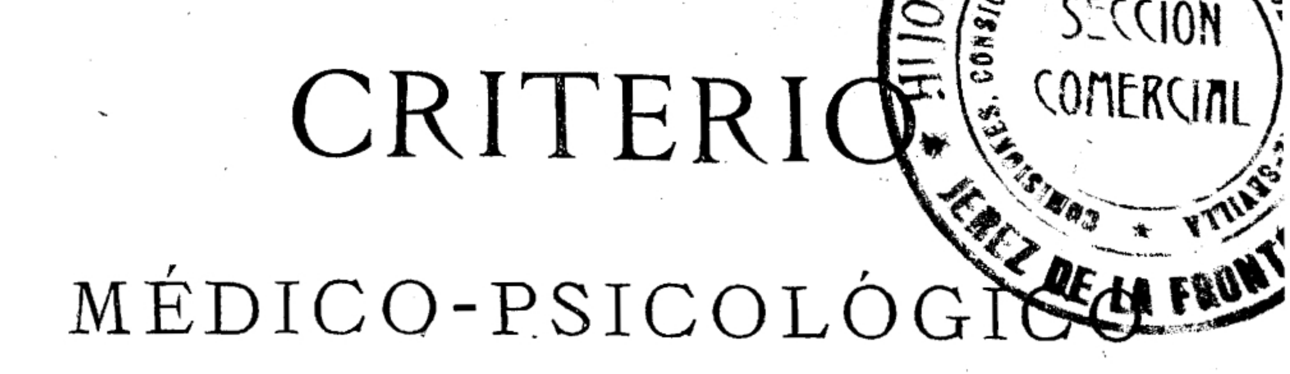



# CRITERIO

# MÉDICO-PSICOLÓGICO

PARA EL DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL

DE

## LA PASION Y LA LOCURA,

POR EL DOCTOR

**DON PEDRO MATA,**

CATEDRÁTICO DE TÉRMINO,
ENCARGADO DE LA ASIGNATURA DE MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA
EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL, ETC.

TOMO PRIMERO.

**MADRID.**
**Imprenta á cargo de R. Berenguillo, Torres, 4 duplicado.**
1868.

# PRÓLOGO É INTRODUCCION.

## OBJETO DE ESTA OBRA Y LO QUE CONTIENE.

El grave asunto á que he destinado este libro viene absorbiendo, por espacio de muchos años, mi pensamiento.

Cada dia me voy convenciendo más de la necesidad que hay de establecer, sobre bases sólidas, un criterio médico-psicológico, para formar el diagnóstico diferencial de la pasion y la locura.

De un estado pasional y de un estado loco, pueden resultar, y por desgracia resultan con muchísima frecuencia, ciertos actos terribles, ya contra la seguridad, ya contra la honra de las personas.

Llevados los perpetradores de esos actos ante

los tribunales de justicia, no se puede aplicarles por igual las penas consignadas en el Código para cada uno de los delitos, puesto que en el mismo se establece que, para ello, es necesario que el que los cometa se halle, en el acto, en la plenitud de su razon; que tenga libre albedrío; que se encuentre, en fin, en un estado responsable, en cuyo caso sus actos son voluntarios.

Así se reputan por de pronto los actos calificados de delito por el Código penal, mientras lo contrario no conste; mas, en cuanto se llegue á probar que el perpetrador de esos actos no ha obrado voluntariamente, la ley, conforme á los más severos principios de justicia, y atenta al grito de la humanidad, quiere que se exima al ejecutor de alguno de esos actos, por lo ménos de la responsabilidad criminal, ora de un modo completo, ora del *máximum* de la pena.

Los locos, segun el art. 8.° de nuestro Código, están completamente exentos de responsabilidad criminal. En igual caso se encuentran los menores de nueve años, y los menores de quince, si estos han obrado sin descernimiento.

La ley considera que la razon de esos menores no está íntegra; que les falta la reflexion, elemento esencialísimo para la existencia del libre albedrío, y los iguala á los locos.

En otras ocasiones, cuando el autor de un acto castigado por el Código penal es menor de diez y ocho años; cuando le ejecuta bajo el influjo de estímulos tan poderosos que le produzcan ofuscacion ó arrebato; cuando se halla constituido en cualquiera otra circunstancia análoga, y cuando le comete en un estado de embriaguez que no sea habitual y sea anterior al proyecto del delito, la ley no castiga con todo el rigor de la pena al delincuente; la responsabilidad no se tiene por completa, es parcial, hay circunstancia atenuante; porque el Código, fiel intérprete de la fisiología anímica, ó sea de las leyes psicológicas, comprende que en esos casos la razon no está íntegra; no hay todo el lleno de libertad que exige, en justicia, la responsabilidad absoluta, ó completa, con que la ley castiga al ejecutor de un delito, siempre que se prueba que ha obrado con la plenitud de su libre voluntad.

En no pocos casos, es tan notorio el acto

criminal, que ni al defensor del reo se le ocurre la menor duda acerca del estado mental de ese desdichado. Mas, en otros, se sospecha la falta de integridad de la razon: no sólo se presume que el acto ha sido pasional hasta el punto de haber producido ofuscacion ó arrebato, sino que ya pertenece á alguna de las numerosas categorías que presentan el entendimiento y la voluntad, constituidos en la region de la locura.

En semejantes ocasiones, el fiscal sostiene que el acusado estaba en la plenitud de su razon; el defensor afirma lo contrario. ¿Quién ha de dirimir la contienda? ¿Cómo se ha de dirimir? ¿Qué norma, qué regla, qué criterio debe seguirse para establecer de un modo seguro la diferencia de casos, de responsabilidad absoluta, de reponsabilidad parcial y de responsabilidad completa?

Los Urbano Coste, los Elías Regnault, los Cloprong y cuantos abundan en las ideas, á todas luces erróneas, de esos tres extravagantes adversarios de la competencia facultativa, os dirán que para determinar decididamente si un sugeto está ó no loco, no se necesita más

que tener sentido comun; no es necesario ser médico, ni haber estudiado nunca, ni en los manicomios, ni en los libros, la ciencia frenopática. Lejos de ver en los que han hecho esos estudios alguna ventaja, se la dan entera á los profanos, suponiendo que estos están libres de las *ambiciosas ignorancias de las escuelas*, que ofuscan el entendimiento de aquellos, y siquiera vean la constante práctica de los tribunales, los que, antes de fallar en tales casos, apelan al juicio de peritos, se desentienden de lo que esa práctica significa, llamandola *galantería* de los jueces, tomada en sério cómicamente por los benditos hijos de Esculapio (1).

---

(1) En una discusion habida en el seno de cierta Academia de Medicina, hemos oido hablar en términos análogos á un farmacéutico y algunos veterinarios, y luego hemos leido, en algunos periódicos políticos, sueltos *ejusdem furfuris*, fundando la aptitud pericial de esos *sábios* en que son notabilidades en su ramo y hombres de bien. Serán todo lo que quieran S. S.; pero mientras no hayan estudiado las enfermedades mentales, no tendrán *aptitud científica*, y mientras los farmacéuticos y los veterinarios no sean médicos, no tendrán *aptitud legal* para casos judiciales de locura. Por eso, ni los jueces, ni los tribunales, se dirigen á ninguna facultad de farmacia, ni á ninguna escuela de veterinaria, cuando necesitan del concurso de la ciencia especial, para saber si un sugeto está ó no

Afortunadamente esas extravagancias van recibiendo cada dia más su merecido. Los jueces y tribunales de todo país civilizado han comprendido que la locura es una enfermedad; que el entendimiento y la voluntad humanos son susceptibles de enfermar, como las demás funciones de la organizacion del hombre; que los estudios psicológicos son fisiológicos, y que sólo pueden ver claro en asuntos que se relacionan con ellos los que se dan á esos estudios; los que no parten al hombre en dos mitades absurdas; los que ven todos los dias, ya en las casas de orates, ya á domicilio, las recíprocas influencias de lo físico sobre lo intelectual y lo moral del sér humano.

El juicio de peritos, como medio de prueba, del que puede y debe hacerse uso en los casos

---

loco, ya en un caso criminal, ya en un negocio civil. Eso deberia advertir á los que, sin ser médicos, pertenecen á una Academia de Medicina, que cuando la corporacion haya de emitir su juicio pericial, sobre un caso de locura, les corresponde abstenerse de dar su voto. Esta sí que es cuestion de sentido comun, y si así no se lo dá á comprender este sentido, mal podrán emplearle como criterio para resolver cuestiones frenopáticas, siempre más difíciles que decidir de la aptitud científica y legal de un farmacéutico y de un veterinario, respecto de esas cuestiones.

en cuestion, es ya una práctica universalmente reconocida, como pasada en autoridad de cosa juzgada. Los peritos son, pues, los que han de dirimir la contienda suscitada entre la acusacion fiscal y la defensa.

Pero ¿cómo lo han de hacer? Por medio de un criterio médico-psicológico, que no permita, en ningun caso, confundir á un enfermo con un criminal, y vice-versa, como se ha hecho, por desgracia, en el primer sentido, por espacio de muchos siglos; como se hace, por lo comun, cuando la ciencia médica no interviene debidamente, y como será posible que se haga, siempre que se crea suficiente el sentido comun, para establecer la diferencia que cabe entre el loco y el apasionado, y los grados de potencia y armonía mental, ó siempre que los peritos, llamados para emitir su juicio, se igualen, por su ignorancia ó sus errores, á los profanos.

Puesto, pues, que el juicio pericial es necesario en dichos casos, y que ese juicio debe basarse en un criterio médico-psicológico, es evidente la necesidad de establecerle y generalizarle por todos los medios posibles, y más en

nuestra España, donde ni los hombres del foro, por punto general, han abandonado las ideas de otros siglos, ni los médicos se dedican con especialidad á los estudios frenopáticos.

Hé aquí el objeto de este libro. Las breves páginas de que se compone (por lo ménos así me lo persuado), acabarán de poner de manifiesto, por un lado, que no basta el sentido comun para formar un cabal juicio del estado mental de una persona, en numerosísimos casos; ántes al contrario, se necesita haber cultivado la ciencia frenopática y sus auxiliares, para apreciar debidamente ese estado en los casos difíciles; y por otro, que la ciencia tiene medios abonados para establecer la diferencia que cabe entre los actos cometidos por un verdadero criminal, y los perpetrados por un loco; entre los que se cometen con plena libertad moral, y los que revelan mayor ó menor desavenencia en el ejercicio de las facultades que más caracterizan la plenitud de la razon.

No es este el primer esfuerzo que hace el autor de este libro para llegar á ese resultado. En su *Tratado teórico y práctico de Medicina legal*, desde la segunda edicion, publicada en

1846, ya bosquejó el criterio médico psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasion y la locura, antes que le consignara de un modo terminante y eficaz ningun autor de medicina legal, ni alienista, ni nacional ni extranjero.

En el tercer curso sobre la *Razon humana*, dado en el Ateneo científico y literario de Madrid, durante el año de 1857, expuse más extenso y perfeccionado ese criterio.

Presentada y leida en la Real Academia de Medicina de Madrid, en 1863, una Memoria del ilustrado profesor D. Joaquin Quintana, sobre la diferencia fundamental entre la pasion y la locura, y puesta al debate la doctrina en esa Memoria consignada, hice uso de la palabra y pronuncié, por espacio de tres sesiones contínuas, un discurso combatiendo esa doctrina, y encaminándose ese discurso á sostener el criterio mencionado, como más sólido, más científico y más práctico, que el que dicho Sr. Quintana formulaba y proponia.

En la última sesion del Congreso Médico español, celebrada en el Paraninfo de la Universidad central, en Setiembre de 1864, discu-

tiéndose en el cuarto tema precisamente esa cuestion, tomé parte en el debate, y explané de nuevo y de un modo más terminante, el criterio médico-psicológico que debe servir de guia para apreciar la libertad moral, en la perpetracion de los delitos, y me cupo la satisfaccion de que fuese recibido con muestras inequívocas de asentimiento, tanto por los ilustrados médicos que constituian el Congreso, como por los numerosos y distinguidos letrados allí presentes, incluso el Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, á la sazon Ministro de Gracia y Justicia, y como tal, Presidente, en aquel dia, de la sesion.

No solamente he trabajado con asiduidad y sin descanso, de un modo teórico, para establecer, defender y propagar ese criterio, aprovechando todas las ocasiones solemnes y oportunas, sino que le he elevado á la práctica, sirviéndome de norma en todos los casos para los que se me ha consultado, ya solo, ya en comision, ya como indivíduo de corporaciones científicas, teniendo tambien la satisfaccion de que mi juicio pericial, mis conclusiones, basadas en ese criterio, aplicado á los hechos particulares, hayan sido aceptados, primero por

mis compañeros, y luego por los jueces y tribunales.

Tan sólo, como se verá en su lugar, en un caso práctico, relativo á una causa criminal muy ruidosa, la del asesinato de la calle del Fúcar, han disentido de esa doctrina, y más que de esa doctrina, de su aplicacion á dicho caso, algunos académicos, entre ellos *farmacéuticos* y *veterinarios*, y médicos no versados en esa clase de estudios especiales, confesando alguno de ellos que sólo habia destinado á esos estudios, y al del caso en cuestion, *cuatro horas*, y si llevaron ó no la razon en ello, lo ha de ver el lector cuando lea el documento médico-legal relativo á ese caso y el discurso que pronuncié en su defensa.

Sin embargo, aunque el criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasion y la locura que he formulado, se halla establecido en esas obras, discursos y dictámenes, y hayan visto ya la luz pública la mayor parte de ellos, pudiendo, por lo mismo, ser de muchos conocido y servirles de regla en casos prácticos, he creido que, reuniendo en un libro todos esos trabajos dispersos, la parte teó-

rica y la parte práctica, lo publicado y lo inédito, ha de contribuir poderosamente á generalizar, entre médicos y abogados, la doctrina que conviene profesar y aplicar, siempre que ocurran en el foro cuestiones de esa naturaleza.

Es una necesidad urgente que cese ya, entre los hombres del foro y los del arte, el antagonismo que ha reinado funestamente por mucho tiempo entre ellos, y que en España se hace sentir todavía, por desgracia, en ocasiones.

Es necesario demostrar teórica y prácticamente que entre la psicología y la fisiología no hay divorcio; que aquella está dentro de ésta, como la especie dentro del género; que la biología, como ciencia de la vida, comprende este modo de existir, no sólo del cuerpo, sino del alma; que las manifestaciones del espíritu son funciones, por lo tanto, son fisiológicas; que, como toda funcion, han de realizarse forzosamente con una condicion material, con un instrumento, con uno ó más órganos á esas manifestaciones destinados, y que tanto el ejercicio normal como el anormal de esas funciones, que la razon y la locura, lo mismo que sus estados intermedios, tienen su razon de

sér en el órgano, y no en el alma, como se quiera conservar á esta su naturaleza espiritual, la que se degrada, se materializa, desde el momento en que se quiere prescindir de la organizacion, para explicar y comprender el diverso juego de las facultades psíquicas, y sus diferentes grados de falta de desarrollo, de abolicion ó de extravío."

En el extranjero hay sociedades médico-psicológicas, cuyo objeto principal es estrechar los lazos naturales que unen á los psicólogos y á los fisiólogos, á los abogados y á los médicos; lazos rotos por el artificio funesto que ha engendrado una falsa filosofía. La sociedad médico-psicológica de París ha revelado de un modo inequívoco ese objeto en su programa, que nadie tendrá por exagerado, ni pretensioso, por poco que conozca las relaciones de la psichiatría filosóficamente estudiada.

Las tareas á que se ha dedicado la sociedad médico-psicológica de París, abrazan la anatomía, la fisiología y la patología del sistema nervioso; la fisiología y la patología mentales; la psicología, la antropología y la etnología; la higiene moral y penitenciaria, la estadística,

la administracion, la medicina legal, la jurisprudencia en materia de enagenaciones mentales y otros ramos igualmente relacionados con la trinidad humana, formada por lo físico, lo intelectual y lo moral de nuestra especie.

Concíbese fácilmente cómo, dando á sus tareas ese vasto y casi enciclopédico círculo, la mencionada sociedad ha de llevar á cabo su laudabilísimo propósito. A sus esfuerzos y á los de los que se asocien á ellos, se ha de efectuar indefectiblemente la fusion entre las ciencias morales y las biológicas, y entre las dos clases de sábios que, de algunos siglos á esta parte, no sólo se han cuidado poco de estrecharse las manos para una empresa comun, sino que han sostenido del modo mas deplorable una guerra entre ellos tan encarnizada, como si se tratara de una causa opuesta ó antitética á la que cada parte beligerante ha sostenido.

Al estruendo con que han peleado en otras naciones, y en especial en Francia, durante seis lustros, los naturalistas, fisiólogos y médicos contra los metafísicos, los ideólogos y psicólogos, ha de suceder bien pronto el silencio

de la paz, debida á una transaccion necesaria y provechosa.

La reaccion contra las tendencias materialistas del siglo pasado y del principio de este ha conducido al divorcio absurdo de la psicología y la fisiología. Algunos discípulos de Descartes, interpretando mal, violentando las ideas de su maestro, partieron al hombre en dos mitades; se quedaron para ellos el estudio de las funciones anímicas, como de su exclusiva pertenencia, y abandonaron á los médicos y fisiólogos las corporales, como de un órden inferior é independiente. La escuela de Edimburgo exageró más que nadie esa separacion de ciencias ó de estudios, esa mutilacion del hombre, y por desgracia, han tenido adictos en Francia, en Alemania, en Italia y en España. De ahí proceden esas pretensiones absurdas de un espiritualismo extremado, no sólo desconocido en los antiguos tiempos de la filosofía griega, sino tambien de la edad media. Las obras de Platon y las de Hipócrates no se excluyen, como las de los fisiólogos y los psicólogos cartesianos. Aristóteles no divorciaba lo físico de lo moral del hombre, si es líci-

to deducirlo de su *Tratado de ánima*. En él no se vé la separacion entre la psicología y la fisiología que han proclamado los metafísicos escoceses y sus sectarios. El Estagirita y Cabanis se hubieran entendido perfectamente. El Angel de las escuelas de la edad media, Santo Tomás, hubiera visto en Descartes algunas de sus afirmaciones relativas á la relacion recíproca del alma y del cerebro, y entrambos no hubieran encontrado á Gall, sobre este importante punto, tan descabellado como le han querido ver los neo-espiritualistas.

Merced á los esfuerzos de las sociedades médico-psicológicas, esas luchas y ese divorcio desaparecerán muy pronto del campo de la ciencia, reemplazándolos, con provecho de todos, la más íntima alianza entre dos órdenes de estudíos, que la naturaleza engendró gemelos, y que el artificio habia declarado antagonistas. Gall, tan duramente combatido por tirios y troyanos, empieza á ser justificado por sus más ardientes adversarios. Hoy ya confiesan que es una verdad, indicada por Descartes, y demostrada hasta la última evidencia por el fundador de la frenología, ó la fisiología del ce-

rebro, que esta víscera es el órgano del alma; que ella es el asiento de las facultades intelectuales y morales, y que, como ya lo consignó una obra de la coleccion hipocrática, del estado en que se encuentra èse órgano dependen la razon y la locura.

Entre las obras más recientes publicadas con el objeto de establecer esa alianza entre la psicología y la fisiología, y esa armonía entre los médicos y los abogados, puede citarse la de Legrand du Saulle, titulada *La locura ante los tribunales*. Igualmente versado en la jurisprudencia que en la medicina mental, ese distinguido miembro de la sociedad médico-psicológica de Paris, ha podido tratar de esa materia con una lucidez digna del levantado propósito que le animó, al concebir su obra.

Brierre de Boismont es otro infatigable apóstol de esa cruzada, altamente humanitaria, llenando, ya las páginas de los *Anales medico-psicológicos*, ya las de los de *Higiene y medicina legal*, con escritos luminosos, que tienden siempre á propagar, en el foro, las conquistas de la ciencia.

Por no prolongar demasiado este prólogo,

no hago mencion de Morel, J. Luis, Griesinger y de otros muchos autores que marchan por igual via, con el mismo afan y el mismo acierto.

La publicacion de este libro, la reunion en un volúmen de los discursos y dictámenes que comprende, es una manifestacion, por mi parte, de mis ardientes deseos de asociarme á esa cruzada, y de intentar en mi pátria lo que otros están haciendo en la suya.

Mis tres *Tratados de la razon humana* en estado de salud, en sus estados intermedios, y en el de enfermedad, lecciones dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid, igualmente que otras obras, pueden considerarse como pasos impresos en esa via. Aquellos tres tratados han sido concebidos, expuestos y publicados con aplicacion á la práctica del foro. Mi objeto, no sólo ha sido exparcirlos entre los médicos, sino tambien entre los abogados.

En el prólogo del primero de esos *Tratados*, despues de consignar que mi obra es el legítimo consorcio de la fisiología y de la psicología, ó por mejor decir, la absorcion natural de esta por aquella; despues de trazar, con cuatro ras-

gos, irrefragables pruebas de que el alma, considerada como síntesis de todas las fuerzas del microcosmo, no puede revelarse sin condiciones materiales, que son los órganos; sigo diciendo: «Los psicólogos, que han pretendido hacer obrar al alma sin organizacion, han soñado el mayor de los delirios. Yo creo que por haber desconocido esta trivialísima verdad, los fisiólogos y los psicólogos han marchado hasta aquí por falsas vias. Hombres de hechos experimentales en su mayor parte, los primeros han renunciado indebidamente á tratar de las funciones del alma, como asunto extraño á su ciencia, y han malogrado, á mi ver, en lo que atañe á lo intelectual y moral del hombre, los resultados de sus numerosos é importantes decubrimientos. Hombres de idealidad y comparacion, los segundos han renunciado á su vez á las luces de la fisiología, han desdeñado la parte material del ser humano y sus lazos necesarios con el mundo donde vive, y perdiéndose por el piélago inmenso de la abstraccion, han engendrado un mundo de quimeras, y han continuado la mitología oriental en otras formas.»

«Sábios que debian trabajar en el mismo edificio, repartiéndose el trabajo para perfeccionarle, pero ayudándose mútuamente con sus investigaciones, se han hecho antagonistas intransigentes, declarándose una guerra á muerte, que prolonga, con grave daño de la humanidad, las tinieblas de los tiempos más funestos á la ciencia.»

«De aquí las acusaciones recíprocas, que cada dia ensanchan más la distancia de los bandos. Los fisiólogos llaman á los psicólogos visionarios, y los psicólogos apellidan á los fisiólogos materialistas, siendo cada uno de esos dictados, sobre todo el último, un excelente comodin para escaparse por la tangente y evitar una derrota, cuando no se sabe qué contestar á hechos y razones irrefagables.»

«Yo he procurado reunir á las partes beligerantes. Hago fisiólogos á los psicólogos, y psicólogos á los fisiólogos, porque demuestro que la psicología es una rama de la fisiología. Afirmo y pruebo que las potencias del alma son funciones, y toda ciencia de funciones es esencialmente fisiológica. Las potencias del alma no pueden realizarse sin órganos, y toda acti-

vidad orgánica es funcional; por lo tanto, cae en el dominio y jurisdiccion de la fisiología. Toda psicología que no sea funcional ó fisiológica, es completamente falsa.»

Así consignaba yo mi opinion en 1857, no siendo más que la expresion de lo que dije en 1855 en el Ateneo, al dar la primera leccion sobre la Razon humana, y de la doctrina que vengo, desde muchos años, profesando, y es una gran satisfaccion para mí que me encuentre tan de acuerdo con esa multitud de frenópatas y fisiólogos extranjeros, precisamente en un terreno, donde, en España, se me ha querido formar una reputacion de materialista, con todas las circunstancias desfavorables que para muchos entraña ese dictado, la que no tiene más justificacion ni fundamento que la ligereza de los unos, la ignorancia de los otros, y, á más de estas, la mala fé de ciertas gentes afiliadas á la reaccion bajo todos sus aspectos.

Acaso no haya acertado á ejecutar mi pensamiento, en mi afan de hermanar, como las sociedades médico-psicológicas extranjeras, los estudios psicológicos con los fisiológicos; podrán haberme faltado los talentos y el saber

que se necesitan para llevar á cabo en España tamaña empresa; mas nadie podrá, con fundamento, poner en duda mi sana intencion, el nunca disminuido ardor de mis deseos, la infatigable constancia en el trabajo y la fortaleza de ánimo no comun que me ha sido necesaria, para no cejar ante los obstáculos de todo género que me han salido al encuentro.

La publicacion de este libro manifestará á los que han pretendido abrumarme con calificaciones desfavorables que su retrógrado empeño no me arredra; que cada vez estoy más firme en mis convicciones, más seguro de que no tienen razon de sér los cargos que se me dirigen, y que marcho afortunadamente de acuerdo con los hombres que han estudiado más y mejor las relaciones de lo físico y lo moral del sér humano.

Encaminada al mismo fin que las demás obras por mí escritas sobre esa materia, la presente se diferencia un tanto de ellas, por su forma y por su objeto particular é inmediato.

Respecto de la forma, fácil es ver que no es un Tratado metódico, ó dispuesto, ni por leccio-

nes, como los de la *Razon humana*; ni por partes, secciones, títulos, capítulos, artículos y párrafos como el de la *Medicina legal*. Es más bien una obra práctica que teórica; la aplicacion de mis principios á casos determinados, más bien que la exposicion de esos principios en general; es, en fin, una coleccion de dictámenes sobre el estado mental de varias personas, ya en negocios civiles, ya en causas criminales, á los que he agregado algunos discursos pronunciados, los unos en la Academia de Medicina y en el Congreso Médico español, con motivo de agitarse precisamente la cuestion á que he destinado este libro, y los otros en aquella corporacion, defendiendo uno de esos dictámenes, atacado por los partidarios de las doctrinas añejas.

Empiezo por tres discursos que pronuncié en la Academia de Medicina de Madrid en 1863, con motivo de una Memoria del Sr. D. Joaquin Quintana sobre el carácter diferencial de la pasion y la locura.

La doctrina consignada en esa Memoria es precisamente la expresion genuina de esos psicólogos, que pretenden excluir toda interven-

cion causal en la produccion de los fenómenos psíquicos respecto de la organizacion, estableciendo con ello un divorcio absurdo entre lo físico y lo moral del hombre. Calcada sobre abstracciones metafísicas, adolece del defecto comun á todas esas elucubraciones aprióricas, y lo ménos malo que tiene es que es de todo punto estéril para la práctica.

El exámen y refutacion de esa doctrina llevan consigo naturalmente la exposicion y defensa de la mia, como más sólida, más práctica y más en armonía con las obras modernas de fisiología y patología mental.

Despues de esos discursos, y como complemento de los mismos, sigue otro pronunciado en el Paraninfo de la Universidad central, en 1864, durante la última sesion que celebró el Congreso Médico español, discutiendo precisamente un tema, en el fondo igual al de la Memoria del Sr. Quintana; y tambien le pronuncié, despues de haber hablado este señor, segun el espíritu de su escuela. Tratábase del criterio de la libertad moral en la perpetracion de los delitos, lo cual, en último resultado, viene á ser lo mismo que la norma ó regla para distinguir

un acto cometido en un estado de locura, del perpetrado bajo el influjo de la pasion.

Durante la discusion sobre la Memoria del Sr. Quintana en la Academia de Medicina, por no prolongar más el uso de la palabra que hice por espacio de tres sesiones seguidas, no completé mi tarea, exponiendo las bases que me sirven de guia para distinguir los actos locos de los actos apasionados. En el Congreso Médico, despues de combatir algunas de las proposiciones de dicho orador, expuse rápidamente dichas bases; de modo que ese discurso vino á llenar, en cierto modo, el vacío que habia quedado en los tres pronunciados en la Academia.

Esos cuatro discursos constituyen, por lo tanto, la parte teórica y doctrinal del libro que ahora doy á luz, respecto del criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasion y la locura.

Tras esos discursos, siguen varios casos prácticos importantes, unos civiles y otros criminales, en los que la cuestion frenopática está resuelta conforme á los principios consignados en mis obras anteriores, y sostenidos en las discusiones susodichas.

El primero es un caso civil, en el que se trata de un personaje de esta córte que otorgó testamento, poco antes de morir, y se quiso poner en duda su capacidad mental para ello; tanto más, cuanto que algunos alienistas franceses, habian emitido, años antes, su opinion acerca del estado mental de esa persona, en un sentido contrario á su integridad. Es un caso interesante, no tanto por las personas que promovieron la consulta y los cuantiosos bienes que el testamento afectaba, como por las circunstancias notables y un tanto novelescas que el conmemorativo arroja. El testamento fué declarado válido, y el hijo del difunto entró en posesion de todos los títulos y bienes de su padre.

El segundo caso es criminal. Se trata en él de un desdichado que, víctima de una monomanía, por largo tiempo arraigada en él, y desdeñada por los que pudieron conocerla, ántes de conducirle á la perpetracion de una catástrofe, cometió, en un arrebato ó exacerbacion de su delirio, tres homicidios en ménos de tres minutos, presentándose acto contínuo á la autoridad, como reo de una herida, que acababa de hacer á una persona.

Este infeliz enagenado, tenido por tal ántes de cometer esos tres homicidios, fué acusado como verdadero criminal, y despues de haber consultado á varios médicos y á la Academia de Barcelona, que le juzgó loco, fué sentenciado á muerte por el ordinario, y una sala de la Audiencia del territorio; mas los defensores pidieron que otros profesores, siendo estos de Madrid, dieran su dictámen sobre si dicho homicida estaba enagenado, y si su estado era continuacion de su monomanía. El asunto se encargó á dos comisiones, y ambas opinaron por la locura de aquel infeliz. A una de esas comisiones, la mayor, compuesta de nueve individuos, perteneció el autor de estas líneas, siendo su ponente, y el dictámen que aquella aprobó por unanimidad, es el que ahora nos ocupa.

Ese dictámen es importantísimo por muchos títulos. Con él se pone en evidencia que, no sólo no basta el sentido comun para juzgar á esa clase de locos, sino que tampoco basta ser médico, si no se ha hecho un estudio profundo de las enfermedades mentales. Sentido comun tendrian los hombres del foro que condenaron

á D. P. F. y R. como criminal, siendo loco; sentido comun tendrian y médicos eran los que opinaron que estaba cuerdo; y sin embargo, nuestro dictámen demostró hasta la última evidencia que era un enagenado, no monomaníaco homicida, como algunos peritos habian dicho, sino maníaco ó monomaníaco de otra especie; y tan clara fué la prueba, que el acusado fué absuelto y encerrado como loco. Sin ese dictámen, hubiera perecido como un criminal en el cadalso; se hubiera cometido un asesinato jurídico. ¡Andaos tras del sentido comun, como criterio para esos casos! ¡Fiaos de médicos que no han cultivado la frenopatía, y que están plagados de las añejas doctrinas!

El tercer caso es civil, y versa sobre el estado mental de un sugeto que, en un viaje á Francia, cayó malo, sintiéndose algunos síntomas de congestion cerebral, y bajo el pretexto de que en la fonda no estaria bien servido, se dejó conducir á una casa de sanidad, segun él creia; pero que fué realmente á una casa de locos de Burdeos.

Ciertas aprensiones, no raras en individuos profanos, y ménos en los que padecian la afec-

cion que dió lugar á ellos, fueron tomadas por ideas delirantes, y eso fué seguramente la causa de haberle conducido á una casa de orates.

Conociólo el sugeto, luego que estuvo allí, y tuvo la feliz idea de no indignarse, ó dar pruebas de ello, para que no sirviera de motivo corroborante del error de que era víctima, y así salió á los pocos dias.

Pudiendo afectar ese incidente de su vida, su reputacion y sus intereses, pues estaba dado al comercio y á los negocios, quiso tener un documento facultativo, por el cual quedase probado que ni estaba, ni habia estado loco. La declaracion que presté, con dos comprofesores de esta córte, demostrando su cabal salud mental, me ha parecido digna de figurar en esta coleccion, como conducente á su objeto.

El caso cuarto es tambien civil, y es doblemente interesante, porque se trata de un sugeto de edad ya avanzada, sordo-mudo de nacimiento, ó de muy temprana edad, á quien disputaba la capacidad para administrar y disponer de sus bienes uno de sus deudos más allegados.

La cuestion de capacidad mental de los sor-

do-mudos de nacimiento no está tratada, como es debido, en los autores de Medicina legal, y no pocos, apoyándose en la interesada opinion de algunos directores de escuelas de sordo-mudos, han establecido acerca de estos reglas generales, que no pueden ser aplicadas en muchos casos, sin injusticia notoria. Es un error bastante general vincular el defecto físico que constituye la sordo-mudez de nacimiento á la incapacidad mental, cuando la razon y la experiencia demuestran que son estados independientes, y que por lo mismo no se excluyen. No hay ningun sordo-mudo incapaz mentalmente por sólo ser sordo-mudo: si su entendimiento no está cabal, no es porque no oiga y no hable, es porque su masa cerebral no está bien. Si ésta está cabal, el sordo-mudo es tan cuerdo como cualquiera sugeto que hable y oiga.

Esta cuestion es importantísima, y el informe que sobre capacidad de un sordo-mudo he incluido en esta coleccion, dará á conocer lo que sobre ella debe pensarse, ya en tésis general, ya en casos particulares, y podrá servir para que se comprenda más claramente la ra-

zon que asiste á los que piden la reforma de nuestras leyes civiles, en lo que atañe á los sordo-mudos (1).

El caso quinto consiste en una carta que tuvo á bien dirigirme el Sr. Aparici y Guijarro, defensor de los facultativos acusados de haber inducido, con una declaracion pericial, á don M. N. á encerrar á su señora en el manicomio de San Baudilio del Llobregat, como enagenada, y en la contestacion que dí á dicha carta, no como perito oficial, sino como hombre de ciencia y de conciencia.

Habiendo negado el tribunal de Valencia la prueba, que los acusados pidieron, de que doña J. S. de N. estaba loca y otros extremos, consultando á la facultad de Medicina de la Universidad central, el defensor de aquellos mencionado, me escribió pidiéndome que, como hombre de ciencia y de conciencia, le diese mi

(1) En este caso fuimos nombrados el Dr. Drumen y el que esto escribe por parte del sordo-mudo, y el Dr. D. José Calvo por la parte contraria. El Dr. Calvo disintió de nuestro dictámen sin dar razon alguna, devolviéndole, despues de haberle leido en su casa, y redactó otro. Hubiéramos deseado que hubiese dado á luz su voto particular, como dimos nosotros nuestro informe; así se hubiera visto cuál de los dos interpreta mejor la ciencia.

parecer acerca de las cinco preguntas que el tribunal se negó á admitir, como medio de prueba por juicio de peritos, y no sólo accedí muy gustoso á ello, sino que hubiera deseado ser consultado jurídicamente, como perito, en esa ruidosa y célebre causa, respecto de la cual, ni la ley ni la ciencia estuvieron, en mi concepto, á la altura que exige la civilizacion de nuestro siglo.

Ese es otro caso muy propio para poner en toda su evidencia cuán errados andan los que creen que el sentido comun basta para diferenciar al loco del cuerdo; los funestos errores de los que profesan las doctrinas anteriores á los tiempos de Pinel y Esquirol, por no decir de la edad media, y los desaciertos en que forzosamente han de incurrir los médicos que no están familiarizados con los locos, ni han cultivado los autores que tratan de la fisiología y patología mental.

Enterado de todos los pormenores de esa causa un tanto escandalosa, cuyo extracto pude estudiar con detencion, me convencí profundamente del fundado motivo que tuvieron los médicos Pastor y Navarra para el diagnós-

tico que formaron del padecimiento de doña J. S. de N., de los que tuvo su desdichado esposo para hacerla conducir al manicomio de San Baudilio, y del daño que pueden hacer las corporaciones científicas y los peritos médicos, en tales casos, cuando no representan sus dictámenes los principios de la ciencia, ni las verdades de la práctica.

Para mí la locura de doña J. S. de N. era tan clara como la primera; no faltaba nada para afirmarla, y hubiera querido redactar, con los datos que obraban en mi poder, todo el conmemorativo de dicha señora, para poner su enagenacion mental en evidencia.

Mas el Sr. Aparici y Guijarro no me pedia tanto; se contentaba con una simple, pero franca y leal manifestacion de mi modo de ver en la cuestion, y tuve que ceñirme á breves razones, relativas á cada una de las preguntas que el tribunal no habia tenido á bien que se sometieran á juicio de peritos residentes fuera de los muros de Valencia.

Desgraciadamente para la medicina española, y para la ilustracion del país, esa causa ha tenido resonancia allende los Pirineos: la so-

ciedad médico-psicológica de París hizo espontáneamente lo que debian haber hecho los peritos nacionales, estudiar los hechos y salir á la defensa de los médicos encausados, del marido y hermanos de doña J., encausados como aquellos; la declaró loca en la forma histérica, como yo lo habia manifestado en mi carta, y tuve la satisfacion de que mis cuatro líneas mereciesen la aprobacion de aquella ilustrada y humanitaria sociedad. Por lo ménos, pudieron ver que la Academia de Valencia no representaba toda la ciencia de España, y que no todos los frenópatas de la Península incurren en los graves y trascendentales errores en que incurrieron las únicas partes consultadas en esa causa, más que sobre el estado mental de doña J., sobre varios puntos, ántes propios para embrollar que para resolver esa clase de cuestiones.

El caso sexto es el revés de la medalla, versa precisamente sobre un sugeto, jefe de familia, á quien sus mas allegados deudos han hecho declarar incapácitado, negándole, en su consecuencia, la direccion y manejo de los negocios de su casa y de sus bienes. Acabamos de ver

encausados y sentenciados á muchos años de presidio á dos facultativos, por haber diagnosticado de locura el estado morboso de una señora, y condenados á igual pena al esposo y dos hermanos de esta, por haberla llevado á un manicomio, con el fin de que allí la curaran de ese padecimiento, y hasta al director de ese manicomio, porque la recibió en su establecimiento. ¡Y esa señora estaba loca!

Pues en el caso sexto se trata de un sugeto que en mi concepto no está loco, que no ha dado ninguna prueba de ello, que hoy dia está (y casi por milagro, porque con lo que le sucede hay para perder mil veces la razon) en la plenitud de esta, y sin embargo, no ha podido ser rehabilitado todavía á la hora en que esto escribimos; todavía no ha vuelto á entrar en su casa, como jefe que es de la familia; tiene que andar con diligencias judiciales que se eternizan, y ¡Dios sabe cuándo podrá salir del intrincado laberinto en que le han metido sus deudos (1)!

(1) Esto se escribia en 1865. Desde entonces han sucedido muchas cosas con referencia á ese sugeto. Ha sido rehabilitado, y ha entrado en posesion de sus derechos, como jefe de familia; pero sigue aburrido, vejado, perseguido; está hoy reducido

No es mi ánimo, ni tiene este libro tal objeto, censurar la administracion de justicia en España. Mas ¿quién no ha de extrañar con dolor profundo el terrible contraste que ofrecen esos dos casos? En el uno, siendo cierta la locura de la esposa, el marido y sus hermanos, que para curarla la encierran en un manicomio, siguiendo el dictámen de los facultativos, son condenados con estos á más de veinte años de presidio; y en el otro, no siendo cierta la locura del jefe de la familia, como lo han hecho declarar sus deudos, estando, por lo ménos ahora, sano de entendimiento, sigue incapacitado para dirigir y disponer de sus bienes (1), lejos de su casa, pleiteando para recobrar sus derechos, y hasta ahora, ni la menor disposicion se ha tomado para castigar á los que le han colocado en situacion tan aflictiva. ¡Misterios de nuestra administracion de justicia!

Por último, el caso sétimo es tambien un

---

á prision por no sé *cuántas cosas que se le atribuyen*. Casi todas las semanas me escribe, y sus cartas están llenas de tales horrores, que me parece imposible que suceda lo que dice en un país civilizado. Repito que es un milagro que ese sugeto no esté loco rematado con lo que le acontece.

(1) Vuelvo á recordar que esto se escribia en 1865.

caso criminal, relativo á la causa célebre de la criada que atentó contra su señora cierta noche, en una casa de la calle del Fúcar de esta córte. Este caso ha tenido el triste privilegio de llamar mucho la atencion pública, no tanto por lo extraordinario del hecho, como por las circunstancias, que le han dado cierta semejanza con la causa de la calle de la Justa, que tambien hizo gran ruido, y por la prolongacion de su sumario.

Confesa desde la primera declaracion la acusada, y complicando, en las sucesivas, en el asesinato, como instigador, al esposo dela difunta, la defensa, estudiados todos los pormenores, creyó oportuno que se consultára á la real Academia de Medicina, acerca del estado mental de Vicenta Sobrino Rodriguez (que es la criada susodicha) en el momento de cometer el homicidio.

Por motivos que no son de este lugar, no asisto nunca, ó muy rara vez, ni á las sesiones literarias, ni á las de gobierno de la real Academia de Medicina; pero, rogado por algunos indivíduos de la comision de Medicina legal, luego que el juzgado, en donde radicaba la causa de

la Sobrino, les remitió la consulta pedida por la defensa de esta procesada, asistí, y me encargué de la redaccion del dictámen, estudiando detenidamente el sumario, y reconociendo dos veces, con algunos de mis compañeros, á la Vicenta; comprendí que seria un caso interesante de los que hace tiempo estoy recogiendo en mi práctica, y hasta tuve la debilidad de creerme con cierto deber de ayudar, con mis cortas luces, en esta tarea á la Academia, donde, que yo sepa, no abundan los frenópatas, ó sea las especialidades en este ramo, siquiera haya algunos veterinarios y farmacéuticos.

Aceptado sin enmienda alguna mi escrito por los individuos de la comision de Medicina legal, se leyó en plena Academia, y se puso á discusion durante algunas sesiones. No es aquí lugar á propósito de referir lo que pasó, y el modo cómo trataron este grave asunto ciertos académicos. Los periódicos políticos se han ocupado en ello, y algo podrá inferirse de lo que digo en mi discurso, defendiendo mi dictámen.

Este caso práctico es interesante, ya por las circunstancias de la procesada y de su delito,

ya por hallarse en él practicadas, con todo rigor, las reglas que deben seguirse para el mejor acierto en esos casos. Bajo ese punto de vista, puede decirse que es el documento más propio para el objeto de este libro. El criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasion y la locura, está formulado en él mejor, de un modo más claro, terminante y acabado, que en mis obras anteriores y en mis discursos, incluso el pronunciado en el Congreso Médico español. Los que quieran ver la fórmula de ese criterio de un modo más cabal, que se fijen, despues de haber leido dicho discurso, en las páginas del dictámen á que aludo, donde están expuestas y comentadas las bases de ese criterio, aplicadas en seguida al caso práctico en cuestion. Los que se dediquen á esta clase de estudios, los médicos forenses y los abogados, tendrán ocasion de ver en ese caso las grandes ventajas que reune la historia de la familia ascendiente colateral, y descendiente del sugeto, de cuya integridad mental se dude; la historia de su vida fisiológica y patológica, y la del hecho que motiva el proceso, y la facilidad con que se aplica á los datos que

esa historia ó conmemorativo arroja, el criterio médico-psicológico, que proclamo como el más eficaz y verdadero para distinguir á los criminales de los enfermos, en los casos en que faltan los síntomas psíquicos y somáticos comunes de la enagenacion mental.

Despues de este caso, que es el último de la coleccion, sigue el discurso, que pronuncié en dos sesiones, defendiendo el dictámen de los graves é infundados cargos que algunos académicos le dirigieron.

Es posible que algunos de estos crean que este discurso no deberia ver la luz pública, por no ser públicas las sesiones de gobierno de la Academia. Se han quejado de que los periódicos políticos hayan hablado de esa discusion con algunos pormenores, y hasta han querido tomar tremebundas medidas para cortar de raiz esto que han calificado de *violacion de secretos*, contentándose al fin con desahogar su incalificable *indignacion* con un suelto de *La Correspondencia de España*, donde se decia que eran *académicos, sábios y hombres de bien* los farmacéuticos y veterinarios que votaron en una cuestion ajena á su ciencia y carrera. ¡A qué

extremos conduce la ceguedad de ciertas gentes de vidrioso amor propio!

Vivimos en tiempos de publicidad; los hábitos inquisitoriales no son ya de nuestros dias. La prensa se apodera de todo lo que sucede: lo dá á luz, y lo comenta, aplaude ó censura. Todos los dias leemos de qué se ha tratado en las sesiones del Ayuntamiento, de la Diputacion, de los Consejos especiales, del de Estado, en las secretas de las Córtes, en los Consejos de Ministros y hasta en las entrevistas de estos ú otros personajes políticos con el jefe del Estado: en dias de crísis ministeriales, cada periódico rivaliza con sus colegas en dar más pormenores; ¡y hay benditos académicos que se sulfuran, porque los periódicos hablan de lo que trata la real Academia de Medicina, en una sesion de gobierno, destinada á discutir un dictámen científico sobre el estado mental de una procesada, cuya causa es ya del dominio del público! La ridiculez no puede ser más de bulto. La pretension del secreto es verdaderamente una inocentada. La presuncion y petulancia de ciertos hombres se ostenta en ella con toda su caricaturesca fisonómía.

Mi dictámen y mi discurso son obras mias; son de mi propiedad, y puedo hacer de ellas lo que me plazca. La materia de que tratan es importante y trascendental; puede contribuir á la enseñanza, á la ilustracion y al progreso de la ciencia frenopática; acaso vuelva por el buen nombre de la medicina española, por algunos comprometido; y además de todo eso, es un medio la publicidad de esos trabajos, muy abonado para neutralizar las intriguillas y manejos clandestinos, con que, á falta de ciencia y de razon, se trata á veces de salir al encuentro del que, á fuerza de celo y laboriosidad, y ajeno á todo pandillaje, procura abrirse paso en un ramo donde son muy contados los que descuellan.

Si una votacion de trece académicos, entre los cuales habia dos *farmacéuticos*, dos *veterinarios*, un *médico que confesó no haberse enterado del dictámen, ni le oyó leer*, y otro que *declaró tambien que jamás se ha dedicado al estudio de las enfermedades mentales*, y *que sólo destinó* CUATRO HORAS *al de algunas obras* y *al del caso en cuestion*, ha podido hacer sufrir una derrota material ó numérica, respecto de las

dos últimas conclusiones del dictámen, por un voto de mayoría, á la comision de Medicina legal y al autor del escrito, catedrático de esta especialidad y autor de varias obras sobre ella (1); nada más á propósito, para saber de qué parte está la ciencia, la razon y la justicia, que abandonar el juicio al gran jurado de la opinion pública por medio de la prensa. La menor oficiosidad para impedir este paso, seria la prueba más irrefragable del temor que se sentiria de verse derrotado en ese campo, y del grito de la conciencia, que no se conoceria fuerte para resistir ese juicio.

Hubiera deseado acompañar mi dictámen y mi discurso con la enmienda votada por la mayoría y las razones en que se apoya; pero, no siendo obra mia, y no considerando del caso pedir á nadie vénia para ello, he dejado de hacerlo. Abierto les queda al autor y consortes el camino de la publicidad. Que la dén ellos á luz; yo no lo temo, lo deseo.

---

(1) Si hubieran asistido todos los de la comision, el dictámen hubiera tenido mayoría en el acto de votarle. Descartando dos famacéuticos y dos veterinarios, que no son peritos legales ni científicos, ya la tuvo.

Concluiré esta exposicion prévia, que ya se va haciendo demasiado extensa, diciendo que este libro se diferencia tambien de los demás que he publicado, sobre la *Razon humana* y *Medicina legal*, por la circunstancia de su objeto. Me limito á formular teóricamente el criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasion y la locura, y á dar á luz cierto número de casos prácticos en los que he actuado como perito, á los cuales se ha hecho aplicacion de aquel criterio.

Siquiera la obra esté compuesta de discursos y dictámenes, que al parecer no pueden formar un libro compacto; como todos versan sobre el mismo asunto, y en todos está consignada la misma doctrina, no le falta la unidad de ideas ó de principios, que nunca deben faltar en una obra científica, y, bajo este punto de vista, equivale á un tratado didáctico sobre tan importante asunto.

Mis doctrinas psicológicas se reflejan en cada una de las páginas de este libro; ya en los discursos, ya en los dictámenes. En estos los hechos están examinados, á la luz de aquellas doctrinas, y el carácter de polémica que tienen los

discursos les acaba de dar más fuerza, porque aparecen los argumentos de las escuelas adversarias, con los principios en que descansan, y se pone de manifiesto el error de que adolecen.

Si el público, siempre benévolo para mis producciones, recibe esta con las mismas simpatías con que ha favorecido las anteriores, no sólo me compensará el tiempo y sacrificios que he dedicado á esas tareas, sino que me alentará para emprender otra, ya sobre el mismo asunto, ya sobre otros de los que han formado, con más especialidad, la índole de mis estudios y observaciones.

MADRID 8 de Junio de 1865 (1).

Pedro Mata.

(1) La publicacion de este libro se ha retardado porque esperaba la conclusion definitiva del proceso de la desdichada Sobrino, la que al fin subió al cadalso. Hombres del arte, jueces y tribunales, meditad un poco sobre las breves páginas que os dedico.

# DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESION DEL 5 DE FEBRERO DE 1863,

EN LA

## REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID,

sobre la distincion fundamental de

## LA PASION Y LA LOCURA.

Vengo, señores académicos, en nombre de la ciencia, en nombre de la administracion de justicia, en nombre de la moral y en nombre de la sociedad, á combatir las ideas, principios y doctrinas consignados en la Memoria del Sr. Quintana sobre la diferencia fundamental entre la pasion y la locura, y reproducidas en el dictámen de la seccion médico-fisiológica de esta ilustre corporacion, porque, en mi concepto, no sólo son estériles é impropias de las tareas de esta Academia, sino profundamente erróneas y de todo punto contrarias á la moral y á la justicia.

Pero, ántes de descender á las pruebas de

la exactitud de esas graves calificaciones, que acaban de brotar de mis lábios, séame permitido hacer una salvedad, que yo considero de importancia.

Siquiera tenga el disgusto de hallarme en abierta oposicion con las doctrinas del autor de la Memoria mencionada, y de la seccion que ha emitido su juicio acerca de ella, estoy completamente de acuerdo con el final del dictámen de esa seccion, cuando propone que se tome en consideracion la Memoria del señor Quintana, que se lea y que se incluya su nombre entre la lista de candidatos á plaza de socios corresponsales.

Yo me complazco en que la Academia haya aprobado, bajo estos dos aspectos, el dictámen de la seccion, y ya que no tuve el gusto de hallarme presente, cuando se leyeron dichos documentos, si bien luego los he visto y estudiado muy detenidamente, deseo que conste que asocio mi humilde voto á esos acuerdos.

Entiéndase, pues, que mi oposicion es á las doctrinas, y nada más que á las doctrinas; que no tengo una palabra en contra de la consideracion que se merece todo trabajo científico, sean cuales fueren sus ideas y opiniones, ni contra el aprecio que debe hacerse siempre de todo profesor estudioso y de talento, como

el Sr. Quintana, á quien tengo la honra y la dicha de contar en el número de mis amigos, y á quien veo con placer en estos escaños, con derecho á tomar parte en el debate.

Hecha esta salvedad, para mí muy importante, paso, sin más preámbulo, á ocuparme en el asunto puesto á discusion, empezando por la Memoria del Sr. Quintana.

El autor de la Memoria, que ha motivado esta discusion, se ha propuesto establecer la distincion fundamental que existe entre los estados, tan diversos y tan diversamente considerados, desde los más remotos tiempos, y que llevan el nombre de *pasion* el uno, y el otro de *locura*.

Estando en la idea de que la ciencia no tiene hoy dia establecida esa division, y deseando hacer dar á la ciencia ese paso hácia el progreso, se ha lanzado á esa tarea con todo el fervor de su voluntad, con toda la extension de su saber, con toda la pujanza de su talento, y con todo el ardor de sus convicciones médico-filosóficas.

Desgraciadamente, en mi concepto, ha dado á su trabajo una forma terminológica, que no es la más á propósito para esclarecer cuestiones de suyo ya difíciles, y ha traido al seno de esta Academia, destinada á otra clase de ta-

reas, por fondo la metafísica kantista, más ó ménos modificada por algun filósofo francés moderno, tratando el asunto, no sólo como un psicólogo, que, no teniendo las funciones anímicas por fisiológicas, prescinde completamente de la organizacion, á la que reduce á un papel muy subalterno y desairado, sino que, juzgando vagos, mal seguros ó impotentes los caractéres exteriores de las pasiones y el diagnóstico de las diferentes formas de locura, ha ido á buscar las diferencias fundamentales de esos dos estados en el terreno de la abstraccion, dando como existencias reales, como entidades verdaderas, activas, funcionales, susceptibles de estado de salud y enfermedad, puros conceptos de la mente humana, que ni son, ni pueden ser, facultades, y que si tienen existencia subjetiva, es porque hay órganos especiales que son la absolutamente indispensable condicion material, el instrumento necesario, por medio del cual se realizan esas facultades, y se hacen posibles esos conceptos.

Para elevar al último grado de evidencia lo que acabo de afirmar, señores, voy á recordaros la mayor parte de las proposiciones consignadas en la Memoria del Sr. Quintana, en las que está resumida su doctrina; haciéndoos una exposicion un tanto crítica de ellas, pero for-

mulando esas proposiciones en términos más claros para todos, destituidas de ese tecnicismo característico de la filosofía germánica, llamado por un amigo mio, con tanta gracia como exactitud, *caló filosófico*.

El Sr. Quintana ha dado á su Memoria, despues de un ligero introito, cuatro partes. En la primera, hace ciertas reflexiones preparatorias para llegar á su tema; en la segunda, investiga la naturaleza y orígen de las pasiones; en la tercera, hace lo propio respecto de la locura, y en la cuarta, resume su doctrina.

El introito le empieza con esta frase oscura: «Si se rechaza todo procedimiento ontológico, que es la anarquía, cuando se trata del arreglo metódico de los conocimientos humanos,» y la llamo oscura, porque no se sabe si tiene por anarquía el procedimiento ontológico, ó rechazar este procedimiento.

Luego nos dice que es doble trabajo del espíritu identificar lo que parece distinto, y diferenciar lo que aparece idéntico, descansando sobre esa doble funcion todo el edificio de la ciencia, y siendo la palanca que hace mover la esfera del saber, y que abolir una parte de ese trabajo, es abolir la otra, y con las dos la misma inteligencia.

Pronunciada esta máxima, salta el Sr. Quin-

tana (y permítaseme la expresion) á decirnos que la pasion y la locura, esos dos hechos que en todos tiempos han excitado el más vivo interés de los médicos y filósofos, y la distincion fundamental entre los dos estados, son simplemente el objeto de su Memoria.

En la primera parte, empleando esos términos técnicos de la escuela, donde no faltan las estereotipadas frases de los desarrollos en el espacio y el tiempo, frases metafóricas, que no deberian emplear, para establecer principios, los que se precian de filósofos, y que yo no repetiré por las razones indicadas, viene á decirnos el Sr. Quintana que, cuando los fenómenos pertenecen á séres sintéticos, como el hombre, que reunen todos los órdenes fenomenales de la naturaleza, y reconocen estos varios orígenes, se presentan con caractéres equívocos, y hay así dificultades para distinguirlos bien, y saber á cuál de esas causas, orígenes ú órdenes pertenecen.

Los que revelan la vida y la conciencia son ejemplo de esos fenómenos, porque en el hombre hay reunidas é íntimamente relacionadas varias naturalezas, ó esencias de funciones.

Por eso encuentra el Sr. Quintana natural que hayan surgido dificultades, al querer distinguir la pasion de la locura, y al intentar re-

solver ciertos problemas relacionados con estos dos estados.

De lo expuesto se infiere, dice el Sr. Quintana (lo cual, y sea dicho de paso, no veo yo que se infiera lógicamente), que el autor de la Memoria no tratará de buscar la distincion de la pasion y la locura en caractéres exteriores, susceptibles de ser observados en un hombre por otro.

No es que desconozca la utilidad de esos datos, pero renuncia á detalles minuciosos, si bien no quiere prescindir de datos analíticos, porque, sin análisis, no es posible la síntesis.

Nos anuncia, pues, que no trae cuadros estadísticos diferenciales entre la fuerza muscular del iracundo y del maníaco, apreciadas por el dinamómetro; entre el estado del íris del incendiario y del piromaníaco; entre la energía de palpitaciones del corazon, la frecuencia del pulso, los movimientos respiratorios y la calorificacion, apreciada por el termómetro, de la enamorada, y los de la ninfomaníaca; entre los principios químicos de las lágrimas que se vierten por el dolor, y las que derrama un lipemaníaco, ni las que puede ofrecer la mímica y el mismo semblante humano, por más que en éste puedan aparecer todos los matices de la conciencia; en lo cual hace perfectamente el señor

Quintana, porque hasta ahora ningun alienista, que yo sepa, ha tratado nunca de distinguir de esa manera, ó con esos datos, la pasion de la locura.

Para el Sr. Quintana los caractéres exteriores ó sensibles, por los cuales se revelan las pasiones y los cuadros diagnósticos de las diferentes formas de locura, son datos fenomenales variables, inseguros, de valor colectivo, sin que ninguno de ellos le tenga, tomado en detall, absoluto: por lo tanto, no pueden constituir un carácter decisivo, ni permanente. Ninguno de esos datos expresa la verdadera naturaleza y orígen de la pasion y la locura; eso sólo está reservado á la ley de las cosas, á la esencia y causalidad de ellas, y por eso no toma ese rumbo en su Memoria, y prescinde de todo ello, para buscar una distincion más fundamental.

Hechas estas aclaraciones y reservas, el señor Quintana se propone estudiar la ley de la pasion y la locura; las relaciones generales, las condiciones necesarias, sin las que no se conciben esos dos estados, y examinar si esas dos séries de hechos modifican de igual modo la gran funcion humana, ó si nacen, por el contrario, de la aplicacion á los actos de la conciencia de categorías muy diversas, en cuyo caso es indisputable su carácter propio, muy

fundamental y profunda la division, que podria ser más clara en el campo de la experiencia ú observacion, si no tuvieran lazos de union que las hacen coincidir, como elementos de una misma síntesis.

Es deciros, señores, en suma, y de una manera más clara, que el Sr. Quintana, para hallar la distincion fundamental de la pasion y la locura, deja á un lado, y como fuera de su propósito, lo práctico, para lanzarse en pós de lo teórico; prescinde de las manifestaciones exteriores y observables de cada uno de dichos estados, esto es, de los rasgos gráficos de las pasiones y de los síntomas de las diversas formas de locura, para ir en busca de lo que no puede ser objetivo, ni del dominio de la observacion ó de la experiencia; abandona los fenómenos accesibles á los sentidos, para encontrar la ley de esos fenómenos; no quiere el *á posteriori*, por impotente, y prefiere el *á priori*, como más eficaz; y, en lugar de fijarse en datos positivos, que pueden ser útiles á los médicos peritos y á los jueces y magistrados, en los casos prácticos, en que sea de grande interés averiguar si uno ó más actos, penados por la ley, han sido cometidos por un sugeto, al impulso de la pasion, en cuyo caso la ley le considera más ó ménos responsable, ó bien bajo el dominio de

una enagenacion mental, en cuyo estado no hay responsabilidad criminal, por lo ménos; consagra todo su ahinco á hacer una análisis, bien poco afortunada por cierto, de la naturaleza psicológica de la pasion y la locura, del carácter funcional de cada una, del orígen de que proceden, de la causa á que se deben, y de la categoría que cada uno de esos estados desenvuelve en la conciencia; todo lo cual, siquiera fuese desempeñado con el mejor éxito posible, sería completamente estéril para resolver un problema práctico, como os lo probaré dentro de poco, y como ya lo podeis comprender desde luego, con sólo fijaros medianamente en lo que llevo expuesto.

El Sr. Quintana, pues, nos anuncia, desde el principio de su trabajo, que va á despojarse completamente del carácter médico, para revestir exclusivamente el de psicológico, y á los primeros pasos que dá en esta falsa senda, ya le podeis ver, á pesar de todas sus protestas, del todo divorciado de la materia, de la organizacion y de la vida, para buscar actividades determinadoras, no sólo de fenómenos anímicos, sino vitales y hasta orgánicos, en un terreno, igual al que Berkeley buscaba para toda la naturaleza corporal.

Pero no anticipemos ideas, señores; sigamos

al Sr. Quintana en el desenvolvimiento de su tésis. Entra el Sr. Quintana en la segunda parte de su Memoria, diciendo que hay en el hombre muchos fenómenos afectivos, y traza á grandes rasgos algunos de esos afectos y pasiones; hecho lo cual, afirma que las pasiones son fenómenos representativos, que sólo se dan á conocer en la conciencia; es decir, que son actos interiores, que sólo los conoce el que los siente; que no son, ni pueden ser, el resultado de las acciones orgánicas, ó simples dependencias de la vida, lo que es tambien, como si dijéramos, que la vida no dá esas actividades, que no hay órganos que las realicen.

Que así deben entenderse esas proposiciones del Sr. Quintana, se infiere lógicamente, no sólo de su sentido, sino de las reflexiones que siguen.

Dice el Sr. Quintana que, dominada á menudo la medicina, desde su orígen, por la filosofía materialista, es natural que se haya empeñado en incluir la psicología en la ciencia fisiológica, y haya intentado explicar las pasiones por actos de diferentes partes del cuerpo.

Echa una ojeada á varios sistemas que han dado por asiento de las pasiones las vísceras del pecho y del abdómen, y los condena á to-

dos, fundado en que la *animalidad* no es una abstraccion, es una *realidad viviente*, y en que las pasiones representan en ellas un papel no ménos original, propio y primitivo que los mismos órganos. Son dos elementos que no se absorben, que existen con igual derecho, como condiciones necesarias de la posibilidad de la síntesis. La animalidad los necesita todos. La vida orgánica no se explica por las leyes afectivas, ni la afectiva por las orgánicas. Hay estrechas relaciones, es útil estudiarlas y atenderlas; pero es destruir la ciencia confundirlas, darles igual orígen.

Hasta aquí, el Sr. Quintana está con Gall contra los fisiólogos y filósofos que han dado por asiento á las pasiones las vísceras torácicas y abdominales.

Todos sabeis que Gall, ese gran filósofo (y filósofo, en mi concepto, mucho mas profundo, positivo y aventajado que los más enaltecidos modernos y antiguos, y no tengo empacho en proclamarlo muy en alta voz), en su magnífica obra sobre las funciones del cerebro, fué el primero que demostró hasta la última evidencia, que las facultades animales, á saber, las intelectuales y morales, tanto del hombre como de los animales, son innatas é inherentes á la naturaleza de los mismos, como lo son á la de las

plantas y minerales las propiedades que respectivamente los caracterizan.

Todos sabeis igualmente, que Gall atacó, uno por uno, todos los falsos orígenes que se daban á esas facultades; atacó, como tales, los *sentidos* y *sensaciones*, y en especial el tacto, que en tanta boga estuvo en el siglo pasado, y en la escuela de Condillac, y que tanto ensalzaron los Bonet, los Cuvier, los Hender Ackerman, los Bufon, los Richerand, los Vicg d'Azir, y otros muchos restauradores de la antiquísima idea de Anaxágoras, que veia en la mano la razon del hombre.

Atacó, como orígen de dichas facultades, la *educacion*, no dándole más que el poder de perfeccionar, deteriorar, comprimir ó dirigir nuestras facultades innatas.

Atacó la teoría del *clima* y los *alimentos*, á los cuales no les concedió más que influencias modificadoras.

Atacó la opinion que funda el orígen de las facultades anímicas en las *necesidades* del hombre.

Atacó la que le funda en la *atencion*, en el *placer* ó el *dolor*, en la *pasion* de la gloria, en la *vida social;* atacó, en una palabra, todas las doctrinas sobre el orígen de las facultades intelectuales y morales, sosteniendo que el cere-

bro es exclusivamente el órgano de los instintos, de las inclinaciones, de los sentimientos, de los talentos, en fin, de las cualidades afectivas ó morales y de las facultades intelectuales.

Y al atacar las demás opiniones, y al fundar la suya, no lo hizo como el Sr. Quintana y los hombres de la escuela á que pertenece, con cuatro palabras dogmáticas, ni con argumentos metafísicos, ni con abstracciones tenidas por realidades vivientes; lo hizo como deben hacerse esas cosas en ciencias positivas; con muchas pruebas directas é indirectas; con largos, sólidos y clarísimos razonamientos, siempre fundados en hechos tomados de la anatomía y fisiología humanas y comparadas, de la anatomía patológica y de la práctica social y observacion doméstica, logrando, despues de tantos y tan rudos combates como ha tenido que sufrir ese gran filósofo positivo, que sus mas acérrimos adversarios, entre los cuales descuella Flourens, cuyo solo nombre basta y sobra para saber si ha sido enemigo irreconciliable de la frenología, proclamen al fin, sin reserva alguna, que esa verdad, tan científicamente formulada y demostrada por Gall, es un hecho para siempre adquirido en la ciencia, y un grande é indisputable paso hácia el progreso.

Pero el Sr. Quintana, despues de estar con

Gall, contra los que han tomado por órgano de las facultades intelectuales y morales las vísceras abdominales ó torácicas, revuelve contra Gall, acerca de cuya sólida filosofía dice muy poco, y no muy exacto; niega rotundamente tambien que la psicología sea la fisiología del cerebro, y de consiguiente, una parte legítima y forzosa de la fisiología, y niega de igual modo que el cerebro sea el órgano del alma; que las pasiones sean actos del cerebro, ó de las facultades de que es instrumento, ó condicion material; que sean actos vitales propios de la organizacion del cerebro, y que de esta organizacion dependan inmediatamente las manifestaciones del espíritu, tanto intelectuales como afectivas.

Para el Sr. Quintana, las pasiones no son actos de la vida; no son actos del organismo; no son manifestaciones de la organizacion, ni general ni particular, ni de las vísceras abdominales y torácicas, ni del cerebro; el cerebro no es el órgano, el instrumento, la condicion material del alma.

Para el Sr. Quintana, las pasiones son funciones de la conciencia; actos propios, originarios, primitivos de una entidad real, activa, *per se*, sin condicion material, sin instrumento orgánico, sin órgano ó parte alguna del cuerpo

humano que las realice, manifieste y dé una existencia exterior y accesible á los sentidos y á la misma conciencia.

Por mas protestas que haga el Sr. Quintana de que no excluye la organizacion; que no regatea la importancia cerebral; que es un elemento necesario de la síntesis humana; que es una condicion general y necesaria para las manifestaciones conscientes; de todo lo que dice, tan claro como puede, se desprende lógicamente que la conciencia, de la cual, en su concepto, son actos funcionales las pasiones, no tiene en el cuerpo humano ningun órgano especial, puesto que no sólo rechaza, como tal, las vísceras abdominales y torácicas, sino los centros nerviosos, incluso el encéfalo, que es el primero y mas importante de todos ellos, viniéndole á considerar á poca diferencia como en los tiempos de Aristóteles; puesto que tiene la vida por un elemento de la síntesis humana, fundamentalmente distinto, diverso y antagonista de la conciencia, y les busca leyes y categorías diferentes.

De todo eso se sigue rigorosamente que la conciencia funciona contra la ley general, universal y absoluta de que todo acto vital, sea físico, sea químico, orgánico, extático, sensitivo, intelectual ó moral, de que toda funcion, tenga

un órgano ó parte de un órgano que la desempeñe.

La conciencia, tal como la concibe el señor Quintana, funciona sin órganos, funciona por sí, sin condicion particular material alguna, como una entidad real, independiente de la vida y de la organizacion, sin que sea una abstraccion, sino una realidad viviente, con existencia propia, originaria y primitiva, como los mismos órganos: absurdo, señores, tanto mas flagrante, cuanto que no hay, ni en el mundo inorgánico, ni en el orgánico, actividad, fuerza alguna, sea de la naturaleza que fuere, que se realice ó revele sin materia, sin cuerpo, sin órgano.

En el mundo físico y químico es un absurdo la accion y revelacion de fuerza alguna, sin materia ó cuerpos; en el orgánico no hay ninguna funcion posible sin órganos, y ningun órgano que desempeñe más de una funcion posible; en el mundo moral é intelectual sucede lo propio.

Ni el mismo espíritu ha podido sustraerse á esa ley fisiológica, la que no es más que la continuacion de una ley universal, evidentísima, en todas las existencias. El espíritu no se revela naturalmente, no puede obrar, ni manifestar sus potencias, sin condiciones materiales, sin instrumentos adecuados, sin una organizacion acabada, que le consienta la plenitud de sus funciones.

La vida, con todas sus leyes, á las que tiene que sujetarse, le es absoluta, mediata ó inmediatamente necesaria, para sus manifestaciones características.

El mismo Dios, cuando quiso bajar á la tierra y sufrir en el Calvario pasion y muerte para redimirnos, no lo hizo como espíritu solo; tomó un cuerpo igual al del hombre, para hacer posible su muerte y sus sufrimientos.

Yo no sé si el Sr. Quintana tiene por sinónimas las voces espíritu y conciencia. Yo le veo huir en su Memoria, como de la peste, del uso de la palabra espíritu; acaso por temor de que debajo de la piel de filósofo germánico, se le vean sus orejas de esthaliano.

Si el Sr. Quintana acepta esa sinonimia; si para S. S. suena lo propio espíritu que conciencia, que sea franco y hable claro; que diga el alma ó el espíritu en lugar de conciencia; mas, tenga entendido que, por eso, no se ha de librar de que el alma funcione sin órgano especial, sin condiciones materiales, generales y particulares, sin instrumentos directos ó indirectos que le consientan sus manifestaciones accesibles á la observacion y experiencia de otras almas funcionantes del propio modo, y aun de sí misma.

Si no acepta esa sinonimia, y si tampoco tiene la voz conciencia por abstracta, por la sig-

nificacion de un conjunto de actos íntimos, de sensaciones, percepciones, juicios y conmociociones, que es lo que hace el hombre sea *compos est conscius sui*, ni considera como obra de la reflexion el saberse, conocerse y poseerse, que es la verdadera conciencia de sí propio; entonces que nos diga qué clase de entidad maravillosa es ese engendro de su fecunda fantasía; qué es esa singular conciencia, que ni es materia inorgánica, ni orgánica, ni espíritu; que no es actividad física, ni química, ni orgánica, ni vital, ni espiritual.

Que no desfiguro ni interpreto mal la doctrina del Sr. Quintana, al exponer sus principales dogmas, se deja comprender, no sólo porque repito *ad pedem litteræ* algunas de sus proposiciones, siquiera las parafrasée, ó se las diga luego de un modo más claro para todos, sino de los mismos esfuerzos que hace, para huir el cuerpo á esa clase de tiros que entrevé, en medio de su entusiasmo y obcecacion por esa conciencia en vilo, que se agita y rebulle dentro del hombre, fuera del tiempo y del espacio.

El Sr. Quintana advierte que le interpretaria mal quien creyese que excluye la organizacion y sus actos, lo mismo que el medio, en que se mueve y se desenvuelve el número de condiciones generales de existencia de las pasiones. Ya

más arriba nos ha dicho que no regatea la importancia del cerebro.

Sin embargo, todo lo que concede á la organizacion, todo lo que concede al cerebro, respecto de las pasiones, es co-existencia, correlacion, influencia recíproca entre esas pasiones y la conciencia, condicion general de posibilidad de las manifestaciones de estas, como se la concede á los objetos exteriores que son representados en ella, ó al medio mundano; lo cual no es por cierto una gran concesion; pues no faltaba más sino que tambien negase todo eso, que la conciencia pudiera existir y funcionar, sin el cuerpo del hombre y sin el medio mundano en que vive; si tal hiciera el Sr. Quintana, ya estaria en la extravagancia de los neo-platónicos, alejandrinos ó plotinianos, que se encendian de rubor, al contemplarse corpóreos, y seria aún mucho más loco que aquella loca citada por Esquirol, la que andaba pidiendo á gritos un cuerpo para su alma, por haber perdido el suyo. La infeliz, en medio de su delirio, pagaba tributo al sentido comun y á la verdad, tan científica como práctica, de que el alma no puede hacer nada sin el cuerpo.

Convengo en que todo eso concede el señor Quintana, porque no tiene otro remedio; pero condicion de funcionalidad especial, condicion

instrumental particular, uso moral é intelectual, fin fisiológico propio de la organizacion encefálica para desempeñar los actos de las pasiones y la conciencia; necesidad del cerebro para que todos esos actos sean posibles; intervencion necesaria y directa de esa víscera en su ejecucion; íntima correspondencia entre la organizacion de ese centro nervioso y las manifestaciones anímicas y su grado de energía y estado de salud y enfermedad; causalidad inmediata de las facultades intelectuales y afectivas; carácter funcional en este sentido propio, originario y primitivo de la masa encefálica, eso no lo concede el Sr. Quintana; eso lo niega claramente; eso lo mira como antitético, como antagonístico de la ley de la conciencia; porque todo eso, segun S. S., es la ley fisiológica, es atributo, carácter distintivo y gráfico de la vida, y para el Sr. Quintana la vida y la conciencia son los dos elementos de la síntesis humana, que co-existen, pero que reconocen un orígen diferente, diverso; que son dos existencias independientes, originarias, que se relacionan, pero que tienen entre ellas antagonismo.

Si lo que llevo expuesto, señores, no basta para probarlo, oigámosle todavía, y saldremos de dudas.

Despues de consignar que no regatea la im-

portancia del cerebro, os dice (son sus propias frases y palabras), que, prescindiendo de que la observacion no confirma siempre las relaciones entre la masa y forma cerebral y las facultades (afirmacion para la cual no dá el Sr. Quintana prueba alguna, como si fuera ya un problema resuelto), hay un abismo entre las afecciones patológicas de esa víscera y las pasiones; una solucion de continuidad, que no llenará ningun progreso posible del conocimiento humano.

Despues de esta profecía, que el tiempo probablemente se encargará de desmentir, como ha desmentido tantas otras de la misma especie, sigue diciendo que el entendimiento verá siempre antagonismo entre esos hechos, unos representados, otros representativos; entre un fenómeno inconsciente y otro que implique conciencia, y siempre referirá á géneros muy diferentes fenómenos de carácter tan diverso.

No contento con eso, que, analizado, todo se reduce á pura palabrería, no expresa ningun hecho positivo; añade, y le parece un argumento decisivo y que arranca para siempre las pasiones del cuadro de las funciones de la vida, que las funciones orgánicas, inclusas las nerviosas y cerebrales, no se conciben posibles, ni se dan al conocimiento sin la conciencia y sus fenómenos; todo lo que, traducido

en lenguaje más claro, es, como si dijéramos, que las plantas no tienen funciones orgánicas, no se conciben posibles en ellas, porque carecen de conciencia y sus fenómenos; que tampoco pueden tenerla los animales, á los que niega conciencia el Sr. Quintana, y que si se conciben posibles en el hombre, es porque tiene conciencia de ellas, de lo cual se sigue lógicamente que si fallára esa conciencia, no tendria funciones orgánicas; no se concebirian estas posibles, y de consiguiente, en los sueños profundos, en que todo duerme, en los letargos, en el coma alcohólico, ó de otra naturaleza, en el síncope, asfixia, cloroformizacion, apoplejía, en cuyos casos no hay conciencia, han de faltar las funciones orgánicas, como han de faltar en los idiotas, y en los niños en el cláustro materno, y poco tiempo despues de haber nacido; no hay, no puede haber funciones orgánicas, no se conciben posibles, porque ni el idiota ni el niño tienen conciencia de su existencia propia.

Sigue diciendo el Sr. Quintana: el sistema nervioso y el encéfalo, como los demás órganos, son representables únicamente en el espacio, y sus fenómenos se desenvuelven en el tiempo; lo cual, despojado de ese pretensioso tecnicismo de la escuela, quiere decir que los órganos se ven ocupando espacio, y que esos

fenómenos se efectúan, ó simultáneamente, ó con sucesion; y si no quiere decir eso, no dice nada; son palabras completamente vacías de sentido.

Y el ser representables en el espacio ó verlos ocupándole, y el desenvolverse sus fenómenos en el tiempo, ó tener sucesion, implica, segun el Sr. Quintana, las formas categóricas *á priori* de la conciencia, y no se realizan, ni pueden realizarse, sino determinados precisamente por ellas. Es decir, que las categorías *á priori* son las que hacen ocupar espacio al cerebro ó centros nerviosos, y las que dan simultaneidad ó sucesion á sus fenómenos; sin esas categorías, no se realizaria nada de eso.

Ante vuestra clara inteligencia, señores, me creo dispensado de demostrar con largos razonamientos todos esos absurdos, que se nos dan como sublimidades psicológicas, como profundidades de cierta filosofía. Sin embargo, creo que esa logomáquia de las categorías, ó formas *á priori* de la conciencia, con las que en la Memoria del Sr. Quintana, y otros escritos por el estilo, se arma tanta bulla y se forman (permitidme lo vulgar de la frase), tantas bolas de jabon, necesita aquí una digresion ligera, para poner en claro las pretensiones del Sr. Quintana en punto á la importancia y papel que dá á esas categorías.

Kant, señores, ya sabeis que, resucitando la terminología escolástica, ó sea los *quantum, quale, quid* y *quod* de los peripatéticos; desenterrando los fósiles que, como principios filosóficos, dejaron los tiempos sepultados en los jardines de Academo, inventó, como facultades del entendimiento humano, como funciones, elementos de la conciencia, segun el Sr. Quintana y los que han creido modificar las concepciones del filósofo de Keninsberg, como ideas *á priori*, lo que este filósofo llamó categorías, á saber: la *cantidad*, la *cualidad*, la *relacion* y la *modalidad;* cada una de las cuales se desdobla en otras tres, que son, la primera tésis, la segunda antítesis, y la tercera síntesis de aquellas. Así, la *cantidad* se desdobla ó contiene la *unidad*, la *pluralidad*, y la *totalidad* ó *universalidad*. La *cualidad* contiene la *realidad*, la *negacion*, la *limitacion*. La *relacion* contiene la *inherencia* ó *sustancia*, la *causalidad*, la *mancomunidad* ó *reciprocidad*. La *modalidad*, en fin, se desarrolla en *posibilidad*, *existencia* ó *no existencia*, y en *necesidad*.

El tiempo y el espacio son formas *á priori* de la sensibilidad; porque Kant llama forma el elemento que el entendimiento dá á los objetos percibidos; y como la sensibilidad no puede hacerse cargo de los objetos, sino viéndolos en el

espacio, y con cierta sucesion, ó simultaneamente, á lo que se llama tiempo; y como ni el tiempo ni el espacio, segun ese filósofo, son dados por la experiencia, por eso los llamó formas *á priori* de la sensibilidad.

A eso añade ocho nociones, *á priori* tambien, que son, la *identidad*, *diversidad*, *acuerdo*, *contradiccion*, *interior*, *exterior*, *materia* y *forma*.

El edificio queda coronado con tres formas de la razon; que son el yo y el alma, Dios y el Universo.

Ahí teneis, señores, la gran concepcion de Kant, que sus partidarios llaman magnífica y espléndida, y por poco que lo mediteis, habeis de ver que todo ese edificio fantástico, que esa multitud de categorías y nociones *á priori*, ni son funciones del entendimiento, ni facultades de ninguna especie, ni funciones de ningun órden, ni categorías ó nociones *á priori*, ni formas de la sensibilidad, ni de la razon, ni nada de lo que Kant y sus secuaces suponen.

Todo ese cúmulo de categorías madres é hijas, de nociones y formas, no son más que puros conceptos de la mente, en especial las categorías y nociones; abstracciones, voces de sentido general, que expresan relaciones, creadas por el lenguaje y debidas á los actos de las facultades reflectivas, despues que las perceptivas

han obrado y que han efectuado fenómenos psíquicos particulares.

Llamar á esas categorías y nociones, funciones, facultades del entendimiento, es confundir lamentablemente las potencias con sus actos, la causa con el efecto, el resultado de una accion funcional con la accion misma.

Si Kant hubiera tenido esta evidente verdad presente, no hubiera levantado su edificio de abstracciones, con la pretension de erigirlas en otras tantas actividades, ó potencias de la mente humana.

Si hubiese dado con esa diferencia, que debe hacerse entre una facultad y sus actos, entre la causa y el efecto, entre una funcion y sus resultados, no sólo no hubiera tenido por facultades ó funciones del entendimiento sus categorías, sino ni como ideas ó nociones *á priori*; porque todas ellas, por lo mismo que son abstractas, ideas generales ó de relaciones, suponen forzosamente las ideas relacionadas, y los objetos que las han dado, ántes de que se efectúe el acto de relacion, ó de juicio.

No hay, ni puede haber, ninguna idea general, ántes que las particulares; no es posible ver una relacion, ántes que lo que se ha de relacionar; un juicio es un pensamiento compuesto, es una idea formada de elementos, y es

imposible formarla, si ántes no existen estos.

De consiguiente, todos los abstractos, como producto de las facultades reflectivas que los han formado, á la presencia de los concretos, son *á posteriori;* todos tienen su orígen mediato de la experiencia; sin ésta, son un absurdo.

¿Citadme una sola categoría de Kant, que no sea un abstracto dado mediatamente por la experiencia? Tomaré una por ejemplo, y lo que de ella diga será aplicable á todas las demás.

La cantidad que se desdobla en unidad, pluralidad y totalidad, es una idea abstracta, y sus hijas tambien. La cantidad es una voz derivada de cuanto: todos los cuantos tienen de comun lo que expresa la voz cantidad. Como número, todo particular es cuanto; pero ese cuanto puede ser uno, muchos ó todos. De todos los unos se forma la *unidad*; de todos los muchos, en latin *plures*, se forma la *pluralidad*; de todos los todos, la *totalidad*.

¿Puedo yo tener idea de la unidad, pluralidad y totalidad de nada, si no lo veo ó percibo ántes? Sean por ejemplo mis dedos. Si la observacion ó la experiencia, si los sentidos y percepciones no me dan á conocer un dedo y otro dedo, no tendré idea de esos unos, de la unidad; si no veo muchos, no la tendré de la pluralidad; si

no los veo todos, y hasta que no los vea, no la tendré de la totalidad.

De consiguiente, señores, esas categorías, esas nociones abstractas, son hijas de las concretas: esas generales son hijas de las particulares; son, pues, resultado de la experiencia.

No se confunda las facultades, existencia de las potencias, su aptitud para formar ideas generales en vista de las particulares, con sus actos, y entonces se verá, claro como la luz del dia, que los abstractos no son ideas ni nociones *á priori*. Han pasado ya los tiempos de las ideas innatas.

Cuando el hombre viene al mundo no trae ninguna idea, ni forma abstractas; no las tiene hasta que se le ha desarrollado la facultad reflectiva.

En cuanto á las formas de sensibilidad, espacio y tiempo, hay igualmente errores de cuantía.

En primer lugar, si porque el entendimiento no puede hacerse cargo de los objetos, sin verlos en el espacio y sin sucesion, ó simultáneamente, eso ha de tenerse por un elemento que les dá ese entendimiento, y por ende llamarse formas de la sensibilidad; otro tanto deberia hacerse con la figura, con el estado, con el movimiento ó reposo, con el color y otros atributos

físicos, sin los cuales es de todo punto imposible percibirlos y concebirlos; todos esos atributos deberian ser otros tantos elementos dados por el entendimiento, otras tantas formas de la sensibilidad.

Los partidarios de Kant no ven esas consecuencias absurdas de la doctrina de su maestro, ni se hacen cargo cabal de lo que dice, pues recuerdo que en cierta discusion, al decir yo que el tiempo es un fenómeno nervioso, se me rieron algunos, no comprendiendo los cuitados que, si es una forma de la sensibilidad, como dice Kant y ellos, algo ha de tener de nervioso.

En cuanto á las nociones, identidad, diversidad, etc., digo lo que he dicho de las categorías; son abstractos, hijos todos mediatamente de la experiencia; y respecto de las tres formas de la razon, el alma, Dios y el universo, son nociones de existencias que adquirimos, en lo que alcanza la mente humana por medio de sus facultades.

No digo más, señores, sobre todos esos puntos; pero el guante queda tirado en medio del palenque; si alguien quiere recogerle, siempre estoy pronto á entrar de lleno en esa materia.

Pues bien, señores, de esa errada y confusa filosofía kantista, más ó ménos modificada en las palabras, parte el Sr. Quintana para buscar

la ley fundamental de las pasiones, y distinguirlas radicalmente de la locura; en eso se funda para negar al cerebro la parte directa que le corresponde en las manifestaciones intelectuales y morales; y con el desden olímpico que caracteriza á los hombres de su escuela, añade á todo lo dicho, que el intento de hacer derivar de las leyes vitales las pasiones, no pasa de ser un entretenimiento inocente, en el que no se aventura otra cosa que el tiempo que se pierde.

En punto á la inocencia, señores, creo que, si viniera otro rey Herodes á degollar inocentes, y prefiriese á los que lo fuesen más, ántes habia de ensañarse con los niños de la escuela médico-kantista que nos trae el Sr. Quintana, que con los que aplicamos á las funciones morales é intelectuales la misma ley que á todas las funciones de la vida, en punto á necesitar de uno ó más órganos especiales para que las desempeñen.

En cuanto á la pérdida de tiempo, me parece que en el decurso de esta discusion tendrá el señor Quintana más de un motivo para poder pensar que, si algun provecho teórico y práctico se saca de ella, no se ha de deber á los principios que S. S. profesa.

Todo lo que nos dice el Sr. Quintana para protestar contra los que le acusan de que recha-

za la organizacion y sus actos, ó las leyes de la vida, no es más que una palmaria prueba del fundamento y justicia de semejante acusacion. No concede á los órganos, no concede á la vida más que relaciones, co-existencias, influencias recíprocas, y negando la intervencion directa de esa organizacion, la causalidad inmediata, á la estructura del cerebro, se la vá á buscar en causas imaginarias, absurdas, puesto que las dá, no á facultades, sino á actos de éstas; no á potencias, sino á conceptos de la mente, que todo lo más que pueden hacer es constituirse en estímulos, en móviles, en ideales de los instintos y sentimientos; y en cuanto á las categorías, ni eso son, ni eso pueden hacer.

Las predecesiones en la manifestacion, de que nos habla el Sr. Quintana, siquiera las conceda á las funciones orgánicas, no las sabe ver como expresion de una ley, que consiste en que las funciones de todo género sólo aparecen, cuando hay órganos adecuados para ello, y supone que ya existe la conciencia con sus atributos, aunque oculta, como todas las actividades, en el óvulo humano, para el cual inventa un foco representativo, á la manera del ideal de los Muller y Burdach, especie de entidad inteligente y activa, que impulsa, arregla y dirige la mancomunidad de los esfuerzos vitales, y derrama sobre

todos un aspecto de profunda finalidad, magnífica figura retórica para un poeta, pero pésima afirmacion para un filósofo ontologista.

Siempre se le vé insistir en que las pasiones tienen un carácter propio, originario, primitivo; que no son el desenvolvimiento de otros hechos verificados en el organismo; que son otra mitad de un mismo todo, y que esa mitad es de una existencia diversa.

Y puesto que lo propio de la vida es que no haya acto alguno funcional que no tenga su órgano especial para desempeñarle; lo propio de la conciencia, elemento diverso, antitético y antagonístico de la vida, segun el Sr. Quintana, ha de ser funcionar sin órgano alguno especial para sus funciones. Puesto que son categorías independientes de la organizacion, son verdaderas causales ó determinadoras, y es evidente que ningun acto pasional es un fenómeno propio de la vida, sino de otro elemento diverso que co-existe con ella, y es la conciencia.

Queda, por lo tanto, probado, señores, que no interpreto mal la doctrina del Sr. Quintana; que no se la desfiguro al exponerla, cuando le atribuyo ese absurdo, base radical de todos sus razonamientos y teorías, y punto de partida de su pretendida distincion fundamental entre la pasion y la locura.

Despues de lo dicho, sigue el Sr. Quintana, y afirma que las pasiones no implican ni excluyen la reflexion y la voluntad ó libertad, cuyas palabras hace sinónimas, no porque lo sean realmente, sino porque así le place al autor de la Memoria, apartándose de la acepcion comun que cada una tiene; acerca de lo cual me guardaria muy bien de censurarle, si, al confundir la significacion de esas palabras, demostrase la razon y fundamentos que ha tenido para ello.

Como prueba de que las pasiones no implican reflexion ni voluntad, ó libertad, apela á los animales, los que, segun S. S., carecen de estas facultades, y tienen pasiones. Como prueba de que no las excluyen, cita al hombre, que es reflexionante, libre y apasionado, y despues de abogar por la libertad del hombre, contra los que la tienen por una caja de Pandora, y de decirnos que las pasiones son móviles útiles que sirven para fines determinados, y que á veces se hacen superiores á la reflexion y libertad, y que éstas son un elemento antagonista que las refrena, modera, dirige y educa, se pregunta si las pasiones pueden, por su intensidad ó larga duracion, eclipsar el sol de la libertad; á lo cual responde, sin perjuicio de hacerlo más extensamente en otra parte, que esos dos órdenes de fenómenos corresponden á distintas ca-

tegorías, y que las categorías son como las órbitas del mundo físico, por donde ruedan los astros, sin choques ni colisiones, ni cataclismos, y con este bonito símil, otro de los muchos que sabe hacer la galana y poética imaginacion del Sr. Quintana, nos dá á comprender cómo los astros intelectuales y afectivos pueden girar, y giran, cada uno por su órbita categórica particular, sin entrechocarse ni destruir la armonía de su complicada esfera.

Así, con esos símiles y alegorías, con esos juegos retóricos, cree probarnos que las pasiones, por intensas que sean, jamás destruyen la reflexion ni la libertad, que sólo las modifican, amplían, restringen ó debilitan; pero sin arrancarlas jamás de la conciencia. La reflexion y la libertad son hechos primitivos, no derivados, y se necesita una accion tan radical como ellos para anularlos.

Todo eso, señores, como lo estais viendo, no es más, en el fondo, que la pura repeticion de lo que dicen todos, doctos é indoctos, acerca del fin y utilidad de las pasiones, y su influencia en los actos que, movido por ellas, ejecuta el hombre; descansando en esa tradicional doctrina la responsabilidad moral y legal que se exige por esos actos, con ó sin circunstancias atenuantes, segun el grado de esa influencia, y

con esa doctrina tan vaga como comun y vulgar, tan antigua como la moral y los códigos, acerca de la cual no nos dice el Sr. Quintana nada nuevo, como no tenga por tal eso de las categorías y hechos primitivos, cuya idea, expresada en otros términos más claros, tampoco es original; con esa doctrina, á la que ni siquiera añade el estudio de las diferencias que caben, en punto á ser dominadas la reflexion y la libertad por las pasiones, en ciertos casos, ántes que su vasallaje equivalga á una abolicion, por lo ménos temporal ó de momentos, como lo reconoce la moral y hasta los mismos códigos, cree el Sr. Quintana poner á salvo esa moral, y haber resuelto nada ménos que lo que S. S. llama la gastada cuestion sobre la responsabilidad de las pasiones humanas: cándido error de su señoría, que, ni deja á salvo la moral, como se lo probaré en su lugar, del modo cómo concibe las pasiones, y ménos aún del modo cómo las concibe la seccion médico-filosófica que ha patrocinado su doctrina; ni resuelve la cuestion de la responsabilidad de las pasiones humanas, llamada sin fundamento gastada, por cuanto es una cuestion que vive y se agita todos los dias; que todos los dias hay que debatirla, como si acabára de nacer; que jamás se gasta ni puede gastarse, por mucho que se hable de ella; por-

que la sociedad necesita exigir la responsabilidad de ciertos actos delincuentes, ya de un modo absoluto, ya relativo, á los que los perpetran; y para exigir esa responsabilidad en la práctica, es necesario saber si hubo ó no voluntad ó libertad, en el momento de cometerlos su autor.

Puesta una cuestion de responsabilidad en la práctica, ni los peritos, ni los jueces, la resolverán jamás por lo de las diversas categorías, de que nos habla el Sr. Quintana, ni por símiles, como el de las órbitas por donde ruedan esas categorías.

Notad, señores, que en la exposicion que estoy haciendo de la Memoria del Sr. Quintana, ya llego casi al fin de la segunda parte, y todavía no hemos visto cuál es el carácter fundamental y distintivo de las pasiones, como fenómenos de un órden diferente de los de la locura. Sólo hemos visto que las pasiones no son funciones vitales; que no son actos orgánicos, que son funciones de la conciencia, debidas á una categoría diferente de la que revela la libertad y la reflexion, otros fenómenos de la conciencia; es decir, funciones del yo, funciones de una abstraccion que S. S. tiene por una realidad activa y funcional; de un concepto intelectual, en fin; lo cual es el mayor absurdo

que ha podido imaginarse; absurdo que yo no extraño en el Sr. Quintana, gran partidario de esa abstraccion, cuando recuerdo que, en otra Academia y en otro debate, en el que se discutia acerca de la *espermatorrea*, tambien sostuvo que ésta era una enfermedad de la conciencia.

Pero al llegar aquí, señores, ya nos dice, al fin, el autor de la Memoria, qué es lo que son para S. S. las pasiones, y desde luego nos revela que no tiene de ellas una idea clara y exacta; que no ha hecho una atinada análisis de los diferentes actos funcionales que se observan en el hombre, puesto que confunde fenómenos por todos distinguidos, y que refiere á una misma categoría funciones fatales y funciones libres, y confunde las potencias, actividades ó facultades, con sus actos y sus diferentes grados de energía ó accion.

Oigámosle, señores, y lo vais á ver con toda la luz de la evidencia.

Además de comprender, con el nombre de pasiones, los fenómenos así llamados comunmente; abraza con esa denominacion lo que se designa, segun S. S., vagamente con la de afecciones, inclinaciones, instintos, sentimientos, trasportes, y emociones, no sólo en sus revelaciones mas enérgicas, sino las más débiles é indecisas de esos estados, que caigan bajo la ob-

servacion interior. Por de pronto, pues, veis confundidos con las pasiones los instintos y sentimientos, facultades características de la voluntad, de la parte moral del hombre y de los animales y todos sus grados de energía. El señor Quintana se permite una libertad, una innovacion que no está justificada, que no tiene ningun apoyo, ni en el sentido comun, ni en la ciencia.

No se necesita ser psicólogo, ni fisiólogo, ni moralista, ni docto; basta una regular inteligencia y una mediana instruccion, basta el mismo sentido comun, para saber, por ejemplo, que el sentimiento de la estimacion de sí mismo no es la ambicion, ni el orgullo, ni la envidia, ni el ódio, ni la venganza; que el deseo de agradar, no es el amor á la gloria, ni la vanidad, ni la coquetería, ni la vergüenza; que el sentimiento de la veneracion, no es el fanatismo, ni la idolatría, ni la intolerancia; que el de la fé, no es la esperanza, ni la desesperacion, ni el entusiasmo por lo maravilloso, ni el éxtasis; que el instinto de la propiedad, no es la codicia, ni la avaricia; que el de la reproduccion, no es el amor, ni la lujuria, ni la lascivia, ni los celos; que el de la conservacion, no es el miedo, ni el espanto, ni el terror, ni el egoismo; que, en una palabra, señores, ningun ins-

tinto, ningun sentimiento, ninguna de las facultades que tiene el hombre innatamente, susceptibles de conmocion más ó ménos enérgica, del deseo ó aversion, á la presencia del ideal respectivo, es un fenómeno moral afectivo, ó de deseo ó aversion, idéntico é inseparable de la pasion, para poderlos comprender en una voz sinónima, como lo ha hecho el Sr. Quintana.

Todos los instintos, todos los sentimientos pueden existir y existen, pueden entrar y entran en accion, sin que sus actos sean pasiones; sin que su manifestacion constituya realmente un estado de pasion, expresada con los diferentes nombres que el lenguaje dá á cada uno de esos estados pasionales, y sin que por eso dejen de ser tales instintos y tales sentimientos en accion, ó conmovidos por sus respectivos estímulos.

Todos son susceptibles de mayor ó menor grado de energía habitual en el círculo normal ó fisiológico, dando lugar á deseos ó aversiones naturales, moderadas, suficientes para llenar los fines á que están destinadas esas facultades, constituyendo los caractéres morales de los hombres, segun su combinacion y grado de energía. Son igualmente susceptibles de pérdida, disminucion ó exaltacion, naciendo de ello cualidades afectivas y pasionales, pasiones más

ó ménos enérgicas, exigentes é imperiosas; las que no expresan otra cosa que un grado no normal, no habitual de la energía de uno ó más instintos, de uno ó más sentimientos; grado que dá placer, si la pasion queda satisfecha, y dolor, si es contrariada.

Nadie llama apasionado al hombre, cuyos instintos y sentimientos no pasan, en sus manifestaciones, del grado normal, habitual y comun que la naturaleza ha trazado á la generalidad de los hombres. Le llaman apasionado, cuando le ven saltar esa valla, cuando uno ó más de esos instintos, uno ó más de esos sentimientos, se expresan con una energía insólita, ó flojedad no habitual, que dá lugar á este ó aquel estado, llamado pasion de esta ó aquella clase, con un nombre peculiar que revela su índole y orígen, estado que le produce un placer ó un dolor, no sentidos en igualdad de las demás circunstancias, ni por la generalidad de las gentes, ni por el mismo sugeto, en los estados no pasionales.

Nadie llama *miedo*, por ejemplo, al cuidado prudente que tiene todo hombre procurando no exponer su vida ante los verdaderos peligros, cuando no hay obligacion ni necesidad de arrostrarlos; se dá ese nombre al grado de exageracion del instinto de la conservacion, que

revela el que, á la menor apariencia de peligro, y hasta sin ella, se entrega á la fuga, dá chillidos ó se alarma, y se precave de un modo que á todos parece ridículo y extremado.

Nadie llama *orgullo* ó *soberbia* al resentimiento justo del varon, que se estima en lo que debe y vale, cuando ofenden su dignidad; se reserva esa palabra para expresar el resentimiento inmotivado de aquel que en todo quiere preferencias, que quiere sobreponerse á todos, que se pica por cualquier cosa, y que en todo encuentra falta de respeto y deferencia á la alta importancia que se dá.

Nadie llama *codicia* y *avaricia* al afan moderado que tiene un hombre para adquirir, por medios lícitos y el trabajo, bienes para sí y su familia, y por asegurar su porvenir, ahorrando algunos productos de su profesion é industria; se guardan esas palabras para designar el afan devorador del que vuela desenfrenado tras la adquisicion de bienes y dinero, á toda costa, sin vacilar en los medios lícitos ó ilícitos; que no se sácia jamás, y que á trueque de no gastar, de acumular riquezas, hasta se priva á sí mismo y á su familia de lo más indispensable para la vida.

Lo que digo de esas pasiones y de esos instintos y sentimientos, es aplicable á todos los demás, con ejemplos análogos.

Y si ahora, del hombre, pasamos á los animales, veremos tambien que nadie llama pasion al instinto constructor del castor, de la araña y de la golondrina; á la sanguinaria tendencia del tigre, pantera, lobo, culebra boa, tiburon, águila, etc.; ni al del perro de caza respecto de los conejos, las liebres y volátiles; ni al del gato respecto del raton; ni al del pato buscando, apenas nace, el agua de los charcos y lagunas; la culebra las piedras y las yerbas; el aguilucho las regiones superiores de la atmósfera; ni al de todos los animales, machos y hembras, cuando se buscan para ayuntarse, movidos por el celo; ni á ninguno de los instintos y sentimientos que nos ofrecen con tanta energía los animales, así salvajes como domésticos.

El lenguaje comun, el vulgar, el general, por no decir universal, que tiene tanta ó más filosofía que muchos filósofos de grandes pretensiones, dá voces diferentes á todos esos fenómenos, porque comprende, con su razon natural, que esos fenómenos no son idénticos, revelan estados diferentes de esas facultades morales; de esas conmociones que experimentan hombres y animales á la presencia de los objetos, cuya idea les excita ó conmueve esas facultades.

Abrid, señores, cualquier libro que trate de

las pasiones, sea de un naturalista, sea de un psicólogo, sea de un fisiólogo, observador cabal de la naturaleza, y verdaderamente dotado de espíritu ó talento analítico, y no hallareis uno solo que confunda jamás los instintos y sentimientos con las pasiones.

Siempre vereis que las pasiones son consideradas como disminucion ó exageracion de los instintos y sentimientos; como una elevacion de energía de esas facultades á un grado superior, ó descenso al inferior, al habitual; como una temperatura, si es lícito valerme de esa imágen, mayor ó menor que la ordinaria, constituyendo un estado moral muy diferente al normal, que cambia más ó ménos profundamente sus relaciones con las demás facultades del cuerpo, tanto de la vida racional, como de la vida orgánica ó nutritiva.

Lo propio, lo natural, lo normal y lo final de los instintos y sentimientos, como facultades morales, es producir conmociones íntimas, impresionadas por el estímulo de su ideal respectivo, ora sea que haya uno ó más objetos que dén lugar á ese ideal, ora un recuerdo de él, ora un acto de la inteligencia que le formule, ora, en fin, un apetito espontáneo de algun aparato externo, destinado á satisfacer los fines de ciertos instintos, ó un movimiento molecu-

lar, debido á la ingestion en el cuerpo de ciertas sustancias que pueden afectar el cerebro.

Esas aptitudes á conmovernos moralmente, tienen por objeto satisfacer las necesidades personales y sociales inherentes á nuestro sér, á nuestra naturaleza y al destino del hombre y de la humanidad. Todo hombre normal las tiene en un grado natural de más ó ménos energía ó impresionabilidad; y nunca se ha visto que un mismo sugeto las tenga todas desenvueltas á un mismo grado. Lo comun, lo general, lo normal, es que cada sér de la especie humana las tenga desenvueltas en grados diferentes, no sólo respecto de los demás séres, sino respecto de sus propios instintos y sentimientos; teniendo unos más energía habitualmente que otros, pero todos con aptitud á exaltarse y deprimirse con movimientos pasionales.

Sucede lo propio que con las facultades intelectuales y aptitudes industriales, artísticas y científicas; lo propio que con las facultades orgánicas, ó de la vida de nutricion. No hay dos hombres enteramente iguales, en punto á esas aptitudes y grados de energía, en todas sus seis órdenes de facultades ó fenómenos radicales. Hay una diferencia y diversidad de combinaciones, mayor que en la fisonomía corpórea. Así lo dispuso el Criador, porque de esa suerte la

sociedad, la humanidad, tiene indivíduos de todas condiciones, que la impulsan por diferentes vías, y bajo diferentes aspectos, hácia el progreso y su destino; de la suma total de esos esfuerzos individuales, de esas aptitudes parciales, resulta la accion comun, general, solidaria, de la humanidad, á la que es cada hombre lo que es al hombre cada uno de sus órganos ó facultades; y así obra, marcha y progresa la humanidad, como si no fuera más que un sér dotado de todas las actividades personales y sociales. Nada de eso hubiera podido efectuarse, si todos los hombres hubiesen sido vaciados en el mismo molde; si todos tuvieran las mismas aptitudes, las mismas inclinaciones y pasiones, y un grado igual de energía.

De esas facultades y aptitudes nacen tendencias á satisfacerlas, á llenar sus fines parciales, ó de accion colectiva, para el fin total de la personalidad y humanidad, produciéndose, como un efecto necesario que aviva el fin de cada una de esas facultades, placer, si son satisfechas; dolor, cuando contrariadas.

De esas tendencias nacen deseos de procurarnos lo que nos causa placer, y alejar lo que nos produce dolor, de lo cual se sigue, que, naturalmente, siendo en nosotros inherente el afan de la dicha ó de la felicidad, propendemos siem-

pre al halago de los deseos, repitiendo los actos que los llenan, y alejando, en cuanto podamos, todo lo que nos contraría.

Así se avivan y aguzan esos deseos, pudiendo adquirir cada vez mayor grado de energía, y cuando llegan á cierta intensidad, á cierta necesidad de halago contínuo, á cierta exaltacion, se hacen exigentes é imperativos, siendo mucho mayor el placer en la satisfaccion, y el dolor en la contrariedad, en cuyo caso esos deseos se han elevado á la categoría de pasiones.

Esas manifestaciones del instinto y del sentimiento, son tendencias á sufrir, ya como deseo, ya como aversion, realizadas bajo el influjo del estímulo ó ideal respectivo; y esa elevacion de la aversion y el deseo á un grado superior de energía, y en ciertos casos, de disminucion, orígen de pasiones opuestas, lleva siempre consigo, como lo he indicado, placer ó dolor, alegría ó tristeza, conforme sean ó no satisfechas las necesidades que engendran, estando estas conmociones del alma siempre en razon directa de la intensidad del acto, del instinto ó sentimiento, y de la mayor satisfaccion y contrariedad que experimenta.

El placer y el dolor, por lo tanto, son un efecto necesario de esa satisfaccion y contrariedad. Por eso se ha dicho que todas las pasiones

pueden reducirse, en última análisis, al placer y al dolor; mas eso no es exacto, porque no hay ninguna pasion general; cada una se refiere siempre á un instinto, ó á un sentimiento más ó ménos influido por otros, teniendo su ideal respectivo y especial; al paso que el placer y el dolor son generales, comunes á todos los instintos y sentimientos, y á todos los ideales; en todo deseo satisfecho hay placer; en todo deseo contrariado hay dolor, y otro tanto sucede, aunque de un modo inverso, en las aversiones.

El placer y el dolor son efectos de la satisfaccion, ó contrariedad, sean de la naturaleza que fueren, sea cual fuere el instinto, sentimiento ó facultad, normal ó apasionada, contrariada ó satisfecha. Dígase que toda pasion tiene siempre por resultado ó por efecto, por inseparable compañero, el placer ó el dolor, y entonces se dirá una cosa exacta.

Por último, en prueba de que el placer y el dolor no son pasiones, por no ser exclusivos de ningun instinto, sentimiento ni facultad susceptible de deseos y aversiones, ni tener un ideal propio, podemos hacer valer la importante consideracion de que tambien acompañan la satisfaccion y la contrariedad de los instintos y sentimientos no elevados á la categoría de pasion.

Esa elevacion de un instinto ó sentimiento á mayor grado de potencia, y á veces su disminucion ó palidez, no se verifica súbitamente; se realizan por graduaciones, y á beneficio de repeticion de actos, que halagan ó contrarían el deseo ó la aversion, y si, por lo comun, esa repeticion aviva, y hace más exigente la aversion, ó el deseo, en ciertas ocasiones, y más respecto de unos instintos que otros, hay un embotamiento, una saciedad, vecina de la inércia, tornándose el instinto ó sentimiento como insensible á su ideal, ó estímulo respectivo. En los instintos, que, como el genésico y el alimenticio, necesitan de un aparato exterior, el abuso de los halagos suele producir ese resultado.

Todo eso depende de un conjunto de condiciones muy complejas, que no tengo tiempo para exponer, ni es, por ahora, necesario; pero de ese estudio brota el límite de todo lo que puede afirmarse, ó negarse, en punto á la influencia que ejercen las pasiones sobre la voluntad ó la libertad, diré mejor, del hombre, para hallar los grados de responsabilidad de sus actos exteriores.

De todos modos, resulta que toda pasion supone:

1.° Un instinto ó un sentimiento, afectable por un ideal correspondiente.

2.° Ese ideal.

3.° Una tendencia de ese instinto ó sentimiento á llenar su fin.

4.° Un deseo ó una aversion, que es el instinto en accion, por actos promovidos por el estímulo competente.

5.° Un grado de energía ó debilidad, no normal, no ordinaria, de ese deseo ó aversion.

6.° Placer ó dolor, conforme sea, satisfecho ó contrariado, más ó ménos vivo.

7.° Un cambio de relaciones con las demás facultades, sobre las cuales influye, y de las cuales es influida.

Hé aquí lo que encuentra la análisis rigurosa en toda pasion, y eso manifestará al Sr. Quintana con cuánta sinrazon ha confundido, con el nombre genérico de pasion, fenómenos y estados tan diferentes.

Por eso he dicho que su modo de ver, no sólo es contrario al sentido comun, sino incompatible con la ciencia psicológica.

Si las palabras han de representar ideas, y si las ideas han de expresar exactamente los fenómenos que representan, es de todo punto indispensable, que, cuando esos fenómenos no son idénticos, cuando son diferentes, no se expresen con una misma palabra para designarlos; de lo contrario, resultará una algarabía y

confusion, que siempre son lamentables, pero mucho más en los lábios y la pluma de un filósofo, y en especial, cuando se dedica á establecer diferencias fundamentales entre unos fenómenos y otros.

El Sr. Quintana no ha debido dar el nombre de pasion más que á lo que el comun de las gentes designa con esa palabra, á lo que doctos é indoctos han tenido siempre por tal; y si le parecia que habia division de fenómenos idénticos, debia probar esa identidad, y sólo despues de haberla probado, dejándola fuera de duda, hubiera podido permitirse separarse de la opinion general.

Con más razon hubiera podido extender la esfera pasional, ó la pasionalidad, afirmándola, con Gall, más allá de las facultades morales; admitiendo la pasion donde quiera que pueda brotar deseo ó aversion; en las facultades intelectuales, tanto perceptivas como reflectivas; en los sentidos, y hasta en los movimientos; puesto que en todo eso cabe la pasion, con su placer y su dolor, segun los casos, y puesto que es un hecho, bien conocido de todos, que hay pasiones de inteligencia, de industria, de arte, de ciencia, de sensibilidad y movimiento, como las hay de afeccion moral.

Dejando ya este punto, importante en la cues-

tion que se ventila, pasemos á otros; y puesto que el Sr. Presidente me advierte que han pasado las horas de reglamento, proseguiré explanando lo que todavía me resta por decir en la sesion inmediata.

---

## DISCURSO DEL DIA 19 DE FEBRERO.

### CONTINUACION DEL MISMO ASUNTO.

Dispensadme, Sres. Académicos, si no os hago un breve resúmen de lo que tuve la honra de exponeros en la sesion anterior, acerca de la Memoria del Sr. Quintana, y sus ideas relativas á la distincion fundamental de la pasion y la locura.

Deseo aprovechar el tiempo y evitaros la molestia de escuchar por largas horas, y en sesiones sucesivas, la misma voz, y como tengo todavía bastante que decir, me abstendré de ese resúmen, confiado en vuestra memoria, y en los recuerdos que os irá refrescando lo que hoy diga.

Recordareis que, despues de haber demostrado los errores del Sr. Quintana, en punto á pretender que los fenómenos pasionales no son vitales, no siguen las leyes de la vida, no tienen órganos que los realicen, siendo actos de la conciencia, y despues de haberle probado que confunde, sin razon y con graves consecuencias, los instintos y sentimientos con las pasiones, haciéndolo todo sinónimo, habia llegado al punto en que S. S. nos iba á decir al fin la ley de la pasion, su carácter esencial y fundamentalmente diferencial de la locura.

De ese punto parto ahora, reanudando de esa suerte la primera parte de mi discurso con la segunda, la que haré con todos mis esfuerzos que sea la última.

Dice el Sr. Quintana que, en la imposibilidad de reducir los fenómenos pasionales á la proporcion de simples manifestaciones de la vida, es necesario penetrar en las profundidades de la conciencia, para hallar los elementos esenciales que las constituyen, ya que entre el órden representado y representativo del animal no existe region alguna intermedia, á la que puedan referirse esos fenómenos.

Aquí, como lo veis, le tenemos colocado en plena metáfora. Nos habla de las profundidades de la conciencia, y puesto que la concien-

cia no es representable en el espacio, ni sus fenómenos se desenvuelven en el tiempo, porque no es material, ni vital, no tiene, propiamente hablando, profundidades ni superficialidades. Esa palabra implica espacio, extension, y de consiguiente, cosa corpórea. La profundidad de la conciencia es, por lo tanto, una expresion metafórica.

Pasemos por ella, y veamos lo primero que encuentra el Sr. Quintana en esas profundidades.

Sólo en la conciencia es dable observar, analizar y distinguir las pasiones unas de otras, siendo imposible negarles el carácter de fenómenos suyos.

Por eso dice que Espinosa las considera como esfuerzos del *yo*, si bien las hace depender del espíritu ó principio de conservacion, con lo cual no está conforme el Sr. Quintana; ya porque son anteriores á este principio, ya porque atentan á veces contra él.

No hemos tardado en ver, señores, el escaso fruto que vá á sacar el Sr. Quintana de su penetracion en las profundidades de la conciencia. El ictíneo metafísico, dentro del cual se sumerge en esos abismos, no le deja ver claro, y no ha de coger así una madreperla, ni un ramito de coral de los escondidos en los antros psicológicos.

Si yo quisiera dar importancia á esa cuestion que promueve sobre lo de Espinosa, le diria que las pasiones son posteriores, cronológica y lógicamente, al principio de instinto de conservacion. Cronológicamente, porque antes que las pasiones existan ó aparezcan, aparece el instinto de la conservacion con toda su esplendidez y pujanza. Lo primero que hace el niño, apenas salta del cláustro materno, es buscar el pezon de la madre; es coger cualquier cosa que se pone en contacto con sus lábios. Lógicamente, porque todos los instintos y sentimientos del hombre, de cuyas manifestaciones enérgicas son formas las pasiones, como lo llevo demostrado, tienen por objeto la conservacion del sér y de la especie, y el engrandecimiento de la esfera de actividades de ese sér; y siquiera sean fenómenos finales, su fin es colectivo, son parte media para un fin total, que es personal, que es la conservacion del sér y de la especie; por lo tanto, este fin total es el primero, para cuya consecucion se han establecido los parciales como medio.

El Criador del hombre le dió un destino, un fin, para consigo, para con los demás y para con Dios; y entre los medios para realizar ese fin, están los instintos, los sentimientos y las pasiones. Los medios son posteriores al fin; los

fines parciales son medios; son, pues, posteriores al total.

Pero, como yo no doy grande importancia á esas cuestiones de anterioridad y prioridad, en que tanto se complace el Sr. Quintana, no me detengo más en ello, contentándome con decirle que Espinosa veia un poco más claro, y era bastante lógico en la análisis que hacia de la pasion, para sentir palpitar en su fondo el instinto individual, egoista, personal, de conservacion, en fin.

Dejando esta cuestion, el Sr. Quintana dice que lo que hay de cierto en las pasiones, es que son el desenvolvimiento de la categoría de la finalidad en la conciencia; que sirven para representar, de este modo, otras tantas síntesis, cuyo carácter consiste en unir séries de estados sucesivos, relativamente considerados, como medios y fines, por medio de una tendencia que los enlaza y les comunica así una determinacion especial. Si se arranca de la conciencia la nocion de la finalidad, espira toda tendencia al engrandecimiento del sér, y se apaga la antorcha de las pasiones, no sólo de las que aspiran á realizarse, sino de las ya realizadas; con todo lo cual, despojándolo de esa espumosa fraseología, quiere decir el Sr. Quintana, que las pasiones tienen fines, sirven para realizarlos, aso-

ciándose á otros, y que sin ellas, el hombre no tendria móviles para obrar y ensanchar la esfera de su sér.

Ahí teneis á qué viene á reducirse tanto aparato, y ese gran descubrimiento, esa idea original del Sr. Quintana, dada como carácter fundamental de la pasion. Toda esa pompa filosófica no es más ni ménos que lo que saben y dicen todos, doctos ó indoctos; que las pasiones son los acicates del hombre, los que le impulsan á que salga de su apatía, y haga algo de lo que entra en la esfera de su destino.

Pero, prescindiendo de la novedad ó antigüedad que eso tiene, veamos qué hay de verdad en ello.

En primer lugar, señores, esa finalidad de las pasiones no es exacta; esa finalidad es de los instintos y sentimientos; finalidad que se lleva á cabo sin pasiones, y por el mayor grado de energía que estas dan á aquellas, en ciertas ocasiones, realizan más esos fines. Problemática seria una tésis ó cuestion, sobre si las pasiones han favorecido, ó retardado los progresos sociales y la mejora física, intelectual y moral á que está el hombre destinado. Probablemente resultaria de esa discusion empeñada, que, por haberse opuesto á toda forma de progreso ciertas pasiones, hostiles y de mala índole, los que

han intentado reformas é innovaciones, han tenido que desplegar á su vez otras pasiones, para hacer frente á las primeras, y vencerlas, siendo á menudo víctimas personalmente de los que les han hecho la guerra. De aquí resulta una consecuencia bastante lógica, que si el género humano se hubiera conducido siempre, como se lo dicta la razon, la moral y la religion, en punto al cumplimiento de sus deberes, le hubieran bastado los instintos y sentimientos naturales, en el grado de energía habitual, sin necesidad de elevarse, en ocasion alguna, á la categoría de pasiones; en cuyo caso no tendrian éstas gran derecho para presentarse á reclamar el premio por sus servicios prestados á los progresos humanos.

Mas, como el Sr. Quintana, segun lo hemos visto, ha confundido, con el nombre de pasiones, los instintos y sentimientos no apasionados, con los apasionados, nada tiene de extraño que no deslinde bien á cuáles de esos fenómenos pertenece el derecho de finalidad.

En segundo lugar, tenemos, señores, que, ese carácter fundamental, que pretende dar el Sr. Quintana á las pasiones, no les es exclusivo, como debia serlo, para diferenciarlas. Tambien tienen sus fines las facultades intelectuales. Tambien los tienen las funciones orgánicas ó

de nutricion; todas realizan la ley de la finalidad en la conciencia; todas contribuyen, á su modo, á llenar el fin total del individuo y de la especie.

Arrancad de la conciencia, ó mejor de la economía, las facultades intelectuales, ó su nocion de la conciencia, puesto que tampoco las dá el Sr. Quintana como funciones orgánicas; como funciones de la vida, son tambien funciones de la conciencia, y ved qué será de las pasiones, qué de los instintos y sentimientos, quién les dará ideales que los alimenten y conmuevan. El fin de esas facultades es bien notorio é importante; ellas, á su vez, tambien desenvuelven en la conciencia la ley ó categoría de la finalidad.

Arrancad de la economía las funciones vitales, las orgánicas, las de la vida de nutricion, y ved qué será de la inteligencia, qué de la voluntad; qué fenómenos serán posibles en una y otra esfera. Ellas tambien tienen su importancia y su finalidad particular; tambien representan é idealizan fines; tambien desenvuelven la ley, ó la categoría de la finalidad.

De consiguiente, esta ley no está representada por sólo las pasiones; no son éstas las funciones únicas que las desenvuelven; todas las facultades se hallan en igual caso; luego no es

eso un carácter exclusivo de las pasiones; luego no es, ni puede ser, un carácter fundamental de las mismas, para diferenciarlas de la locura.

En tercer lugar, señores, siquiera fuese una afirmacion exacta, eso de que las pasiones desenvuelven en la conciencia la categoría de la finalidad; siquiera ese desenvolvimiento les fuese exclusivo, y por lo tanto, pudiese ser un carácter fundamental, ¿á qué nos conduciria ese conocimiento, ese gran descubrimiento del señor Quintana? ¿Para qué nos serviria?

Si cualquier dia os llamase un juez de primera instancia, como peritos, para que le informárais sobre si un acusado, autor de un homicidio, de un robo, de un incendio, de un atentado contra el pudor ú honestidad de la mujer, ó de cualquier otro acto penado por la ley, como delito, ha ejecutado este acto movido por una pasion, en cuyo caso la ley le declara responsable, ó si ha obrado bajo el influjo de la locura, que le exime de responsabilidad criminal; respondedme: ¿resolveríais el problema con ese criterio psicológico del Sr. Quintana?

¿Os bastaria saber que la pasion es el desenvolvimiento de la categoría de la finalidad en la conciencia, y que la locura es el desenvolvimiento de otra categoría en esa misma conciencia?

¿Qué os parece que os diria el juez, si le fuérais con esa embajada psicológica en vuestra declaracion, informe ó consulta?

No os parece que os diria: yo no quiero saber la metafísica de las pasiones, la ciencia psicológica de estos afectos del ánimo; lo que yo quiero saber, y necesito, es, si, en este caso práctico, tenemos desenvolvimiento de la categoría de la finalidad en la conciencia, ú otra categoría, propia de la locura; si teneis datos para resolver de qué categoría se trata; si con esos datos prácticos, demostrables, y fehacientes para mi conviccion, podeis distinguir la naturaleza del hecho acerca del cual os consulto; si nada de eso podeis hacer, si no teneis datos en qué fundaros, si vuestra ciencia no alcanza á mayor altura, de nada me sirve; estais aquí demás; ya podeis retiraros; no me haceis al caso.

Hé aquí, señores, á qué conducen esas elucubraciones metafísicas; esas distóxias filosóficas; esas quintas esencias de la abstraccion, y todas esas creaciones aprióricas. Abandonar la organizacion, sus manifestaciones exteriores ó sensibles, los datos objetivos, por medio de los cuales se revela todo acto interno, cuando se realiza en el espacio y el tiempo, distinguiéndose así su naturaleza y carácter, para penetrar en las profundidades de la conciencia, y buscar

allí, en la esfera de las esencias, siempre inaccesible á la inteligencia humana, raices fundamentales y caractéres diferentes, ha sido, es, y siempre será, señores, venir á parar á la nada.

Hé aquí el supremo resultado de esas vanas filosofías, de esa ciencia hueca, vaporosa, puramente terminológica, entreverada de tal cual ontología, con ménos existencia real que las alucinaciones del maníaco.

Despues de habernos dado el Sr. Quintana ese pretendido carácter fundamental de las pasiones, puramente especulativo, sin ninguna utilidad ni aplicacion práctica, nos advierte que no deben confundirse las pasiones con el placer y el dolor físicos, porque estos sólo sirven para favorecer ó contrariar la perfeccion del animal; que sólo tienen la parte de la finalidad que les dá la determinacion de las pasiones; pues en sí, sería indiferente su intervencion en el dinanismo vital, ni alcanzarian á conmoverle, ni á imprimirle direccion alguna. Las funciones sensitivas son fenómenos extraños á los elementos categóricos, son del dominio de la experiencia, en tanto que las pasiones son impresiones internas, cuyo objeto es una modificacion de la conciencia, y si se elimina el elemento de la finalidad, todo se vá tras él, y no queda nada para la análisis.

¡Cuánta palabra ociosa, señores, y cuánta afirmacion contestable, para advertirnos una confusion que nadie hace! ¡Cuánta anfibología y oscuridad de diccion, para explicar la diferencia que va entre las pasiones y el placer y el dolor físicos, y probar que estas sensaciones no son, ni pueden ser, afectos del ánimo! Eso tiene una explicacion, y una razon más sencilla y más clara que todo ese cúmulo de voces técnicas y frases pretensiosas de sublime filosofía.

El placer y el dolor físicos no son, ni pueden ser pasiones, como no lo son el placer ni el dolor morales. De un modo análogo á aquellos, son efectos necesarios de todo lo que afecta la sensibilidad de una manera grata, ó desagradable. Son un resultado de toda sensacion, por poco intensa que sea; son un elemento inseparable de todos los actos de esas facultades de relacion, siempre que su intensidad se eleva más allá del grado anormal ó habitual.

Como el placer y el dolor morales, que son comunes á todos los instintos, á todos los sentimientos, á toda facultad susceptible de. deseos, ó aversiones, diferentemente de la pasion, que siempre es un modo de conmoverse éste ó aquel instinto, éste ó aquel sentimiento; el placer y el dolor físicos tampoco son exclusivos de éste ó aquel sentido; son comunes á todos, y de con-

siguiente, les falta el carácter distintivo de la pasion, la particularidad, y el ideal que la caracteriza.

En cuanto á finalidad, tienen la suya, tan digna de ser tomada en cuenta, como la de los instintos y sentimientos y de las mismas pasiones. Tambien pueden ser, y son á menudo, móviles poderosos para excitar al hombre á ejecutar estos ó aquellos actos. El sensualismo es poderosísimo, y un grande elemento para mover al hombre; tiene, por lo tanto, igual derecho que todos los demás fenómenos á realizar la ley de la finalidad de un modo colectivo; la finalidad es un abstracto que se forma de todos los fines; donde quiera que haya un fin, hay finalidad.

Sobre esto de ser del dominio de la experiencia las funciones sensitivas, y de consiguiente, el placer y el dolor físicos, como modos de la sensibilidad, diré al Sr. Quintana, que se hallan en igual caso que el placer y el dolor moral, y que las pasiones y conmociones interiores ó afectivas. Siquiera para que haya placer y dolor físicos, se necesita algo material y exterior que afecte los sentidos; en punto al fenómeno nervioso que resulta, no hay diferencia alguna; es tambien íntimo y de conciencia, como cualquiera conmocion pasio-

nal. Unos y otros fenómenos necesitan de manifestaciones sensibles, para que el observador sepa que existen. El que vé sufrir ó gozar moralmente á otro que está apasionado, no tiene experiencia de ello, de ese dolor ó placer, directamente, porque nada de eso es objetivo.. Para que tenga conocimiento de esos goces ó sufrimientos, necesita sentirlos; y para saber que otro los siente, necesita que se lo indique por medio de otros fenómenos, accesibles á los sentidos, y que tengan esa significacion. Pues otro tanto sucede con el placer y el dolor físicos, y con cualquier fenómeno sensitivo. Jamás sabrá un sugeto que otro goza ó sufre físicamente, que tenga esta ó aquella sensacion, si este no se lo indica por medios exteriores que signifiquen ese goce ó ese dolor; jamás tendrá conciencia é idea de él, si no los siente.

Todas esas distinciones, que hace el Sr. Quintana, son gratuitas, imaginadas por S. S. La observacion no las dá como hechos reales y positivas. Eso es inventar caractéres diferenciales; no es hallarlos, con filosófica análisis, en la naturaleza humana.

Otra advertencia nos hace el Sr. Quintana, sobre otra confusion que tampoco hace nadie, como no olvide las reglas de la análisis, ó ignore de todo punto las facultades radicales de

que está el hombre en posesion: y ¡cosa singular! con el intento de precaver errores, su advertencia envuelve uno de los errores más profundos y trascendentales que puede tener una doctrina.

Nos dice que el deseo no debe confundirse con la voluntad, confusion que ha dado, segun S. S., lugar á grandes errores; y con su terminología acostumbrada, trata de probarnos su aserto, dando á sus ideas una oscuridad lamentable, que no deja ver la verdad que hay en el fondo de algunas cosas que afirma.

La funcion voluntaria, dice, es suficientemente definida por la realizacion de la ley de la causalidad libre en la conciencia, y entre sus elementos propios se envuelve la ley de la finalidad; al paso que los fenómenos pasionales, por el contrario, se explican con arreglo á esta última categoría ó ley, y no suponen la nocion de fuerza que corresponde á la categoría de la causalidad. De aquí procede un antagonismo algo frecuente en la vida psicológica del hombre, entre ambos órdenes de fenómenos, á saber, de ciertos deseos involuntarios y de algunas voliciones sin deseos. Por lo demás, añade, es demasiado evidente que las pasiones no son impuestas ni dadas (notad bien esto, señores); al paso que somos del todo dueños de nuestras propias voliciones.

Aquí teneis, señores, bien de manifiesto las funestas consecuencias que se siguen de confundir, como lo hace el Sr. Quintana, fenómenos muy diferentes, designándolos con la misma palabra, y el discurrir con arreglo á distinciones metafísicas y psicológicas erróneas.

Tener por sinónimas las voces, instintos, sentimientos y pasiones; confundir lo que representan las voces voluntad y libertad, como si no hubiera entre las pasiones, instintos y sentimientos, entre la voluntad y libertad, ninguna diferencia, como si no representáran fenómenos anímicos muy diferentes, conduce al Sr. Quintana, no sólo á no poder formarse una idea clara y cabal de eso que S. S. llama el antagonismo del deseo y de la voluntad, sino á encontrar el carácter fundamental que busca, y, lo que es peor todavía, á declarar involuntarias, fatales, las pasiones, y de consiguiente, á declararlas irresponsables; con lo cual queda barrenada por su base la moral, y calificada de injusta, inícua y bárbara la penalidad de nuestros códigos, que exigen la responsabilidad á los apasionados, cuando, á impulsos de sus pasiones, perpetran actos penados por la ley.

Sobre incurrir con más fundamento en el fatalismo, que el Sr. Quintana y sus coopinantes atribuyen á la doctrina de Gall, cuando procla-

ma el innatismo de las facultades del hombre, inclusas las afectivas, suponiendo que ese innatismo destruye el libre albedrío, y de consiguiente, la responsabilidad del hombre; tenemos que la pretendida distincion entre las pasiones y la locura, en lo que más se necesita, en lo que más reclama la administracion de justicia, desaparece por completo; por cuanto, si irresponsable es la locura, irresponsables son las pasiones; segun el Sr. Quintana, no se dan, no se imponen; al paso que somos completamente dueños de nuestras voliciones propias; y cualquier acto penado por la ley que se cometa, homicidio, robo, incendio, violacion, etc., bajo el influjo de una ó más pasiones, no se debe castigar, no hay derecho para castigarle; porque el hombre no es dueño, no es autor de sus pasiones, no son voliciones propias, son estados irresponsables.

Semejante doctrina, señores, que ninguno de vosotros aceptará, estoy seguro de ello, siquiera la seccion médico-filosófica de esta Academia haya patrocinado las ideas del Sr. Quintana, afirmando esa irresponsabilidad de un modo más terminante; doctrina que ni el mismo señor Quintana profesará sin duda, ni el Sr. Nieto, ni otro alguno de la seccion indicada, á pesar de su dictámen, no es ni puede ser lógico

resultado de una verdadera análisis de las facultades del hombre, y un estudio cabal de lo que hay en él de fatal y libre; sólo puede serlo de una concepcion *á priori* falsa, como la mayor parte, por no decir todas, las del mismo método, llevada con rigorosa lógica hasta su último desarrollo, siquiera pare en el absurdo ó la inmoralidad.

Pongamos, señores, de manifiesto el sofisma envuelto en las últimas palabras que os he recordado del Sr. Quintana, y vereis, tan clara como la luz del medio dia, la falsedad de su doctrina.

Empecemos por volver á las palabras su significacion propia; no confundamos las pasiones con los instintos y sentimientos, la voluntad con la libertad, y todo entrará en su lugar correspondiente.

La palabra *voluntad*, en psicología, siempre se ha entendido con referencia al conjunto de facultades morales; es una voz de sentido general ó colectivo, que abraza todos los afectos del ánimo; análoga á la palabra *entendimiento*, que tambien es de sentido colectivo ó general, puesto que en ella se expresa el conjunto de las facultades intelectuales, perceptivas y reflectivas.

No diré que la voz voluntad no tenga varias

acepciones; que no se tome á veces como potencia del alma, como acto de esa potencia, y hasta como sinónima del libre albedrío. Pero en este último sentido, no se usa tanto, empleando el sustantivo, como expresion de una potencia; se emplean más bien sus derivados, el adjetivo *voluntario* y el adverbio *voluntariamente*, para expresar la propia y libre determinacion que llevan nuestros actos, y el modo cómo los hemos ejecutado: al paso que, cuando queremos expresar con un sustantivo eso mismo, dando á comprender que ha habido en nosotros intencion, resolucion de ánimo, decision terminante, usamos con preferencia la palabra *libertad*, como la más propia y característica.

Y eso tiene un fundamento filosófico, del que no podemos prescindir, sin exponernos á grandes errores. La palabra *voluntad* viene del latin *voluntas*, y ésta de *volo*, querer ó quiero, y eso es, en efecto, lo que expresa, querer ó no querer; y aun cuando el no querer parezca opuesto, antitético, al querer, en el fondo no hay semejante oposicion, ni antítesis; siempre hay voluntad, siempre se quiere. Basta mudar la partícula negativa en la oracion, para que desaparezca la antítesis, y se vea que siempre hay voluntad. Yo digo, por ejemplo: quiero ir á paseo, no quiero ir á paseo; no son dos volunta-

des opuestas, como se vé claramente si digo *quiero ir á paseo, quiero no ir á paseo;* de consiguiente, siempre *quiero*; la oposicion no está en el querer, en la voluntad; está en los objetos de ella.

La palabra *libertad*, siempre supone un poder de realizar lo que se quiere, ó de no realizarlo, aun cuando se quiera. En la libertad hay más accion, más intencion, más resolucion del ánimo del que obra ó realiza su voluntad, que en la simple existencia de esta voluntad, ó del querer y no querer.

Son, pues, dos fenómenos psíquicos muy diferentes, la voluntad y la libertad; y no comprende bien su diferencia radical quien las confunda, quien tenga por sinónimas esas palabras, como expresion de dos hechos idénticos.

En la voluntad, señores, como expresion de querer ó no querer, como voz de sentido colectivo, que representa el conjunto de instintos y sentimientos, de los afectos del ánimo del hombre, y, si se quiere ampliar esa significacion, como expresion de todo deseo y pasion, sea del órden que fuere, no hay libertad; todo es fatal, independiente del poder del hombre; como no hay libertad, como es fatal é independiente de ese poder la sensibilidad y todo el conjunto de funciones llamadas de la vida orgánica, ó del

movimiento molecular y muscular involuntario.

Un hombre normal, colocado en la esfera de actividad de los agentes, con los cuales está su organizacion relacionada, no puede impedir directamente que reciba, en los nervios de sus sentidos respectivos, las impresiones de sus estímulos externos.

Recibidas esas impresiones, verificadas las sensaciones que sean, tampoco puede impedir, si la atencion no está absorbida por otra cosa, que sean atendidas, y que se verifiquen percepciones, ideas objetivas, particulares de los objetos que nos hieren, ó de sus atributos accesibles á los sentidos.

Efectuadas las ideas objetivas ó las percepciones, tampoco se puede impedir que la reflexion las juzgue, las relacione, y forme los juicios, las ideas generales.

Formadas las ideas particulares y generales; formados los juicios, tampoco es posible impedir que se constituyan en alicientes ó estímulos de estos ó aquellos sentimientos, de estos ó aquellos instintos.

Incitados estos órganos de las facultades morales, es imposible tambien que no haya deseos ó repugnancias, afectos del ánimo, más ó ménos enérgicos, profundos é imperiosos, segun los casos y la naturaleza de los estímulos.

Hasta aquí todo es fatal, todo es un resultado forzoso de la organizacion del hombre, un efecto necesario de las leyes que obedece esa organizacion; el hombre no tiene fuerza alguna, poder alguno para impedírselo directamente, mientras no se sustraiga á la esfera de actividad de esos agentes; todo eso se realiza interiormente, á pesar suyo.

En esos actos psíquicos, intelectuales y afectivos, hay voluntad, pero en esta voluntad no está la libertad del hombre, no está su libre albedrío; de todo lo relativo á esa voluntad, por lo mismo que no depende del sugeto, que su ánimo no tiene en todo ello la menor parte, que le sucede, aunque él no quiere que le suceda, no es, ni puede ser responsable. Todo eso se le dá, todo eso se le impone por la ley de la organizacion; no se lo dá, no se lo impone el hombre, en virtud de su libre albedrío.

Pero, si, una vez determinado el deseo ó la aversion, más ó ménos viva, más ó ménos exigente, el sugeto los satisface, realizándolos al exterior, procurándose lo que le halaga, y alejando lo que le molesta; entonces ejerce el poder que tiene de realizar su voluntad de un modo activo, intencional y verdaderamente suyo; depende de él lo que hace, porque puede hacerlo y dejar de hacerlo.

Desde entonces empieza su libertad, y por lo tanto, su responsabilidad; por lo mismo que depende de él lo que ejecuta, que puede realizarlo y dejarlo de realizar; y puesto que puede ejecutarlo y dejarlo de ejecutar, es responsable, si lo ejecuta, siendo malo, y si no lo ejecuta, siendo bueno.

Si se quiere dar á esa realizacion, á esa ejecucion libre, la palabra *voluntad*, es necesario que haya algo que la distinga de la otra, independiente del hombre; es necesario darle un adjetivo que la califique, é impida la confusion de actos tan radicalmente diversos.

Yo la llamo á la primera *voluntad sentida*, y á la segunda *voluntad realizada*. Podreis llamarla voluntad *pasiva* y voluntad *activa*; voluntad *instintiva*, voluntad *refleja*, ó de cualquier otro modo; sobre eso no disputaré; me es de todo punto indiferente, con tal que se haga la debida distincion entre los hechos, que para mí representa la palabra *voluntad*, y los que representa la palabra *libertad*, puesto que la una es *fatal*, la otra *libre*; la primera no tiene más que elementos pasivos; la segunda tiene, además de estos, los activos. La primera constituye una série de actos interiores, de pensamientos y deseos ó aversiones, como efectos necesarios de la organizacion y las circunstan-

cias en que se halla; la segunda expresa la realizacion, al exterior, de esos pensamientos y esos deseos ó aversiones, á fuer de actos contingentes, que así se ejecutan, como pueden dejar de ejecutarse.

Síguese, por lo tanto, de esas consideraciones, fundadas en la realidad de los hechos, que los deseos ó repugnancias, como simples actos normales de las funciones instintivas y sentimentales, siempre son fatales, siempre son involuntarios, si con esta palabra hemos de expresar lo que se debe, esto es, lo que está falto de intencion, de accion libre, de resolucion de hacerlo. No hay ningun deseo, ninguna repugnancia voluntaria en el sentido libre, todos son fatales.

Al contrario, las realizaciones, las satisfacciones de esos deseos y repugnancias al exterior, con las cuales nos procuramos lo que nos agrada, y alejamos lo que nos incomoda, son siempre voluntarias, son siempre libres, hallándose el hombre en estado normal, y teniendo expedita la accion de sus voluntades reflectivas.

Por eso no se exige responsabilidad al hombre por los simples deseos y repugnancias, y se le exige por la satisfaccion ó realizacion de esas aversiones y deseos. El interior del hombre es

un sagrado, que todos respetan, ó deben respetar. Los códigos no castigan los pensamientos y afectos, mientras no salvan los límites de la conciencia. Aguardan á que haya actos exteriores que representen, que revelen, que realicen esos afectos y pensamientos, para exigir la responsabilidad, si esos actos están penados por la ley. Siquiera se castigue la tentativa, ésta no se hace punible, hasta que haya hechos exteriores que la revelen.

La moral pública tiene el propio criterio para dar sus fallos; espera á que el hombre revele al exterior lo que piensa, siente y quiere, para darle su aprobacion, si es justo y bueno, ó para lanzarle una acusacion, si es malo é injusto lo que piensa, quiere y siente.

El mismo tribunal de la penitencia, que no se detiene en los límites de los códigos, como la ley; que no se pára en lo exterior censurable, siquiera no esté penado, como la moral; que penetra en las intimidades de la conciencia; que no aguarda, para fallar, á que haya actos exteriores accesibles á los sentidos de los demás, sólo censura y castiga los pensamientos y deseos malos, ó repugnancias, cuando el sugeto se recrea, se delecta en ellos, no cuando hace todos sus esfuerzos para contrariarlos, para apagarlos ó reprimirlos en su misma esfera interna.

En todo eso se vé, señores, la gran verdad de lo que afirmo, en punto á la distancia que hay entre la voluntad sentida y la voluntad realizada, entre la voluntad y la libertad.

El hombre es tanto más libre en sus actos voluntarios, cuanto que no está dotado de un solo instinto, de un solo sentimiento, sino de muchos instintos y muchos sentimientos, radicalmente diferentes los unos de los otros, auxiliares y antagonistas en sus fines, sirviéndose de contrapeso y freno los unos á los otros. Si el hombre no tuviera más que un instinto ó sentimiento, afectado éste, prestado el impulso, sería movido por él, y se abalanzaria á la satisfaccion de su deseo, como los animales, como los niños ó los imbéciles. De la multitud de afectos, y afectos encontrados, sale el poder, que constituye la libertad de accion, porque así cabe la eleccion, la contingencia, elemento esencial del libre albedrío.

Hay un ideal, por ejemplo, un objeto, que, visto, percibido y juzgado, vá á herir un instinto y un sentimiento, y, á su conmocion, ha nacido un deseo más ó ménos vivo; mas al propio tiempo que está excitado ó conmovido ese instinto ó sentimiento, á que se refiere directamente ese ideal, y ante el que el hombre se decide á satisfacer ese deseo, se excitan otros instintos

y sentimientos, ya favoreciendo, ya contrariando el primeramente producido; y así como el hombre halla una fuerza en el impulso de su deseo para realizarle al exterior, reaccionando sobre los centros del movimiento voluntario, así la encuentra tambien para contrariar ó favorecer ese deseo, en las conmociones de los demás, y en la igualdad de aptitud que tienen de reaccionar sobre esos centros.

Con un ejemplo práctico acabaré de poner en claro esta verdad.

Un hombre, por ejemplo, pobre, si quereis, y, aunque no lo sea, un tanto amigo de la riqueza, ó acosado por la necesidad de dinero, vé en un sitio dado, en una casa donde entra, cierta cantidad de monedas de oro; este objeto, hecho ideal del instinto de propiedad en ese sujeto, le estimula ese instinto; hay un deseo, más ó menos vivo, de apoderarse de ese dinero: á no haber otro sentimiento, ese hombre se iria derecho á ese objeto, como un niño, como un imbécil, como un animal.

Pero, al propio tiempo se le han excitado otros instintos y otros sentimientos, el de la agresion, el de la alimentacion, el de la conservacion, el del amor físico, etc.; el sentimiento de la justicia, de la benevolencia, de la estimacion de sí mismo, etc., y unos favorecen su im-

pulso á apoderarse de esas monedas, otros le contrarían, y siente una especie de lucha, una indecision, y de esos impulsos encontrados, segun sea la mayoría, para la realizacion ó no realizacion del deseo primero, saca la fuerza libre para tomar el dinero ó respetarle, dejándole en su lugar y á su dueño.

Además de esa multitud de instintos y sentimientos, auxiliares y antagonistas de un deseo provocado, hay, señores, la reflexion, las facultades intelectuales reflectivas, que se excitan á su vez, formando juicios diferentes, sobre las consecuencias del acto, segun cuál sea; los peligros que corre, si se apodera de ese dinero que no es suyo; los males que esto podrá acarrearle, si se sabe que ha sido él quien se ha llevado el dinero, sin permiso de su dueño; siquiera esa misma reflexion ayude los deseos de los instintos auxiliares del relativo al dinero codiciado, con las ventajas que podria reportar al ladron; esa reflexion, unida á los sentimientos que, por punto general, son cohibitivos de los pensamientos y deseos malos, acaba de triunfar de su mal deseo, y se abstiene de robar.

La reflexion, vigorizada con los sentimientos de justicia, benevolencia, circunspeccion, veneracion, estimacion de sí mismo, deseo de agradar, etc., robustecidos unos y otra con la buena

educacion, con los preceptos morales y religiosos, por medio de doctrinas sanas, que han dado á todos esos sentimientos é instintos, ideales ó formas representativas de la verdad, de la justicia, de la moral y la virtud, ayudada por esas oposiciones, que hacen á los pensamientos y deseos malos los instintos y sentimientos cohibitivos, dá lugar á deliberaciones de la mente, y de ellas nace la libertad con que el hombre ejecuta luego lo que resuelve.

En estas resoluciones, tan pronto se satisface el deseo provocado, tan pronto se contraría ó reprime, conforme sea el resultado de la fuerza de los sentimientos que prevalecen.

Hé aquí cómo puede haber deseos satisfechos voluntariamente, y voliciones ó actos voluntarios opuestos á los deseos. Hé aquí el antagonismo de que nos hablaba el Sr. Quintana; mas en ese antagonismo nunca se ven deseos voluntarios, siempre son fatales; lo que se vé, es deseos de hacer una cosa, y no realizarse esa cosa, tal vez realizarse todo lo contrario, por haberlo resuelto así el hombre con su reflexion y demás auxiliares.

Hay más; ese antagonismo jamás es absoluto ó completo; porque, si el hombre se resuelve á obrar, contrariando el deseo de un instinto ó de un sentimiento, y el de los afectos que le favo-

recen, tambien así favorece los deseos de los afectos ó instintos y sentimientos antagonistas.

Hay oposicion, antagonismo entre lo que se hace y lo que se deja de hacer, y el deseo ó repugnancia de un instinto ó sentimiento y sus auxiliares; pero al propio tiempo hay armonía entre lo que se hace y lo que se deja de hacer, y el deseo ó repugnancia de otros instintos y otros sentimientos, y además, la reflexion, casi siempre compañera de los instintos y sentimientos cohibitivos.

Hay más aún; el estado normal, en el estado de cordura y de gran fuerza de razon, siempre hay más instintos y sentimientos que están con la razon, que contra ella. Yo siempre veo un gran carácter de razon ó de cordura en la armonía. Cuanto más cuerdo es el hombre, más armonía hay entre todas sus facultades; todo lo contrario sucede, cuando la razon se desconcierta.

Ese antagonismo, esa lucha es un fenómeno comunísimo. Todos le sentimos dentro de nosotros.

Si dijéramos todo lo que pensamos, desde que nos levantamos hasta que nos vamos á dormir; si manifestáramos todo lo que deseamos, ¿quién pasaría por cuerdo? ¡Qué de pensamientos estrambóticos no tenemos, durante el dia! ¡Qué de

deseos malos y ruines no nos asaltan! Y sin embargo, ahogamos esos pensamientos y deseos en su cuna, porque la reflexion y los sentimientos cohibitivos nos advierten que no se debe dar realizacion á esos pensamientos y deseos.

Ese poder que tiene el hombre, de realizar ó no realizar al exterior sus deseos y pensamientos, es su libertad, su libre albedrío; poder que jamás falta, cuando todas sus facultades se encuentran en un estado normal y fisiológico. Aquel que, hallándose en ese estado, no se reprime y abstiene de hacer el mal, es responsable de él y de sus malos pensamientos y deseos, no porque los tenga, sino porque los realiza, porque los satisface, debiendo y pudiendo dejar de hacerlo.

Ese estado es el de la sana razon, durante el cual el hombre tiene el poder de dirigir, por medio de la reflexion y sus auxiliares, la realizacion de los impulsos internos, con arreglo á las leyes á que está subordinada su propia organizacion.

Es ese estado, por lo tanto, el de la libertad; por eso es responsable, y por eso, para mí, las palabras *libertad*, *razon*, *estado responsable*, son, bajo ese aspecto, sinónimas. Quien dice razon, dice lo contrario de la locura; dice, pues, libertad, dice responsabilidad.

Normal ó habitualmente esos deseos y aversiones pueden ser más ó ménos enérgicos, conforme sean más ó ménos impresionables é intensos en su accion los órganos del instinto ó sentimiento respectivo, y la viveza é intensidad ó naturaleza del estímulo que los provoca. Pueden pasar de este grado normal, en ciertos casos, ya de un modo paulatino, ya de una manera súbita, á un grado superior ó mayor de intensidad, haciéndose esos deseos y aversiones más dolorosos, cuando no se satisfacen, y exigiendo esa satisfaccion con un imperio tanto mayor, cuanto más flojedad encuentran en los instintos y sentimientos cohibitivos, y en la reflexion del hombre así conmovido, el cual, en semejante caso, necesita redoblar sus esfuerzos para sojuzgar esos impulsos, si la razon le dicta que no debe satisfacerlos. En ese estado, los deseos ó repugnancias se han elevado á la categoría de pasiones.

Sin embargo, todavía no supone su mayor grado de intensidad, ó de energía de estas ó aquellas facultades afectivas, la falta de libertad en el hombre apasionado, para reprimirlas y dominarlas. Antes no llega una pasion á ese grado de exigencia imperativa, dominando los demás instintos y sentimientos, y hasta la reflexion, la que no destruye, pero subyuga, y

acaso hace funcionar en su apoyo, ó ha pasado más ó ménos rápidamente, por grados, á ese punto de grande exigencia y predominio, ó ha sido el afecto tan enérgicamente excitado por la intensidad del estímulo, que no ha dado tiempo á la reflexion ni á los afectos cohibitivos para oponérsele, ejecutándose la realizacion de la voluntad sentida de una manera instintiva.

La repeticion de los actos que satisfacen un deseo, ó una repugnancia, y la naturaleza del ideal incitante, han ido elevando á la categoría de pasion un instinto ó un sentimiento, por los pocos ó ningun esfuerzo que ha hecho el sugeto para refrenarle, pudiendo hacerlo con tanta más facilidad, cuanto que, antes de llegar á ser un afecto pasion, y pasion dominante, es mucho ménos exigente y poderoso.

Por punto general, esa repeticion, ese hábito que se contrae, vá fortaleciendo y dando más exigentes bríos á un afecto apasionado, así como, en otras ocasiones, ese hábito ó repeticion satisface el apetito, hasta el punto de apagarle, de convertirle en indiferencia, ó repugnancia; se pone ahito, se harta el instinto ó sentimiento conmovido, por lo ménos del ideal que le habia apasionado, y hay que buscar otro.

Eso, sin embargo, no sucede siempre; hay ciertos instintos y sentimientos en que esto su-

cede con más frecuencia, particularmente en los que tienen aparatos exteriores para ellos, como el genésico y el de la alimentacion; estos son los que más ejemplos nos presentan de los efectos diminutivos del hábito, el hastío de la satisfaccion repetida, ó de la que se haya hecho abuso.

En otros deseos y repugnancias sucede todo lo contrario; la repeticion los aviva, los hace más enérgicos, más imperiosos, hasta el punto de denunciar al hombre apasionado; así sucede respecto de la avaricia, de la ambicion, de la pereza, etc.

Durante ese tiempo de repeticion de actos, satisfaciendo ó halagando un apetito, y de aumento gradual de exigencia de éste, el hombre ha podido impedir ese aumento, esa satisfaccion repetida, y no lo ha hecho. Ha preferido el placer que ha ido sintiendo, halagando su deseo, á la pena que hubiera sentido cohibiéndole, y aunque su reflexion y demás afectos cohibitivos le hayan advertido siempre lo inconveniente é indebido de su conducta, se ha dejado dominar y subyugar, llegando tal vez á un punto, que, cuando quiera dominarse, le sea casi imposible.

Sucede en esto lo que en los pueblos con sus gobiernos. Cuando el gobierno tolera las in-

fracciones de la ley, no las reprime al instante que se efectúan, y donde quiera que las haya; el pueblo se acostumbra á la desobediencia, tanto más, cuanto más dura esa tolerancia y debilidad de los gobernantes, y llega dia en que, siendo ya insoportables los efectos de esa flaqueza, para dominar á los gobernados, los gobernantes tienen que apelar á grandes esfuerzos para hacer respetar la ley, destruyendo los hábitos de infraccion, inveterados, engendrados al amparo de la tolerancia y negligencia de los encargados de velar por el órden social, y tal puede ser ya el imperio de esa desobediencia, que todos los esfuerzos del gobierno no basten, y ese órden se vaya á rodar, cayendo la sociedad en una completa anarquía, que es á aquella lo que al hombre la locura.

Pues bien; así como ese gobierno seria responsable de esos males sociales, por la negligencia, descuido y tolerancia que hubiese tenido, desde los primeros desvíos del pueblo, por haberle dejado contraer hábitos de desobediencia, pudiendo reprimirlos, castigarlos, por más que luego tenga ese pueblo rebelde gran fuerza para resistir; así tambien es responsable el hombre por no haber refrenado, desde el principio, un afecto que no debia satisfacer, y siquiera ese afecto, se presente, despues de un

hábito más ó ménos largo de halago, con algunas exigencias que ya reclamen mayor fuerza de carácter para dominarle; la responsabilidad siempre queda en pié, porque cuando era fácil reprimirle y dominarle, no se ha hecho, pudiendo hacerlo. El hombre no ha puesto en juego todos sus recursos, su reflexion y sentimientos cohibitivos, que le han advertido el peligro y las consecuencias de su deseo, en marcha hácia la pasion; no le ha ahogado en su cuna, como podia, ni ha cortado, unas tras otras, las cabezas de esa hidra que iban retoñando; las ha dejado crecer todas, y por lo tanto, es justamente responsable de esas pasiones, y sus consecuencias, porque son realmente obra suya; ya que no las haya sancionado, las ha tolerado, y la tolerancia es una complicidad.

Esa responsabilidad es tanto más justa, cuanto que nunca le ha faltado poder al hombre para someter á raya sus pasiones, y hasta sus instintos y sentimientos, enérgicos por naturaleza ó por la intensidad del excitante.

¿Qué es la virtud si no ese esfuerzo, ese poder siempre permanente, eficaz para refrenar y contener en sus justos límites los deseos y repugnancias del hombre?

Negad ese poder de reprimirse, y negareis la virtud.

Negad ese poder, y borrareis de la historia profana, á los estóicos; de la historia cristiana, á los anacoretas; de las Tebaidas, á los grandes penitentes, á los Gerónimos y Magdalenas; convertireis á los moralistas en pedagogos impertinentes; declarareis vana la moral, y quitareis la razon de ser á todos los preceptos del Decálogo. ¡Cuán largo no podria ser y concluyente el catálogo de personas célebres y no célebres, que, habiéndose dejado dominar por sus deseos, por sus afectos, permitiendo que se eleváran á la categoría de pasiones ardientes y dominantes, al fin han oido la voz de la moral, de la religion ó de la reflexion y sentimientos nobles y levantados, y, como otros Espartacos, han roto la cadena de sus vicios y pasiones, y se han dicho: «Yo soy libre;» y, redoblando sus esfuerzos, ejerciendo el poder que en ellos no habia muerto, que estaba sólo indolente y como aletargado, se han hecho dueños de su corazon, y han sido en lo restante de su vida, modelos de rectitud y de pureza!

Luego, si es cierto ese poder, si tiene en abono de su existencia innumerables ejemplos en la historia y vida práctica de las gentes, no consignada en aquella; las pasiones deben considerarse separadas del instinto y sentimiento, ó no confundidas con el estado natural de esas

facultades innatas, como la obra del hombre, como una hechura de su voluntad libre; por lo ménos como un resultado de su falta voluntaria de accion para reprimirlas y no dejarlas desarrollar; de consiguiente, es responsable de ellas y de todo cuanto ejecute bajo su influjo.

Hay pasiones que no se engendran paulatinamente ó por grados, que no tienen directamente hábito, que estallan súbitamente, y tanta puede ser su energía, que impidan á la reflexion y á los sentimientos é instintos antagonistas su accion cohibitiva. El espanto, el terror, un arrebato, ó cualquier otro afecto por el estilo, estallan súbitamente, bajo la impresion violenta de su ideal enérgico, por sí, ó por las circunstancias. No hay tiempo para que obre la reflexion, para que refrenen el impulso otros afectos contrarios.

Convenidos: pero, en estos casos, la pasion tiene algo de la locura; y todos, doctos é indoctos, no ven tanta responsabilidad en el hecho que, bajo esa pasion súbita, ejecuta el hombre, como cuando le ejecuta dominado por una pasion engendrada con tiempo y por el hábito. La cólera, tenida por pasion, aunque, en mi concepto, no lo es, se considera generalmente de ese modo. *Ira, furor brevis*, dijo Horacio; y los tribunales, lo mismo que la moral comun, dis-

minuyen la culpabilidad de todos esos casos, por lo mismo que aquí no hay ejercicio de la libertad.

Sin embargo, para que la absolucion sea completa, es necesario, no sólo que la pasion haya sido tan súbita, tan predominante, tan instantánea, que se parezca al afecto de un animal; con ausencia absoluta de la reflexion, de la intencion, del ánimo resuelto del que obra; sino que, por sus antecedentes, conste que no haya habido, por su parte, negligencia ó descuido en el empleo de los medios propios y conducentes á moderar esos impulsos súbitos del instinto.

Todos sabemos que el hombre inculto se deja siempre dominar más por sus impulsos instintivos, generalmente agresivos, que el hombre culto. El que conoce su naturaleza y sabe los flacos que tiene, está obligado á fortalecer todos los instintos y sentimientos contrarios, y sobre todo, su reflexion, educándola, para estar, en lo posible, prevenido contra esos asaltos del instinto.

Véase, pues, señores, cómo la doctrina del Sr. Quintana sobre las pasiones, mal confundidas con los instintos y sentimientos, y sobre la voluntad sentida, peor confundida con la libertad ó la voluntad realizada, no solamente es errónea, sino contraria á la moral. Véase cómo

el considerar las pasiones, no á fuer de fenómenos dependientes de la voluntad, sino fatales, conduce á la negacion de la moral, de la responsabilidad y de la penalidad de nuestros códigos.

Con tal doctrina no se pone á salvo la moral, como lo pretende el Sr. Quintana, ni queda resuelta la cuestion de la responsabilidad de las pasiones, que S. S. llama gastada, puesto que todo cuanto ha dicho, sobre este grave punto, no alcanza á destruir que las pasiones no sean grados superiores de la energía de los instintos y sentimientos, y que está siempre en nuestras manos impedir, con más ó menos resultado, el desarrollo y violencia predominante de los afectos.

Por último, concluye el Sr. Quintana la segunda parte de su Memoria, repitiendo que las pasiones no son pantomima orgánica, ni resultados físicos, ni químicos; que no pueden definirse, por carecer de objetividad exterior, ó de caractéres tomados de ésta, y rechaza esa pantomima y los actos exteriores, por los cuales se manifiestan; quiere reducirse á lo puramente psicológico, interno y metafísico, y no sólo deja esta parte de su Memoria, como podeis deducir por lo que de ella he dicho, en una completa esterilidad, sino que deja ya preparado su pro-

pósito de completar, al final de su trabajo, cuando haya examinado la locura, esa esterilidad, declarándose enteramente excéptico en punto á todo lo objetivo, que dan otros como expresion de la existencia y caractéres de los fenómenos pasionales, igualmente que de los frenopáticos, ó diagnósticos de la locura.

Respecto á que las pasiones no sean la obra de la física y la química, ¿qué le diré yo al señor Quintana, que así desfigura y saca de quicio las cosas, las ideas y las doctrinas? Explicar las funciones afectivas, como pudieran explicarse, y se explican, las reacciones atómicas y los movimientos moleculares de nuestra organizacion, seria desconocer completamente la vida ó mecanismo fisiológico. La parte que en ese mecanismo, ó en esas funciones, tienen la física y la química, ó los movimientos moleculares, es muy mediata; influyen en ellos, primero, como condicion esencial de posibilidad de existencia, pues sin esta no habria cerebro, ni nutricion, ni vida; y segundo, como causa de sus alteraciones funcionales; mas como razon de su modo peculiar de funcionar, como explicacion inmediata de las conmociones que experimenta el órgano de un instinto ó un sentimiento, excitado por un ideal, como teoría del fenómeno nervioso y psíquico, ¿en dónde ha

visto el Sr. Quintana, que se haya tratado, por el más acérrimo partidario de la aplicacion de la física y la química á la fisiología, de semejante aplicacion?

Esas salidas son indignas de un talento elevado, como el del Sr. Quintana.

En punto á que no son pantomima orgánica, si por ello entiende que, en las manifestaciones exteriores de un movimiento apasionado, hay algo de automatismo, de maquinaria, tiene razon; mas si entiende esas manifestaciones como la genuina expresion de conmociones íntimas, que, por la trabazon, engranaje y relaciones recíprocas que hay entre todas las funciones, reaccionan sobre otros centros, y en especial, del movimiento voluntario, y, á beneficio de esa reaccion, estampan las formas del sentimiento en la fisonomía y en la actitud ó pantomima del hombre apasionado, no podrá ménos de reconocer que esos caractéres exteriores tienen todo el valor del síntoma y del signo, que tienen los de las enfermedades, y que, en virtud de ese valor, es posible conocer la existencia de los movimientos apasionados, siquiera por su naturaleza no sean directamente objetivos.

Si el Sr. Quintana se obstina en rechazar ese valor, para el conocimiento de la existencia de las pasiones, porque esas manifestaciones

exteriores no revelan la esencia, la naturaleza del fenómeno psicológico; si no quiere más que el conocimiento de esa esencia y sus atributos íntimos, sobre que aspira á un imposible, á una cosa negada á la limitada inteligencia humana, vuelve, como he dicho, completamente estéril su trabajo para la práctica.

En la práctica, señores, no hay metafísicas, ni psicologías que no puedan trasformarse en guías, reglas ó criterios experimentales y fructuosos. Si se quiere que la práctica, que la observacion, que la experiencia, reciba alguna luz de esas metafísicas y psicologías, es necesario que tengan un lado objetivo que las represente, y les dé alguna aplicacion y utilidad en la esfera exterior ó de los hechos.

La práctica es siempre la piedra de toque de toda especulacion ó teoría; es el ensayador contraste de los quilates de toda concepcion.

Yo no conozco nada más falso que esa afirmacion de algunos: esto es bueno en teoría, malo en práctica. Lo que es malo en práctica, no es bueno en teoría.

No siendo, pues, aplicables á la práctica las doctrinas del Sr. Quintana, respecto de las pasiones, en las cuales funda ó pretende fundar un carácter diferencial entre esos afectos y la locura; siquiera esas doctrinas, en el terreno

especulativo, psicológico puro, no se prestasen á la crítica ni á la refutacion; siquiera no fuesen poderosas las razones que hemos dado para probar los errores psicológicos de esas doctrinas; siempre resultaria que el médico forense, que los juzgados y tribunales, no podrian sacar de ellas ningun resultado provechoso en los casos prácticos, en que se necesitase establecer la diferencia entre los actos emanados de una pasion y los emanados de la locura.

Hé aquí, señores, á lo que viene á reducirse el trabajo del Sr. Quintana, en lo que atañe á las pasiones. Una esterilidad completa, sobre un notorio error de pensamiento. Ved ahora quién es aquí el inocente, quién es el que ha perdido lastimosamente el tiempo.

Dejemos ya ese punto, y para acabar de probar cuanto llevamos dicho, pasemos á la tercera parte de la Memoria del Sr. Quintana, ó sea á la que trata de la locura.

Empieza el Sr. Quintana con la fraseología propia de su escuela, pomposamente articulada, para decirnos al fin que las funciones de todas clases, no sólo se ejercen normalmente, sino de una manera anormal; esto es, que pueden estar sanas y enfermas; lo cual me parece que no es una gran novedad. Como una consecuencia de esa afirmacion, viene esta otra: tam-

bien enferman las funciones de la razon ó de la conciencia; y, como dicho de paso, añade que eso es un triste privilegio del hombre, puesto que los animales no enloquecen.

En cuanto á lo último, me parece que el señor Quintana está demasiado terminante. Los animales sufren muchas veces trastornos en su mente. Tienen ilusiones ó errores de sentidos, y acaso tambien alucinaciones, y ejecutan movimientos sin razon. Si pudiesen manifestar sus actividades psicológicas como el hombre, de seguro que veríamos no ser en ellos rara la locura.

En el seno de esta Academia tenemos dos distinguidos profesores, que han estudiado la fisiología y medicina comparada, ó las enfermedades de ciertos animales domésticos, y estoy seguro que se han de hallar conformes conmigo, en considerar aventurada la afirmacion del señor Quintana. Hay perros y caballos que, en ocasiones, dan señales de locura. Los chalanes y tratantes en caballos, saben tambien que los hay locos, y todos los razonamientos del señor Quintana no lograrian convencerlos de que esos caballos valgan lo que los cuerdos. No insisto más sobre este punto.

En seguida entra el Sr. Quintana en la exposicion de las formas de la locura, dando por tales, síntomas característicos de algunas de ellas,

como son las ilusiones y las alucinaciones; y si bien, por punto general, no deja de dar alguna idea de esas enfermedades especiales, se conoce fácilmente que no han formado el estudio predilecto de S. S.

Yo creo que el Sr. Quintana sabe más de este ramo de lo que nos ha manifestado; pero lo que nos ha dicho de la locura y sus formas, y el modo cómo las ha descrito, no puede tomarse como la expresion cabal del estado actual de la ciencia, relativamente á la clasificacion y descripcion de esos padecimientos de la razon humana.

Pasaré por encima de ello, sin embargo, por no dar á la cuestion un carácter demasiado accidental, bastándome lo indicado para que se entienda, que, cuando no se pone la debida atencion en los términos que se trata de comparar ó distinguir, no es posible hacer comparaciones cabales, ni establecer exactas diferencias.

Y no tome á mal el Sr. Quintana que yo diga eso de S. S. Eso no prueba, ni falta de talento de ese digno profesor, ni escasez de instruccion general, ni especial. Ya he dicho yo que creo que S. S. sabe más de alteraciones mentales que lo que nos ha manifestado, y que si lo ha hecho de un modo que puede parecer

que no está al corriente, ó que no conoce profundamente ese ramo especial de la medicina, es una consecuencia lógica de su modo de ver en esta cuestion; de juzgar inocente y perdido el tiempo, el estudio de la locura y sus formas de un modo experimental, objetivo, en la organizacion y sus manifestaciones exteriores, prefiriendo hacer ese estudio, como lo hacen los filósofos ignorantes de la fisiología, de un modo puramente psicológico, *á priori*, que yo no titubeo en llamar *empírico*, es decir, falto de base científica ó de ciencia fisiológica.

No sólo huye el Sr. Quintana de ver la locura como padecimiento de la organizacion, siquiera sea la cerebral, en la manía, monomanía y demencia, sino en la idiócia y en la imbecilidad; y aunque advierte que, en ocasiones, la locura forma parte integrante de lesiones orgánicas, éstas no le quitan su carácter propio, ni constituyen su existencia original.

Para el Sr. Quintana, la locura y sus diferentes formas son funciones patológicas de la conciencia. Cree S. S. esto tan evidente, que, probarlo, sería embrollarlo; y, efectivamente, al intentar probarlo, lo embrolla de tal suerte, que toda esa evidencia se desvanece como el humo.

Para el Sr. Quintana, las formas de la locura

no se diseñan fuera de la conciencia, por lo cual las tiene por fenómenos propios de esta. Eso equivale á decir que la locura es una enfermedad sin diagnóstico, sin síntomas exteriores objetivos, sin signos que puedan apreciarse, observando al loco, siquiera sea un idiota, un imbécil, un demente, y aun ciertos maniáticos, y los mismos monomaníacos; esas formas tienen carácter representativo, que las determina y distingue en grado eminente.

Despues de esas afirmaciones, sin pruebas, que yo no me detendré por ahora en refutar, ni en detall, ni en globo, y que en rigor no necesitaria refutar nunca, por ser demasiado manifiesta su contrariedad á lo que arroja el estudio práctico de esas enfermedades; se lamenta el Sr. Quintana del espíritu de sistema de los que, siguiendo la ontología organicista, localizan esas afecciones en el cerebro, y los cree hallar en contradiccion, porque admiten otras enfermedades generales, sin sitio particular de manifestaciones; de suerte que, si no comprendo mal al Sr. Quintana, parece que tiene la locura por una enfermedad general ó esencial, como ciertas fiebres, que carecen de órgano especial, ó particular inflamado ó enfermo de otro modo, admitidas por muchos, que consideran la locura como un padecimiento idiopático ó sintomá-

tico del cerebro, y en eso se funda para acusar esa contradiccion.

No sólo no reconoce como causa de la locura las alteraciones anatómico-patológicas de otros órganos, señaladas por varios autores, sino las del mismo cerebro, fundándose, para negar esa conquista de los modernos tiempos, en que algunos autores, como Esquirol, Leuret, Baillarger, Brierre de Boismont, etc., no han hallado siempre alteraciones orgánicas en el cerebro de locos que han fallecido, y en que Flourens y Lelut no han visto tampoco alteraciones orgánicas en casos de monomanías relativas á ellas, y en que Combatte cita un caso de ninfomanía en una mujer que no tenia cerebelo.

No desconoce la importancia de la anatomía-patológica en esos casos, pero dice que ella misma ha probado que no hay siempre alteraciones orgánicas en los casos de locura.

Niega que haya una ley, una razon *á priori*, para afirmar que la locura debe reconocer esas alteraciones por causa; habla de momentos anteriores á esas alteraciones, como una ley general, y de una espontaneidad morbosa en la conciencia, sin que necesite de órganos enfermos para ello.

Ya veis, señores, que el autor de la Memoria es consecuente consigo mismo. Así como tiene

las pasiones por funciones de la conciencia, y les niega órgano especial para realizarlas; así tiene la locura por funcion patológica de esa misma conciencia, y le niega tambien órgano que haga posible esa enfermedad. No es el órgano el que padece, çuando un sugeto está loco, es la conciencia; como no es ningun órgano el que funciona cuando hay actos pasionales, sino la conciencia; siempre la protagonista de todo es esa actividad opuesta, diferente de la organizacion y de la vida.

Aquí teneis, por lo tanto, igual absurdo; la locura representa una actividad funcional ó normal, patológica, sin órgano que le sirva de condicion material, de instrumento para que pueda realizarse.

Si es absurdo que pueda haber razon, sin cerebro, ¿cómo no ha de ser absurdo que pueda haber locura, sin esa entraña?

Llevo dicho, señores, que ya no es solo Gall hoy dia; que no son tan sólo sus partidarios los que consideran el cerebro como el órgano del alma, como condicion material, como instrumento del espíritu, con el cual éste ejerce su actividad y revela sus potencias. Hoy no hay ya ningun fisiólogo, ningun anatómico, ningun médico alienista, que se precie de estar á la altura de los conocimientos actuales, y no quiera

pagar tributo á las exigencias de ciertas gentes, que afectan tener horror teórico, no práctico, á la materia, que no profese ese principio, elevado ya á la categoría de axioma.

Morel, autor moderno de un tratado de alteraciones mentales, bajo muchos puntos de vista recomendable, y que ni es *materialista* ni *frenólogo*, dice estas terminantes palabras:

«Digamos con el autor de las *funciones del cerebro*, que el encéfalo debe ser considerado exclusivamente como el órgano de las facultades intelectuales y morales; que, á excepcion del cerebro, ninguno de los demás sistemas nerviosos puede ser considerado como el sitio de las facultades intelectuales y morales; en una palabra, que la locura tiene su asiento inmediato en el cerebro.»

«Estas tres proposiciones fundamentales, sigue diciendo Morel, son admitidas sin reserva por los contradictores más poderosos de la frenología.»

Yo podria citaros varios pasajes de Flourens que tampoco es *frenólogo*, que ha sido uno de los que más han combatido las ideas de Gall, y que, sin embargo, declara, como inconcusas ó irrefutables, esas proposiciones. En esos pasajes, tomados de dos obras de ese distinguido fisiólogo, tituladas: la una *De la vida y de la in-*

*teligencia*, y la otra *Exámen de la frenología*; un entusiasta admirador de Gall no diria mas acerca de los usos y destinos del cerebro. No lleveis á mal, Sres. Académicos, que os cite al pié de la letra los siguientes.

Despues de copiar lo que dice Descartes del cerebro, por el cual tan sólo siente el alma, segun este filósofo, dice Flourens: «Hé aquí, sobre ese grande asunto, la verdadera y fundamental doctrina. Descartes la habia indicado, y Gall la ha establecido definitivamente en la ciencia.»

«Los sentidos no reciben más que la impresion; en el cerebro es tan sólo donde la percepcion se efectúa; en el cerebro es tan sólo donde tiene su asiento la facultad intelectual; sólo el cerebro es el órgano del alma.»

En otro pasaje dice: «Sólo el cerebro es el órgano del alma en toda la plenitud de sus funciones; él es el sitio de todas las facultades morales, como de todas las facultades intelectuales, de la locura, como de la razon; él es el sitio de todas las percepciones, porque ninguna se hace en los sentidos.»

«En suma, sigue diciendo el grande adversario del fundador de la frenología; Gall ha vuelto lo moral á lo intelectual; ha vuelto las cualidades morales al mismo sitio, al mismo órgano que las facultades intelectuales; ha vuelto la *lo-*

*cura* al mismo sitio que la *razon*, de la cual no es más que el disturbio; él ha *quitado ó cercenado á los sentidos* lo que se les daba de más; él ha devuelto al cerebro todo lo que se le negaba sin razon; en una palabra, él ha restituido al cerebro todo su dominio (1).

Si yo quisiera, señores, citaros pasajes de psicólogos, anatómicos, patólogos, y alienistas modernos, que reconocen el cerebro como el órgano del alma, y ven íntima relacion y correspondencia y causalidad inmediata entre el desarrollo material del encéfalo, y la mayor ó menor manifestacion y energía de las facultades intelectuales y morales, y entre las afecciones de dicha víscera y los trastornos de esas facultades; tendria materia para más de dos sesiones, y sobrados motivos para probarle al Sr. Quintana que no marcha con el siglo, que no está á la altura del pensamiento moderno en este asunto.

No lo haré, señores, porque me honran con su atencion hombres versados en todos esos estudios, y saben sobradamente bien que saldria airoso de ese empeño; saben demasiado bien que no le es lícito á ningun médico poner siquiera en duda tal verdad.

---

(1) Flourens, obr. cit., pág. 152 á la 154, cap. 2.°— Gall Morel, obr. cit., págs. 60 á 71.

Una sola cita de esas me permitireis, señores, porque ella es la que pone más de manifiesto las locas pretensiones de los que se empeñan en hablar de funciones morales é intelectuales, sanas y enfermas, sin órgano que haga posibles esas funciones y estados, y la que deja patente que, en fuerza de querer huir de la materia, se hacen nuestros adversarios más materialistas.

Tiene además la cita que voy á hacer, en su abono, que no sólo confirma ser el cerebro el órgano del alma, sino que explica, cómo lo es, de qué manera se constituye instrumento material de las funciones anímicas.

El Dr. Foville, investigando en qué consisten las relaciones del cerebro con el alma, ó de qué modo es aquel órgano de ésta, despues de rechazar el sistema de los materialistas, que quieren que sea propio del cerebro producir la inteligencia y el sentimiento, y el de los espiritualistas, que niegan al cerebro toda intervencion en esas actividades, dice:

«La opinion, en la que el principio de la inteligencia se mira *como inalterable por sí mismo*, se ha fundado precisamente en que los desórdenes intelectuales encuentran su aplicacion en los desórdenes de los órganos *necesarios* para las manifestaciones de la inteligencia. Si se

rehusa explicar esos desórdenes por los de los instrumentos necesarios á sus manifestaciones, será forzoso una de estas dos cosas: ó negar esas alteraciones, lo cual es contrario á la evidencia; ó bien, reconociéndolas, sin explicarlas por un desarreglo de los órganos, admitir que la inteligencia es directamente alterable, lo que es hacerla descender á la condicion de materia.»

«No es, pues, rehabilitar lo moral del hombre, como se ha tenido la pretension de hacerlo, admitir que ese moral es, por sí mismo, susceptible de alteraciones, á las que permanecia extraña la materia del cerebro; es, por el contrario, degradar y envilecer ese moral.»

Hé aquí, señores, á lo que viene á parar el Sr. Quintana, negando que el cerebro sea el órgano del alma, de la razon y de la locura; negando que sea el órgano de la conciencia; suponiendo que las pasiones son funciones sanas de la conciencia, y la locura funciones patológicas de la misma, en sí, sin ninguna intervencion causal del organismo, ú organizacion general ni particular. Degrada y envilece esa conciencia, si es degradarla y envilecerla hacerla material, porque la reduce á todas las condiciones de la materia, proclamándola susceptible de alterarse por sí misma, en sí. Y si la conciencia, de que nos habla el Sr. Quintana,

es el alma, es el espíritu, ahí le teneis en el mayor de los absurdos y herejías; hacer el espíritu material; es, por consiguiente, más materialista que aquellos á quienes regala ese dictado, sólo porque esplican las manifestaciones del espíritu por medio de la organizacion cerebral, y los trastornos mentales y morales por las alteraciones de esa misma organizacion, las que impiden las manifestaciones sanas del alma.

Es más materialista que yo y que cuantos profesen mi doctrina, puesto que en el fondo es la misma de Foville. Yo he consignado en mis obras, y aquí lo repito, que en las relaciones entre el cerebro y el alma, pasa una cosa análoga á lo que sucede entre un órgano de catedral y el aire que empuja el fuelle hácia sus trompas y fláutas, y lo que sucede en una fábrica de vapor, entre éste y las ruedas, piezas y talleres de las máquinas que mueve.

El aire, en los órganos de las catedrales, puede considerarse como el alma en el cuerpo humano, salvas las diferencias de su naturaleza; él es el que, empujado por el fuelle, pasa por todos los tubos, trompas y fláutas y pitos, y conforme sea la estructura de estos, dá sonidos graves, medianos ó agudos, en este ó aquel tono, segun el registro, con más ó ménos armonía y melodía, segun la habilidad del tocador.

Todas esas diferencias no dependen del aire, porque siempre es el mismo en todas partes; él no hace más que pasar por los tubos; esas diferencias dependen de la estructura de estos, de los registros, del tocador ú organista. Si alguna trompa ó fláuta no suena, ó suena mal, si los registros están rotos ó desarreglados, si el que toca no sabe, habrá desórdenes, desarmonías en los sonidos, y estos desórdenes no dependerán de las alteraciones del aire que el fuelle empuja; dependerán de las piezas del órgano, ó del que toca. Así sucede entre el alma y el cerebro. Aquella, en nuestra doctrina, queda inalterable; la causa del desórden de sus manifestaciones está en la organizacion cerebral, que se ha alterado.

Otro tanto diré de una fábrica de vapor; el vapor que sale de la caldera levanta y baja alternativamente el piston, y este movimiento se comunica á la gran rueda, y de ésta, por la combinacion de las máquinas y sus piezas, á toda la fábrica, á todos sus talleres, y en cada uno hay sus artefactos diferentes y productos industriales. ¿De qué dependen esas diferencias? ¿Del vapor que levanta y baja el piston? No: él siempre es el mismo; no se altera. Dependen de la estructura de las máquinas y piezas, de la forma de los talleres; á esta forma, á esta estructura, á

esta combinacion de piezas, se debe, ya la diferente clase de los productos industriales, ya las alteraciones que puede haber en los trabajos ó funciones maquinales. Hé aquí otro símil de lo que pasa entre el espíritu del hombre y su cerebro.

Ahora bien: quien proclama inalterable el espíritu, el alma, y atribuye la causa de las diferentes manifestaciones anímicas al estado de salud, y los trastornos en el de enfermedad á las alteraciones materiales del cerebro, dejando incólume, intacta, inalterable, el alma, como espíritu que es, ¿puede llamarse materialista? ¿No ha de llamarse, por el contrario, así al que no tiene en cuenta las alteraciones materiales del cerebro para explicar los trastornos de la mente, y las esplica por alteraciones propias del espíritu, haciéndole así descender á las condiciones de materia?

Yo concibo muy bien que esas consecuencias lógicas de la doctrina del Sr. Quintana no le asusten; pero comprendo la sinrazon de sus acusaciones. Igualmente comprendo que no le arredre el hallarse en abierta oposicion con la opinion general, no sólo dominante hoy dia entre anatómicos, fisiólogos, patólogos y alienistas, sino tambien la más firme y sostenida desde los más remotos tiempos, entre los más

grandes médicos y filósofos de la antigüedad, entre los cuales puedo citarle una antoridad, que no rechazará el Sr. Quintana ni sus coopinantes en esta Academia; el memorable Hipócrates, quien, en su libro de la *Enfermedad sagrada*, dice: «Es menester saber que, por una parte los placeres, las alegrías, las risas y los juegos, y por otra los pesares, las penas, los descontentos y las quejas, no nos vienen más que del cerebro. Por él pensamos, comprendemos, vemos, entendemos y conocemos lo feo y lo bello, el mal y el bien, lo agradable y desagradable. Por él tambien somos locos y deliramos; por él nos asaltan miedos y temores, ya de noche, ya de dia.»

No seré yo quien le censure al Sr. Quintana por esa discordancia de opinion entre S. S. y tantos hombres célebres de la antigüedad, tiempos medios y presentes. Aun cuando se hallase solo, no formaria yo de esa soledad un argumento lógico para probarle la falsedad de su doctrina. Demasiado sabe, ó puede saber, el señor Quintana, por experiencia, y los dignos Académicos que me favorecen con su atencion, que yo no tengo esa lógica baladí, tan acariciada por los partidarios de la autoridad, y que tanto se ha manejado contra mis doctrinas en más de una ocasion.

Pruebe el Sr. Quintana, con hechos y razones, que S. S. está en lo cierto, y los demás en lo falso, y su soledad importará muy poco. La razon es tambien una compañía, y una compañía mucho más segura que la de millones de hombres destituidos de aquella.

Al proclamar Gall que el cerebro es el órgano del alma exclusivo, el único centro de todas las facultades morales é intelectuales, y al sostener hoy dia los anatómicos, fisiólogos y alienistas este principio, ya para siempre establecido en la ciencia, como dijo Flourens, no se han contentado con decirlo, con afirmarlo dogmáticamente; lo han probado, con hechos tomados de la anatomía, fisiología y patología humanas y comparadas. Han ido á buscar sus pruebas en la maravillosa escala que nos ofrece el reino orgánico, y en esa escala es donde han visto, con todo el esplendor del medio dia, que á falta de cerebro, falta de facultades anímicas; que á mayor desarrollo de masa encefálica, mayor desarrollo y manifestacion de facultades intelectuales y morales; que á mayor salud del encéfalo, mayor regularidad de voluntad, entendimiento y vice-versa.

Demuestre lo contrario, con hechos y razones, el Sr. Quintana; busque esos hechos y razones, no en los nebulosos reinos de la me-

tafísica, sino en los claros y despejados de las ciencias positivas, de la historia natural, en la anatomía, fisiología, patología, y si en ello sale airoso de su empeño, si con ello prueba lo contrario de lo que hoy se afirma y sostiene, estará en su derecho de ser oido y aceptado.

No es con argumentos de autoridad, si le combato, es con la autoridad de los hechos y razones, que tienen en pró de su opinion esas autoridades científicas.

¿Qué pruebas de hechos y raciocinio nos dá el Sr. Quintana para sostener que las pasiones no son funciones cerebrales, que no lo son las facultades intelectuales, que la locura no es tampoco un padecimiento del cerebro? Ya lo habeis oido: todas sus pruebas de hecho se reducen á que Esquirol, á que Leuret, á que Baillarger, á que Brierre de Boismont no han hallado siempre alteraciones orgánicas en el cerebro de los locos; á que Flourens y Lelut no las han visto tampoco en ciertas enajenaciones parciales; á que Combatte habla de una ninfomaníaca sin cerebelo.

No sé cómo el Sr. Quintana no ha renovado tambien las objeciones hechas, en otros dias, á Gall, fundadas en cerebros líquidos ú osificados, en cerebros destrozados por balas ó por enfermedades cancerosas, sin la menor lesion

en la moral ni en la inteligencia. Despues de lo de la ninfomaníaca, yo me esperaba algunas de esas maravillas; acaso las ha suprimido el señor Quintana, sabiendo lo victoriosamente refutados que fueron por Gall, todos esos pretendidos hechos, contrarios á una ley fisiológica evidentísima.

Si el Sr. Quintana hubiese meditado un poco más sobre los hechos, que tan en globo y tan vagamente ha citado, hubiera suprimido tambien esas citas, ya que no por la facilidad con que pueden refutarse, por no dar tanto pié como nos ha dado para llamarle con fundamento sensualista exagerado, hombre escéptico más allá de lo que dan los sentidos más vulgarmente empleados.

Voy á demostrarle al Sr. Quintana la verdad de esas calificaciones, tanto por la importancia que tiene ese punto de doctrina en la cuestion que se debate, como por su aplicacion á otras cuestiones, en las que tambien se niega á la anatomía patológica sus inmensos servicios, y se usan los mismos sofismas, respecto de los resultados, que se tienen por negativos.

No negaré al Sr. Quintana que, en algunos casos de autopsia de ciertas enajenaciones mentales, no se haya observado ninguna alteracion material, por la que pudiera explicarse lógica-

mente el disturbio total ó parcial de la inteligencia; pero sí le negaré que eso sea bastante para no reconocer al cerebro como el centro de la locura, y como causa inmediata de esto, las alteraciones materiales de aquella entraña, la que, puesto que es materia, materiales han de ser sus alteraciones.

En la inmensa mayoría de los casos, jamás deja de encontrar, el escalpelo instruido é imparcial, algun vestigio visible de esas alteraciones encefálicas; esto es demasiado sabido por todos. Que en alguna no se observe, ¿prueba eso que no haya realmente esas alteraciones? Para ello sería necesario que todas las alteraciones materiales fuesen permanentes y accesibles á los sentidos.

¡Cuántas alteraciones materiales, entre ellas las hyperemías, las congestiones pasivas, el acumulo de calórico, en las insolaciones y otros casos, los cambios en la circulacion, por influencias meteorológicas, etc., no desconciertan el cerebro y alteran sus funciones; siendo esas alteraciones fácilmente reveladas en el acto por síntomas psicológicos y somáticos, desapareciendo luego, si llega á morir el sugeto, sin dejar de ello el menor vestigio!

¿Podrá negar el Sr. Quintana los efectos del calor y de la electricidad sobre el cerebro del

hombre, y los trastornos á que pueden conducirle? Y si llega á perecer en esos estados, ¿qué le dirá la temperatura del cerebro del cadáver? ¿Qué le dirá el estado eléctrico del mismo? ¿No sabe S. S. que esa temperatura y ese estado ya han desaparecido, muerto el sugeto, sin dejar huella alguna visible? ¿Y será lógico, si dice que el calórico y la electricidad no obraron sobre el cerebro, trastornando sus funciones, porque no vé estragos materiales?

¿Y cree el Sr. Quintana que todas las alteraciones mentales materiales han de ser desgarros, focos, inyecciones, congestiones activas ó pasivas, hyperemías permanentes, falsas membranas, exóstosis, reblandecimientos, induraciones, osteófitos, etc., etc.

¿Cree S. S. que más allá del escalpelo y el ojo natural, no hay el microscopio y el escalpelo del reactivo?

En todos esos casos, que S. S. cita en globo, como argumentos prácticos contra la existencia de alteraciones materiales, en el cadáver de ciertos locos, ¿se aplicaron todos esos medios de investigacion que tiene la ciencia para esos fines?

Y áun cuando la aplicacion de esos medios no hubiese dado tampoco resultado, ¿habria razon para afirmar que no hubo alteraciones ma-

terialès? Para el que sólo dá fé á los sentidos, eso podria bastar; pero para todo aquel que sabe que más allá de los sentidos, solos ó ayudados con instrumentos que los aumentan, todavía hay alteraciones materiales, no accesibles á esas vías de experiencia, eso no basta. Eso, todo lo que prueba es, que, en el estado actual de la ciencia, no hay medios experimentales para demostrar esas alteraciones. Si no hay pruebas para afirmarlas, ménos las hay para negarlas, y fundarse en ello para negar las accesibles á los sentidos.

Un cambio molecular, á consecuencia de ciertas combinaciones entre los principios inmediatos del hombre, basta y sobra para alterar esas funciones; ¿y quién es capaz de ver ese cambio molecular, cuando no altera la forma, ni el color, ni la consistencia, ni otras propiedades físicas de los órganos?

¿En cuántas intoxicaciones no tenemos alteraciones de esa especie, y no digo precisamente en el cerebro, sino en el mismo estómago é intestinos, siquiera se haya introducido por esas vías el veneno?

¿Y cuántas veces el trastorno intelectual y moral es debido á las alteraciones materiales de la sangre, que no lleva al cerebro las condiciones fisiológicas debidas? ¿No sabe el señor

Quintana que la sangre venosa, que la sangre no oxigenada, no rehabilitada por la hematósis, no estimula ya el cerebro? Y si el sugeto llega á morir, ¿qué hallará el que practique la autopsia de esa víscera que le indique, materialmente, la falta de correspondencia de la masa cerebral, á la accion de una sangre impropia, y de consiguiente, de facultades anímicas? Todo lo más que podrá hallar, será vestigios de asfixia, que es la que produce la muerte; pero esos vestigios, en especial los escasos que pueda tener el cerebro, no podrán tomarse como la expresion de la cesacion de sus funciones; la cesacion es debida á las malas condiciones de la sangre, que no excita el cerebro, y falto de ese estímulo, cesa de obrar; no hay sensibilidad, no hay inteligencia, sentimientos, ni influjo motor, que son las funciones cerebrales, y sin embargo, el cerebro queda intacto, no ofrece alteracion material alguna en su estructura; esa alteracion, causa de todos esos disturbios y de la muerte, está en la sangre; allí debe buscarse, y no en el cerebro.

En la mayoría inmensa de intoxicaciones sucede lo propio; los venenos alteran la constitucion química de la sangre; la alteran, por lo tanto, en sus condiciones físicas y fisiológicas; de aquí los disturbios funcionales, tanto de la

vida orgánica como de la relacion, y de consiguiente, los de la inteligencia y la moral.

¿Qué hará en todos estos casos el Sr. Quintana, con su escalpelo, disecando la masa encefálica; con su microscopio, mirando los elementos anatómicos de esa víscera, y con sus reactivos químicos, analizando la sustancia cerebral? Ni el escalpelo le dirá nada, ni nada le dirá el microscopio, y hasta es posible que nada le diga la análisis química. La alteracion material no está en el órgano del alma; está en otra parte, donde no la buscaria el Sr. Quintana, ni la han buscado los que opinan como S. S.

¿Y tendrá razon, si, por ello, dice y afirma que en esos casos no hay alteraciones materiales, causa verdadera de las mentales?

Tambien podria decir que no hay diferencias de estructura y organizacion entre los nervios de la vida de relacion y los de la nutritiva, porque las únicas diferencias accesibles á los sentidos son las del color blanco mate en estos, y gris en aquellos, más ó ménos consistencia, atravesar, los unos un gánglio, los otros muchos; ramificarse los cerebrales sencillamente, las ganglionales de un modo plexiforme, etc. Ni el escalpelo, ni el microscopio, ni las análisis químicas, hallan verdaderas diferencias, y, sin embargo, los unos sirven para el movimiento y

la sensibilidad, los otros para la nutricion y funciones nutritivas.

Entre los cordones anteriores y posteriores de la médula espinal sucede otro tanto: sus funciones son muy diferentes; su estructura, en apariencia, completamente igual. ¿Y dirá S. S. que, á diferencia de funciones, no hay que asociar diferencia de estructura? Que mire si no es la ley general de todo lo accesible á los sentidos. Siempre que podemos demostrarlo, la diferencia de funcion está en relacion íntima y necesaria con la diferencia de estructura. ¿Porqué razon no ha de ser lo mismo respecto de los nervios? ¿Y no habla claro á su razon científica la gran diferencia que hay, en punto á conductibilidad del eléctrico, entre los nervios cerebrales y espinales y los nervios ganglionales?

Otro tanto puedo decir al Sr. Quintana respecto de lo que pasa entre dos sales solubles, puestas en contacto; entre el nitrato de potasa, por ejemplo, y el carbonato de sosa. ¿Verá el Sr. Quintana, ni nadie, el cambio material de elementos? No; porque resultando dos sales solubles, carbonato de potasa y nitrato de sosa, despues del mútuo cambio de elementos, cuando se mezclan esas dos sales disueltas, no habrá precipitado, ni otra reaccion accesible á los sen-

tidos; será necesario aguardar la cristalizacion, si hay diferencia de tiempo en cada sal, para saber visiblemente que ha habido cambios materiales. Es una ley química que jamás falta.

¿No se le llamaria al Sr. Quintana, y con razon, escéptico, más allá de los sentidos, si se empeñase en negar esos cambios materiales, porque S. S. no los vé? ¿No se le podría calificar de sensualista exagerado?

Pues, en igual caso se encuentra S. S. respecto de las alteraciones materiales que hay en el cerebro ó en la sangre, en los casos de locura, si se empeña en que no los hay, porque no se ven con el escalpelo, ni con el microscopio, ni con las análisis químicas, en el cerebro, sobre todo, y más aún cuando no se ven con la sola autopsia del cerebro; es caer en el escepticismo más completo, más allá de los sentidos; es ser exageradamente sensualista; es ser mucho más materialista de lo que suponen que soy yo S. S. y sus coopinantes.

Los mismos autores, á quienes apela el señor Quintana para apoyar sus extrañas pretensiones, están muy distantes de sacar las consecuencias que saca S. S. de esa negacion de resultados autópsicos. Ninguno de ellos, incluso Flourens y Lelut, niega la estrecha relacion que existe entre el cerebro y la razon y la locura,

en los términos que lo hace el Sr. Quintana; no porque haya habido casos en los que haya parecido no haber habido alteraciones materiales, se creen con fundamento para negar que el cerebro sea el órgano del alma, el instrumento de sus funciones, la condicion necesaria de la manifestacion de sus potencias, todo lo cual adujo el Sr. Quintana de esa insignificante suma de casos de autopsia negativos, en punto á las alteraciones materiales, como causa de la locura.

Respecto del caso de ninfomanía, tomado de Combatte, le diré al Sr. Quintana, que no ha sido feliz en la eleccion, como prueba de hecho para su objeto. No quiero decir nada acerca de la autenticidad de ese hecho, de las ilusiones que se pudieron sufrir, debidas á anomalías ó atrofias de una parte del encéfalo, ni de la necesidad de consignar en esa observacion, qué es lo que hubo en el sugeto, en punto á ciertos movimientos musculares, que tan estrecha relacion tienen con el cerebelo, su parte céntrica y sus pedúnculos. Bien sabido es que es un centro de movimientos, y que los resultados de ciertas vivisecciones, no permiten creer que pudiese faltar realmente esa parte, y no haberse notado en el indivíduo nada, en punto á esos fenómenos.

Voy tan sólo á fijarme en la significacion que

que le dá el Sr. Quintana, aduciéndole como prueba de hecho, sin duda, contra Gall y sus secuaces, que fijan en el cerebelo el instinto de la reproduccion. En nuestros adversarios, se nota siempre cierta tendencia á no hacer caso de las protestas que damos, para que no se confunda nuestra doctrina con la craneoscopia, y otras que gratuitamente se nos atribuyen; se prescinde de ello, y se arguye contra nosotros, como si profesásemos las ideas que mejor les place, y pueden combatir.

La ninfomanía puede existir, aunque no haya estado morboso del instinto del amor físico. Este es muy diferente de otros instintos y sentimientos, que no tienen órganos exteriores, especiales para la realizacion de su fin. Este instinto, como el de la biofilia, tiene un aparato particular exterior, destinado á satisfacer impulsos internos; aquel tiene el aparato génito-urinario, y este el sistema digestivo. De suerte que, además de un órgano cerebral, sitio del instinto, hay aparatos especiales externos, en lo restante del cuerpo, para llenar los fines y tendencias de esos impulsos cerebrales. Pues bien: la ninfomanía, así puede proceder de una lesion radical, en el instinto genésico, ó del órgano cerebral, que le revela, como del aparato especial exterior, destinado á satisfacer los de-

seos del instinto. Una excitacion afrodisíaca, las cantáridas, el fósforo, ciertos alimentos y bebidas avivan el apetito venéreo, por la irritacion que producen en el aparato génito-urinario. Una herpe que tenga su asiento en la vulva, en la vagina ó en la matriz, basta y sobra para ascender, hasta el grado ninfomaníaco, la sensibilidad de los órganos genitales. Hé aquí cómo, con un cerebelo poco desenvuelto, y hasta sin cerebelo, áun contando con que este fuese el sitio del instinto reproductor, podria haber ninfomanía; no es esto imposible, siquiera no hubiese cerebelo.

En el estado sano hay íntimas relaciones entre el instinto genésico, y el aparato exterior, que ha de satisfacerle. Tan pronto es el órgano cerebral el que toma la iniciativa, y excita simpáticamente el aparato realizador, tan pronto es éste el que empieza, y excita á su vez, simpáticamente, el órgano cerebral.

En estados morbosos, así puede haber priapismos y ninfomanías, debidas á una excitacion del aparato génito-urinario, sin que tome parte el instinto genésico, como exaltarse este, sin que responda el aparato exterior destinado á llenar sus fines.

Los niños vigorosos tienen erecciones que no les excitan ninguna idea genésica; bajo este

punto de vista, no tienen sexo todavía. Ciertas blenorragias y otras afecciones dan priapismos y ninfomanías; no hay deseos verdaderamente eróticos, son puramente físicos y locales. En cambio hay viejos, hombres gastados, impotentes (en el Oriente abundan estos tipos), que se abrasan en el fuego de la lascivia; su instinto genésico no ha perdido nada de su vigor, de su fuego, los abruma con ideas libidinosas, con impulsos de lujuria; y sin embargo, sus órganos genitales están inertes, no responden á esos llamamientos y excitaciones de la Vénus.

El hecho, pues, citado por el Sr. Quintana, en cuanto á lo de la ninfomanía, no prueba nada contra la necesaria relacion entre el encéfalo y las funciones intelectuales y morales que desempeñan. Esta relacion es una ley fisiológica, y las leyes no se atacan con casos reducidos en número, y al parecer excepcionales.

La lógica exige que se busque otra explicacion á esos hechos que se apartan de la regla general, y no que se tomen como argumentos prácticos, para oponerse al reconocimiento de una ley.

Nada más frecuente que tomar por excepciones de una ley nuestra ignorancia, ó las impotencias de la ciencia actual, para comprender ó explicar ciertos hechos, que vemos, al parecer,

salidos de la regla general ó de esa ley. Andando el tiempo, se vé que esas pretendidas excepciones son confirmaciones de aquella.

Así sucedió al principio, cuando se descubrió la ley de la gravedad, puesto que habia hechos que parecian contrariarla; la elevacion, á las regiones superiores de la atmósfera, de los gases y vapores, la del aceite, y otros cuerpos ménos pesados que el agua, encima de ésta, etc. Vinieron los estudios sobre el peso específico de los cuerpos, y los hechos excepcionales pasaron á confirmar la ley que, al parecer, contrariaban.

Como este ejemplo, pudiera citar muchos en la ciencia.

El verdadero filósofo, cuando vé un hecho constante en una infinidad de casos, en la inmensa mayoría de estos, y luego dá con alguno que parezca excepcional, ántes debe pensar en lo limitado de su inteligencia, en lo escaso de su saber, que en los mal llamados defectos y caprichos de la naturaleza; ántes debe atribuirse á sí la falta, què á la ley.

El que, despues de haber sido herido por la luz directa del sol, vé manchas verdes ó negras en el papel blanco, no debe atribuirlas al papel, sino á su retina, que, en ciertos puntos, ha quedado, por un rato, insensible ó desconcerta-

da. A la retina intelectual le sucede ese fenómeno muy á menudo. Vé los hechos comprendidos en una ley, tropieza con alguno que tiene otro color; ¿está la diferencia en el hecho, ó en la retina intelectual del que le mira? A mí no me cabe duda, señores, de que, en esos que se llaman hechos excepcionales, la falta de conocimiento, de relaciones, está siempre en el que no sabe verlas. Cuando veais que un hecho se sale de una ley, sospechad que hay en él alguna circunstancia ó condicion que no deja manifestarla, y que no conoceis esa condicion. Confesad ántes esa ignorancia, que suponer caprichos y sinrazones en el órden armónico y lógico de la naturaleza.

Que me cite el Sr. Quintana una sola excepcion, en punto á la constante correspondencia que nos ofrece la escala zoológica entre el desarrollo y perfeccion de la masa encefálica y el de las facultades morales é intelectuales.

Que me cite una sola imperfeccion material del encéfalo que no vaya acompañada de idiotismo ó imbecilidad.

Que me cite un solo idiota ó imbécil que tenga el encéfalo completo y sano.

Que me presente un solo caso de tipo de grandes facultades intelectuales con una frente achatada y pobre.

Que me presente un cerebro enfermo de congestion, de apoplejía y otras afecciones, con integridad completa de funciones psicológicas.

Si todos esos hechos constantes, sin excepcion alguna, demuestran la necesaria correspondencia y causalidad inmediata entre el encéfalo y las facultades ó potencias del alma, en estado de salud ó de razon, ¿cómo no le han de presentar en el de enfermedad ó de locura? ¿Qué es la locura, sino un estado opuesto al de razon?

Si, pues, la razon tiene por órgano al cerebro, la locura ha de tener forzosamente el mismo órgano que le permita manifestarse.

Si el Sr. Quintana quiere negar esa verdad evidentísima, no debe andar rebuscando tal cual excepcion, mal comprendida, y que ha de tener otras explicaciones, ó quedarse en la esfera de los hechos inexplicables, en el estado actual de conocimientos, como quedan tantos otros relativos á otras leyes, y que por eso no se derogan ni combaten; debe buscar la inmensa mole de hechos normales que confirman esa ley; y si para S. S. no hay tal confirmacion, está obligado á probarnos que deben ser interpretados de otro modo más cabal y filosófico. Yo le reto al Sr. Quintana á que lo haga, á que nos dé, de esa inmensa mole de hechos, una explicacion más científica admisible.

Es una lógica falsa deducir, de la inexplicacion de un hecho, la diferente ley ó naturaleza del mismo. Las leyes naturales, y la naturaleza ó esencia de las cosas, no dependen, ni dependerán jamás, de los grados de saber, ni de la penetracion del hombre, de un siglo ó de una época.

La historia nos enseña que, lo que hoy es un misterio hasta para las personas más doctas y para las inteligencias más altas y más profundas, mañana viene á ser patrimonio comun, hasta de las más limitadas é ignorantes.

Creo, señores, que no necesito extenderme más sobre este punto, para probar que el señor Quintana no se ha fundado en pruebas de hecho para destruir la doctrina de Gall, hoy ya admitida por todos en la ciencia, sobre que el cerebro es el órgano del alma, el sitio de la razon y la locura, la causa inmediata de la fuerza, energía y extension de las potencias y de los trastornos mentales.

Tampoco ha podido invalidar las conquistas de los estudios anatómico-patológicos de los Bayle, Lallemand, Foville, Parchappe, Durand, Fardel, Bokitausky, Bonnet, Karloff, Muttel, Gall, Rostan, Bergushau, Jacobi y otros tantos célebres médicos anatómicos, fisiólogos, alienistas y anatómico-patológicos; léjos

de haber demostrado, como lo ha pretendido el Sr. Quintana, la falsedad de la doctrina, le han dado un fundamento, que en vano tratan de derribar los partidarios de las ontologías ficticias.

Además de lo que viene refutado, nos dice el Sr. Quintana que no hay ninguna razon, ninguna ley *a priori*, que autorice á considerar la locura como el efecto de las lesiones orgánicas ó materiales del encéfalo.

En eso tiene razon, y estamos completamente de acuerdo, si por razon ó ley *a priori*, entiende un principio formulado por el hombre ántes de haber estudiado experimentalmente al hombre sano y enfermo; ántes de haber dado la naturaleza esa ley.

Eso ya podia suponerlo de todos los que estamos por las ciencias positivas. Ya sabe S. S. que nosotros no admitimos *razones ni leyes a priori*, de esa manera entendidas; las tenemos como puntos de partida, siempre sujetos al error, madres legítimas y fecundas de hipótesis engañosas.

Es *a posteriori* como sabemos y afirmamos, que el encéfalo es el órgano del alma; es *a posteriori* como afirmamos y sabemos, que hay estrecha relacion entre la organizacion cerebral y la manifestacion de sus potencias. Sólo

despues de haber observado los hechos infinitos que ofrece la especie humana, y toda la escala zoológica, hemos establecido esa ley de relacion. Nuestra doctrina descansa en la experiencia, en la observacion, y con esta sólida base, no nos hace la menor falta razon ni ley ninguna *a priori*. Quédense esas razones y leyes para S. S. y sus coopinantes, cuyas doctrinas, reñidas siempre con los hechos, no pueden vivir en buena compañía con el método *a posteriori*.

Habla en seguida el Sr. Quintana, de momentos anteriores y posteriores, de espontaneidad morbosa de la conciencia, sin necesidad de órganos, para explicarnos la locura, y como lo veis, eso es sustituir, á pruebas y argumentos prácticos, sutilezas metafísicas y absurdos psicológicos, que, sobre abrir ancho campo á disputas sin término, son completamente estériles.

Cuando no puede negarse á la evidencia de relacion íntima, entre las alteraciones del cerebro y las de las facultades morales é intelectuales, se nos viene diciendo, que, esas alteraciones materiales, son el efecto, y no la causa, de las anímicas. El cerebro se altera, porque se altera el espíritu, ó la conciencia; la conciencia, el espíritu, se altera *per se*, en sí, sin necesidad de órganos que se pongan malos; eso es lo que

quiere decir el Sr. Quintana, con eso de la espontaneidad morbosa de la conciencia, y de los momentos anteriores y posteriores, á cuyo juego cronológico se muestra un tanto aficionado S. S., como achaque de su escuela.

Esa cuestion de la prioridad, que ciertos psicólogos tienen en alta estima, á fuer de concepcion sublime, inaccesible á los talentos vulgares, iguales que los nuestros, es tan hueca y pueril, como otra, con la cual tiene estrechos vínculos de parentesco, é íntimos puntos de contacto. Aludo á aquella cuestion, puesta por algunos, sobre si, cuando muere el hombre, es porque se le vá el espíritu, ó, si se le vá el espíritu porque se muere el cuerpo; que es, como si dijéramos: ¿se cae el edificio porque se vá el huésped, ó se sale el huésped porque se cae el edificio?

Aun cuando la razon natural no nos dijese que el huésped se marcha, cuando el edificio se le hace inhabitable; esto es, que el alma se vá cuando el cuerpo, que era su instrumento, se muere, porque deja de serle útil; en los Santos Evangelios hallaríamos un fundamento para pensar de esta manera, y á ciertos hombres no les ha de desagradar que busquemos un apoyo en las sagradas letras. El Evangelio es un libro considerado como producto genuino de la ins-

piracion divina, de la sabiduría eterna. Esa sabiduría penetrará la verdad de ese misterio de la muerte.

Pues bien; el Evangelista, al referir la Pasion y Muerte de Jesucristo, cuando llega al tránsito fatal, dice: *Inclinato capite, emisit spiritum*, lo cual supone, que primero muere el cuerpo, y en seguida se marcha el alma: de lo contrario, el Evangelista hubiera dicho: *emisu spiritu, inclinavit caput*.

Sea lo que fuere, señores, de esa cuestion metafísica, tan sutíl como estéril, lo cierto es, que, si con ello se pretende que haya de haber una espontaneidad morbosa en la conciencia, una capacidad de enfermar por sí, en sí, sin órganos, tenemos proclamados dos absurdos.

1.° Que hay enfermedades sin órganos.

2.° Que la conciencia, que el espíritu, es material, que es alterable en su esencia.

Como sobre uno y otro absurdo he dicho ya todo lo que bastaba decir, para ponerlos en relieve, me creo dispensado de repetir lo dicho. Pero el Sr. Presidente me advierte que han pasado las horas de Reglamento, y quedándome todavía bastante que decir, me reservo el uso de la palabra para la sesion inmediata.

# SESION DEL DIA 5 DE MARZO.

## CONTINUACION DEL MISMO ASUNTO.

Sres. Académicos:

El extracto que de lo principal que tuve la honra de manifestaros en la sesion pasada, os acaba de hacer vuestro digno Secretario perpétuo, leyendo el acta, me releva del cuidado de reproduciros los puntos más culminantes, y me evita los inconvenientes de proseguir una peroracion, sobre el mismo asunto, quince dias interrumpida por lo avanzado de la hora.

Habeis visto que dejé al Sr. Quintana columpiándose filosóficamente en eso de los momentos anteriores y posteriores de la locura y las alteraciones materiales del cerebro, y pendiente de una espontaneidad morbosa de la conciencia, que no necesita de órganos para enfermar ó estar loca.

Prescindiendo de las sutilezas metafísicas, con que se pretende disputar al cerebro, materialmente alterado, la causa de la locura, y fiján-

donos en esa espontaneidad morbosa que la sirve de base, me bastará recordaros las palabras con que concluí mi discurso: os decia que aparecen desde luego dos absurdos: 1.°, enfermedades sin órganos; 2.°, conciencia material, ó el espíritu alterable en sí mismo.

Como sobre uno y otro absurdo he dicho ya, en mis anteriores discursos, cuanto importante hay que decir, no necesito repetirlo para demostrar la fuerza de mis razones.

El Sr. Quintana combate igualmente la explicacion de la locura por una *neurose*; se rie de esta palabra, que considera muy socorrida para encubrir ignorancias de escuela, y la compara al efugio de los físicos y químicos, cuando apelan á los flúidos imponderables para explicar ciertos fenómenos. Confiesa que los que explican la locura por el criterio organicista, son más lógicos y tienen más firme base.

Sobre este punto, tan subalterno en la cuestion actual, me detendré muy poco, señores. La voz *neurose* significa, como sabeis, enfermedad especial de los nervios, y no seré yo quien niegue al Sr. Quintana la vaguedad de la palabra y el abuso de sus aplicaciones á determinados males.

Sé que hay mucho que decir sobre las *neuroses*, tales como las clasifica Pinel, tales como

las concebia Broussais, como las consideraba Roche, Bouillaud y algunos otros.

En medio de las divergencias de opinion que hay sobre esta materia, los centros nerviosos y los nervios, al fin y al cabo, son siempre los que están enfermos en las *neuroses*, presêntando á menudo alteraciones materiales, debidas á inflamaciones, irritaciones inflamatorias unas, y otras á otras causas, y los casos en que no se ha notado nada, se hallan en esa categoría, que en mi discurso anterior analicé, para demostrar al Sr. Quintana que puede haber alteraciones materiales, sin que las descubra el escalpelo, ni el microscopio, ni las análisis químicas.

Mas, sea lo que se fuere, nada de eso quita al cerebro su propiedad de ser el órgano del alma, ni la causa inmediata de la manifestacion de sus potencias, al estado fisiológico, y de sus enfermedades, ó, lo que es lo mismo, de la razon y la locura.

El Sr. Quintana cree que se resuelve mejor el problema, y que se vé más claro en él, diciendo, que la locura no es una alteracion orgánica del cerebro, ni una *neurose*, sino una funcion morbosa de la conciencia. Y como si con esta palabra se resolviera todo, avanza y dice que la locura es un hecho representativo, que no excluye las pasiones, ántes las implica,

y ellas le dan la fisonomía, imprimiéndole sus formas.

Despues de uno ó más párrafos dedicados á contarnos que las pasiones aparecen primero que las formas de la locura, y que hay en la conciencia cierto desenvolvimiento embriogénico, análogo al de los órganos, abandona, como poco interesante, ese órden de aparicion, puesto que las pasiones y la locura co-existen; y añade que, sin las pasiones, la conciencia humana sería un vacío; la verdad y el error le serian indiferentes, faltándole los móviles para determinarse, puesto que las pasiones son los móviles y representantes de los fines del hombre. Por último, afirma que no podria concebirse ese vacío en la locura, y que, sin pasiones, no hay manía ni monomanía; que en la demencia hay, á veces, arrebatos de furor, y que las ilusiones y alucinaciones están causadas por las pasiones.

Acerca de todo eso, señores, ya no tengo nada que refutar; todos los errores que en esas proposiciones se envuelven, los tengo ya demostrados y rebatidos en mis anteriores reflexiones. ¿A qué molestaros volviendo á repetirlos?

Aquí sólo diré, por lo tanto, que el Sr. Quintana, ó no comprende entre las formas de la locura al idiota, ó le dá pasiones. Dálas igualmente á los dementes, cuando, precisamente la

demencia es una forma de locura que se distingue por una negacion de la parte afectiva, tan notable como la de la parte intelectual.

En la manía y monomanía hay pasiones, porque hay instintos y sentimientos conmovidos por ideales delirantes, ó por estar ellos enfermos y ser los provocadores del delirio, el punto de partida de las ilusiones y alucinaciones; no hay abolicion ni negacion, sino exaltacion, aberracion de facultades intelectuales y afectivas; de aquí, por lo tanto, los grandes movimientos pasionales que hacen temibles esas formas, al paso que en las formas de locura por impotencia, como son la idiocia, la imbecilidad y la demencia, hay negacion, falta de desarrollo, ó pérdida de facultades intelectuales y afectivas, y de consiguiente, ausencia de movimientos pasionales.

En los idiotas hay carencia absoluta de todo. En algunos imbéciles, de categorías elevadas, se nota algun instinto ó sentimiento, pero jamás elevado al grado pasional; en los dementes, el corazon está más apagado todavía que el entendimiento: esos arrebatos de furor de que hace mencion el Sr. Quintana en los dementes, sobre no verse más que al principio, no pueden tomarse como pasiones; ya he dicho, en una de las sesiones, que la cólera no puede tomarse ri-

gurosamente como pasion. Las ilusiones y alucinaciones son fenómenos intelectuales; unas veces producidos por instintos y sentimientos enfermos, otras causa de excitacion de esas potencias afectivas; pueden ser provocadoras de pasiones, pero son siempre estas sus causas.

Basta sobre este punto, y pasemos á otro.

Dice el Sr. Quintana que no basta tener la locura por una funcion morbosa de la conciencia, ni esmaltarla con movimientos pasionales, sino que es necesario inquirir si existe alguna ley general que la determine invariablemente, á la manera que la especie se relaciona con el género, y que sea su teoría y explicacion. Para inquirir esa ley, hace una excursion al campo psicológico, y nos expone, á grandes rasgos, las funciones psicológicas del hombre bajo este aspecto.

No me detendré, señores, en señalar los puntos en que disiento acerca de esa exposicion. En general puedo estar de acuerdo, y no veo motivo para prolongar más mi discurso, extendiéndome sobre ese terreno, como lo haria, si fuese lo esencial de la cuestion que debatimos. Me limitaré, por lo tanto, á manifestar que en su excursion al campo psicológico, el Sr. Quintana ha sido fiel á su escuela y á sus hábitos de lenguaje. El defecto de más bulto, para mí, es el

que yo censuro en todos los psicólogos que hablan de las facultades anímicas en absoluto; en general, hablan de la percepcion, de la memoria, de la imaginacion, de la reflexion, del entendimiento, de la voluntad, etc., como si cada una de esas palabras no tuviese sentido colectivo, abrazando todos los fenómenos respectivos; como si no hubiera entre ellas diferencias radicales, y no se efectuasen con independencia las unas de las otras. Al oirlos hablar, y al ver las aplicaciones que hacen de su modo de concebir las facultades intelectuales y afectivas, se diria que son entidades reales, á cada una de las cuales están subordinados los fenómenos respectivos;, que no hay más que una atencion, una percepcion, una memoria, una imaginacion, etc., etc., siendo así que la experiencia y la lógica enseñan que un mismo indivíduo, ya sano, ya enfermo, tiene atencion para unas cosas y no para otras, percibe esto y no aquello, tiene memoria para unas percepciones, ninguna ó débil para otras, grande imaginacion en una arte, ninguna en otra, etc.

Otro defecto está en la designacion de facultades, pues en tanto que envuelven y confunden muchas en sus abstracciones, crean otras que son de todo punto imaginarias. Entre ellas está la conciencia, la razon, la reflexion, la vo-

luntad, la libertad, palabras vagas en esas escuelas, y falsas como facultades particulares, puesto que, analizando debidamente las verdaderas facultades anímicas, se hallan las que desempeñan las funciones atribuidas por los psicólogos á esos entes de razon que ellos llaman facultades.

Añádase, que todo ese conjunto de entes de razon, acaban de serlo más, cuanto que los consideran funcionando independientemente de la organizacion, que no hay órgano alguno como condicion material para ellos.

Ved, señores, si tendria tarea larga para refutar esa psicología. Está hecho en mi *Tratado de la Razon humana.*

Mucho más clara sería la excursion al campo psicológico, reuniendo todos los fenómenos radicalmente diferentes que vá presentando el sér humano, desde que se desenvuelve en el cláustro materno, hasta que muere por decrepitud, para reducirlos, como se reducen, á seis órdenes, á saber; movimientos moleculares, á los cuales corresponden todas las funciones de nutricion; movimientos musculares involuntarios y voluntarios; sentidos; facultades intelectuales perceptivas y reflectivas; instintos, y sentimientos; particularizando en seguida cada facultad de cada órden con su nombre, y exa-

minando sus relaciones, su engranaje y su recíproca influencia, de lo cual resulta el estado de razon, sinónimo de cordura y libertad, de un modo más claro, más sencillo, más práctico, que no del modo cómo conciben el mecanismo psicológico todos los que suponen que la psicología no es la fisiología del cerebro.

Pero ya he dicho que no quiero extenderme sobre ese punto. Basta lo expuesto, acerca de la voluntad y libertad, para dar á comprender, qué es lo que admito, y qué lo que rechazo de esa excursion hecha por el Sr. Quintana al campo de la psicología, y vamos á las aplicaciones que ha hecho S. S.

Esa excursion al campo psicológico, conduce al Sr. Quintana á ver en el hombre reflexion y libertad, sinónima, para S. S., de voluntad; teniendo esas dos facultades como elementos esenciales de la personalidad humana, en virtud de lo cual se distingue el hombre de los animales, porque esos carecen de reflexion y libertad; todo es en ellos instintivo y fatal, producido bajo el influjo de los estímulos exteriores. El hombre tiene conciencia de sí mismo, y es libre en sus acciones.

Tampoco quiero, ni puedo, detenerme en probar al Sr. Quintana, que afirma de un modo demasiado absoluto que los animales carezcan

de reflexion y conciencia de sí mismos, y que todo lo que hacen lo ejecutan fatalmente, maquinalmente, sin cierta libertad. No estoy conforme en esto con S. S., y hasta me atrevo á creer que, en la práctica, tampoco lo está S. S. consigo mismo.

De seguro que, si algun gato ó perro deja en su despacho algo que le manche libros, papeles ó alfombra, dará á esos animales latigazos, ó los castigará de otro modo, como todos los castigamos, cuando ocurre alguna de esas cosas: pues bien; un castigo, supone responsabilidad, y la responsabilidad alguna libertad; por lo ménos, alguna contingencia en la accion; alguna posibilidad, por parte del que la ejecuta, de dejarlo de hacer. Para que no lo haga otra vez es el castigo. Si no pudiéramos tener esa esperanza, el castigo sería estúpido. La experiencia nos enseña que los animales se educan castigándolos. ¿Podría ser eso si obrasen maquinalmente, fatalmente? ¿Sería justo pegarles?

No es precisamente, como afirma el Sr. Quintana, por la reflexion y la libertad, si el hombre se distingue tanto, inmensamente, de los animales, en muchas cosas, aunque, bajo ciertos aspectos, les sea infinitamente superior.

La verdadera distincion fundamental está en las aptitudes artísticas, industriales y científicas

que posee el hombre; aptitudes creadoras, que le conducen á modificar y perfeccionar la especie humana, bajo el aspecto físico, moral é intelectual; nada de lo cual tienen los animales, siquiera sean los mas aventajados en organizacion, y mas aproximados al hombre. Los animales carecen absolutamente de dichas aptitudes; por eso no se modifican bajo ningun aspecto; por eso son hoy como fueron el dia de la creacion, mientras que la especie humana es infinitamente mejor que al salir del arca de Noé.

Aunque, considerablemente superior el hombre, en reflexion y libertad, á todos los animales, al fin y al cabo, estos tienen algo de esas facultades; las tienen en grado muy inferior, pero, al fin, las tienen; y, bajo ese aspecto, se confunden con el hombre; más, en punto á facultades artísticas, industriales y científicas, en punto á facultades creadoras, no hay en ellos el menor rudimento; están absolutamente destituidos de tales aptitudes. Hé aquí, pues, el verdadero carácter distintivo, el que pone una barrera insuperable entre el hombre y los demás animales.

Mas, dejando esta cuestion, vamos á ver qué fruto ha sacado el Sr. Quintana de su excursion al campo psicológico. En mi concepto, el único resultado ha sido decirnos, que, así como las

pasiones son las formas vivientes de la finalidad, las afecciones mentales son funciones anormales de la personalidad; idea que pretende aclarar, añadiendo, que la locura consiste en la ausencia, parcial ó total, de la reflexion y la libertad, constituyendo una verdadera degradacion de la conciencia humana. Eso sentado, se hace la ilusion de que lo prueba, examinando bajo ese punto de vista las mismas formas de locura, de que ya hemos hablado ántes; ilusiones, alucinaciones, manía, monomanía, demencia, imbecilidad, idiocia y cretinismo. Ataca las alucinaciones que Brierre de Boismont admite, compatibles con un estado de razon, y concluye la tercera parte de su Memoria, respondiendo á una objecion que prevé, respecto de los movimientos que los locos ejecutan, suponiendo que no son obra de su voluntad, sino de los instintos y pasiones.

Voy á hacerme cargo de cada una de esas ideas.

Sobre las pasiones, ó lo que son, ya no tengo nada que exponer: he probado que el Sr. Quintana no habla de ellas, como la psicología verdadera exige. Hemos visto que el carácter que les dá el autor de la Memoria debatida, confundiéndolas con los instintos y sentimientos, no les es exclusivo, puesto que es la finalidad, y

que finalidad hay en todas las facultades del hombre; todas tienen su fin, su objeto, y de todos los fines, particulares y convergentes, resulta la finalidad del hombre entero.

Respecto de que la locura sea un fenómeno anormal de la personalidad, diré á S. S. que esto, sobre no ser carácter distintivo de la locura, sobre confundirla, bajo este aspecto, con la razon ó la cordura, no expresa nada que sea exacto, ni útil para la práctica.

Quiero convenir en que la reflexion y la libertad constituyan la personalidad humana, que es la cualidad general del hombre, en la que están comprendidas todas las que le constituyen, no *cosa*, sino *persona*, *objeto para sí mismo*. Pues bien; ¿acaso la cordura no es tambien un fenómeno de la personalidad humana? Será un fenómeno normal, pero, al fin, es un fenómeno de esa personalidad. Luego, la razon y la locura, tienen de comun el ser un fenómeno de la personalidad, de la reflexion y libertad, sólo que la razon es un fenómeno normal, y la locura un fenómeno anormal. Veamos, señores, si eso es así, como supone el Sr. Quintana.

El hombre cuerdo, ejerce normalmente su reflexion y su libertad; sus actos son deliberados y voluntarios; son deliberados, porque los

concibe, medita y motiva; voluntarios, porque nacen de su ánimo, de su intento, de su volicion, y se resuelve á ejecutarlos, pudiendo dejar de hacerlo.

El loco, en ciertas formas de locura, hace uso de su reflexion, pero de un modo vicioso, y no obra con libertad, con voluntad racional, ó bien moderada; en otras no reflexiona, ni mal ni bien; no hace nada voluntario, con determinacion deliberada.

El maníaco, víctima de sus ilusiones y alucinaciones, que toma por hechos ó existencias verdaderas, raciocina á tenor de los mismos, y tal vez con toda la regularidad de la lógica, y á tenor de los mismos, se le conmueven estos ó aquellos instintos y sentimientos, bajo cuyo influjo ejecuta estos ó aquellos actos, casi siempre funestos, extravagantes ó ridículos.

En caso análogo se encuentra el monomaníaco, con delirio parcial; sus ilusiones y alucinaciones le sirven de premisas; sus facultades intelectuales funcionan, al parecer, con toda regularidad, sacando de sus premisas las debidas consecuencias, las mismas que sacaria el cuerdo, si esas premisas fueran verdaderas, y se afecta en consonancia, conduciéndole su conmocion afectiva á estos ó aquellos actos, ya extravagantes, ya nocivos.

Con más razon ejerce sus facultades reflectivas, si, en vez de nacer sus ilusiones y alucinaciones de su inteligencia perceptiva enferma, nacen de algun instinto ó sentimiento delirante: influido su entendimiento por el estado de las facultades afectivas, ó por la que esté enferma, funciona, sí, pero bajo el influjo de ésta, y el resultado final de sus ideas y pensamientos, y el de sus determinaciones, es siempre la consecuencia forzosa del desórden primitivo de algun sentimiento ó de algun instinto.

En todos esos casos hay ejercicio de reflexion, hay determinacion deliberada para obrar; pero no es la reflexion bien servida, ni la voluntad racional. Esa reflexion se ejerce sobre supuestos falsos, sobre quimeras, que no alcanzan á conocer lo que toma por hechos reales, y los motivos de su determinacion son delirantes, son quiméricos.

El idiota, el imbécil, el demente, no reflexionan ni obran con deliberacion, ni por motivos: no saben lo que hacen.

Para que la reflexion y la libertad sean verderos elementos de la personalidad humana; para que la constituyan responsable, es necesario, no sólo que las facultades destinadas á realizarlas funcionen normalmente, sino que estén

tambien en relacion normal con las que necesitan para su ejercicio.

Eso podrá dar á comprender al Sr. Quintana, que la locura, en su acepcion genérica verdadera, es algo más que lo que S. S. cree; es algo más que un fenómeno anormal de la personalidad humana; es una negacion de esa personalidad, si esta ha de ser sinónima de un estado libre y responsable.

Por eso que es una negacion de la personalidad, los locos están exentos de responsabilidad criminal, segun los códigos penales, y están privados de ciertos derechos, segun los códigos civiles. Se los considera como hombres, porque tienen alma y cuerpo, y no pierden su derecho á la proteccion de las leyes, tanto más, cuanto que son enfermos ó criaturas desdichadas; pero no son ni pueden ser *personas*, séres dotados de libertad moral, de esa potencia, orígen radical y natural de todos los derechos y deberes del hombre, por la cual es responsable de sus actos, y acreedor á premios y alabanzas.

En los casos de locura, caracterizados por una impotencia de facultades intelectuales y afectivas, como la idiocia, la imbecilidad y la demencia, no hay libertad ni reflexion; hay ausencia absoluta de los elementos que el señor Quintana dá á la personalidad humana. Pues

en esos casos, la locura no puede ser un *fenómeno anormal* de la *personalidad*; porque en esos casos, ésta no existe, no existiendo sus elementos; y lo que no existe, no tiene fenómenos normales, ni anormales. Hay ausencia de reflexion y libertad, como lo dice más abajo el mismo señor Quintana.

En los casos de locura, caracterizados por una aberracion general ó parcial de las facultades intelectuales ó afectivas, puede haber reflexion; esto es, ejercicio de las facultades, comparacion y causalidad, en sí perfecto, con toda la normalidad del mundo, y, sin embargo, habrá locura. El maníaco que se crea formado de cristal, reflexionará lógicamente, á la vista de todo lo que pueda chocar con el cristal y quebrarle, y obrará, en consecuencia, tomando toda clase de precaucion para evitarlo. Sin embargo, ese sugeto será un *Licenciado Vidriera*, será un loco con toda su reflexion normal.

Pues, si en unos casos no hay reflexion, y en otros, aunque la haya, hay locura; ¿cómo podrá ser esta terrible enfermedad un fenómeno anormal de la personalidad humana? Sin ese fenómeno, ni anormal ni normal, hay en unos casos locura, y hay locura en otros, siquiera la reflexion se ejerza bien como funcion. Vea el

Sr. Quintana la algarabía y confusion que arma con su modo de concebir la locura.

No es esto sólo. La reflexion no constituye la razon del hombre. Es una facultad completa, formada de dos, que son: la comparacion y la causalidad. Es la que forma las ideas generales, los juicios, la que aprecia las relaciones, y así se ejerce sobre datos positivos, como sobre datos imaginarios; así sobre ideas particulares actuales, esto es, debidas á sensaciones del momento, como á ideas recordadas, reproduccion de sensaciones ó percepciones efectuadas más ó ménos tiempo ántes. Así se ejerce, en fin, durante la vigilia, como durante los ensueños y los sonambulismos.

Con ser la facultad más propia para dirigir al hombre en la realizacion de sus impulsos interiores, con ser el elemento más esencial del estado de razon ó responsable, y un gran faro que le guia en ese estado, no puede constituirle por sí sola. Si le faltan sus auxiliares, si no hay quien la enfrene, puede extraviar lamentablemente al hombre, y constituirle en un verdadero estado de locura.

La reflexion es lo que constituye principalmente la conciencia del sugeto; pero para que tenga de sí un conocimiento cabal, no puede funcionar por sí sola, necesita del conjunto ar-

mónico de facultades que constituyen la razon; sólo así dá la verdadera conciencia del sugeto; sólo así dirige bien la realizacion exterior de las voliciones é ideas; sólo así asegura el estado de razon ó responsable.

Si defectos físicos en los sentidos dan lugar á ilusiones ó errores de los mismos, á falsas correspondencias entre la impresion que hacen en aquellos los objetos y sus atributos, y las ideas que el entendimiento perceptivo se forma de esos atributos y esos objetos, la reflexion ó las facultades reflectivas entran en juego del propio modo que si esa correspondencia fuese cabal y exacta; se hacen comparaciones, se realizan juicios y establecen relaciones de causalidad, que, sin dejar de ser lógicas, normales, como actos de esas facultades, verdaderas apreciaciones de las ideas particulares que han brotado, no dejan de conducir al delirio, al error loco, si el sugeto persiste en él, si nada viene á advertir á la reflexion que razona sobre premisas falsas ó ilusorias.

En otras ocasiones no están enfermos los sentidos; lo están los instintos, los sentimientos, ya que no todos, alguno de ellos; están elevados en su energía, más allá de la pasion, é influyen sobre las facultades intelectuales, no sólo perceptivas, haciéndoles falsear su modo

de percibir, dando lugar á falsas correspondencias entre los objetos y sus atributos, y las ideas que de ellos se forman, esto es, á ilusiones, sino que engendran alucinaciones, reproducen ideas ya adquiridas, que las facultades reflectivas tienen por actos mentales de impresion actual, tomándolos por tan verdaderos, como los que realmente lo son, conforme sucede en los ensueños.

Si en el estado fisiológico, pero pasional, las madres, los enamorados, los sectarios, los aficionados á las modas, etc., ya nos dan ejemplos de la influencia que ejerce el sentimiento apasionado sobre la formacion de los juicios, ¿cuánto más no ha de suceder, cuando algun instinto ó sentimiento enfermo influye sobre las facultades intelectuales, no trastornándolas en su ejercicio, pero haciéndolas servir al halago de las voliciones morbosas?

Pues bien; en todos esos casos hay reflexion, ejercicio normal de sus facultades, funcionan del propio modo que funcionan sobre datos verdaderos; no está en ellas el verdadero sitio de la locura; está donde se engendran las ilusiones ó alucinaciones, que la reflexion, por sí sola, no conoce ni distingue de las realidades, porque está influida, dominada, y falta, sobre todo, del concurso de los auxiliares que le darían

verdadera conciencia del estado del sugeto, como sucede en los casos de cordura, en que hay de esas ilusiones y alucinaciones, conocidas como tales en el acto por el sugeto, porque su reflexion tiene medios de reconocer el error de esos fenómenos psíquicos.

De todo esto se sigue, lógicamente, que las facultades reflectivas, que la reflexion, por sí sola, no puede ser elemento de la personalidad, garantía de la razon, de un estado de cordura, ó responsable, y, por consiguiente, no puede ser su existencia, siquiera sea normal, un carácter diferencial entre la razon y la locura. Si en el estado de razon hay siempre reflexion, funcionando normalmente, en el estado de locura no falta siempre el ejercicio de la reflexion, tan normal en sí como en los casos de sensatez.

En cuanto á la libertad, distinguida de la voluntad en los términos ya indicados en otra parte de mi discurso, y tan lamentablemente confundida con ella por el Sr. Quintana, ya he dicho que es sinónima de razon, y no tomada como una facultad concreta ó determinada, segun la consideran los filósofos, erradamente, en mi concepto, sino como un estado responsable; por lo tanto, jamás podrá ser elemento, ni total ni parcial, ni normal ni anormal, de la lo-

cura, porque es un estado opuesto, antitético, cuya afirmacion es la negacion del estado á que se opone. Tanto valdria decir que la muerte es un fenómeno anormal de la vida.

¿Cómo ha de poder ser la locura un fenómeno anormal de la libertad, uno de los elementos de la personalidad humana, segun el Sr. Quintana cree, con la escuela á que pertenece, si, precisamente porque no tiene libertad, el loco lo es? Su enajenacion no consiste en que ejerza su libertad de un modo anormal; consiste en que no la ejerce de ningun modo, en que no tiene tal libertad, si es loco completo; por eso se le exime de responsabilidad, porque se le considera destituido de libre albedrío, de libertad moral, no porque la ejerza anormalmente. Y si, á pesar de su enfermedad ó extravío, no ha perdido del todo esa libertad, no será completa su locura, será un estado intermedio, tendrá una responsabilidad parcial.

Antes os he dicho, señores, que el Sr. Quintana no tenia una idea clara de la pasion, y os he probado que la confunde lastimosamente con otros actos anímicos muy diferentes. Ahora debo deciros, y os lo acabo de probar tambien, que tampoco tiene una idea clara de lo que es la locura. No la concibe bien; y eso era de ver, no teniendo tampoco, como no tiene, una idea

clara de lo que es la razon; defecto comun de los filósofos y psicólogos, á cuya escuela pertenece S. S. y otros muchos.

Prescindiendo ya, señores, de esas ideas erróneas y otras más por el estilo, que por no ser demasiado extenso, me veo en la necesidad de suprimir ó pasar por alto; prescindiendo tambien de lo que dice S. S., sobre las ilusiones y alucinaciones compatibles con un estado de cordura, admitidas por Brierre de Boismont, y cuantos han estudiado á fondo esa materia, compatibilidad fácil de probar, tanto con hechos comunísimos, que nos ocurren todos los dias, como con ejemplos de hombres históricos, antiguos y modernos, cuyas alucinaciones é ilusiones los han hecho tan célebres como sus talentos, sin que los haya tenido por locos la generalidad de las gentes; prescindiendo, por último, de lo que el Sr. Quintana se responde, con respecto á la objecion que segun S. S. se puede dirigirle, en cuanto á los movimientos de los locos, los cuales, segun S. S., no son obra de la voluntad, sino del instinto y de las pasiones; error grave, originado, primero, de no haber hecho la debida distincion entre la voluntad sentida y la voluntad realizada, y segundo, de que los movimientos, tanto instintivos como voluntarios, son siempre el resultado de la in-

fluencia de los instintos y sentimientos sobre los centros nerviosos de la movilidad, ejecutados, unas veces sin reflexion, otras con ella; y por lo mismo, caben movimientos en los locos debidos á su voluntad, y en consonancia á las ideas y voliciones que los dominan, sin que eso suponga libertad, puesto que esta es otra cosa que la voluntad sentida; prescindiendo, repito, de todos esos puntos, y otros, cuya refutacion me llevaria demasiado lejos, preguntaré, áun cuando no tuviera fuerza lógica alguna todo lo que acabo de decir contra la doctrina del señor Quintana, ¿qué utilidad reportaríamos al fin de ella para la práctica? ¿De qué le serviria al perito, en un caso dado, saber que la locura sea una funcion anormal de la personalid humana, ó, como dice luego con bastante contradiccion el Sr. Quintana, una ausencia de la reflexion y de la libertad, constituyendo una verdadera degradacion de la conciencia?

Llamado el médico por un juez, para que le diga si uno ó más actos penados por la ley, perpetrados por un sugeto á quien esté procesando, han sido cometidos bajo el influjo de una pasion, más ó ménos responsable, ó bajo el de alguna forma de locura, ¿qué le dirá el perito científico? ¿Bastará que distinga la pasion de la locura, diciendo que realizan categorías diferen-

tes en la conciencia; que la pasion desenvuelve la categoría de la finalidad, y que la locura es un fenómeno anormal de la personalidad, una ausencia total ó parcial de reflexion y libertad? ¿No le replicará el juez, que con eso no le dice nada, que aquí no se trata de saber qué categoría realizan esos dos estados, sino cuál es el estado verdadero, durante el cual se han cometido los actos, y en virtud de qué medios se puede venir en conocimiento de esos estados, para distinguirlos, y afirmar que el procesado estaba loco ó cuerdo, cuando perpetró los actos penados por la ley? ¿Para qué se ha afanado tanto el Sr. Quintana en busca de esos caractéres fundamentales, si no se vé en su trabajo medio alguno práctico para distinguirlos, y hacer aplicacion de esa doctrina psicológica á los hechos judiciales? ¿No conoce el Sr. Quintana, no conoce la Academia, y no conocerá cualquiera, que, áun cuando esa doctrina y ese trabajo tuvieran solidez y exactitud, adolecerian del peor defecto que pueden tener, que es el ser inútil tanta ciencia para la práctica, llevar en su seno la más lastimosa esterilidad?

El Sr. Quintana concluye la tercera parte de su Memoria, sin establecer de qué manera puede conocerse que el móvil de uno ó más actos exteriores, sea una pasion ó la locura; que haya

realizacion de la categoría de la finalidad, ó funcion anormal de la personalidad humana, y pasa ya á la parte cuarta y última, donde resume su doctrina, y en ese resúmen os acaba de manifestar que la ausencia de esos medios prácticos, para diferenciar la pasion de la locura, no se debe á no querer comprender esta tarea en la Memoria, por no darle demasiada extension, y por haberse querido circunscribir tan sólo á la investigacion de la categoría que cada uno de esos estados realiza en la conciencia; es porque, segun S. S., no hay tales medios; no se pueden emplear porque son ilusorios. No hay, para el Sr. Quintana, caractéres exteriores que caigan en el ojo de la experiencia, ó de la observacion agena, capaces de revelar lo que en la conciencia pasa, ora sea locura, ora sea pasion. Hé aquí por qué no habla de ellos; y hé aquí por qué califico su doctrina de completamente estéril, bastando este defecto para no poder aceptarla ningun práctico.

En esa última parte formula el Sr. Quintana algunas proposiciones cardinales, resúmen de su doctrina, y sería ocioso que yo me hiciese cargo de ellas para refutarlas, puesto que lo llevo hecho, respecto de los pormenores á que cada una de esas proposiciones se refiere. No debo repetirme. Solamente os llamaré la atencion

sobre el escepticismo que reina en esa parte, en punto á los caractéres exteriores de la pasion y la locura, á los cuales no quiere dar S. S. significacion ni valor alguno.

La mímica de las pasiones es nula para el señor Quintana. Lo que todos los dias, y á cada instante, vemos en la vida práctica y en los teatros, no significa nada respecto de los movimientos pasionales del alma. Esta no tiene lenguaje, está muda absolutamente, sólo ella puede comprenderse á sí misma. Entre un alma y otra alma, entre una conciencia y otra conciencia, hay un abismo, y no existe ninguna especie de comunicacion, ni telegráfica siquiera. Ni la actitud, ni los movimientos generales ni parciales, ni la fisonomía, ni la mirada, ni los lábios, ni el color de la piel, ni la palabra, ni la voz, ni la entonacion, ni el escrito; nada, en una palabra, puede revelar si el interior de la conciencia está tranquilo, ó si está agitado, ni por qué pasion lo está.

¿Es esto lo que nos enseña la experiencia, señores? ¿Es esto lo que dá la observacion? Ya se necesita cerrar los ojos á la evidencia, para negar el lenguaje pantomímico de las pasiones. ¿Quién no descubre la calma del espíritu y sus borrascas en el semblante y actitud de las personas? ¿Quién no vé su alegría, su satisfaccion,

su descontento y su tristeza? ¿Quién no se apercibe de la envidia, del ódio, de la adhesion, del cariño, del amor, de la ira, de la malicia, de la candidez, y de tantos y tantos matices como tiene la múltiple y variada manifestacion de los afectos humanos?

¿De cuántas personas no habrá dicho el mismo Sr. Quintana, que llevaban estampada en su semblante la bondad de su alma, y de otras que la cara era su proceso? ¿Anda del mismo modo el orgulloso que el humilde? ¿Llevan igual el cuerpo el vanidoso y el modesto? ¿Es igual la mirada del que está contento, que la del que siente alguna pena?

Negar que las pasiones tengan signos exteriores, medios sensibles de revelacion, es negar, no sólo la naturaleza, sino tambien el arte. ¿Cómo sería posible la mímica teatral, la belleza de la actitud, semblante, movimientos y voz de los actores, que, identificándose con las pasiones de los personajes que representan, llegan á producir en el público, que los contempla, admira y aplaude, un efecto enteramente igual al que produciria la misma realidad de esas pasiones imitadas? El grande artista, dotado del sentimiento de la imitacion, observa los caractéres que ofrecen los sugetos, segun los movimientos pasionales que en ellos se promueven,

y luego los imita en la escena, con tanta más exactitud, perfeccion y verdad, cuanto más talento artístico posee. ¿Sería eso posible, á ser cierta la doctrina del Sr. Quintana?

¿Sería, además, posible la pintura de la figura humana, si ya no se limitára el pintor á dibujar tan sólo la forma física, como si pintára un peñasco, un árbol ó cualquier otro objeto de la naturaleza muerta ó inerte? Cuando el pincel sabe trazar los rasgos del semblante y de la actitud de los personajes de un cuadro, ¿no penetra el que le contempla el alma y corazon de esas figuras? ¿No habla su actitud y su fisonomía? Las vírgenes de Rafael, los anacoretas de Ribera, las caricaturas de Goya, ¿serían posibles, si los afectos del alma y del corazon no tuvieran caractéres exteriores, accesibles al ojo del observador, y capaces de ser copiados por el pincel?

Otro tanto diré del arte plástico. El mármol, siquiera le contornease en forma humana el cincel y el escoplo, ¿podria jamás tomar la actitud de un Espartaco, de un Laocoonte, ni de cualquiera de esas estátuas sublimes, que reciben del artista inspirado el fuego divino, tan deseado para las suyas por Prometeo?

¿No ha visto nunca el Sr. Quintana ningun baile de pantomima? Allí los histriones no ha-

blan, y sin embargo, el público entiende bien lo que representan. Y los sordo-mudos, ¿con qué suplen la palabra que les falta? ¿Su lenguaje visible, no expresa con tanta exactitud, energía y rapidez, como la palabra misma, lo que piensan, sienten y quieren? Y ¿no son estos los elementos de la conciencia? ¿No ruedan por ellos las pasiones?

Por último, señores, aunque no hubiese más que la palabra, ¿no es esta un hilo telegráfico, que establece corrientes vivas, entre lo que pasa en la conciencia de un sugeto y los que le escuchan y contemplan? ¿Negará el Sr. Quintana que la palabra sea el medio más á propósito para la revelacion de las pasiones, lo mismo que de las facultades intelectuales, así de los caractéres como de las aptitudes? ¿Cómo serían grandes apotegmas, si eso no fuera verdad, aquello de la Escritura *ex abundantia cordis os loquitur;* aquello de Séneca *loquœre ut te videam*, y hasta el mismo epígrama del diplomático Talleyrand, *la palabra ha sido dada al hombre para ocultar su pensamiento?*

En vano apelará el Sr. Quintana, para responder á esas objeciones, á que, pudiendo imitar el arte la naturaleza, y pudiendo la hipocresía y la astucia remedar los movimientos pasionales, copiando los caractéres exteriores respec-

tivos de cada pasion, no hay seguridad de que realmente suceda en el interior de la conciencia lo que se representa al exterior. Aun cuando le concedamos á S. S. que es posible la imitacion, que es frecuente la hipocresía, que la astucia sabe engañar, eso no quita que los caractéres genuinos y expresivos de las pasiones existan, que caigan en el campo de la experiencia y de la observacion; que sean, por lo tanto, apreciables, y, como quiera que hay medios de distinguir lo falso de lo verdadero, las apariencias de la realidad, y que hay ciertos rasgos característicos de las pasiones, que nadie es capaz de imitar exactamente, si no las siente, no hemos de rechazar esos caractéres por malos, como lo pretende el Sr. Quintana.

Igual escepticismo reina en esa parte de la Memoria, respecto de la locura. Para S. S. no hay diagnóstico fidedigno. No hay síntomas, ni psíquicos ni somáticos, propios y exclusivos de ese padecimiento de la conciencia. Lo mismo que las pasiones es la locura, un fenómeno inaccesible á los sentidos: de suerte que, no sólo nos ha de ser de todo punto imposible distinguir, por medio de caractéres exteriores, la pasion de la locura, sino afirmar ó negar que uno y otro fenómeno de la conciencia existan. Para el Sr. Quintana sólo se pueden apreciar las di-

ferencias, descendiendo á las profundidades de la conciencia, y, por lo mismo, sólo allí se puede saber si hay locura ó hay pasion; y como el ojo ajeno, la conciencia ajena, no tiene medios de penetrar en ese sitio, cerrado herméticamente, sólo el propio sugeto es el que ha de poder afirmar, ó negar, no sólo que sea pasion, ó sea locura, el estado en que se encuentra, sino que haya cualquiera de esos dos estados, ni otros de igual naturaleza.

Ese doble escepticismo, señores, es tan insostenible y absurdo, como todos los escepticismos. A ser exacta esa doctrina, no habria que consultar nunca á los médicos, sobre si un acto ha sido cometido al influjo de una pasion ó de una locura; no siendo posible la distincion por los actos exteriores, únicos capaces de darnos á conocer lo que pasa en el interior de otro sugeto, sería inútil la consulta, y del todo inútil la duda; habria que tenerlos á todos por apasionados ó por locos, castigarlos á todos como criminales, en el primer caso, y absolverlos como enfermos, en el segundo. Si se tomase la primera resolucion, se asesinaria jurídicamente á muchos infelices, víctimas de ese padecimiento mental, como se ha hecho en tiempos bárbaros, antes que los progresos de la ciencia arrancáran del patíbulo á los desdichados que come-

tian actos penados por la ley, sin libertad, sin voluntad responsable, arrastrados por su organismo enfermo. Si se tomára la segunda, quedarian impunes muchos crímenes, confundiendo, igualando, á los verdaderos criminales, con los enfermos, y en uno y otro caso, recibiria de semejante práctica, fundada en tal doctrina, tantos ultrajes la humanidad, como agravios la justicia y la moral.

Hé aquí, señores, por qué os dije, al empezar mi discurso el primer dia, que las ideas consignadas en la Memoria del Sr. Quintana, no sólo eran erróneas y estériles, sino altamente injustas é inmorales.

Y si no os basta lo dicho, llevad más lejos las consecuencias. La doctrina del Sr. Quintana, no sólo no consiente la distincion entre el loco y el apasionado, sino que no consiente tampoco ni la afirmacion, ni la negacion de uno ni otro estado. No habiendo caractéres exteriores, por los que se pueda conocer esos fenómenos íntimos de la conciencia, no es posible que se dé al conocimiento ajeno; no es posible, por lo tanto, saber si existen ó no, de lo cual se infiere, con toda lógica, que jamás le será dado á ningun juez preguntar si un procesado cometió su delito, al impulso de una pasion, ó al de una locura, ni á ningun perito afirmarlo ó negarlo;

porque, no sólo no tiene medios de distinguir esos dos estados, sino ni de averiguar su existencia. Luego el juez no podrá castigar ese acto; porque, si puede haber sido cometido en un estado de razon, tambien puede haberlo sido en un estado de locura; y no teniendo medios de saberlo, debe inclinarse á la absolucion, y absolver en todos los casos, por aquello de que vale más absolver á cien criminales que condenar á un inocente. ¿Y á dónde iríamos á parar si eso se hiciera? ¿Qué sería de la administracion de justicia, qué del órden social? ¿Conoceis, señores, una doctrina de consecuencias más subversivas, más funestas é inmorales?

Afortunadamente, señores, no hay nada de eso que asegura el Sr. Quintana. Os lo he probado ya respecto de las pasiones; no me ha de costar mucho hacerlo respecto de la locura.

La locura, siquiera sea una enfermedad que afecte las funciones anímicas, tiene su diagnóstico posible y real, como todas las demás enfermedades. Y para que lo veais más claramente, no echeis en olvido que esa voz, *locura*, es de sentido colectivo, es genérica, abraza todas las formas de enagenacion mental, las que jamás se encuentran reunidas en un solo sugeto. En la naturaleza no hay nada general; los fenómenos siempre son particulares, siempre son concre-

tos; las generalidades, las abstracciones, siempre son la obra del entendimiento humano; sólo existen como acto de reflexion en su cerebro.

Bajo este punto de vista, único en que se ha fijado el Sr. Quintana, como psicólogo de su escuela, la locura no puede tener signos ó síntomas visibles, porque no es una existencia objetiva; ese carácter es la negacion que expresa la definicion que hemos dado, de la razon humana. Quien no puede dirigir, por medio de la reflexion y sus auxiliares, la realizacion de sus impulsos internos, con arreglo á las leyes de la organizacion, ese está loco. Este es el carácter comun de todas las formas de locura, es el carácter general, que no falta en ninguna forma particular.

Esa ausencia de poder director, se revela por todos los medios de comunicacion que tiene el alma humana; así como se revela la razon, se revela la locura.

El Sr. Quintana afirma que el hombre se diferencia del bruto, porque tiene una razon que le falta á éste. ¿Cómo podria afirmar esa distincion el Sr. Quintana, si no tuviera medios de revelarse esa razon? La razon del hombre y la falta de razon del bruto se afirman *a posteriori;* esa afirmacion se debe á la observacion y á la

experiencia; y ¿cómo sería posible, si no hubiese medios sensibles de conocer la existencia de la razon en el sér humano, y la falta de ella en los irracionales?

Por esos medios, que se hallan en las funciones de relacion, y en muchos casos hasta en las orgánicas, se conoce si el sugeto se halla en un estado, en el que tenga el poder de dirigirse, ó si le falta; y por ellos es posible, y, con mucha frecuencia fácil, el diagnóstico de la locura en general.

Mas si, en lugar de considerar la locura en abstracto, la consideramos, como es debido, en concreto; si nos referimos, como debemos, á cada caso particular que ocurra, en el cual sólo tendremos una forma de locura, el diagnóstico que el Sr. Quintana cree, no sólo difícil, sino imposible, se acabará de presentar más análogo, bajo el aspecto de la posibilidad y facilidad, al de las demás enfermedades.

El Sr. Quintana nos ha hablado de ilusiones y alucinaciones, de idiocia, imbecilidad y demencia, de manía y monomanía, como otras tantas formas de la locura, como locuras concretas. Pues bien; aceptémoslas con las formas generalmente reconocidas por los autores. ¿Se atreverá el Sr. Quintana á negar el diagnóstico de cada una de esas formas? ¿Podrá poner si-

quiera en duda que los idiotas y los imbéciles, no sólo presentan síntomas psíquicos, sino somáticos; que con sólo ver la forma de su cuerpo, la de su cráneo y su fisonomía, ya puede afirmarse su idiocia y su imbecilidad? ¿Qué médico, por poco versado que esté en esos estudios, ó por pocos enajenados que haya visto, no ha de conocer al instante á los dementes, por su actitud, por sus movimientos, por su cara, por su modo de vestir y andar, por su habla, etc., etc.? ¿Y no sucederá lo propio respecto de los maníacos, en sus diferentes especies y variedades, y respecto de los monomaníacos, tanto de tema inocente como de tema agresora ó peligrosa?

Pregunte el Sr. Quintana á los directores de las casas de locos, á los médicos que viven entre ellos, si, versados, como están, en la inspeccion y trato de esos infelices, no les basta echar una ojeada á muchos de ellos, para conocer, acto contínuo, no sólo que son enajenados, sino la forma de enejenacion mental de que adolecen; si además, de los síntomas psíquicos, de los que arroja la observacion relativa al desempeño de las funciones intelectuales y afectivas, no sacan gran partido para el diagnóstico, estudiando la actitud del loco, su fisonomía, los rasgos de ésta, la forma del cráneo, el pelo, los

ojos, la mirada, el juego de los músculos de la cara y del cuello, el color de la piel, los movimientos musculares generales y especiales, ó todos los fenómenos del aparato locomotor, á saber, la fuerza, los temblores, las contractuas, los calambres, las convulsiones, catalepsia, parálisis ó inercia, la voz, la palabra, el modo de expresarse, de vestir, el estado de las vías digestivas, las funciones de nutricion, respiracion, circulacion, sensaciones, estado de la sangre, y el sueño.

Pregúnteles S. S. si, á pesar de no ser ninguno de los síntomas de esa especie, por sí ó aislado de los demás, bastante característico para afirmar esta ó aquella locura, unidos á otros y á los psíquicos, no ayudan mucho á la acertada formacion del diagnóstico.

Todo fisiólogo, y casi diria cualquiera que le oiga afirmar al Sr. Quintana, que las pasiones no tienen medios exteriores de revelarse y dar á conocer que existen, sospecharia que S. S. no ha visto nunca á un apasionado.

Todo médico alienista, que oiga decir al señor Quintana que no hay síntomas exteriores ni seguros para diagnosticar la locura, no vacilará en afirmar que S. S. no ha visto nunca á ningun loco.

Rechazar esos fenómenos objetivos, para su-

mergirse en la conciencia, es inutilizarse para la práctica; no quererles dar ninguna fé, porque pueden fingirse, en primer lugar, es dar á la ficcion unas proporciones que no tiene; y en segundo lugar, es suponer que al perito le faltan medios para descubrirla, y autorizar á que se niegue el diagnóstico de las demás enfermedades, de aquellas, por lo ménos, que figuran en el catálogo de las que se suelen fingir, con estos ó aquellos fines.

Con la doctrina del Sr. Quintana, no sólo seríamos inútiles para el foro, sino para la asistencia de esos males. Si no hay razon para distinguir al loco del cuerdo, por no haberla para afirmar ni negar la locura, faltándonos sus manifestaciones exteriores, ni la habrá para las leyes que eximen de responsabilidad á los locos, para las que les niegan accion civil, ni la habrá para someterlos á un plan curativo, ni para establecer manicomios. ¿A qué todo eso, si estamos desprovistos de medios de distincion y de diagnóstico?

Si, á pesar de esas consecuencias absurdas, á que conduce la doctrina del Sr. Quintana, por su escepticismo, fueran al ménos aceptables en su parte metafísica ó psicológica, sería ménos mala. Pero sucede lo propio, señores; todavía es más absurda en este terreno; porque esa con-

ciencia, de la que habla tanto el Sr. Quintana, esa entidad, que hace funcionar sin órganos, que presenta como antítesis de la vida (como si pudiera haber conciencia sin ella), y á la que dá por funciones características las pasiones y la locura, siendo aquellas el desenvolvimiento de la categoría de la finalidad, y esta un fenómeno anormal de la personalidad, realizado todo en las profundidades de la conciencia, sin ninguna comunicacion visible con el exterior, no es ninguna entidad real y positiva, ninguna cosa que exista como tal, puesto que la voz conciencia no es más que un concepto de la mente, un abstracto, un vocablo de sentido colectivo, que abraza todos los fenómenos, por los cuales un sugeto se siente vivir y funcionar.

Esa conciencia, tal como la concibe el señor Quintana, viene á ser el *yo* de los filósofos alemanes, palabra que, con el *no yo*, ha movido tanta bulla entre los filósofos modernos. Ese *yo*, señores, cuando se examina detenidamente, se vé, con la claridad del sol, que expresa una de estas dos cosas: ó es el cuerpo y el alma del sugeto que habla, en cuyo caso no es más que un pronombre, como el *tú* y *aquel*, ó bien el conjunto de fenómenos íntimos, de que tiene conocimiento el que los siente ó los sabe. En el primer caso, es una palabra de la ciencia gra-

matical, un concepto de la mente, destinado á representar nuestra entidad, nuestra persona, y como tal, no es susceptible de estar enferma, de ser un fenómeno anormal de personalidad. Sería una suposicion tan absurda como ridícula.

En el segundo caso, es otro concepto de la mente, es un abstracto, una voz de sentido colectivo, destinada á representar sintéticamente todos los fenómenos nerviosos de la vida anímica, y es igualmente tan absurdo como ridículo, suponer que ese concepto, siquiera se llame conciencia, pueda enfermar, ni ser un fenómeno anormal de la personalidad humana, cuando hay locura.

Todo lo que el Sr. Quintana atribuye á la conciencia, está distribuido por todas las funciones de relacion, como fenómenos de que tiene conocimiento el sugeto en su interior; son los elementos concretos de lo que se sintetiza con la voz conciencia, relativos á cada sensibilidad y á cada acto de sensacion, de percepcion, de memoria, de juicio, de relacion, de conmocion moral y de movimiento, y para que sean verdadera conciencia, para que el sugeto sepa que quien siente todo eso, que quien lo conoce y ejecuta es él, y no otro, es necesario que obre la reflexion; ésta es la que le hace realmente *conscius et compus sui*. La reflexion, con sus

facultades, comparacion y causalidad, es la que nos distingue de los demás sugetos, del *no yo*, como diria Fichter. Eso es la verdadera conciencia, en buena psicología.

Ahora bien, señores. La conciencia, tomada en ese sentido, que es el genuino, el exacto y el positivo; está formada de dos facultades intelectuales, por las que conocemos que lo que sentimos en nuestro interior, pasa en nosotros, y no fuera de nosotros.

Esas facultades reflectivas, son actividades radicales, y diferentes de todas las demás, y en especial, de los instintos y sentimientos; en estos, y no en ellas, radican las pasiones morales. Todos saben que todo lo afectivo pertenece á la voluntad, así como todo lo ideal pertenece al entendimiento. Decir, pues, que las pasiones son fenómenos de la conciencia, es decir que lo son de la reflexion, lo cual sería un absurdo; sería confundir actos de funciones afectivas con actos de funciones intelectuales.

Respecto de la locura, resulta lo propio. Llevo probado que, si en el estado de razon, la reflexion funciona siempre, y funciona siempre bien, en cuanto lo permite la fisiología, cuando está bien servida por sus auxiliares; en muchos casos y formas de locura no funciona, y entonces no hay verdadera conciencia; el sugeto, ni

se sabe ni se posee; *nec conscius nec compus sui*: mas en otros casos y otras formas, la reflexion no deja de funcionar; como potencia del alma, como actividad funcional, como facultad reflectiva, como comparacion y causalidad, se ejerce igual que en estado de razon; sólo que está mal servida por sus auxiliares; el sugeto tiene conciencia de su persona, de su existencia, pero se forma ideas relativas, falsas, de su estado, porque son falsos tambien los elementos que combina, compara ó relaciona; ya porque esté enfermo el campo perceptivo, dando lugar á ilusiones y alucinaciones, ya porque lo está el afectivo, y las engendra en aquel, por la influencia que en él ejerce.

Resulta, por lo tanto, que si la conciencia es la reflexion, para el Sr. Quintana, como lo es para nosotros, en cuanto facultad que nos dá conocimiento de nosotros y nos distingue de los demás, la falta de esa facultad compuesta, autorizará para negar la razon, pero no para negar la locura cuando la reflexion exista; hay locura funcionando la reflexion. Luego, como lo hemos dicho y probado ya, la locura no consiste en una enfermedad de la conciencia, en un modo anormal de funcionar esta, puesto que estando sana, normal, la razon no existe en muchos casos.

Hay más, como, segun lo hemos dejado establecido, la razon no es una *facultad*, sino un *estado*, al cual, no sólo pertenece la conciencia como reflexion, sino como percepcion, como memoria, como instinto, como sentimiento y como sensibilidad y movimiento voluntario, y está, además, íntimamente relacionado con las funciones de nutricion ó con los movimientos moleculares, fácilmente se deja comprender que la conciencia, no es más que una parte de ese estado, un elemento, elemento que existe siempre en el estado de cordura, pero que puede existir sin que el estado sea el de la razon.

Si con el nombre de conciencia hemos de entender el conjunto de los fenómenos íntimos, debido á la accion ó ejercicio de los centros nerviosos de la vida relativa, tampoco es admisible la doctrina del Sr. Quintana, puesto que, en este caso, la conciencia es una existencia compleja, compuesta de muchos elementos, que no se afectan todos en el estado de la locura; diré más, en muchos casos no falta ninguno de ellos; existen porque funcionan los órganos á los cuales corresponden las facultades respectivas, sólo que no funcionan bien, que hay desarmonía entre estas, y de consiguiente, irregularidad, aberracion en aquellos elementos, y no faltando estos, no siendo negativos, dan por resultado

un estado negativo, bajo el punto de vista de la razon, puesto que esta no existe, que existe la locura.

No siendo là conciencia una facultad, sino el resultado de la accion de muchas facultades, tomándola como expresion sintética de todos los actos íntimos, de los que tenemos conocimiento, ó de dos, reduciéndola á la reflexion, y no bastando ni una ni muchas facultades para constituir el estado de razon, si no todas en armonía y cabal ejercicio, ni siendo tampoco el estado de locura, ni la negacion, ni la anormalidad total de esas facultades, en todas las formas de enajenacion mental; decir que la locura consiste en un fenómeno anormal de la personalidad, ó, lo que es lo mismo, de la reflexion y libertad, ó en una ausencia de éstas, ó en una enfermedad de la conciencia, y añadir, por complemento, que es puramente íntimo, sin ninguna revelacion al exterior que le haga caer en el ojo de la experiencia, es, señores, como creo habéroslo demostrado, la doctrina más reñida, no sólo con esa experiencia y la observacion cotidiana, sino con las reglas de la lógica, y con todos los sólidos principios de la fisiología del cerebro.

No sólo está en pugna con todo eso el señor Quintana, sino consigo mismo. Su modo de

concebir la locura es contradictorio. Aquí dice que es un fenómeno anormal de la personalidad; allá, una ausencia de la reflexion y la libertad. La anormalidad implica presencia, si bien irregular, y la presencia es la antítesis de la ausencia. La anormalidad de la libertad, implica libertad, aunque anormal, y la libertad es la antítesis de la locura.

Empiece el Sr. Quintana por formarse una idea clara de las funciones anímicas; exprésela en conjunto é individualmente con vocablos exactos y claros, y despues haga teorías. Mas mientras tenga en su entendimiento la confusion de ideas que se halla, analizando sus conceptos, no espere que la ciencia pueda recibir de su celo, de su laboriosidad, de su saber y sus talentos, ninguna ventaja positiva.

He concluido, señores, respecto del Sr. Quintana, sintiendo estar en desacuerdo con su doctrina, y no tome á mal S. S. que haya disecado su Memoria de un modo tan minucioso. Dista tanto su modo de ver del mio, y de la ciencia positiva, que sólo por no abusar de la benevolencia de la Academia, no he llevado más lejos mi diseccion. He pasado por alto muchas proposiciones, tan erróneas, en mi concepto, como las que llevo rebatidas.

Tócame ahora ocuparme en el dictámen de la

seccion médico-filosófica de la Academia. Creo que pertenezco á ella; pero conste que no he tomado parte en ese trabajo, y lo que he dicho, acerca de la Memoria del Sr. Quintana, os dará á entender, que si la hubiese tomado, habria otro dictámen, en mayoría ó minoría, muy diferente, en cuanto al fondo de la doctrina.

No temais, Sres. Académicos, que sea tan prolijo respecto de ese dictámen, como lo he sido respecto del escrito sobre el cual versa. Ya comprendereis que, so pena de repetirme á cada paso, no puedo detenerme en la mayor parte de los párrafos, donde se consignan ideas y doctrinas iguales á las que llevo combatidas.

El autor del dictámen, en tanto que vá dando una idea bastante exacta, concisa y compendiosa de la Memoria en cuestion, la aprueba en todas sus partes, con ligerísimas excepciones. Para S. S., el Sr. Quintana, está cabal, exacto, acertado, y además original, habiendo tratado el asunto, como nadie hasta aquí lo habia hecho, en lo cual es muy posible que tenga mucha razon el Sr. Nieto. Tan original es la manera de ver del Sr. Quintana en esta materia, y tan peculiar de S. S., que, á no verla aceptada por el Sr. Nieto, temeria que, no sólo no haya pensado nadie hasta aquí de esa manera, sino que tampoco ha de pensar nadie en lo sucesivo.

Fuera de acusarle de alguna vaguedad en ciertos pasajes, lo cual hubiera podido extender á muchos más; fuera de advertirle que ha dejado intacta la cuestion práctica, cuestion importantísima, y que, no sólo ha dejado intacta, sino que la ha declarado imposible de resolver; fuera, en fin, de que no se ha acomodado del todo al modo de ser de las pasiones, ó no decir cuáles son las que difieren de la locura, y que ésta es otra cosa que la degradacion de la conciencia, en todo lo demás está de acuerdo el dictámen de la seccion con la Memoria del Sr. Quintana. De consiguiente, todo cuanto he dicho con respecto á esta Memoria, puede aplicárselo la seccion en lo que de ella acepta.

La seccion no se ha contentado con extractar la Memoria del Sr. Quintana; ha emitido luego su opinion propia sobre el asunto, y, en mi concepto, está todavía más vaga, más abstrusa y más palmariamente contraria á los buenos principios que dicha Memoria, á la cual iguala en esterilidad práctica.

Por no molestaros mucho tiempo, señores, no me ocuparé en ciertos pormenores del dictámen, con los cuales no estoy conforme, así como algunos me parecen admisibles; sólo me fijaré en las tres proposiciones, donde, al pare-

cer, resume el ponente de la seccion su doctrina. Estas proposiciones son las siguientes:

1.ª Las pasiones no implican salud ó enfermedad; pueden presentarse en uno y otro estado; la locura es constantemente una funcion enferma.

2.ª La pasion interesa la receptividad; es la funcion humana y la funcion animal, en cuanto se las considera influidas ó determinadas por las propias ideas ó sensaciones, que elabora la conciencia, asimilándose todo lo que se le presenta como objeto. La locura se refiere á la misma funcion humana, en cuanto activa, en cuanto determina inmediatamente los fenómenos reflexivos, y mediatamente los actos sensitivos, vitales, y áun puramente orgánicos.

3.ª De las pasiones y de la locura, es el hombre igualmente irresponsable, más por diverso motivo; de las pasiones, porque no las reconoce como obra suya, y de la locura, porque es una enfermedad, y no puede aplicarse á la reflexion enferma la ley que sigue la razon.

Tales son, señores, los caractéres esenciales, por los que se diferencia la pasion de la locura, segun el dictámen de la seccion. Por poco que reflexioneis sobre esos tres caractéres diferenciales, ó sobre esas tres proposiciones, que resumen todo el pensamiento de su autor, el señor

Nieto, comprendereis que no hay tales caractéres, y que, sobre no establecer nada, ni verdadero en teoría, ni útil en la práctica, se afirma una doctrina inadmisible, puesto que niega la libertad, la moral y la justicia de los códigos, que penan, total ó parcialmente, los actos apasionados.

No necesitaré esforzarme mucho para probarlo, puesto que ya llevo hecho este trabajo en gran parte, al ocuparme en la Memoria del Sr. Quintana.

Las pasiones, no confundidas con los instintos, sentimientos ni demás facultades susceptibles de grados de energía pasional, no son nunca enfermedades. Metafóricamente hablando, hay quien las llama enfermedades del alma, cuando, no satisfechos los deseos ó aversiones, hacen sufrir al sugeto que las siente, ó cuando por ellas falta á sus deberes, ó incurre en alguna debilidad. Mas, en sentido directo, no son enfermedades, ni nadie las tiene por tales nunca; son siempre actos fisiológicos, y muy propios de una organizacion sana con gradaciones de energía, de instinto ó sentimiento, que no salen del círculo de la salud cerebral. En cuanto se salen de ese círculo, cuando trastornan ya sus relaciones con las demás facultades afectivas é intelectuales en un grado sumo, fuera del

normal, ya dejan de ser pasiones, ya son enfermedades del sentimiento ó del instinto respectivo; pasan á ser manía ó monomanía, por lo comun.

Las pasiones podrán ser causa de enfermedades de la vida nutritiva y de relacion; podrán ser igualmente efecto de enfermedades de esas dos vidas; pero jamás constituirán enfermedad; todo lo mas que podrán ser, es síntoma de alguna. Harto es sabido, que en el cuadro sintomático de la hipocondría, de los padecimientos del hígado y bajo vientre, figuran el desaliento, la desconfianza, la tristeza, los temores, etc., así como figuran en la tísis, la esperanza, los deseos de viajes, la alegría de goces futuros, la poca aprension que los caracteriza, etc.

¿No ha dicho el Sr. Quintana, y no se lo ha confirmado la seccion, que las pasiones desenvuelven en la conciencia la categoría de la finalidad; en otros términos, que sirven para realizar los fines naturales del hombre? Pues bien, ¿se han de realizar esos fines por medio de enfermedades? Estas podrán tener su fin, en esa escuela neo-vitalista, que anda desalada á caza de causas finales, hallándolas en todo, siquiera tenga que inventarlas; pero no por eso es ménos cierto que todo lo que la naturaleza ha dado al hombre y á su organizacion, como medio de

realizar ciertos fines, cuyo conjunto constituye el total, que es el destino del hombre y de la sociedad, está dentro de la normalidad de sus actividades, dentro del círculo fisiológico. Lo patológico es un desvío, es una rotura de ese círculo, una evasion.

Si la seccion quiere decir, en su proposicion primera, que, tanto los sanos como los enfermos, pueden tener pasiones, lo cual no sucede con la locura, bien comprendereis, señores, que ese carácter diferencial supone muy poca cosa, y, como veremos luego, hallaremos algunas formas de alteracion mental ó negacion de cordura, en que hay salud corporal, lo cual equivale á que haya pasiones con esa salud. Eso no distingue un acto pasional de un acto loco.

Aquí prescindo, señores, de la doctrina en que se funda la seccion, cuando pregunta al señor Quintana qué pasion hay que distinguir de la locura, si es la pasion animal, ó la pasion refleja, distincion que hace el Sr. Nieto, como una consecuencia legítima de las cuatro funciones fundamentales, que vé en la síntesis humana, y de las dos conciencias, que admite á lo Coussin y otros filósofos, una instintiva y otra refleja, pero que, en realidad, es tan inexacta, tan innecesaria, tan inútil, como ese aumento de conciencias. La verdadera conciencia, tal

como la hemos expuesto, no es más que una, y las pasiones, sobre todo las morales, entendidas como deben entenderse, no confundiéndolas con lo que las ha confundido el Sr. Quintana, y como con S. S. las confunde la seccion, tienen todos los elementos que en su lugar he dicho; todos tienen por base un instinto ó un sentimiento, y el ideal que los conmueve, y, bajo ese punto de vista, no caben en ellas esas diferencias, que el Sr. Nieto pretende establecer, entre pasiones instintivas, propias de la vida animal, y pasiones reflejas, propias de la vida inteligente.

Así, confundiendo las cosas, se cae en esas lamentables invenciones, que no conducen más que al embrollo de las ideas; así se hacen esas distinciones alambicadas, completamente estériles para la práctica, y, si no bastára, para ponerlo en evidencia, la exposicion de la doctrina, bastarán los ejemplos tomados para pretender darle más claridad.

Despues de dividir gratuitamente la pasion en animal y refleja, nos sale el Sr. Nieto diciendo, que la pasion puede enfermar como animal y como refleja. ¿En qué quedamos? ¿La pasion animal tiene ó no algo de refleja, y la refleja tiene ó no algo de animal? Si no tienen nada, en cuyo caso procederá distinguirlas,

¿cómo podrá la pasion enfermar de las dos maneras, como refleja y como animal? ¿No veis aquí, señores, como siempre, el juego con los abstractos? Pasion, nombre genérico que comprende todos los fenómenos de instinto y sentimiento, elevados á ese grado funcional, no es nada que puede enfermar, ni refleja ni instintivamente. Quien enferma es el instinto, ó el sentimiento, ó mejor, el órgano que los realiza, y en eso no tiene nada que ver la reflexion; el único papel que le está concedido es el de antagonista. Pasion y reflexion son dos cosas que se excluyen.

Hemos dicho, y probado además, que las pasiones no son enfermedades. El Sr. Nieto hablaria más claro si dijese, conforme á su doctrina, que hay pasiones propias de los animales irracionales, susceptibles de presentarse al estado fisiológico y patológico y pasiones reflejas, propias del hombre, susceptibles tambien de los dos modos de existir. Pero faltaria todavía que eso fuese verdad. Ya lo hemos dicho; las pasiones no enferman de ningun modo; son estados fisiológicos del instinto y del sentimiento, elevado á cierto grado de energía; cuando estos enferman, ya no es pasion lo que hay en ellos; desde que pasan á ser enfermedad, hay locura, porque desde aquel momento el sugeto pierde

el poder de dirigirlos. No está ni puede dejar de estar enfermo, segun su voluntad.

Si de esa embrollada doctrina pasamos á los ejemplos que acoge el Sr. Nieto, para aclararla, nos quedaremos todavía más á oscuras. La *ninfomanía* es tomada como ejemplo de pasion animal, y la desesperacion como ejemplo de pasion refleja. La primera es una pasion animal enferma, la segunda una enfermedad del alma ó del sentimiento puro, representado por la reflexion. Es imposible estar más desdichado en los ejemplos, señores, y afirmar más errores médicos y psicológicos en tan pocas palabras.

Cualquiera creerá que, tomada la ninfomanía como ejemplo de pasion animal, es el instinto genésico, elevado á mayor grado de energía, y más exigente que de ordinario, siendo exclusivo de la funcion animal, y parece que los animales deberán dar más ejemplos de esa pasion, que el hombre ó la mujer, pues para ésta se reserva el nombre de ninfomanía, cuando el instinto reproductor la empuja á entregarse al primero que llega, y repetir el cóito con insaciable frecuencia; dando á igual estado del hombre el nombre de *satiriásis*. Pues precisamente los animales no padecen de ninfomanía. En la especie humana es donde hemos de ir á buscar

esos ejemplos de ultralascivia, de enfermedad genésica.

Si el Sr. Nieto quiere decir, con ese ejemplo, que la ninfomanía es una enfermedad del instinto reproductor, al paso que la desesperacion una enfermedad del sentimiento llamado fé, tampoco estará acertado, tomando ambas enfermedades para ejemplos de distincion entre la pasion animal y refleja.

La ninfomanía es una enfermedad; luego no es una pasion; llevo dicho, y probado, que las pasiones no son enfermedades. La ninfomanía en la mujer, y la satiriásis en el hombre, constituyen un estado de excitacion morbosa del aparato genésico, cuya causa es á veces local, tópica; una irritacion herpética, por ejemplo, ú otra análoga, así como en otras es un reflejo del estado patológico del instinto reproductor, cuyo órgano, como los de todos los instintos y sentimientos, reside en el encéfalo.

En uno y otro caso es una locura, y aunque Esquirol repugnaba tenerla por tal, cuando solamente depende de una sobreexcitacion física ó puramente orgánica, local, del aparato génito-urinario, fácil es demostrar que merece todavía á mayor título esa calificacion que la monomanía erótica, puesto que es más física la causa, más fatal, ménos sometida á la voluntad del hombre.

Mientras el hombre no siente el ardor sexual más allá de lo que corresponde al instinto reproductor, natural en él, como en todos los séres zoológicos que han de reproducirse, eso no se llama pasion, siquiera se entregue al uso, ó al abuso de esas funciones; más allá de las necesidades naturales, nadie lo llama pasion: se llama exceso, lascivia, lujuria; supone ya cierto refinamiento sensual, y no es verdaderamente pasion, sino cuando se determina el sugeto del otro sexo, con cuyo concúbito se satisface. El amor físico, es el tipo de esa pasion.

Por lascivo, por lujurioso que sea un hombre, no se le llama satiríaco; ni por mucho que lo sea la mujer, se le dá el nombre de ninfomaníaca, como no lleguen á ese estado extremoso, en el que el deseo del cóito, no sólo es inmoderado, exigente, insaciable, sino absoluto, precisamente sin pasion, sin amor á sugeto determinado, bastando que sea del otro sexo, para entregarse sin tasa ni freno á la satisfaccion de ese apetito sensual. Como en esos casos, ese apetito se hace preponderante y superior á la reflexion y demás antagonistas ó impulsos cohibitivos, quitando al sugeto el poder de refrenarse, tiene el carácter gráfico y esencial de la locura. Es un instinto enfermo, una monomanía erótica, en la cual prepondera el elemento

sensual, á diferencia de la otra forma, que puede tener esa monomanía, en la que predomina el amor platónico.

Respecto de la desesperacion, si se toma como sinónima de furor, despecho ó enojo; ya llevo dicho, en otra parte, que esa no es pasion, sino una manifestacion violenta del grado de contrariedad que un instinto ó un sentimiento apasionado experimenta. En todas las pasiones cabe esa manifestacion, lo cual es una prueba irrefragable de que no es una pasion, puesto que ésta nunca es general; siempre es peculiar de éste ó aquel instinto, de éste ó aquel sentimiento.

Si se toma como pérdida de la fé, se refiere á este sentimiento particular que la realiza, siquiera le pongan en juego otros instintos ó sentimientos, cuya satisfaccion no puede efectuarse. El perdidamente enamorado de una mujer, si no puede conseguirla, y se desespera, es que pierde la esperanza de que sea suya, y sufre horriblemente por su instinto del amor físico, y su sentimiento de la adhesion personal, y demás que pueden tomar parte en el afecto, como el orgullo, el deseo de agradar, etc. Otro tanto puede sucederle al que esperaba una herencia, y un testamento se la arrebata; al que pierde un hijo, que se le muere; al que confiaba en el indul-

to, y se le lee la sentencia, etc., etc. ¿Qué tiene que ver en todos esos casos la reflexion? ¿Acaso la pasion no es tan del órden afectivo como cuando radica en un instinto? ¿No es siempre un fenómeno de la voluntad? ¿Es acaso nunca un fenómeno del entendimiento? ¿A qué viene, pues, la ficticia division de pasion instintiva y pasion refleja? ¿Y cómo se ha de confundir jamás, ni una ni otra, con la locura? ¿Cómo ha de ser nunca, ni una ni otra, enfermedad, y ménos de la reflexion? La enfermedad de la reflexion, ó mejor, del órgano que la realiza, trastorna los juicios generales, lo cual podrá ser, ó será, causa de movimientos pasionales, análogos á los que se deben á juicios de la reflexion sana.

Léjos de ser la desesperacion, y cualquiera otra pasion, de las llamadas reflejas por el señor Nieto, enfermedades de la reflexion, puede decirse que ésta es su remedio. Nada más á propósito para cohibir una pasion, que la reflexion. ¿Cómo se calman las pasiones, sino con ella? ¿Cuántas veces suple al tiempo, para calmar las tempestades del ánimo?

O el Sr. Nieto entiende por reflexion otra cosa que lo que debe entenderse, ó hay en su modo de ver tal confusion de ideas, que ni S. S. mismo ha de entenderse.

Véase, pues, señores, cómo todo lo que dice la seccion para buscar carácter diferencial en las pasiones, y distinguirlas de la locura, es un embrollo, y sobre todo, completamente inútil para diferenciar, en un caso práctico, un acto cometido bajo el impulso de una pasion, ó á un impulso loco.

Veamos ahora si ha estado más feliz el señor Nieto, determinando el carácter diferencial de la locura. Dice que ésta es siempre una enfermedad, ó una funcion enferma. Tampoco es eso exacto. El idiotismo y la imbecilidad son dos formas de enajenacion mental, sin que sean funciones enfermas. Se deben á una falta de desarrollo de la masa cerebral, á una agenesia de este órgano; son monstruosidades, no enfermedades, á ménos que se llamen así las demás especies, ó variedades de agenesias. El que nace sin brazos, ó sin piernas, ó cualquier órgano no esencial á la vida, puede vivir sano, y muy sano, á pesar de esa mutilacion congénita. Pues ¿qué otra cosa es la falta de desarrollo cerebral, que una mutilacion congénita, que una agenesia cerebral?

Si se ven algunos idiotas é imbéciles raquíticos, escrofulosos, epilépticos ó paralíticos, eso no constituye parte de su enajenacion mental; son enfermedades orgánicas ó nerviosas, que

dependen de la misma causa que trabaja los centros de ambas vidas.

En los idiotas, tipos de completa negacion de funciones intelectuales y afectivas, no cabe la enfermedad de esas funciones; lo que no existe, ni está sano, ni enfermo. Y, sin embargo, son tipos de enajenacion mental, los más completos; son los más destituidos de razon. Luego hay locura sin enfermedad, luego no es un carácter diferencial el ser siempre una funcion enferma. Tampoco implica la locura salud ni enfermedad, y si admitiéramos este carácter en las pasiones, entre éstas y la locura, no habria diferencia bajo ese aspecto.

En los imbéciles, segun cuál sea su categoría, ó grado de desarrollo cerebral, hay más ó ménos funciones intelectuales perceptivas y afectivas, desde la que más se avecina al idiota, hasta la que más se acerca al cuerdo. En las funciones que existen, cabe la pasion; en las que no, ni cabe la pasion, ni cabe la locura; la pasion, porque falta el instinto ó el sentimiento á que corresponderia; la locura, porque, como lo llevo dicho, lo que no existe no funciona fisiológica ni patológicamente.

Mejor hubiera dicho el Sr. Nieto, la pasion es siempre fisiológica; la locura es siempre ó una agenesia cerebral, ó una enfermedad de las funciones del cerebro.

Pero, aun diciendo eso, que es lo exacto, ¿de qué hubiera servido para la cuestion práctica esa distincion, si precisamente en aquella es la cuestion que hay que resolver? ¿Cuando se trata de saber si un acto es la obra de la pasion, ó de la locura, no basta decir aquella es un acto fisiológico, ésta un acto patológico. Esto es ya sabido. No sólo lo sabe la ciencia, lo sabe el vulgo. Lo sabe el legislador, que declara responsable la pasion, é irresponsable la locura.

Lo que necesita saber el tribunal, ó el juez, es si el sugeto, autor de un hecho penado por la ley, se halla en estado sano, ó en estado de impotencia orgánica, ó enfermo del entendimiento ó voluntad; y para saber en qué estado se halla, es necesario buscar otros caractéres.

Resulta pues, señores, de esa crítica de la primera proposicion del Sr. Nieto, dada como carácter diferencial de la pasion y la locura, que semejante carácter es erróneo y completamente inútil para la práctica.

Respecto del segundo carácter diferencial, ó de la proposicion segunda, dudo que, á pesar de la capacidad notoria de cada uno de los Académicos, haya tan solo uno que entienda lo que ha querido significar el Sr. Nieto, con el estilo ó lenguaje abstruso de que se ha valido para formular ese carácter. De mí, confieso franca-

mente, que no le entiendo; y sin que eso sea tener de mi inteligencia una idea más elevada de lo debido, creo que no le entiendo, porque es ininteligible.

Empiezo por no saber qué es lo quiere decir la seccion con eso de que «la pasion interesa la receptividad.» Kant dá el nombre de *receptividad*, á lo que se llama comunmente sensibilidad; á esa disposicion de la naturaleza humana á ser afectada por los objetos exteriores, ó sus atributos sensibles; á recibir de ellos impresiones, á experimentar sensaciones.

El verbo *interesar*, en lenguaje castellano, no tiene ninguna acepcion directa, aplicable al caso para que la usa el Sr. Nieto. Sólo metafóricamente podria decirse que la pasion toma parte en la receptividad ó sensibilidad. Entre los médicos se usa ese verbo para significar, por ejemplo, que un arma ha afectado, ó lastimado, ó lisiado, tal ó cual órgano ó tejido. Recuerdo que, siendo estudiante de segundo año de Medicina, y estando con los alumnos de mi mesa preparando la diseccion de una region de músculos, dos de mis compañeros hacian como que luchaban, cada uno con su escalpelo, y el ayudante director que dirigia los trabajos, les dijo muy grave y pedantesco: «No se interesen Vds. mútuamente.»

¿Quiere, pues, decir el Sr. Nieto con esa frase que la pasion afecta la sensibilidad, que la modifica, que la hace faltar á la correspondencia entre los objetos y sus atributos, ó las sensaciones que estos producen, y las percepciones que de ellas tenemos, dando con ello lugar á falsos juicios y erradas apreciaciones, que es lo que sucede cuando estamos apasionados?

Si así fuese, habria que comprender en la receptividad, la perceptividad, las facultades perceptivas, que son las que forman las ideas objetivas, á tenor de las sensaciones, y eso no sería un carácter diferencial, porque otro tanto hace la locura, y en mayor escala. Las ilusiones, síntoma-patognomónico de la manía, no son otra cosa que falsas correspondencias entre la sensacion y la percepcion, debidas á la influencia que ejerce sobre las facultades perceptivas, más que sobre los sentidos, la enfermedad, ora resida en aquellas facultades la lesion, ora en algun instinto ó sentimiento.

Si quiere decir el Sr. Nieto, que las pasiones necesitan de las impresiones exteriores de un modo inmediato ó mediato, actuales ó recordadas, para que se realicen, puesto que de ahí vienen los ideales que son los estímulos de los instintos y sentimientos, y los que dan una forma determinada á su conmocion respectiva, no

le negaré ni el hecho, ni la ley. Sin impresiones, hechas en los sentidos por los objetos ó sus atributos, no hay percepciones; sin éstas, no hay ideas particulares, objetivas, concretas, actuales; sin las actuales, no puede haberlas recordadas; sin ellas, no hay estímulos intelectuales del instinto y del sentimiento, no hay pasion posible, ni áun por el estímulo de las ideas generales, porque éstas no son posibles sin las particulares, actuales ó reproducidas. Pero no por eso consideraré en ese hecho y esa ley un carácter diferencial entre la pasion y la locura; porque en esta sucede una cosa análoga, y en muchos casos enteramente igual.

En las formas de locura adquirida, en las que no hay abolicion de inteligencia, ni voluntad, sino aberracion de sus funciones, se levantan borrascas pasionales de igual índole que en el estado fisiológico, y se realizan del propio modo; hay instintos y sentimientos con aptitud á conmoverse de un modo enérgico, bajo el influjo de ideales, que son sus estímulos; estos ideales podrán ser debidos á impresiones actuales, falsamente percibidas, dando lugar á ilusiones, ó á reproduccion de ideas, en otro tiempo concebidas, y ahora combinadas por la reflexion enferma, constituyendo puras alucinaciones; esto es, fenómenos intelectuales, pu-

ramente subjetivos en la actualidad, porque no hay objetos relativos á ellos que actualmente impresionen los sentidos del loco. Mas esos ideales, falsos ó verdaderos, son ideales y estímulos abonados para conmover estos ó aquellos instintos, estos ó aquellos sentimientos, y elevarlos á la categoría de pasion. Si eso no fuera, no sólo no habria esas formas de locura, sino tampoco los ensueños, tampoco los sonambulismos, tampoco, en fin, podria el arte componer poemas, dramas ni novelas, ni afectarse uno, ya con placer, ya con dolor, con los recuerdos y las esperanzas, que se agitan y engendran en el interior del pensativo, del que hace castillos en el aire, del que se halla en esos estados, que los franceses llaman *reverie*.

Sigamos adelante, señores, y veamos si las demás palabras, que vienen tras las comentadas, nos arrojan más luz sobre estas.

Añade el Sr. Nieto, que la pasion es la funcion humana y la funcion animal, en cuanto se las considera influidas, ó determinadas por las propias ideas ó sensaciones, que elabora la conciencia, asimilándose todo lo que se le presenta como objeto. Creo, señores, que os sucederá á todos lo que á mí; con esa añadidura vereis todavía ménos claro, y lo que comprendais, será, sin vacilacion alguna, una sé-

rie de afirmaciones de todo punto insostenibles.

El Sr. Nieto dá á la síntesis humana cuatro funciones; una físico-química, otra vital, otra animal y otra inteligente; lo cual, en otros términos más claros, quiere decir, que en el hombre hay fenómenos físicos y químicos, fenómenos vitales, análogos á los de los vegetales, análogos á los de los animales, y por último, los propios del hombre; por los vitales, los físicos y químicos son de otro modo que en el reino inorgánico; la vida vegetal es de otro modo por la animal, y esta es de otro modo por la inteligente. No contento con eso, se lanza al campo de la metáfora, y presta accion á concepciones abstractas, como si fueran verdaderas entidades, y dice: la vida *convierte* lo que es ese sér vivo en sér que se realiza; *añade* á la necesidad de la causa física y química, la espontaneidad de la vital, y al límite fijo del fin de aquella, el desarrollo indefinido del de esta. La funcion animal, ó conciencia sensitiva, *convierte* la espontaneidad en voluntad, y el desenvolvimiento indefinido, en pasion; por último, la funcion inteligente, *convierte* la pasion en finalidad, en prosecucion de un fin reflexionado y consciente de sí propio, y la voluntad en libertad.

Todo eso, señores, que será muy filosófico y muy sublime, es un puro juego metafórico, más

propio para embrollar que para ilustrar, acerca de la síntesis humana. Mucho más claro y más exacto y de sentido más directo, que es como debe hablar el hombre de ciencia, sería decir: el sér ó el cuerpo vivo tiene espontaneidad de accion que falta al cuerpo inorgánico; el animal tiene sensibilidad y voluntad, y el hombre reune á todo eso la inteligencia. Con todo, no estaria exacto el Sr. Nieto, analizando así al hombre, para diferenciarle del cuerpo inorgánico, del vegetal y del irracional. Ya lo llevo dicho en otra parte, y excuso repetirlo. Los fenómenos físicos y químicos, que se realizan en el cuerpo humano, no se diferencian en nada de los que se realizan en el mundo físico. Cae como un grave, es extenso como una roca, y el ácido carbónico que en él se elabora, es igual al que se exhala de un pozo, de un foco de combustion y de cualquier descomposicion de un carbonato. Su calórico se efectúa ó produce y reparte, conforme á las leyes de este dinamídeo. Sus fenómenos de nutricion son enteramente análogos á los del vegetal; sus fenómenos de animalidad son enteramente iguales á los de los irracionales, de fisiología igual, y muchos de su vida anímica son iguales, en naturaleza, á los de los irracionales, á quienes, ni falta voluntad sentida y realizada, ni inteligencia, inclusa

la reflexion. El hombre los aventaja inmensamente; pero eso no le distingue radicalmente de ellos, como no distingue en cuanto á sér humano, la grande inteligencia de un indivíduo, de otro que la tiene rudimentaria ó es idiota. Las aptitudes industriales, artísticas y científicas, unidas á mayor grado de inteligencia perceptiva, son las que establecen la verdadera y radical distincion entre el hombre y los demás animales.

Ese conjunto de facultades, que yo sostengo, formado de seis órdenes: fenómenos moleculares; movimientos musculares voluntarios é involuntarios; sentidos; facultades intelectuales perceptivas y reflectivas; instintos, y sentimientos, es lo que constituye la síntesis humana, y ese conjunto se debe al autor de nuestra organizacion, y ninguno de esos órdenes *convierte* á los unos en otros, ni les dá otro destino ni elevacion, como las piezas, que un constructor añade á una máquina más complicada, no dan á las que existian nada que no tuvieran. Así se habla en la ciencia, si se quiere hablar de un modo positivo.

Ahora bien, señores, expuesta la doctrina del Sr. Nieto, veamos si comprendemos lo que quiere decir con eso de la funcion humana y la animal, para decirnos lo que es la pasion como fe-

nómeno diferente de la locura. Creo, con fundamento, que, á pesar de la exposicion que os acabo de hacer de esa doctrina, y reduciéndola á términos más claros, no habeis de tener más luz para ver lo que quiere decir el Sr. Nieto.

Empecemos por advertirle la inexactitud y falsedad de idea y hecho, cuando dice que la conciencia elabora ideas ó sensaciones, y se asimila todo lo que se le presenta como objeto. La conciencia no elabora ni ideas, ni sensaciones, ni nada, ni se asimila nada. La conciencia no es ninguna entidad capaz de accion. Llevo dicho, y lo repito, que es una voz de sentido colectivo, un abstracto, que representa todos los fenómenos nerviosos, por los cuales el sugeto se siente vivir y funcionar; fenómenos íntimos, que él sólo sabe directamente, ó las dos facultades reflectivas. En uno y otro caso, ora sea lo primero, llamado por algunos conciencia, instinto, ora lo segundo, llamado por los mismos conciencia refleja ó segunda conciencia; esta palabra no es más que un abstracto, un concepto de la mente, para expresar esos conjuntos de facultades. Pues bien, ¿puede ese abstracto elaborar nada, puede asimilarse nada, puede ser una entidad activa? Es un absurdo suponerlo.

Se dirá que lo de elaborar y asimilar se refiere á los elementos reales de ese abstracto, á

las facultades que representa; pues bien, conste, primero, que el lenguaje es metafórico, y segundo, que es falso. Las ideas no son las sensaciones. Estas son fenómenos de los nervios, de los sentidos, y aquellas son fenómenos del cerebro, de la parte destinada á percibir las sensaciones. Las sensaciones no se *elaboran*, se efectúan en los nervios de los sentidos, de la sensibilidad respectiva; las ideas se forman en los órganos de las facultades perceptivas, son los actos de esas facultades. Los juicios ó las ideas generales se forman en los órganos de las facultades reflectivas, son los actos de éstas. Todos esos actos son fenómenos de conciencia, porque son íntimos, son nerviosos, son sentidos por el sugeto, dentro de cuya organizacion es efectúan. Todo eso pertenece al entendimiento. Es el órden funcional, intelectual y sucesivo, por el que nos ponemos en relacion con lo que nos rodea y lo conocemos. Los objetos exteriores y sus atributos han impresionado los sentidos, produciéndose las sensaciones; éstas han dado lugar á las percepciones ó ideas particulares, y éstas á las generales. ¿Qué asimilacion hay en todo eso de los objetos, de todo lo que se presenta como objeto con la conciencia? ¿A qué conduce ese modo de hablar, sobre todo, en una proposicion destinada á for-

mular diferencias entre la pasion y la locura?

Hemos visto que el Sr. Nieto llama funcion animal á la conciencia sensitiva. ¿Comprende sólo los fenómenos de sensacion, los actos de los sentidos, ó abraza tambien los de conmocion, de instinto y sentimiento? Si lo primero, no puede hablar de pasiones, porque estas no tienen la sensibilidad por campo, en especial las morales, á las que debemos referirnos, en la cuestion que nos ocupa. Si lo segundo, trastorna el lenguaje comun y confunde la sensibilidad con el instinto y el sentimiento, que son fenómenos radicalmente diferentes.

¿Y qué entiende por funcion humana? ¿La inteligente, ó bien el conjunto de funciones que sintetiza el hombre? En el primer caso, tampoco puede hablar de pasiones, puesto que éstas tienen por campo la voluntad, y no el entendimiento, respecto de lo moral. En el segundo, no vemos en qué se diferencia de la funcion animal, ni de cualquier otra funcion realizada en el hombre, pues todo es funcion humana.

Para ser pasion un fenómeno, segun el señor Nieto, se ha de considerar en cuanto funcion humana y animal, influidas ó determinadas por las propias ideas. ¿Qué quiere decir eso? ¿No es mucho más sencillo, más claro para todos, y sobre todo más exacto, decir que la pasion mo-

ral es siempre un instinto, ó un sentimiento, afectado en grado enérgico por su ideal correspondiente, que engendra un deseo ó una aversion no normal, con placer ó dolor, segun que se satisfaga ó contraríe, produciendo cambios en sus relaciones con las demás funciones, tanto anímicas como orgánicas, sobre las cuales influye, así como es influido por ellas? ¿No conduce mejor, este modo de ver la pasion, al exclarecimiento de la cuestion que se debate, como ya lo llevo demostrado al examinar la Memoria del Sr. Quintana, que esa fraseología ininteligible que ha empleado el Sr. Nieto, al formular su segunda proposicion? ¿Cómo se engendra una pasion? Pongamos un ejemplo.

Un jóven vé á una muchacha. Los sentidos de aquel reciben la impresion directa de todas las cualidades físicas de ésta, y por medios indirectos él sabe las cualidades morales de ella. Esas impresiones son percibidas por el jóven, y tiene ideas concretas de cada una de esas cualidades físicas; éstas son comparadas, juzgadas, relacionadas, y aquel tiene ideas generales sobre esa muchacha. Unas y otras ideas van á estimular el instinto de la reproduccion y otros auxiliares del amante, y desde aquel momento brota en él un deseo vivo, ardiente, de poseer á esa hermosa. Eso se repite más ó ménos

veces: la vé, le habla, y así se engendra en él un deseo más vehemente, que ya no le deja descansar, que absorbe todos sus pensamientos, que le distrae de sus ocupaciones, que le muda el carácter, qúe no le consiente el sueño, que le altera acaso las funciones digestivas, y le hace perder el color, las carnes, etc. Si logra que sea suya, goza en extremo; si es rechazado, sufre, y acaso hasta el punto de morirse ó matarse. Hé aquí una pasion, donde se ven todos los elementos que hemos hallado en ese fenómeno. Un instinto conmovido por un ideal determinado, que le ha elevado á la categoría de deseo ardiente, vivo, exigente, que hace sufrir. Lo que digo de esa pasion, es aplicable á todas.

¿Con qué doctrina se analiza, se explica y se determina ese fenómeno psíquico de un modo más claro y más cabal; con la que consigna el Sr. Nieto en su proposicion y fraseología abstrusa con que lo hace, ó con la mia? Abandono la contestacion á los Sres. Académicos, y á cuantos tengan noticia de ambas.

No está más claro el Sr. Nieto cuando formula el carácter segundo de la locura. Es la funcion humana, en cuanto determina inmediatamente los fenómenos reflexivos, y mediatamente los fenómenos sensitivos, vitales, y hasta puramente orgánicos. Lo primero que se os

ocurrirá al oir eso es que hay locura sin posibilidad de determinar fenómenos reflexivos, ni inmediata ni mediatamente; por la sencilla razon de que la reflexion no existe. En el idiota, en el imbécil y en el demente no hay facultades reflectivas. Luego, afirmareis que no hay determinacion de fenómenos sensitivos, más que por medio de los estímulos exteriores que los provocan; que los fenómenos vitales y los orgánicos podrán ser consecuencia del estado de locura, nunca determinacion de este estado como funcion humana, frase vaga, de sentido general, que acaba de aumentar la oscuridad del lenguaje empleado para caracterizar la locura.

¿Querrá decir el Sr. Nieto, con ese modo de hablar ó de escribir que le es peculiar, y que tanto le place, que, en ciertas formas de locura, el sugeto loco cree estar impresionado por objetos que no existen, que no le impresionan á la razon, esto es, que tiene alucinaciones, que su reflexion extraviada le hace enlazar cosas quiméricas, influir sobre sus sentidos, y dar lugar á errores de ellos, y que, á la larga, se han de resentir de ese estado las funciones orgánicas? Si eso quiere decir, ¿por qué no lo dice? Pero, áun cuando lo dijera, eso no sería carácter general de la locura; sólo sería propio de ciertas formas de ella, y no de un modo ex-

clusivo, porque tambien es propio de los ensueños y sonambulismos, y las pasiones provocadas, en ese estado, sólo se diferenciarian de las fisiólogicas, por lo quimérico del ideal, por la falta de realidad de este.

En una monomanía erótica, en la que una mujer, por ejemplo, se enamorára de un sér ideal, ficticio, de un personaje histórico, bíblico, sobrenatural, del diablo en figura de ángel hermoso (como la de que nos habla San Bernardo, que por largos años se creyó cohabitar con ese espíritu, cometiendo con él un adulterio al lado del marido, y gozando de las delicias de ese impuro concúbito, como si fuera real), hay una pasion, igual en todo á la que pudiera provocar la realidad de un ideal, excepto la presencia real de este, ó del objeto que actualmente impresionára á esa mujer.

No quiero hablar más, señores, sobre esa segunda proposicion, porque cuanto más se examina, más embrollada, más inexacta y más inútil para la práctica se encuentra. Hable el señor Nieto más claro, si puede, que no le he comprendido, y entonces veremos hasta qué punto es aceptable su doctrina.

Por último, señores, no puedo ménos que oponerme con todas mis fuerzas á la tercera proposicion, que, como recordareis, está conce-

bida én estos términos: el hombre es igualmente irresponsable de la pasion y de la locura, por diverso motivo; de la pasion, en cuanto no la reconoce por obra suya; de la locura, porque es una enfermedad, y no puede aplicarse á la razon enferma la ley que rige á la sana.

Prescindiendo, por ahora, del grave error que esta proposicion consigna, no hay carácter diferencial, primero, porque las pasiones enfermas, que el Sr. Nieto admite, son enfermedades, como la locura, y segundo, porque, si las pasiones no son la obra del hombre, como no lo es la enfermedad, bajo este aspecto, como bajo el otro, son iguales; sólo se diferencian por la diversa razon que se dá á la irresponsabilidad de la una y la otra, segun la proposicion; pero acabamos de ver que esa diferencia no existe, puesto que ambas son enfermedades, ó pueden serlo, y que ambas no son la obra del hombre. Lo mismo dá decir, no soy responsable de la pasion, porque no es obra mia, ni de la locura, porque es enfermedad, que decir de una y otra: no soy responsable de una ni de otra, porque no dependen de mí; ninguna es mi obra, ó porque una y otra son enfermedad.

Pero no es esto sólo lo inadmisible de la proposicion. Está en la inmoralidad que proclama, está en el principio eminentemente subversivo

del órden moral y social que sanciona. Si el hombre es irresponsable de sus pasiones, igualmente que de la locura, porque nada de eso es la obra suya, como tan rotundamente lo afirma la seccion, ¿qué es entónces la penalidad de los códigos contra los actos cometidos bajo el influjo de las pasiones? Sería una iniquidad, una barbarie, como lo sería, y lo ha sido en otros tiempos, encausar, encerrar en cárceles, echar cadenas y ajusticiar á los locos.

La ley no pena más que los actos voluntarios; y no siendo la obra del hombre las pasiones, siquiera estas le conduzcan á cometer delitos, no podria castigarlos, porque el estado en que se cometen no es la obra del hombre, como el de la locura. Hé aquí subvertido el órden judicial; hé aquí condenados como injustos todos los códigos penales; hé aquí proclamada la impunidad de todos los delitos cometidos en un estado de pasion; hé aquí á la sociedad desamparada, el estado social comprometido, abolida la libertad, y anuladas todas las garantías que la aseguran. La moral, que exige tambien responsabilidad al hombre, por sus pasiones y los excesos á que ellas le conducen, queda reducida á la nada. Otro tanto le sucede á la religion y sus preceptos; no tiene base, porque todos se fundan en una responsabilidad que no existe.

Segun esa doctrina, la moral está demás, los Epictetos son ridículos; la religion, impertinente; el Decálogo, un conjunto de preceptos que no tienen razon de ser.

A la ley, á la moral, á la religion, podrá responder el delincuente, cuando le pidan responsabilidad por sus pasiones, y los actos que bajo su influencia perpetre, lo mismo que el injusto y el malo; ¿á qué me venís con códigos, con esos preceptos y mandamientos? Todo lo que hago no es obra mia; mis pasiones no lo son, y ellas me impulsan. Cuando me decís que sea bueno, ó que no sea malo, es como si me dijérais: no seas alto, ni bajo de estatura, ni estés flaco, ni gordo, no seas feo ni hermoso. Todo lo que soy moralmente, depende tanto de mí, como lo que soy físicamente; yo no soy responsable; dejadme en paz.

¿Es eso admisible, señores? ¿No se subleva vuestra razon y vuestra conciencia contra semejante doctrina? ¿No está en abierta pugna con las ideas y creencias universalmente sancionadas por la justicia y la conciencia social?

Al loco se le exime de responsabilidad, si en ese estado perpetra algun acto penado por la ley, no porque su locura sea una enfermedad, sino porque le quita el libre albedrío, y porque ese estado no depende de su voluntad. No está

loco el que quiere, ni deja de estarlo el que no quiere. No es responsable, no sólo de su locura, sino de nada que por ella, ó en ese estado, diga y haga.

Al hombre que se halla en un estado de pasion, no se le exime de responsabilidad, no sólo respecto de los actos que comete en ese estado, sino respecto de la pasion misma, porque todos convienen en que ese estado es voluntario, depende del hombre, es su obra, y todo cuanto emana de él, todo cuanto ejecuta en ese estado, tiene igual carácter. Así como no pierde la pasion la libertad, tampoco la pierden los actos cometidos bajo su influjo.

Las pasiones son, como lo hemos sostenido, grados de actividad de los instintos y sentimientos, estimulados por sus ideales respectivos: en su gran mayoría, no brotan súbitamente, son el resultado de la repeticion de actos, de halagos y satisfacciones del deseo, que hace contraer un hábito, al fin más poderoso, sobre la fuerza libre, y si bien llega dia en que dominan al hombre, y le hacen obrar, conforme á ellas, contra su reflexion y sus intintos cohibitivos, no por eso dejan de estar bajo el dominio de su fuerza libre, y sobre todo, de él depende no dejarles tomar ese vuelo, atajándolas desde el principio.

Los códigos tienen en cuenta ese dominio de la pasion, y cuando por lo súbito y violento de ella, ó por algun poder que ha adquirido con los halagos repetidos ó con el hábito, el sugeto es débil para reprimirlas, no absuelven al delincuente apasionado, como al loco; sólo lo tienen como una circunstancia atenuante, con lo cual sostienen la responsabilidad, si bien parcial. Es que consideran que la pasion es voluntaria, por lo ménos en sus primeras evoluciones; es que la tienen, como es realmente, por la obra del hombre, por su propia hechura, por un efecto de su libre voluntad.

¿Por qué castigan los códigos de casi todas las naciones los actos delincuentes, cometidos en un estado de embriaguez, que es una verdadera locura, aunque pasajera, debida á la accion temporal de los alcohólicos, si bien los más miran ese estado como circunstancia atenuante? ¿Por qué el código inglés la toma por agravante? ¿Por qué nuestro código penal sólo atenúa la pena, cuando la embriaguez no es habitual? Todo eso se funda, no en que, durante la embriaguez, haya uso de razon; todos convienen en que falta esta; se funda en que el sugeto se ha embriagado voluntariamente; en que la embriaguez es su hechura, su obra, y por lo mismo, siquiera, cuando embriagado, no tenga li-

bertad, se reputa voluntario cuanto en ese estado ejecuta, por serlo el acto de abusar de los licores con que se embriaga.

Yo no estoy de acuerdo con esa doctrina, como lo he demostrado en mi *Tratado de Medicina legal.* Pero, si por ser voluntario el acto de embriagarse, se reputan voluntarios los que se ejecutan durante la embriaguez, ¿con cuánta más razon se han de reputar voluntarios los actos cometidos durante la pasion, y voluntaria esta, que ha crecido á la sombra de la negligencia, de la aquiescencia del sugeto, no haciendo nada para reprimirla, cuando tenia todas las fuerzas para ello?

Y áun cuando la ley no castigue las pasiones en sí, ó siempre que no dén lugar á hechos punibles, ¿no reprueba muchas de ellas la moral? ¿No censura otras la prudencia ó la reflexion? ¿No condenan muchas, por no decir todas, los preceptos religiosos? ¿Y harian nada de eso, si las pasiones no fueran la obra del propio sugeto? ¿Condena la religion, la moral, la reflexion, ni la ley la enfermedad? ¿Y por qué no? Porque no es la obra voluntaria del hombre, y cuando lo es, cuando él se constituye causa inmediata y manifiesta de esa enfermedad, se le echa la culpa, y si hay lugar á responsabilidad, se la exigen.

Todo eso es contrario á esa irresponsabilidad que proclama la seccion en su proposicion tercera.

No me extiendo más, señores, sobre que las pasiones son la obra del hombre, porque ya lo llevo hecho, al refutar esa misma doctrina en la Memoria del Sr. Quintana. Unid lo que allí dije con lo que acabo de decir, y ved si es admisible semejante irresponsabilidad.

Y en vano es que se apele al efugio de que esa irresponsabilidad sólo se refiere á las pasiones, no al hombre; primero, porque la seccion dice que el hombre es irresponsable de las pasiones, como de la locura, aunque por diverso motivo, diversidad que tampoco existe; y segundo, porque la cuestion que nos ocupa no es un juego de palabras, ni debe resolverse con sutilezas. Las pasiones no pueden ser responsables, como no son responsables los actos delincuentes; el responsable es el que los ejecuta, porque es el agente libre; el hombre es responsable de sus pasiones, porque él es quien se las engendra y fomenta; él se pone en ese estado, y todo lo que ejecuta bajo su influjo, si es penado, le dá responsabilidad.

Ved, señores, cómo no fué una exageracion mia lo que dije al principio de mis discursos, calificando de un modo tan fuerte como desfa-

vorable la doctrina de la Memoria y la del dictámen, dándola por contraria á la moral, á la justicia, á la religion, y de consiguiente, al órden social. Ved cómo, además de errónea y estéril, sanciona principios anti-sociales. Ved cómo, sobre no poder servir de criterio práctico, en ninguno de los casos, en que un juez ó un tribunal nos pide informe sobre si el acto penado por la ley, que haya cometido un sugeto, le cometió en estado de locura, ó de pasion, puesto que, tanto el Sr. Quintana como la seccion, no sólo han dejado este punto, el más importante, intacto, sino que han venido á declararle irresoluble; subvierte todas las bases de la sociedad, negando al hombre lo que más le ennoblece, lo que constituye su personalidad. Si el hombre no es responsable de su locura, porque es una enfermedad, ni de sus pasiones, porque no son la obra suya, ¿cuándo será responsable? Ni nos queda el recurso ó la esperanza de hallar la responsabilidad de sus actos cometidos en un estado desprovisto de todo movimiento pasional, ó durante el ejercicio de sus instintos y sentimientos sosegados, tranquilos, realizando sus deseos y voliciones moderadas, de un modo suave, cual lo aconseja la moral y la religion, puesto que el Sr. Quintana (y esto lo aplaude y acepta tambien la seccion), compren-

de en el nombre de pasion, no sólo las exigencias inmoderadas de las facultades afectivas, ó las pasiones, tales como generalmente se entienden, sino los mismos instintos y sentimientos en su ejercicio templado, y hasta en sus más débiles excitaciones; todo fenómeno del órden afectivo es para S. S. pasion; nada es la obra del hombre, nada de eso es suyo; ni los ideales con que él forma á cada una de sus facultades afectivas, y cualquier acto á que esos impulsos le conduzcan, tendrá el mismo carácter que su causa, la irresponsabilidad, consecuencia forzosa de la fatalidad, de la ninguna influencia que la libre voluntad del hombre ejerce en la produccion de las pasiones.

He concluido, señores, mi tarea crítica, tanto relativa á la Memoria del Sr. Quintana, como al dictámen de la seccion acerca de ella. Ahora, despues de haber destruido, quisiera edificar. Ya que he dado por erróneo y por estéril en la práctica, el criterio del Sr. Quintana y del Sr. Nieto, deberia establecer otro mejor y practicable; el que yo sigo, el que he practicado ya varias veces con éxito feliz, y que ya, más de una vez, ha servido de guía á jueces y tribunales, en casos graves.

Yo tengo la firme conviccion de que la ciencia posee medios de distinguir la pasion de la

locura, de diferenciar los actos cometidos bajo el influjo de la primera, y los perpetrados al impulso de la segunda; en muchos casos, en los más, esos medios están en el diagnóstico psíquico y somático de cada forma de locura, y cuando se trata de una de esas formas, en las que la inteligencia permanece íntegra, funcionando, al parecer, como en el estado de salud mental, semejándose el loco al cuerdo casi en todo, y siendo su forma de locura una monomanía, un delirio intelectual, caracterizado por una aberracion de instinto ó sentimiento, ó un arrebato loco de carácter afectivo, de poca, de momentánea duracion, casos, en los que falta el cuadro comun de los síntomas de la locura; todavía nos queda, estudiando con detencion la historia de la familia ascendiente, colateral y descendiente del sugeto, la historia de su vida fisiológica, la de su vida patológica y la de su delito, ó hecho penado por la ley, un campo vasto para buscar datos diferenciales entre un estado de locura y otro de pasion, estableciendo ciertas bases médico-psicológicas, cuyo conjunto arroja un criterio segurísimo, con luz más que suficiente para dar con la verdad.

Mas tengo el disgusto, señores, de no poder exponer por ahora ese criterio. Hace tres sesiones que estoy abusando de vuestra benevolen-

cia, y debo concluir. Hay otros Académicos que tienen pedida la palabra, y estareis deseosos de oirlos. La discusion se empeñará, y no me ha de faltar ocasion para dar por lo ménos una idea de mi criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasion y la locura.

Termino, por lo tanto, manifestando que me holgaré mucho que en el decurso del debate, tanto el Sr. Quintana, como el Sr. Nieto, ó la seccion, me demuestren que he padecido equivocaciones, que no los he comprendido bien, y sin afectacion alguna, les aseguro que tendria un gran placer en ponerme de acuerdo con sus señorías, á quienes, á parte de las doctrinas, ya saben que tengo en mucha estima y consideracion (1).

---

(1) Concluidos estos discursos, hizo uso de la palabra el señor Quintana, al cual siguió luego el Sr. Nieto, el Sr. Santucho y algunos otros. Despues de haber hablado el Sr. Quintana, rectifiqué algunos errores, que habia cometido en la defensa de su Memoria, y no habiéndome sido posible asistir más á esa discusion, en cuanto concluyó el Sr. Nieto, no tuve lugar de llevar á cabo lo que dije, al final de mi último discurso.

Sin embargo, no quedará sin contestacion lo que adujeron dichos señores contra mi doctrina. Ya que no pude pronunciar mi réplica, la escribiré, y en lugar de formar parte de este libro, constituirá otra de mis publicaciones; la daré á luz en otra obra

# DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESION DEL DIA 29 DE SETIEMBRE

DEL

## CONGRESO MÉDICO ESPAÑOL

SOBRE EL

## CRITERIO MORAL EN LA PERPETRACION DE UN DELITO.

---

Señores:

Antes de entrar en la grave cuestion que se ventila, permítaseme manifestar, á nombre de un amigo mio, dignísimo catedrático de la Universidad Central, el Sr. D. Rafael Saura, que hubiera asistido con mucho gusto á las sesiones de este Congreso, á no haber recibido por telégrafo la dolorosa noticia de que su querida y anciana madre ha dejado de existir.

Satisfecha esta deuda, cumplido este encargo, doy las más expresivas gracias al Sr. Santucho, por haber tenido la amabilidad de cederme el

turno de la palabra, que le correspondia inmediatamente despues que mi amigo el Sr. Quintana ha pronunciado su discurso, del todo opuesto á las doctrinas médico-psicológicas que profeso, y voy á entrar sin más preámbulo en el debate.

Siento, señores, que en este Congreso no haya, ó no pueda haber una verdadera discusion sobre el importantísimo tema á que está destinada la sesion actual; porque si la hubiera, entraria á banderas desplegadas en ella, y me permitiria más extension, para seguir, una tras otra, todas las afirmaciones y negaciones del Sr. Quintana, sin dejarle una sóla que no quedára completamente rebatida; y no atribuyais esto á una jactancia mia, fundada en mis talentos, que son escasos, ni en mi ciencia, que es muy poca, ménos aún á la falta de estas envidiables dotes en el Sr. Quintana, que las posee en grado sumo; atribuidlo tan sólo, porque esta es la verdad, á la sinrazon y debilidad de la mala causa que sostiene.

Los términos de la tésis que se debate, se prestan á dos interpretaciones, cada una de las cuales puede dar á la discusion un sesgo muy diferente. Puede entenderse que se trata de determinar la base, sobre la que estriba el libre albedrío del hombre, para saber cuándo es res-

ponsable, y cuándo no lo es, respecto de los actos que perpetra.

Esta cuestion, así tomada, es una cuestion muy general; es una cuestion que pone en litigio el libre albedrío humano; es una cuestion que reproduce de contínuo esas teológicas y metafísicas disputas, que vienen enmarañadas desde tiempos remotísimos, y que tienen trazas de no concluir jamás; es una cuestion que pertenece de derecho á las ciencias morales; es una cuestion propia de los metafísicos; es una cuestion, en fin, que sería muy oportuno debatirla, por lo mismo, en un Congreso de teólogos y de jurisconsultos.

Hay otro aspecto de esa cuestion, y es la segunda interpretacion que puede dársele, formulándola de esta suerte: resolver, si, en un caso dado, si determinada persona, que ha perpetrado un acto penado por la ley, estaba, ó no, en posesion de su libertad moral al ejecutarle, y si se le debe ó no eximir por completo, ó parcialmente, de la responsabilidad criminal, consignada en los códigos, con relacion á esos actos.

Esta cuestion es particular; se refiere, por lo ménos, á casos particulares; aleja completamente esas cuestiones metafísicas y teológicas, que la primera interpretacion provoca; no pone

en litigio, ni confunde, con los hechos inciertos la libertad moral; al contrario, la afirma, la considera como un hecho cierto é innegable; es una cuestion de Medicina legal, una cuestion propia de los fisiólogos, una cuestion, por lo tanto, competente, y muy competente, en un Congreso de médicos.

Sin embargo, hay tan íntimas relaciones entre uno y otro modo de comprender esa cuestion, que fácilmente pueden confundirse en el debate, sin que sea eso un grande inconveniente. De todos modos, quiero que se entienda, contra lo que ha venido á significar el Sr. Quintana, que los médicos, para resolver esa cuestion, tienen bastante con la fisiología; no tienen necesidad de pedir datos doctrinales á las ciencias morales, á la metafísica, á la teología ni á la ciencia jurídica. Diré más; que para tratar bien esta cuestion, es necesario ajustarse á las leyes fisiológicas, teniendo esa imperiosa necesidad, no solamente el médico, sino el jurisconsulto, el metafísico y el teólogo, si quieren afirmar algo sólido, algo positivo, acerca de lo que se entiende, ó debe entenderse, ante los tribunales, por libertad moral.

La libertad moral, señores, es una potencia que radica esencialmente en la organizacion humana. La libertad moral revela una vida que,

no solamente es diferente de la vida de las plantas, sino de la vida de los animales, que se llaman irracionales ó brutos; es la vida intelectual y moral; mas esta vida no puede existir, no tiene razon de ser, sería un mito ó un absurdo, si no estuviera íntimamente relacionada con la vida de los animales y la de los vegetales; si no lo estuviera con la existencia del reino inorgánico ó mineral. De todo eso se necesita para que haya vida posible, con su triple manifestacion física, intelectual y moral, y por lo mismo, estando tan íntimamente relacionada la vida intelectual y moral con la vida física del hombre, fácilmente vereis con cuánta razon he dicho, que la fisiología, ciencia que estudia la vida en esa triple manifestacion, ha de bastar para discutir acerca del tema que nos ocupa, y que los psicólogos y metafísicos necesitan del conocimiento de aquella ciencia para tratar debidamente de esa cuestion.

La libertad moral implica vida intelectual y moral; vida, implica actividad funcional; actividad funcional, implica fisiología. Comprendereis, pues, señores, que yo, que no soy teólogo, que no soy, ni quiero ser metafísico, que soy, y quiero ser filósofo positivo, experimentalista, dado á lo que es demostrable, á lo que se puede probar, no á lo que, así puede negar-

se como afirmarse, con especiosos raciocinios, no he de tratar del punto que se discute, segun el sentido de la primera interpretacion, sino segun el de la segunda; y que la base de mis razonamientos no será la psicología metafísica, sino la psicología experimental. No voy á discutir si existe ó no existe el libre albedrío; yo le afirmo; declaro que el hombre le tiene, que es libre; por eso que es libre, es hombre. Si no fuera libre, no sería persona, sería cosa. Si no fuera libre, no se le podria exigir responsabilidad; la responsabilidad, implica necesariamente libertad. De consiguiente, declaro que el hombre, al estado normal, es naturalmente libre, está en posesion del libre albedrío, y esta declaracion no es, como algunos suponen, una confesion calculada, forzosa, debida á ciertas exigencias que me la imponen, no; la hago con mi más profunda conviccion; la hago como consecuencia lógica de mis doctrinas, y hecha esta declaracion, vengan ahora todas las acusaciones de materialismo que se quiera, me importan muy poco; la libertad existirá, flotando sobre ese materialismo.

El atributo, pues, esencial y normal del hombre es ser libre; es ejecutar con libertad sus actos; pero hay ciertas ocasiones, hay ciertos sugetos, que no tienen esa libertad; ora porque no

la han tenido nunca, puesto que han nacido sin ella, y sin ella morirán; ora porque la han perdido en un período más ó ménos avanzado de su vida, de un modo general ó parcial, contínuo ó intermitente, duradero ó momentáneo; ora porque se encuentran en ciertos estados más ó ménos pasajeros, en los cuales, áun cuando no haya lo que verdaderamente se llama locura, no hay tampoco posesion plena de sí mismo, para poder ser responsable, por lo ménos completamente, de los actos que en algunos de esos estados se perpetran.

En cada uno de esos casos es muy posible que esas personas ejecuten uno ó más actos penados por la ley, cuando se cree que son actos voluntarios, y la ley los reputa tales, mientras lo contrario no conste. Se cometen ó pueden cometerse en esos casos homicidios, incendios, robos, violaciones, estupros y cualquier otro delito, ya contra la seguridad y honra de las personas, ya contra la propiedad y el órden público. Ocurren luego dudas acerca de si la persona que ha perpetrado alguno de esos delitos, estaba ó no, en el acto de perpetrarlos, en plena posesion de su libertad moral.

No solamente en el terreno criminal ocurren esas dudas; ocurren tambien en la esfera civil. Se otorgan testamentos importantes, se firman

contratos, se celebran convenios, se contraen compromisos más ó ménos trascendentales, y luego se duda si ha habido pleno consentimiento en cualquiera de esos casos; si han de tener ó no validez los documentos públicos ó privados á que han dado lugar, y se trata de resolver pericialmente si estaba ó no, la persona que los ha firmado, en la plenitud de su razon. A todos y á cada uno de estos casos creo que se refiere la intencion del tema. Para esos casos prácticos, para esos casos positivos, determinados, particulares ó individuales, se ha traido, en mi concepto, y con grande acierto, á este debate la cuestion; puesto que muy á menudo somos consultados por los hombres que administran la justicia, por los jueces y tribunales; para resolver estas cuestiones particulares, se trata de establecer el mejor criterio, y, por lo mismo, debemos hacer todo lo posible para alejarnos de esos columpios, de esos trapecios metafísicos, que nunca resuelven esa clase de cuestiones; debiendo tener siempre presente que los jueces y tribunales esperan nuestro voto pericial, para fallar con más acierto, en los casos de esa especie, que con tanta frecuencia se les están presentando.

En suma, señores, hemos venido aquí con el objeto de buscar una norma, una regla, un me-

dio para saber, cuando se perpetra uno de dichos actos criminales, ó se interviene en un caso civil, si el sugeto estaba ó no estaba en el uso de sus facultades intelectuales y afectivas, ó, lo que es lo mismo, de su sana razon, en el momento de cometer ó ejecutar alguno de esos actos.

Si tuviéramos que seguir las ideas emitidas por el Sr. Quintana, con esa energía, con esa vehemencia que le caracteriza, con esa fuerza de conviccion, en mi concepto tan mal empleada, y permítame mi amigo esa frase, que no se la digo con intencion de ofenderle; si tuviéramos que seguir, repito, las ideas del Sr. Quintana, habria necesidad de abandonar completamente, y para siempre, la esperanza, no sólo de que pudiéramos ser útiles á los jueces y tribunales, para declarar en ciertos casos si tal indivíduo está loco de ésta ó aquella manera, en éste ó aquel grado de perturbacion mental, ó si, por el contrario, está cuerdo ó en la plenitud de su razon; sino que todos nosotros tendríamos fundados motivos para sospechar si estamos ó no estamos locos, si nos podemos considerar ó no por hombres cuerdos. Dice el Sr. Quintana que es imposible, de todo punto, resolver la distincion entre una persona cuerda y una persona loca; todo lo más que se puede hacer, en

ciertos casos, es andar tímidamente por el terreno de las probabilidades, limitarse á decir: es probable que tal persona esté cuerda ó loca.

Pues bien, yo soy más atrevido que el señor Quintana; en lugar de limitarme á decir que esa distincion entre la persona cuerda y la loca, lo más que puede ser, es ser probable, afirmo que, en tésis general, lo mismo que en casos dados, no sólo es posible, sino práctico, seguro y terminante, que un sugeto está loco ó está cuerdo, ó en alguno de los estados intermedios entre la completa razon y la completa locura. En este momento tengo la completa seguridad de que mi amigo el Sr. Quintana, está cuerdo, y muy cuerdo; sólo pudieran asaltarme algunas dudas, si no supiera de lo que son capaces los filósofos, cuando le oigo afirmar, con tanta seguridad como si fuesen cosas positivas, las creaciones fantásticas de su galana imaginacion, perdida por el inestrincable laberinto de sus abstracciones ontológicas.

La afirmacion del Sr. Quintana envuelve una acusacion, tan infundada como tremenda, contra el trabajo de los hombres beneméritos que, en los tiempos antíguos y modernos, han cultivado la ciencia frenopática. Al decir del Sr. Quintana, ni los antíguos ni los modernos han hecho dar un paso positivo y luminoso á la fisiología

y patología mental, llegando á tal punto de esterilidad en sus esfuerzos, que han venido á constituir una ciencia vana, y completamente inútil para la práctica del foro, y hasta para la vida comun. Todo eso entraña la suposicion de que es de todo punto imposible distinguir al loco del cuerdo, suposicion que la rechazo con todas mis fuerzas, no sólo por lo infundada, sino porque podria tener graves consecuencias, proferida por un hombre del arte, delante de tantos hombres de la ley que asisten á este Congreso, y que nos honran escuchándonos.

Involuntariamente se asocia con esa afirmacion el Sr. Quintana á los Urbanos, Costa, á los Elias Regnault, á los Cloprong, y á tantos otros, que niegan la competencia á los médicos, como peritos especiales, en los casos prácticos de locura, pretendiendo que, cualquiera, con tal de que esté en posesion del sentido comun, es tan apto como Pinel y Esquirol para conocer si un hombre está loco ó cuerdo. Más léjos vá todavía el Sr. Quintana, puesto que esos, al fin, conceden que es posible la distincion, y para ellos tan fácil, que no se necesitan peritos especiales, sino que todos, médicos y profanos, pueden ser peritos de igual valía; al paso que mi distinguido amigo niega rotundamente para todos esa posibilidad, concediéndonos, á lo más,

andar tímidamente por el terreno de las probabilidades en ciertos casos.

Voy, señores, á reivindicar la posesion de un terreno que exclusivamente nos pertenece; voy á defender, ya que no los trabajos de los médicos antíguos, ya que no los de los modernos, anteriores á los tiempos de Pinel y Esquirol, los extensos, profundos y luminosos escritos de los alienistas posteriores y de las sociedades médico-psicológicas, que han hecho, en lo que vá de siglo, la mayor y la más laudable de todas las conquistas de que puede envanecerse la humanidad en la edad presente.

Está profundamente equivocado el Sr. Quintana, creyendo estériles esos trabajos. Sólo, no fijando la atencion en ellos, puede decirlo. Yo los conozco un tanto, y, en virtud de ese conocimiento, puedo manifestar al Sr. Quintana prácticamente, que tiene la ciencia médica medios hábiles para distinguir la locura de la razon; que yo, el último de los médicos legistas, el último de los frenópatas, los he tenido siempre, los he puesto en práctica muchas veces, y con ellos he salvado, con gran júbilo de mi alma, á un infeliz, enfermo de la razon, condenado, como criminal ordinario, á la pena capital, por varios tribunales, y que con esos medios, salvaré, siempre que la ocasion se presente, á todos

los que se encuentren en el mismo caso, evitando así que los hombres de la ley cometan asesinatos jurídicos.

Pero antes de manifestar cuáles son esos medios que la ciencia tiene para establecer el diagnóstico diferencial de la pasion y la locura; ó, lo que es lo mismo, para distinguir los actos cometidos por un sugeto, en un estado de pasion responsable, de los que cometa el loco, voy á hacerme cargo de la peregrina y singular opinion del Sr. Quintana, sobre eso de la imposibilidad absoluta de distincion entre la razon y la locura. Voy á quitarle toda la fuerza lógica que ha pretendido darle, llamando la atencion de todos sobre el vicio de raciocinio, de que adolecen con frecuencia, su argumentacion y su filosofía, vicio que no es exclusivo de S. S., que no es un achaque de su claro entendimiento, sino un carácter gráfico de la escuela abstrusa á que pertenece; vicio capital, que consiste en partir de abstracciones, de premisas aprióricas, mal puestas, para hacer luego aplicacion, de esas abstracciones y premisas, á casos prácticos y particulares, afirmando ó negando, de cada uno de estos, lo que le parece que puede afirmarse ó negarse en la tésis general que brota de aquellas abstracciones, tenidas por ontológicas; con lo cual no hay inteligencia, por privilegiada que

sea, que no se precipite fácilmente por los abismos del error.

Pues qué, ¿no sabe el Sr. Quintana, que la palabra *locura* no representa ninguna enfermedad particular, ningun estado concreto, ningun hecho positivo, realizado al exterior de la mente humana, no siendo otra cosa que un vocablo de acepcion general, de expresion genérica y colectiva, que representa todas las formas de la locura ó todas las alteraciones mentales? ¿No sabe el Sr. Quintana, que muchas de esas formas, por no decir todas ellas, tienen sus respectivas manifestaciones exteriores, físicas, accesibles á los sentidos del observador, existentes en el campo de la experiencia por lo mismo, delante de las cuales, el mismo Sr. Quintana no titubearia un instante en afirmar, de una manera rotunda y categórica, este hombre no está cuerdo? ¿Cree el Sr. Quintana, que si se le presentase una de esas infelices criaturas que, desde su nacimiento, llevan en su organizacion estampado el sello gráfico del *idiotismo*, no diria, sin temor alguno de errar, de confundirlo con una pasion cuerda, este infeliz es un *idiota*, no está en el uso de su razon?

Los caractéres físicos orgánicos del idiota, su cuerpo raquítico, paralítico en ocasiones, su constitucion viciosa, pueril, su cabeza disfor-

me, su frente achatada ó enormemente convexa, sus ojos sin expresion, su lábio inferior colgante, su fisonomía estúpida, su falta de palabra y mímica, la negacion completa de toda clase de manifestacion intelectual y afectiva, ¿no son otras tantas trompetas físicas que están revelando con estridente sonido, que este sér es un idiota, un hombre que no tiene ni inteligencia ni voluntad?

Si S. S. viniera conmigo á un manicomio, y penetráramos en la seccion de los *imbéciles*, donde hubiese tipos de sus categorías, ¿no encontraríamos tambien en la constitucion, en el cuerpo, en el cráneo, en la cara, en la palabra, en la mirada, de esos infelices, tantas manifestaciones exteriores, accesibles á los sentidos, como en los idiotas, para afirmar rotundamente, que aquellas desdichadas aberraciones del tipo humano normal, siquiera no tengan en tanto grado, como en los idiotas, imperfecto el desarrollo de su masa cerebral, no pertenecen á la inmensa mayoría de hombres dotados de cordura; que son séres de organizacion incompleta, y que, desde su nacimiento, pertenecen á una ú otra categoría de imbéciles, destituidos todos, siquiera manifiesten algunas facultades perceptivas y alguno que otro instinto ó sentimiento, de este conjunto armonioso de faculta-

des que constituye la razon, y sobre todo, de las facultades reflectivas, que son las que más parte, y la más esencial, toman en la libre direccion de nuestros actos?

Si de la seccion de *imbéciles* pasamos á la de los *dementes*, ora agudos, ora crónicos, ora seniles, ora paralíticos, ¿se atreverá el Sr. Quintana á negarme que, áun cuando no encontrásemos en la organizacion de estos enajenados, en su cuerpo y cráneo, los indelebles caractéres de una falta de desarrollo cerebral congénito, hallaríamos en su cuerpo, lo mismo que en su fisonomía, palabra y mímica, y en cuantos medios tienen, como hombres, de manifestar sus actividades íntimas, un conjunto suficiente de síntomas para la formacion del diagnóstico general y especial de su demencia, con tanta seguridad como pudiéramos formarle de una pulmonía, del cólera ó del tífus?

Y si, abandonando la seccion de los *dementes*, caracterizados por una negacion, no congénita, como en los idiotas y en los imbéciles, sino adquirida á mayor ó menor altura de la vida, de todas las facultades intelectuales y afectivas, pasáramos en seguida á la seccion de los *maníacos*, subdividida en las numerosas formas ó variedades que presenta ese tipo radical de enajenacion, verdadero Proteo en temas delirantes y

en conjunto de aberraciones, ¿no encontraríamos tambien inequívocos cuadros sintomáticos, que nos permitirian diagnosticarlos con toda seguridad como séres colocados, por su desgracia, en la region de la locura?

No hallaríamos en ellos, es verdad, ese sello gráfico y material de imperfeccion orgánica y visible que presentan á primera vista los *idiotas* y los *imbéciles*, desde que saltan del cláustro maternal ó de la cuna, ni ese estigma de impotencia y de abolicion de facultades anímicas ó psíquicas, que revelan á la simple mirada las diferentes especies de *dementes;* pero, ¿ignora el Sr. Quintana, que tiene tambien la *manía*, sea cual fuere su forma especial, sus caractéres elocuentes, sus reflejos indudables, accesibles tambien al ojo de la experiencia, sus manifestaciones exteriores de la aberracion en que se encuentra la conciencia de esos desdichados, su lenguaje, en fin, inteligible para todos los versados en esta clase de estudios, y acostumbrados á verlos, ya esparcidos á domicilio, ya congregados en las casas de Orates?

El desórden general de ideas y aberracion de sentimientos, ilusiones, y las alucinaciones que caracterizan esa forma de locura, se revelan al exterior, en la inmensa mayoría de los casos, ya en la expresion de la fisonomía, en la

irregularidad de la mirada, en la actitud, ya en los movimientos parciales y generales, en la palabra, y hasta con algunos síntomas somáticos, que, si por sí sólos no alcanzan á probar la existencia de esa enajenacion mental, unidos á los psíquicos tan gráficos de la misma, no dejan, ni pueden dejar, la menor duda de que es maníaco el sugeto que los presenta. Preguntadlo á los directores de las casas de locos; decidles que la manía no se puede distinguir de la razon, y os contestarán, teniéndoos desde luego por hombres poco versados en la materia, que si os referís á los intervalos lúcidos, puede que no distingais al cuerdo del loco; pero si hablais de los accesos, del estado de manía, sólo lo puede afirmar quien no ha visto nunca ningun maníaco.

Por último, si pasáramos á la seccion de las monomanías, innumerables en su forma especial, cuando la tema es inocente, y reducidas á determinado número, cuando es agresora, siquiera se vaya estrechando el terreno, en punto á caractéres diferentes, puesto que hay muchos puntos de contacto entre el monomaníaco y el cuerdo, puesto que fuera de la tema ó idea fija que le domina, se conduce como un hombre dotado de razon, y puesto, en fin, que puede no haber desórden alguno en sus facultades

intelectuales, funcionando estas con toda regularidad, puede residir la enajenacion en un instinto ó en un sentimiento; tampoco hemos de estar faltos de medios de distincion en muchísimos casos, entre lo que dice y ejecuta ese monomaníaco, al influjo de la aberracion afectiva ó intelectual que constituye su enfermedad, de lo que dice y siente el sugeto, que, estando en la plenitud de su razon, se presta á la agresora voz de sus pasiones responsables.

El monomaníaco ofrece, en la línea de ideas ó afectos extraviados en que se encuentra, los mismos caractéres que el maníaco presenta en general; revela del propio modo sus ilusiones, sus alucinaciones, causa ó efecto de la aberracion afectiva que le subyuga, y hasta el gran contraste á que dá lugar lo que está colocado en el terreno de su monomanía, y lo que está separado de él, es, en muchísimos casos, un excelente medio de reconocer su locura, puesto que entre esos dos aspectos del monomaníaco, hay una grande analogía con los que ofrece el maníaco entre sus accesos y sus intervalos lúcidos. El monomaníaco, fuera de su tema, se halla ó puede hallarse en un estado de lucidez, como el maníaco, fuera de sus accesos.

Yo confesaré al Sr Quintana, que en ciertos casos de monomanía agresora, se parecen tan-

to los actos del sugeto á los que comete el apasionado responsable, que es muy difícil resolver de una manera terminante y categórica, si el sugeto está loco ó cuerdo, necesitándose para ello todo el espíritu de observacion, que se adquiere con una larga práctica, y todos los conocimientos, que sólo dá un estudio profundo, teórico y práctico, de las enfermedades mentales.

Si el Sr. Quintana no hubiera sido tan absoluto en su afirmacion, si se hubiera limitado á esos casos, si á ellos tan sólo hubiese referido la concesion que nos ha hecho de andar tímidamente por el terreno de las probabilidades, léjos de levantarme á combatirle, hubiera tenido la satisfaccion de estar de acuerdo con sus ideas. Desgraciadamente, el Sr. Quintana ha estado absoluto, incondicional; no ha hecho distincion de casos ni de formas de locura, los ha comprendido todos, sin excepcion, en la misma fórmula; para todos ha proclamado la impotencia del arte, la incapacidad de la medicina, en punto á distinguir el hombre cuerdo de cualquiera persona que padezca una ú otra de las formas de enajenacion mental que he indicado, y sean cual fueren los casos. El Sr. Quintana no dice es imposible establecer una línea divisoria entre la razon y la locura, en ciertos casos; afirma que lo es en todos, y en esto preci-

samente es donde encuentro el vicio de su argumentacion, reflejo de la lógica de su escuela.

Esas afirmaciones absolutas sólo pueden hacerse en esa especie de embriaguez, que producen naturalmente las convicciones profundas y sistemáticas, siempre que se presenta al debate un punto que se relaciona con ellas. Jamás dejará de ser falsa la base de un sistema ó de una afirmacion, si se hace uso de esa generalidad, indistintamente aplicada á hechos diferentes. Lo que puede ser cierto de uno, puede no serlo respecto de los demás, y todo el que quiera discurrir con acertada filosofía, todo el que quiera afirmar una verdad incontestable, no debe confundir jamás un carácter particular con un carácter comun, y ménos establecer, como condicion propia de todos los hechos de una série de existencias, lo que sólo corresponde á algunos.

Que el Sr. Quintana ha incurrido en ese lamentable error, afirmando la imposibilidad de distincion entre la razon y la locura para todos los casos, cuando sólo podria sostenerla respecto de algunos, y muy contados, creo que lo ha podido ver en el Congreso, con sólo mencionarle rápidamente los principales tipos radicales de enajenacion mental más generalmente conocidos. Pero prescindamos, señores, de lo que acabo de decir, y coloquémonos en uno

de esos casos, en los que las personas que hayan cometido un delito, se presentan de tal manera, que no se sepa á primera vista si son cuerdas ó locas. En esos casos, cree el señor Quintana que es imposible resolver la cuestion, porque dice, que la locura es un estado morboso de la conciencia, estado oculto, íntimo, que no se puede, por lo tanto, conocer más que por el propio sugeto; que no tiene manifestaciones exteriores, como las enfermedades corporales, cuyo diagnóstico puede hacerse en virtud de sus síntomas somáticos, esto es, por el calor y color de la piel, por la lengua húmeda ó seca, limpia ó saburrosa, pálida ó encarnada, vómitos, náuseas, diarreas, postracion de fuerzas, cara desencajada, etc., etc. En la locura ninguno de estos síntomas tiene significacion especial ni suficiente para afirmar por ellos la existencia de esa enfermedad. Es lo que decia Elías Reignault en su libro, contra la competencia de los médicos para diagnosticar la locura.

Yo no sé, señores, qué idea se forman ciertos hombres, pertenecientes á la escuela del señor Quintana, de lo que ellos llaman sus adversarios, ni hasta qué punto les es lícito valerse de esa maña, de esa habilidad con que suelen presentar la supuesta doctrina de aquellos, de tal manera estrambótica y tan distinta del senti-

do comun, que basta indicarla ó exponerla para que todos se rian. ¿Quién le ha dicho al señor Quintana que ninguna de las formas de la locura, y ménos aún ninguna de esas en que es difícil, y no para todos, distinguirlas de la razon, haya de manifestarse y conocerse por esos síntomas somáticos vulgares y comunísimos, que ni áun pueden servir como patognomónicos? ¿En dónde, en qué obra de frenopatía ha leido el Sr. Quintana, á qué médico alienista ha oido decir nunca, que el diagnóstico de cualquiera forma de locura se funde en esa clase de manifestaciones exteriores, ó en esa clase de síntomas? La íntima relacion que existe entre lo físico y lo intelectual y moral del hombre, las recíprocas influencias de los centros nerviosos de la vida de relacion sobre los de la vida nutritiva; el engranaje necesario y evidente que se nota entre las funciones anímicas y las orgánicas, son causa, y no rara, de que los enajenados presenten cierto conjunto, más ó ménos numeroso, de síntomas somáticos, que ayuden á la formacion del diagnóstico del tipo y especie de enajenacion mental de que adolecen aquellos; pero la base radical, la base verdaderamente patognomónica de ese diagnóstico, reside en las funciones anímicas, en sus actos revelados al exterior, por los medios que al autor de la or-

ganizacion humana le ha dado para ponerse en relacion con cuanto le rodea. Y si yo puedo hacerle al Sr. Quintana la concesion de que los síntomas somáticos, los síntomas comunes á las enfermedades orgánicas, no bastan para diagnosticar ciertas formas de enajenacion mental, de ningun modo me será posible hacer otro tanto respecto de los síntomas psíquicos ó de las manifestaciones exteriores de las facultades anímicas.

¿Pues qué, señores, áun cuando fuese cierto que la locura consistiese en un estado morboso de la conciencia, áun cuando la conciencia fuera una entidad positiva, concreta, una cosa interior que pudiera agitarse, reconocerse y dar pruebas de su existencia, normal ó anormal, en el interior del propio sugeto; áun cuando esa conciencia fuese el espíritu, el alma, y áun cuando el alma resumiera en sí todas esas actividades, todas esas potencias, que se llaman sensibilidad, movilidad, inteligencia y voluntad, sin necesidad de organizacion, no habia de haber medios con que manifestar al exterior, á la observacion ajena, la existencia de esas facultades y el sér que las posee?

Una de dos, señores; ó ese espíritu, ó esa conciencia no tiene medios adecuados para revelarse, para manifestarse al exterior y dar pruebas

de su existencia á otro sugeto que el propio, ó los tiene realmente. Si no los tiene en realidad, entónces podrá decirse con sólido fundamento, no sólo que no hay diagnóstico posible de su abolicion y sus trastornos, sino que ni áun podremos saber nada de su estado normal, ni áun siquiera que exista respecto de otras personas. Cortada toda relacion, negada toda comunicacion entre un sugeto y otro sugeto, respecto de lo que pasa en su conciencia respectiva, cada uno podria saber y conocer lo que acontece en su interior, pero no lo que acontece en el interior de otro. Pero, ¿es eso lo que sucede, señores? ¿Está en nuestro espíritu nuestra conciencia tan desprovista de esos medios de comunicacion, que un sugeto no puede revelar á otro sugeto lo que pasa en su interior? ¿No se llaman las funciones que realizan la sensibilidad, la movilidad, la inteligencia y la voluntad, funciones de relacion? ¿Y cómo pudieran serlo, si no tuvieran medios de relacionarse, de revelar al exterior lo que en la conciencia pasa?

En el estado normal, ¿cómo conocemos que una persona vé, oye, etc., si siente placer ó dolor físico, que tiene empuje para moverse, que posee una inteligencia más ó ménos poderosa, que tiene estas ó aquellas aptitudes industriales, artísticas ó científicas, que es de una voluntad

más ó ménos enérgica, sino por medio de los actos exteriores, oriundos de esas facultades, provocados por esas potencias, y realizados por su influencia sobre los centros nerviosos que determinan inmediatamente esos actos? ¿Cómo conoce, no sólo el sábio, sino el vulgo, que una persona, por ejemplo, tiene talento y sabe? No será, de seguro, por su buen semblante; no bastará mirarle, si él se encierra en una completa inaccion de manifestaciones íntimas. Si es verdad que algunos, con su continente sério, se dan aire de gran talento y de sabiduría profunda; si lo es tambien que la fisonomía y actitud de una persona pueden prevenir en contra ó en favor suyo; en primer lugar, no son esos los medios más á propósito para revelar esa clase de cualidades personales, y en segundo lugar, esa misma fisonomía, esa misma actitud, son ya medios exteriores, que revelan de algun modo lo interior; son ya reflejos de las potencias íntimas.

Los movimientos generales y parciales, la expresion de la fisonomía, la mímica, la palabra y los actos del hombre, son otros tantos medios de relacion entre lo interior de la conciencia de un sugeto, y los que le contemplan ó examinan. Los movimientos, no sólo sirven para realizar fines físicos, ó satisfacer necesidades de

igual índole; tambien realizan voliciones, ideas, pensamientos, y al realizarlos, los revelan, ponen de manifiesto la conciencia del que ha concebido esos pensamientos é ideas, y del que siente esas voliciones é impulsos de la voluntad. Así se descubren las intenciones, y tanto como se respetan mientras no se traducen en actos exteriores, tanto se determinan y afirman cuando los movimientos que el sugeto ejecuta le dan una existencia exterior sensible y demostrable.

La expresion de la fisonomía es todo un lenguaje. Los ojos son el espejo del alma, la mirada es á menudo más elocuente que la palabra. No hay pasion que no tenga en la mirada y en la fisonomía un intérprete cabal que las dé á entender al ojo ajeno. Una mirada es un ruego, un mandato, una amenaza, un aviso, una burla, todo cuanto puede expresar la palabra, ó una frase. ¿Cómo habria arte en los lienzos de Rafael, Velazquez y Murillo, en los mármoles de los Fidias y Canovas, en la declamacion de los Talma, los Maiquez, las Ristoris, si la fisonomía, si la mirada no pudiesen revelar lo que siente el alma, lo que piensa el alma, lo que quiere el alma, ó, lo que es lo mismo, lo que pasa en la conciencia? Esa parte espiritual en un cuadro, en una estátua, está precisamente en

la expresion de la fisonomía. Si así no fuera, no hubiese el Tasso, con tanta belleza y verdad, dicho de una estátua.

*Manca il parlar, da vivo altro non cedi;*
*ni manca questo ancor, si in ochio credi.*

La mímica es otro medio de revelacion íntima, tan elocuente como la fisonomía; unidas entrambas, casi vuelven ociosa la palabra, ó, por lo ménos, desempeñan perfectamente cuanto realiza ésta. Véase lo que pasa con los sordomudos, si no revelan, á pesar de no hablar, cuanto sienten, piensan y quieren. En las pantomimas teatrales, los histriones no hablan, y sin embargo, el público comprende toda la accion de la pieza.

Respecto de la palabra, ¿qué esfuerzos necesitaré para demostrar que es una puerta anchísima, por donde se desborda todo el fondo de la conciencia? ¿Cómo hubiera podido decir con tanta razon Séneca: *Loquere ut te videam*, habla para que te conozca, si por medio de la palabra no se pudiera traducir, en hechos visibles y palpables, todo el archivo interior del alma humana? La palabra es una llave que abre todos los secretos del corazon, y, aunque muy frecuentemente sirva, como decia epigramáticamente un diplomático célebre, para ocultar el pensamiento, al mismo tiempo que revela uno, revela

otro; al propio tiempo que esconde una intencion, revela que la esconde; podrá engañar revelando, pero revela.

Es, pues, la palabra un medio tan comun como poderoso para expresar lo que pasa en la conciencia, y ora sea hablada, ora sea escrita; es un campo vasto, inmenso, donde se pueden hallar datos á centenares, para juzgar con acierto el estado en que se encuentran las facultades intelectuales y afectivas de un sugeto.

Los actos, en fin, que una persona ejecuta, y el modo cómo los ejecuta, ¿no son su alma, su espíritu, su conciencia, su sér íntimo, que se realiza al exterior, que traduce su naturaleza impalpable, espiritual, en existencias físicas, visibles, tangibles, caidas, como cualquier otro fenómeno, en el campo de la experiencia? En las mismas ocasiones en que esos actos no están en consonancia con las verdaderas ideas y sentimientos del que los ejecuta, ¿no hay algunos que revelan esa discordancia, esa oposicion? ¿No podemos distinguir los actos espontáneos de los forzados? ¿Es la hipocresía, es la traicion algun misterio impenetrable?

¿Cómo sería posible juzgar á los hombres por sus palabras, escritos y actos, si estos no revelaran la personalidad, las potencias interiores, la conciencia humana? ¿Cómo se determinarian

los caractéres morales, la virtud y el vicio, la alabanza y la censura, el premio y el castigo, si la conciencia del sugeto no estuviera al alcance del ojo ajeno? ¿Cómo conoceríamos las aptitudes industriales, artísticas y científicas? ¿Y qué es conocer esos caractéres y aptitudes, sino penetrar por esos medios de revelacion, que son otras tantas puertas, en la conciencia ajena?

¿Para qué le serviria al hombre el espíritu, el alma, las facultades intelectuales, los instintos y sentimientos, si no tuvieran medios de revelar su actividad al exterior, así como los tienen los sentidos para recibir las impresiones de los objetos que los rodean?

¿Creeis que todo ese conjunto de actividades íntimas, que constituyen la parte más esencial y característica del hombre, está destinado tan sólo al reducido y oculto perímetro de la cavidad craneana, sin poder dar á conocer su existencia, más que al propio sugeto, único testigo posible, segun el Sr. Quintana, de lo que se agita en la conciencia?

Negar que la conciencia tenga, en el estado fisiológico, medios de relacion y revelacion exterior, por los cuales pueda saber un sugeto lo que pasa en el interior de otro, es, señores, sobre oponerse á la luz del sol, subvertir comple-

tamente el órden moral del mundo, y tachar de nulidad todo cuanto ha creado la actividad humana, y cuanto se decide, en punto á los juicios de las intenciones que dan moral á los actos.

Ahora bien, señores, si la conciencia tiene en estado fisiológico medios de revelacion, con cuyo auxilio nos podemos formar un juicio cabal de ese estado, ¿creeis que no ha de suceder lo propio respecto de su estado patológico? ¿Creeis que esos medios, que nos revelan lo normal, no han de servir tambien para revelarnos lo anormal, que así como revelan la razon, no han de revelar la locura? ¿Qué duda tiene? Negar eso, sería negar la luz del dia.

Pues bien, señores, en estas manifestaciones exteriores, destinadas igualmente á lo normal que á lo anormal del interior del hombre, está el verdadero, el grande, el inmenso campo del estudio, para saber, y de un modo sólido, hasta qué punto está el sugeto en la posesion de su razon; si la tiene completa ó incompleta; si ha perdido el libre albedrío de un modo parcial, ó si carece de él enteramente. De ahí se destacan los cuadros de síntomas psíquicos, para la formacion del diagnóstico de las enfermedades mentales.

Pero hay más, señores; no sólo es una verdad innegable, que la conciencia se revela, y que

puede ser, por lo mismo, observada, para determinar su estado, sino que no es esa conciencia lo que pretende el Sr. Quintana. Los jueces y tribunales no habian de quedar muy satisfechos, ni recibir grandes auxilios de la Medicina, diciéndoles que la locura es una enfermedad de la conciencia, y respondiendo á las consultas hechas por aquellos, en conformidad con esa doctrina metafísica. La conciencia, segun la concibe el Sr. Quintana, es una palabra de sentido vago. Si le obligais á que os diga lo que es esa conciencia, de seguro que os quedareis sin contestacion; no os dirá que sea el espíritu, ni que sea el cuerpo, ni que sea una facultad del uno ni del otro; sólo os dirá que es algo, un ente real y positivo, ó bien, y en esto estará más acertado, una coleccion de conmociones íntimas, de actividades internas, que nos dán el conocimiento de nuestro sér, de nuestra unidad, de nuestro *yo*; es decir, una existencia compleja de diferentes modos de sentirse y conocerse, que se expresa con esa voz genérica *conciencia*.

Hé dicho desde el principio, que no es mi ánimo tratar de metafísica, que quiero dejar á un lado las cuestiones psíquicas, en ese terreno abstruso y embrollado. Ya sabe el Sr. Quintana, que en otras ocasiones hemos discutido acerca de este importante punto; creo haberle

probado, y en cuantas se presenten, más oportunas que esta, espero probarle, con igual fuerza de argumentacion, que la conciencia, tal como la concibe S. S., es una entidad que no existe más que en la imaginacion de ciertos filósofos, que no analizan, como es debido, la múltiple actividad interior del sér humano, ó que, siquiera la analicen, la expresan con una palabra de acepcion genérica ó colectiva, que es una verdadera abstraccion, y sólo como tal tiene existencia positiva; pero olvidándose en seguida de que es un abstracto, una idea general, un ente de razon, hacen de ésta una entidad concreta, y hablan de ella, como si realmente fuese una existencia de esta clase. La conciencia, lo he dicho en otras partes, y lo repito aquí, no es más que una voz de sentido colectivo, que representa todas las actividades interiores, por medio de las cuales el hombre se siente y se conoce, es *compos et conscius sui*, y por lo mismo que digo actividades, claro está que no son una sóla, indivisible, y que, representan otras tantas facultades, otros tantos modos de ejercerse la actividad espiritual, otras tantas funciones anímicas, cada una con su instrumento material indispensable, y único susceptible de alteraciones, y por el cual, así como son susceptibles de presentarse, en estado fisiológico, en diferente

grado de energía y extension, así tambien, en estado patológico, pueden estar lisiadas individualmente, unas enfermas y otras sañas, lo cual implica, no sólo su pluralidad, sino su individualidad y su independencia, y vuelve viciosa y falsa la idea de que la locura sea una enfermedad de la conciencia.

Dejando, pues, esta cuestion, acerquémonos á la parte práctica de lo que nos ha reunido hoy en este Paraninfo. Se trata de saber si un hombre está en el uso de su razon, ó si carece de ella; es, por lo tanto, necesario tener una idea exacta de lo que es, ó en qué consiste uno y otro estado. Fijemos bien la fisiología de las funciones anímicas, y ella nos abrirá fácil paso para su patología.

He buscado una cabal definicion de la razon humana en los filósofos antíguos y modernos, en los psicólogos más afamados de nuestros dias, en los fisiólogos y alienistas de todos los tiempos, y, lo confieso francamente, no he encontrado ninguna que pudiera satisfacerme, y que, apoyándome en ella, pudiera resolver el problema frenopático ante los tribunales. Acaso será que mi inteligencia no haya alcanzado á comprenderlas. En mi *Tratado de la razon humana en estado de salud*, creo haber demostrado, que no son los psicólogos, que no son los

filósofos los que nos han de dar una guía segura para resolver ese problema. Allí encontrará, quien extrañe lo atrevido de mi proposicion, las razones que he tenido para ello.

El primer resultado de mi estudio sobre esta materia, y por el cual me separé de todos los psicólogos y filósofos antiguos y modernos, es que la razon no es *una facultad*, es un estado; y así como no se dice que la salud sea una facultad ni una funcion determinada, ni que la enfermedad sea tampoco, ni lo uno ni lo otro, sino estados opuestos en el modo de funcionar los indivíduos; así tambien debe decirse del hombre cuerdo que se halla en *estado de salud mental* y *moral*, y el loco en un *estado de enfermedad* de la misma naturaleza.

Por eso, para mí, la razon es sinónima de *estado responsable de libertad moral*, de *libre albedrío;* así como la locura es el estado opuesto. Ese estado de razon es aquel en que el hombre puede dirigir, por medio de la reflexion y de sus facultades auxiliares, la realizacion de los impulsos internos, con arreglo á las leyes de la organizacion. Quien tenga el poder de dirigir libremente esos impulsos, éste se halla en estado de razon, éste es cuerdo, éste es responsable de sus actos. Quien no tenga ese poder, éste se halla en un estado de sinrazon, és-

tá loco, es irresponsable de los actos que en ese estado cometa. Si no ha perdido completamente ese poder, si no tiene todo el conjunto armónico que se necesita para el cabal uso de la razon, se encontrará en un estado intermedio, más ó ménos aproximado á uno de los extremos, y su responsabilidad no podrá ser, en justicia, más que parcial.

Tal es, en resúmen, mi doctrina psicológica sobre este punto, y la base de mi doctrina frenopática. No la expongo, no la demuestro, no la dejo fundada en hechos innegables y raciocinios lógicos, porque no me lo permite la índole de este Congreso. Realizado está este trabajo en mis obras, y allí puede verle cualquiera que no quede satisfecho. En cualquier otra parte y ocasion que esta cuestion se debata, estoy siempre dispuesto á sostener esa doctrina, pues áun cuando soy ya soldado veterano y encanecido en estas luchas, tendré todavía ánimo para acudir á ellas, mientras me reste fuerza en mi inteligencia y aliento en mis pulmones.

Ahora bien, señores; cuando se presenten dudas acerca de la integridad de la razon de un sugeto, que haya cometido uno ó más actos penados por las leyes, ¿cómo resolveremos el problema? ¿Qué criterio nos servirá de guía para determinar que, en el acto de cometer el delito,

se hallaba ó no en la plenitud de su razon? El Sr. Quintana ha dicho que la ciencia no tiene medios para ello. En esa opinion se han fundado los que niegan la competencia de los médicos, como peritos especiales, en estos casos, tan importantes como delicados, tomando por una galantería de los tribunales el que consulten á los hombres del arte de curar, para decidir si un sugeto está cuerdo ó loco, siendo para ellos suficiente el sentido comun de cualquiera que los examine.

Que la ciencia tiene medios, lo voy á demostrar dentro de poco; pero, en honor de la verdad, debo confesar un hecho, que pudiera dar visos de fundamento á la opinion del Sr. Quintana y consortes. En las obras de Medicina legal que hasta aquí han tenido más aceptacion, lo mismo que en las de los autores de enfermedades mentales, no está, efectivamente, este punto tratado como es debido. Los que hojeen esas obras, podrán hallar en ellas caractéres diferenciales entre la razon y la locura, cuando las formas de esta son tipos terminantes y manifiestos, como el idiotismo, la imbecilidad, la demencia, muchas especies de manía duradera, y las monomanías con delirio. Pero cuando se trate de uno de esos casos, en que el sugeto no presenta trastornada la fisonomía comun ó los

caractéres más ordinarios de la enajenacion mental, teniendo á primera vista mucha semejanza de rasgos con un estado pasional, responsable; es preciso confesar que no hay en las obras de los autores toda la claridad y acierto que necesita el práctico, para afirmar ó negar terminantemente. Orfila y Devergie, por ejemplo, cuando tratan de distinguir las monomanías sin delirio de la pasion, no establecen bien, en mi concepto, las diferencias; todo son afirmaciones vagas, proposiciones que no tienen nada en el fondo, que acaso son una peticion de principio, queriendo resolver la cuestion por la cuestion misma.

Yo he sentido en mi práctica este vacío, que es tanto más necesario llenar, cuanto que despues de haber convencido, con la fuerza de la razon y de la experiencia, á los hombres de la ley, que existe la monomanía sin delirio y la locura momentánea, aquellos piden, y con sobrada razon, á la ciencia, un criterio seguro para no confundir á un enfermo con un criminal, á un loco con un apasionado.

Honrado muchas veces con la confianza de los jueces y tribunales, para reconocer á un sugeto de estado mental dudoso, he tocado prácticamente ese vacío, y he tenido que llenarle, entregándome dia y noche al profundo estudio

de ese dificilísimo problema, y en fuerza de pensar siempre en él, como Newton en la causa de la caida de los graves, he llegado á formarme un criterio sólido y seguro para distinguir siempre unos estados de otros, teniendo la satisfaccion de ver confirmado ese criterio en gran parte, y digo en gran parte, porque el mio es más completo, en el *Tratado de Medicina legal*, de Casper, y en la obra de Legrand du Saulle, titulada *La Locura ante los tribunales*. Yo tengo consignado ese criterio desde 1846, en la segunda y tercera edicion de mi *Tratado de Medicina legal*, y está más acabado en el tercer curso dado en el Ateneo *Sobre la Razon humana*, al paso que las obras de que acabo de hacer mencion han visto la luz pública en 1863 y en 1864 en Francia.

Con ese criterio se salva la dificultad, que nunca es tanta en los tipos radicales de locura manifiesta, como en esos casos, que tantos puntos de contacto tienen con la razon apasionada. Harto sabido es, en efecto, que, en el terreno de la locura, las mayores y más reñidas contiendas no se provocan respecto de los puntos extremos, sino de los colindantes, pareciéndose en eso á las guerras internacionales sobre pertenencia de territorio, que nunca se refieren á terrenos colocados en el riñon de

las naciones, sino en las líneas fronterizas.

Voy á exponer, pues, mi criterio, con las bases en que se funda, si bien, por no ser demasiado extenso, y no abusar por más tiempo de la benevolencia del Congreso, no haré más que tocarlas ligeramente, abandonando los comentarios á la clara inteligencia de todos los que me honran escuchándome.

Para que se entienda más fácilmente, advierto que al decir *estado responsable*, me referiré al de los cuerdos, y estado *no responsable*, al de los locos, ya completos, ya parciales, y hasta á los mismos estados intermedios, como en los de sueño, sonambulismo natural y artificial, simples ilusiones y alucinaciones, etc.

*Primera base* para distinguir esos estados:

El acto que comete el sugeto en *estado responsable*, tiene razon moral, hay siempre un por qué, un motivo que es su causa. Prescindo de la gravedad y fatalidad de ese motivo, lo mismo que de su mayor ó menor claridad y facilidad en descubrirle; ello es, que le hay, ó puede haberle. En el *estado no responsable* no existe razon moral ninguna, ningun por qué, ningun motivo; no se vé bajo qué impulso pasional ha perpetrado el acto el sugeto.

*Segunda base*: El hecho tiene una historia, es decir, hay antecedentes, concomitantes y

subsiguientes, relacionados con el hecho penado por la ley. En el *estado responsable*, existe siempre esa historia, por breve que sea; siempre se encuentran hechos que preparan, acompañan y siguen al delito. Este no es un hecho aislado. En el *estado no responsable* falta esa historia. No hay hechos anteriores, ni coetáneos, ni posteriores que se relacionen con el acto delincuente.

*Tercera base*: El hecho delincuente, en el *estado responsable*, no está aislado, no sólo de los que á él se refieran, como escenas preparatorias, coetáneas y posteriores, pertenecientes á un todo, sino tambien de otros actos de igual índole ó naturaleza, en la existencia del sugeto. Si se examina su vida, se encuentran siempre antecedentes de esa especie, que dejan prever que acabarán por un delito, si ya no es repetido y con aumento. En el *estado no responsable* hay, por lo comun, un aislamiento completo. El hecho está solo en la vida del sugeto. No hay otros de su índole y carácter; es un paso brusco tal vez, de la vida más pacífica y más honrada, al acto más turbulento y de mayor ferocidad.

*Cuarta base:* En el *estado responsable*, el hecho casi siempre se ejecuta con plan, con proyecto anterior, y por lo comun, con cómplices. Sólo en los de pasion súbita podrá haber im-

provisacion, y en muchos casos, podrá estar solo el sugeto en la ejecucion del crímen. En el *estado no responsable*, no hay, por lo comun, plan ni proyecto anterior, y si los hay, suelen ser descabellados, y nunca hay cómplices. El loco está siempre solo en la ejecucion del acto, como por su debilidad de entendimiento no sea fácil instrumento de un malvado.

*Quinta base:* En el *estado responsable*, hay siempre relaciones íntimas ó bastante estrechas entre el hecho delincuente y las condiciones orgánicas del sugeto, tales como su sexo, su edad, sus facultades intelectuales y sus pasiones, su temperamento, su idiosincracia y sus condiciones sociales, como su posicion, familia, ejemplos que tenga á la vista, costumbres, oficio, género de vida, educacion é instruccion. En el *estado no responsable*, no hay esas relaciones; nada más frecuente, que ver grandes contrastes, bajo esos puntos de vista. Podrá haber relacion entre esas condiciones orgánicas y sociales, y el acto loco, como causas predisponentes ó determinantes de la afeccion mental, pero no como causas de la moral del acto, ó de su ejecucion.

*Sexta base:* En el *estado responsable*, el acto delincuente, tiene una intencion relativa y refleja. Se refiere á determinada persona ú obje-

to. Todos los demás pueden estar sin peligro al lado del que vá impulsado por una pasion responsable. El instinto ó sentimiento, á cuyo impulso obedece en la perpetracion del crímen, no es el afectado primitivamente, por el motivo ó razon moral que tiene para perpetrarle; es siempre otro, ú otros instintos y sentimientos, los que lisiados ó heridos hurgan al de la agresion, por ejemplo, en los casos de homicidio; al de la propiedad, en los de robo, etc.; para cometer el homicidio, el robo ú otro delito. Se ofende á uno, por ejemplo, en su reputacion, en su honra; sorprende en adulterio á su mujer; le arrebatan su dinero ó finca, etc., y comete un homicidio en la persona agresora; ese no mata por matar, no es el instinto de la agresion ó destruccion el que le empuja; es el sentimiento de la estimacion de sí mismo, en el primer caso, el del amor en el segundo, el de la propiedad en el tercero, etc., los que le montan en cólera, y reflejándose sobre el instinto agresor, le hurgan y sublevan para la ejecucion del homicidio. El acto, pues, es determinado, particular, relativo, y además reflejo ó indirecto. Otro tanto sucede cuando son otros los móviles pasionales.

En el *estado no responsable*, el acto es de intencion absoluta y directa. El monomaníaco ho-

micida, por ejemplo, mata por matar, se siente impulsado por una tendencia sangrienta, y no habiendo delirio que determine ó singularice á la víctima, lo mismo le dá una persona que otra; lo mismo mata á Juan que á Pedro. Se arroja sobre el primero que se le presenta: tal vez inmole los objetos hasta la sazon más queridos de su alma, á su padre, á su madre, á sus hijos, á su esposa y á su mejor amigo y bienhechor. Nadie está seguro á su lado. El instinto que le empuja, es el de la destruccion, no hurgado por otro instinto ó sentimiento, al contrario, impulsado por sí mismo, por ser él el que está enfermo, el que está loco; se siente combatido por los demás instintos y sentimientos, y por la reflexion, y sin embargo, arrastra al sugeto á perpetrar el homicidio. Lo que digo de este instinto, es aplicable á los demás. El acto es, pues, en estos casos, absoluto y directo.

Por último, señores, puede ser tambien una base el modo de manifestarse. Un impulso agresivo, que conduce á ejecutar un acto penado por la ley en el *estado responsable*, suele ser el efecto de hábitos contraidos, ya en la misma série de hechos, ya en dejarse dominar por los movimientos pasionales, al paso que en el *estado no responsable*, el impulso que mueve al loco, ya que no sea siempre súbito, nunca es el re-

sultado, ni de hábitos de hechos de igual clase, ni de condescendencias con el movimiento pasional; siendo muy frecuente que el loco de esta clase acabe por cometer un acto penado por la ley, despues de horas, de dias, y acaso de años, de lucha íntima, terrible, entre esas tendencias agresivas, y sus instintos y sentimientos cohibitivos, y su reflexion, que le dá á conocer las funestas consecuencias de sus impulsos orgánicos (1).

No quiero hablar de la manera cómo se conduce el autor de un delito en *estado responsable*, despues de cometido el acto, respecto á su fuga, á los medios que emplea para eludir el condigno castigo, á sus remordimientos, etc.; porque, si bien en muchas ocasiones hay notables diferencias respecto de esas circunstancias, pueden dejar de presentarse. No siempre, en efecto, el verdadero criminal huye; no siempre trata de borrar las huellas de su crímen; no siempre se siente roido por los remordimientos. Tampoco se presenta siempre á la justicia por sí

(1) En mi *Tratado de Medicina legal*, cuarta edicion, tomo 2.º, parte 1.ª, pág. 374, incluyo otra base, fundada en la discordancia que reina entre la tendencia criminal y las ideas y voluntad del sugeto. No incluyo aquí esa base, porque no la incluí, al pronunciar este discurso, pero es importante, y recomiendo su lectura en dicha obra.

mismo el loco, despues de cometido el acto. Tambien á veces trata de burlar la accion de la ley, y no siempre permanece impávido é indiferente delante de su víctima. Puede haber comunidad de caractéres en esos dos estados, bajo ese punto de vista. Sin embargo, unido ese carácter distintivo á los demás, y fundando el diagnóstico diferencial, más bien en el conjunto de las bases expuestas, que en alguna de ellas aislada, raro ha de ser el caso en que ese criterio no permita á los peritos determinar cuándo ha obrado el sugeto en estado de cordura, y cuándo en un estado de enajenacion mental afectiva completa ó incompleta, y en virtud de ello, al juez y al tribunal, decidir si es responsable ó irresponsable, total ó parcialmente, el autor del delito ó acto penado por la ley.

Tal es, señores, el criterio que puede determinar si ha habido ó no libertad moral en la ejecucion de un delito. Este es, por lo ménos, el que yo sigo en mi práctica.

Expuestas las bases de ese criterio, podria entrar en algunos comentarios sobre cada una para volverlas más claras y más aceptables para todos; pero ya he dicho que prescindiria de ellos, por no extenderme demasiado, y que las tengo explanadas en mis obras, á las cuales me remito, por si alguno quiere consultarlas, para

conocer completamente mi doctrina sobre esta importante materia. Pero deseo que conste, en esta ocasion solemne, que esta doctrina, que este criterio, es mio, es original, y puede llevar el nombre de criterio español. No le reclamo para mi gloria personal, le reclamo para mi patria.

Pero ya que no haga comentarios, señores, voy á concluir, para poner más en relieve la verdad y la eficacia de esas bases, aplicándolas á los hechos, uno relativo á un *estado responsable*, y otro relativo á un *estado no responsable*.

Los autores de Medicina legal hablan de una mujer llamada Catalina Olaven, nodriza, de muy buenas costumbres, que queria entrañablemente al niño de sus amos, sin haber dado nunca, absolutamente nunca, nada que sentir á nadie; mujer honrada, bonísima mujer, desconocida completamente de todos los jueces y tribunales de justicia. Tenian sus amos la costumbre de salir todas las noches á tertulia, quedándose en casa la nodriza con el niño. Una noche, despues de haberse sentido un poco indispuesta durante el dia, le asalta súbitamente la idea terrible de degollar al niño. Ella misma se horroriza de ese conato que siente, de dar la muerte á una inocente criatura, que no le habia hecho nada, y á la que adoraba más que su propia ma-

dre. Trata de escaparse, de alejarse de ella, divaga de una á otra pieza de la casa, y la sangrienta idea la persigue siempre con más tenacidad. Luchan interiormente su reflexion y sus buenos sentimientos, vigorizados con la larga práctica de su virtud, contra el terrible impulso que la mueve á tan feroz asesinato.

Temiendo sucumbir, se vá á la cocina, donde estaba la criada, y le pide por Dios, que no la deje sola, que no salga, como tenia de costumbre, á las diez de la noche, al encuentro de sus amos, porque tiene malas ideas. La criada se rie de ella, lo toma á broma, no le hace caso, y á la hora acostumbrada, se marcha en busca de sus amos, para acompañarlos, como solia.

Sola Catalina en la casa, se siente más perturbada, se exalta su conato de homicidio; la lucha interior es más horrible; cada vez puede resistir ménos á la preponderante tentacion de degollar al niño; se vá varias veces, de la pieza donde estaba el inocente, á la cocina, y de la cocina á la pieza; coge el cuchillo, vacila, le vuelve á coger y á tirarle dos ó tres veces, hasta que, por último, ya decidida, coge á la víctima, la tiende en su falda, y vá á sepultar en su tierno cuello la hoja del arma, para degollarla. Pero la Providencia, que velaba por ese pobre niño, hace que en aquel momento re-

tumbe por toda la casa un aldabazo. Al oir llamar á la puerta, la infeliz Catalina se reanima, se siente más fuerte para el bien, tira el cuchillo, dá gracias á Dios por haberla salvado, abraza y devora á besos á la pobre criatura, que se sonrie inocente, y vuela al encuentro de sus amos, refiriéndoles, con palabras entrecortadas y sollozos convulsivos, las sanguinarias tendencias que se sentia, y la terrible exposicion de morir asesinado en que habia estado el niño. Siguió indispuesta unos cuantos dias; el conato de homicidio se disipó; continuó mimando y adorando al rapazuelo, y habiendo éste muerto despues de algun tiempo, la buena de la Catalina le lloró más amargamente que su propia madre.

Suponed, señores, que los amos de la Olaven hubiesen llegado más tarde á su casa; el niño hubiera sido degollado irremisiblemente, y con la mayor ferocidad. A propósito he escogido este caso, en el que no se realizó el conato de homicidio. Ahora voy á presentar otro, tomado, si no me engaño, de una obra de Elías Regnault.

Un excelente sacerdote de un pueblo de Francia tuvo la desgracia de enamorarse de una mujer casada, que era penitente suya. Hombre virtuoso, eminentemente honrado, hombre que,

con razon, merecia entre sus feligreses el título de pastor evangélico de la poblacion, cuyas conciencias dirigia, habia sabido y podido ahogar hasta entónces esa funesta pasion en el fondo de su conciencia. La reflexion, sus instintos y sentimientos contrarios á esa pasion fatal, le aconsejaron siempre que alejase las ocasiones peligrosas, y que no faltase jamás á sus deberes, y, en justicia, debe decirse que nunca faltó á ellos.

Desgraciadamente para él y la señora, ésta, á las altas horas de la noche, se introdujo casi secretamente en la habitacion del sacerdote, para consultarle un caso de conciencia. Ella era tan virtuosa y buena como el ministro del altar. Por no dar pábulo á la maledicencia, no pudiendo resistir á sus escrúpulos, entró en la casa, como hubiera podido entrar movida por un impulso censurable.

Viéndose el cura párroco en aquella hora, solo con esa mujer, por tanto tiempo adorada en secreto, no pudo resistir á sus atractivos, ni á la violencia de su pasion; tal vez alguna ilusion, en aquel momento engendrada, acabó de perderle; se sintió débil, y se atrevió á pronunciar por primera vez una palabra de amor liviano. No fué bien comprendido por la señora, por lo mismo que era una persona casta y virtuosa, y

á la pregunta de esta, que no revelaba todavía ninguna oposicion á su propósito, ni con la actitud, ni con la fisonomía, ni con el tono de la voz, dió ya más relieve á la declaracion amorosa, y entónces la señora, altamente alarmado su pudor y ofendida su virtud, no solamente se resistió á la liviana insinuacion del sacerdote, sino que le amenazó con publicarla, como no la dejase salir inmediatamente. Esa amenaza fué el decreto de muerte de esa infeliz. Subleváronse en tumulto varios instintos y sentimientos del sacerdote. Este hombre, hasta entónces habia ahogado su pasion. Este hombre, que habia adquirido fama ejemplar por su virtud, que á favor de esa misma virtud habia alcanzado la justísima reputacion de que gozaba en el pueblo, vió comprometida su dignidad eclesiástica, contrariado su deseo de la aprobacion pública. Comprendió todas las consecuencias de un momento de indiscrecion y de extravío, y en vez de calmar la indignacion de la penitente, echándose á sus piés, arrepentido, rogándole, por el bien de entrambos, el secreto, ya no vió más que lo que se diria de él á la mañana siguiente, cuando aquella desdichada revelase que el pastor evangélico habia faltado, con tamaño escándalo, á todos sus antecedentes de hombre honrado y virtuoso. A estas

ideas, rápidas como el relámpago, y funestas como este metéoro, su orgullo se sublevó, y le condujo al asesinato. Creyó que este sería el medio más seguro de alcanzar el secreto, y que así conservaria ilesa su reputacion, y la posicion social á ella aneja. Quiso ocultar un delito cometiendo otro mayor.

Asesinada la señora, borró todas las huellas del crímen, metió el cadáver en un saco, cargó con él, salió secretamente de su casa, al abrigo de las sombras de la noche, y arrojó el saco con el cadáver, al rio Isero, creyendo que las aguas habian de ser sus cómplices ó encubridoras. Pero las aguas le hicieron traicion. Como si les repugnase guardar en su seno aquella víctima, arrojaron el cadáver al dia siguiente á la orilla del rio. Llegada la noticia á oido de la autoridad, se hicieron indagaciones y se practicaron pesquisas, y no se tardó en descubrir al verdadero autor del crímen.

Expuestos estos dos casos, veamos cuál de ellos revela un estado de locura no responsable, cuál de ellos un estado responsable ó de razon.

Ni en uno ni en otro se presentan los síntomas psíquicos, que constituyen la fisonomía de la locura. No hay delirio intelectual en ninguno de los dos; no hay ilusiones ni alucinacio-

nes; uno y otro revelan conocimiento del bien y del mal; los puntos de contacto, entre los dos estados de locura y de razon, no pueden ser ni más íntimos ni más numerosos. Un juez, un tribunal que hubiese de juzgarlos, acaso veria más criminalidad en el primero. Se horrorizarian más de ver asesinado un inocente niño que no ha dado lugar á ninguna provocacion, que una mujer, cuya negativa y amenaza pudieran exasperar á un desdichado, poseido de una pasion fatal. Apliquemos á uno y otro caso nuestro criterio, y veremos.

¿Hay razon moral, un por qué, algun motivo en el conato que impulsaba á la Catalina? Ninguno, señores. Un niño inocente no podia haberla ofendido en nada; no podia mudar en ódio mortal el intenso cariño que le tenia. Tampoco la habian ofendido sus padres; nada tenia que vengar en él; no podia prometerse de su muerte ninguna ventaja.

Discurrid cuanto querais; no hallareis ningun motivo, ninguna razon moral para esa tendencia de asesinato. Hé aquí el primer carácter de un acto loco, de un acto sin razon.

¿Sucede otro tanto en el caso del sacerdote? ¡Ah, no, señores! Aquí sobran las razones morales. Ya las llevo indicadas, al referir el hecho. Prescindiendo de la ofensa de su amor propio y

de su amor sensual, al verse rechazado por la mujer á quien amaba y á quien se declaró, hay la amenaza de que revelaria esa desgraciada la liviana debilidad del cura, labrando así su descrédito. El justo temor de perder su reputacion, con todas sus consecuencias morales y materiales, le dió la resolucion terrible de salvar esa reputacion á toda costa. No la creyó segura viviendo la señora, y en su obcecacion, no vió más remedio que sofocar un crímen con otro mayor; buscó el secreto en el asesinato de esa infeliz. Aquí se presenta la pasion con sus caractéres genuinos, con toda su lógica, con todo el raciocinio fisiológico.

En el conato de homicidio de la Olaven, ¿qué historia tiene el hecho? ¿Qué escenas preparatorias tiene ese drama? Ninguna. El drama empieza súbitamente en el terrible deseo de degollar al niño. ¿Qué hechos acompañan ese conato de homicidio, como parte de la accion de ese drama? Ninguno. Al contrario, el corazon y la inteligencia de esa infeliz se sublevan contra ese conato sangriento; todo en ella protesta contra él, se horroriza, huye, busca amparo; ora triunfa, ora es vencida, y no perpetra el asesinato del niño, porque llegan sus padres á tiempo de salvarle. ¿Pasa nada de eso en el crímen? ¿Son esos hechos concomitantes de un acto cometido bajo

el influjo de la pasion? ¿Y qué hechos subsiguientes hay enlazados con ese conato sangriento? ¿Se vé en esa mujer ninguna idea, ningun acto ni medida para consumar el crímen en otra ocasion, ya que en aquella se le ha frustrado? Nada de eso, señores. Revela á sus amos la horrible escena que le acaba de pasar, y dá gracias á Dios de que la haya salvado. No hay aquí, pues, historia, que es el segundo carácter distintivo y propio de la locura.

¿Qué historia tiene el asesinato cometido por el sacerdote? Este es un drama completo, en varios actos y multitud de escenas preparatorias, coetáneas y posteriores, constituyendo todo una accion compacta y perfectamente enlazada con el crímen. Las primeras escenas son santas, empiezan al pié del tribunal de la Penitencia; de allí brota la pasion amorosa de ese desdichado, primer orígen de su gran desafuero, causa predisponente de la sangre que derramó. Las revelaciones de carácter religioso con la señora, fomentan su pasion, pero sabe refrenarla, reducirla á un grado platónico; es un secreto que no sabe más que su conciencia y su Dios, que severo se la reprende. Llega la noche, y la hora fatal en que la desdichada señora se traslada á la casa de su confesor; al verla sola con él, y sin duda más hermosa que nunca, el demonio

de la concupiscencia le tienta, le fascina, le subyuga y le arrastra á cometer un atentado contra el pudor de su penitente. Es rechazado; es más, es amenazado de un descrédito, de la burla general, de la destitucion, y acaso, de mayor castigo. Eso le exaspera, le monta en cólera, y no encuentra más recurso que ahogar su primer delito en la sangre de la víctima, y la asesina. En seguida la mete en un saco, se la lleva á cuestas, al amparo de las tinieblas; la arroja al vecino rio, se vuelve á casa, resuelto á ocultar su doble crímen, y á la mañana siguiente se atreve á presentarse en el templo del Señor, y á profanar ante sus fieles, que le siguen creyendo y estimando, como su pastor evangélico, con las manos ensangrentadas y el alma impura, la sagrada Hostia. ¿Puede darse una historia más acabada, más completa, de un hecho delincuente? ¿No tiene aquí el poeta todos los materiales para la accion de un drama?

El hecho de la Catalina Olaven, está aislado. No sólo no hay en su vida anterior ninguno de esa índole; no sólo hay toda una existencia y toda una práctica, enteramente contrarias en general, sino con respecto al niño, á quien habia adorado, desde que le habia empezado á dar la leche de su pecho, y le seguia adorando en el mismo instante en que se sentia impulsa-

da á degollarle; sino que no se encuentra tampoco ningun hecho actual que se enlace con esa sangrienta tendencia. Es un aislamiento completo, bajo todos los puntos de vista en que se mire; tercer carácter gráfico de la locura.

¿Hay ese aislamiento en el asesinato cometido por el cura? Es verdad que en su existencia anterior no figura ningun hecho de esa naturaleza, ni consta que hubiera en su carácter disposicion para esa clase de agresiones, lo cual tomarian los tribunales como una circunstancia atenuante; pero ese aislamiento desaparece con respecto á los hechos concomitantes, ó caractéres del delito, como tambien de los predisponentes ó anteriores que hemos visto figurar en la historia de su delito. Está enlazado con hechos que le prepararon, con hechos que le acompañaron, y con hechos que le siguieron; hechos, al principio, santos, luego punibles en el terreno de la conciencia, de la religion y de la moral, y por último, altamente criminales y agravantes á los ojos de la ley.

En el conato de la Olaven no hay ningun plan, ningun proyecto anterior, ni actual, ningun cómplice. El impulso sanguinario, es súbito, improvisado, momentáneo; no tiene idea ni pensamiento que le engendre. No hay enlace de actos; y no sólo no tiene cómplices en otros

sugetos, sino en sí misma. Todos sus instintos y sentimientos, toda su reflexion, toda su conciencia, su sér y su alma, luchan y protestan contra su conato homicida; si apela á otras personas, es para que le impidan la ejecucion del crímen, á que se siente impulsada, y que la horroriza.

El asesinato cometido por el sacerdote, se ejecuta con plan, con proyecto, si bien no tiene cómplices, fuera de las sombras de la noche y del rio, que le denuncien. Ese plan, ese proyecto no lo tenia concebido, ántes de presentarse su penitente; tampoco ántes de que ella le amenazase; mas en cuanto sonó esta amenaza, brotó el plan, brotó el proyecto. ¡Estoy perdido! se diria. Esta mujer vá á denunciarme á la opinion pública, vá á destruir en un momento todo el prestigio de una existencia honrada, y con ello las ventajas de mi posicion social; yo puedo abandonar el goce de sus favores, pero no la estimacion de mi buena fama. ¿Qué haré para conseguirlo? Es mujer; no puedo fiarme en su palabra; acaso no sepa guardar el secreto; hay un medio seguro de obtenerle; los muertos no hablan; esa muger ha de morir; la mataré; sacaré su cadáver de mi casa, y de noche, le arrojaré al rio, y en todos, ménos en mí, garantido por mi reputacion, verán al autor de su

muerte. Yo seguiré impávido, y tranquilo, al parecer, de conciencia, al dia siguiente, acabando de borrar las huellas de mi crímen, siendo el primero en derramar mi amargura y horror por esa abominable catástrofe.

Este plan, este proyecto, por formarse con la rapidez del relámpago, con la premura y exigencia de la oportunidad del momento, y con la intensidad de la alarma, que el amor de sí mismo y de su reputacion sufrió, no impiden que fuese un plan, un proyecto, tan acabado y perfecto, como lo hubiera sido si le hubiese premeditado, dias ú horas antes, resolviéndose á declararse á una señora, y gozarla, y si se le resistia y amenazaba con publicar su flaqueza criminal, á darle muerte. No tuvo cómplices, como no los tienen muchos criminales, y en este caso, queriendo contar con el secreto, no los debia tener; es lógica, es racional esta soledad en la ejecucion del crímen.

El conato de homicidio de la Olaven no ofrece relaciones, ni con sus condiciones orgánicas ó fisiológicas, ni con sus condiciones sociales. Los autores que hablan de ese hecho, no descienden á pormenores sobre las condiciones fisiológicas de la Olaven; sólo dicen que era muy buena, honrada, pacífica, que nunca habia dado nada que sentir. Su vida anterior, por lo tan-

to, hace presumir, que en su temperamento y constitucion no habia causa predisponente para un hecho de esa especie. Su sexo no es el más comun en el crímen de asesinato; su cariño, su intensa adhesion al niño, suponen en ella afecto maternal, y alejan toda predisposicion al delito, al que se sentia impulsada. No le faltaban recursos para vivir bien y honestamente; tendria la educacion é instruccion comun á las mujeres de su clase; no tenia á la vista ejemplos de crímenes y delitos. Todo se presenta poco ó nada en armonía con el carácter de su tendencia sanguinaria. Esa circunstancia, tenia algo en ella á favor de la locura. En el mundo no se pasa bruscamente, sin causas, de una índole buena, dulce y pacífica, á un conato de homicidio, y escogiendo por víctima á un niño.

Respecto del caso del cura, tampoco dice el autor de quien le he tomado cuáles eran sus condiciones fisiológicas, cuál su carácter ni el grado de energía de sus instintos y pasiones. Era varon, de edad adulta, tal vez robusto; lo de cargar con el cadáver, lo supone. Su virtud ejemplar tal vez era, además de sus naturales inclinaciones, la obra de su fuerza de voluntad sobre sí mismo. Su educacion, instruccion y su bienestar no se compadecen con el crímen; siquiera no sean siempre un obstáculo invencible

para él, influyen esas condiciones notablemente. La inmensa mayoría de los criminales sale siempre de entre las clases menesterosas ó ignorantes. Con grande acierto dijo Víctor Hugo, en un artículo sobre la pena de muerte, que la miseria y la ignorancia constituyen los pilares de la guillotina. Frase elocuente, que encierra todo un plan de mejora moral de la sociedad por medio de la instruccion y del bienestar de las clases pobres, de más seguros resultados que los códigos penales.

Bajo este punto de vista, no hay relaciones entre el asesinato cometido por el sacerdote, y sus condiciones orgánicas y sociales. Mas hay una condicion social que le explica perfectamente, que establece esa relacion.

Si en lugar de ser un sacerdote de buena fama y estimado de todos por su virtud, hubiera sido un libertino, un soldado (sin que eso quiera decir que los militares sean libertinos), un calavera, seguramente que, áun cuando hubiese declarado su amor á una señora, y ésta le hubiese rechazado, amenazándole con hacer público ese desman, no hubiera el amante pensado por eso en asesinarla; le hubiera importado poco que se supiese de él una calaverada más; acaso lo hubiera tenido á gala, se hubiera vanagloriado de ello y disfrazado su humillacion

con alguna suposicion injuriosa para la virtud de la requerida. ¡Mas un sacerdote! ¡Un pastor tan virtuoso como él, convertido en galan de una señora casada, precisamente en su casa, y cuando aquella habia ido á exponerle la alarma de su conciencia! La revelacion de esa flaqueza no era un asunto leve, del cual pudiera reirse como un libertino. Hé aquí cómo su condicion social pudo relacionarse con su crímen, á pesar de tener tantas otras en discordancia con él.

El impulso sangriento que mueve á la Catalina Olaven, es absoluto, no sólo porque no tiene causa moral, sino porque así se refiere á una víctima, como podria á otra. Preguntadle por qué quiére matar á ese niño, y os dirá que no lo sabe; porque cualquier otro niño podria ser objeto de su feroz deseo, y acaso más cualquier otro, al cual no querria tanto como al que tenia hábito de querer. Es, además, ese impulso directo, es el instinto de la agresion enfermo el que la mueve, sin ideal que le excite, sin que haya otro instinto ó sentimiento lastimado que le hurgue. Desea matar por matar, por satisfacer esa volicion de su instinto agresor, engendrado *sponte sua*.

Todo lo contrario sucede en el sacerdote. Su impulso es relativo, ya porque tiene su razon moral, ya porque se refiere á determinada per-

sona. La señora amada, la que le ha rechazado, la que le ha amenazado con divulgar su flaqueza, la que pone su reputacion en peligro, pudiéndola destruir, es el único, el exclusivo blanco de su ódio. Cualquier otra persona, podia estar segura al lado de ese infeliz; su penitente no. No la mató por matarla, por satisfacer un apetito de sangre; la mató para asegurar el secreto de su liviandad, para conservar su reputacion de hombre virtuoso y casto, y eso es lo que determinó, lo que particularizó la víctima. Es, además, el influjo indirecto, reflejo, por lo mismo que acabo de decir: no le movió al asesinato el satisfacer su sed instintiva de sangre, pues, solo, su instinto agresor no era ofensivo; el temor de perder su reputacion, los peligros para ella que vió delante, y la desconfianza en la promesa del secreto, fueron á hurgar aquel instinto, y le hicieron instrumento para el crímen.

Catalina Olaven no llegó al terrible deseo de matar al niño, por repeticion de actos de halagos de instinto, ni sentimiento alguno, ni por grados de hábitos análogos; sintió bruscamente ese impulso, desde el mismo instante elevado á su mayor intensidad, y á un grado de todo punto opuesto á las tendencias dulces y pacíficas de su carácter.

El sacerdote fué, de grado en grado, halagando su instinto genésico, su amor físico, su adhesion á su penitente, y aumentando la pasion que por ella concibió; cuando su amor fué contrariado, era ya intenso; la pasion llegó á su colmo. Estaban, además, su amor á la gloria, su deseo de agradar, de ser bien quisto, y su estimacion de sí mismo, por tanto tiempo favorecidos, halagados, habituados al encomio, á la aprobacion de las gentes, que sintieron un ataque terrible, no tanto á la reprension de la señora, como á la amenaza que le lanzó, sobre revelar su desaguisado, y produciendo en él un arrebato, siquiera fuese brusco, el pensamiento de inmolarla á su egismo, cometió un acto, diferente por su naturaleza, de aquellos á los que estaba acostumbrado, pero nacido de conmociones, que por hábito llegaron á ese punto de intensidad y de energía.

Por último, señores, la Olaven, en cuanto llegaron sus amos, no les ocultó lo que le habia sucedido; les confesó su horrible conato, y probablemente, si hubiera llegado á consumar su sangriento designio, sucumbiendo á su impulso feroz, se hubiera presentado por sí misma á la justicia, ó hubiese hecho como Enriqueta Cornier.

El desdichado cura párroco cometió el cri-

men de asesinato, para ahogar en el secreto su liviandad; oculta el cadáver en un saco, le saca de noche, y le arroja al rio, haciendo todo lo posible por borrar las huellas de su delito, desconcertar á los tribunales y eludir el castigo de la ley. Si al fin confiesa su crímen, es cuando la Providencia ha permitido que se descubra, y se le señale como único autor de tan horrendo asesinato.

Ahí teneis, señores, analizados esos dos hechos, segun el criterio, cuyas bases he expuesto, y decidme si con ellas no direis todos, el conato de Catalina Olaven era una locura; el homicidio cometido por el sacerdote, la obra de la pasion responsable.

Ya comprendereis, señores, que, so pena de condenaros á una sesion demasiado larga, y á una atencion de mi discurso abusiva, no puedo dar más ampliacion á las indicaciones que acabo de hacer; pero creo que habré llevado la conviccion al ánimo de cuantos me han honrado escuchándome, de que el Sr. Quintana no anda por terreno firme, cuando niega á la ciencia medios de distinguir la pasion de la locura, y á una y otra, por ser fenómenos de la conciencia, manifestaciones exteriores, por medio de las cuales vengamos en conocimiento de esos fenómenos.

¿De qué serviria tener alma, tener facultades anímicas, tener conciencia, si no habia de haber manifestaciones exteriores de su potencia y actividad interior? ¿Tendrian razon de ser? ¿Cómo se sabria jamás lo que es el hombre, lo que piensa, lo que quiere y lo que siente? ¿Sería posible el órden social? ¿Tendrian objeto las aptitudes del hombre y sus sentimientos altamente sociales?

Puestos en el terreno de la práctica, tenemos hechos exteriores, que señalan esta ó aquella pasion, y esta ó aquella forma de locura. En muchas de estas, no sólo hay síntomas psíquicos, sino somáticos ó físicos. Y cuando falta el cuadro comun de los síntomas de la locura, cuando ésta tenga puntos de contacto con la razon, difícil ha de ser que, aplicándoles el criterio por mí expuesto, no distingamos de casos, mayormente, teniendo del sugeto el correspondiente conmemorativo, estudiando la historia de su familia ascendiente, colateral y descendiente, la historia de su vida fisiológica y patológica, y la de su enfermedad mental, ó el hecho por el que se le procesa. Raras veces, por no decir nunca, dejan de hallarse en esas historias los datos suficientes para ver con claridad el contraste que ofrecen las bases de mi criterio, segun sea el caso de pasion, segun sea de locura.

En suma, señores, haced bien y cumplidamente el conmemorativo del sugeto, acerca de cuya integridad mental haya dudas; recorred todo el campo etiológico de la enajenacion mental que ofrecen las historias de ese conmemorativo; examinad los síntomas psíquicos y somáticos que el sugeto presente; aplicadle, en el caso que estos falten, mi criterio, y estad seguros de que no os ha de faltar razon sólida para fundar un diagnóstico.

¿Quiere esto decir que no haya ningun caso difícil, que no haya casos que nos hagan vacilar, y respecto de los cuales, sólo podamos decir lo que pretende el Sr. Quintana, *es probable?* No, señores; convengo en que pueden darse esos casos. Pero de eso á establecer, como fórmula general y absoluta, que no es posible distinguir jamás la pasion de la locura, hay una distancia inmensa.

Los tribunales, cuando nos consultan, quieren que no los dejemos fluctuando en la region de las probabilidades. Si el caso no ofrece datos para otra cosa, enhorabuena: no será nuestra la culpa. La duda es posible; pero no la erijamos en sistema. No hagamos á la ciencia ese desaire. La ciencia puede más; puede evitar, en la inmensa mayoría de los casos, que los jueces y tribunales castiguen á un enfermo como cri-

minal, y que absuelvan á un criminal como enfermo. Tiene un criterio para la distincion, y éste es el que he dado.

No tengo la pretension de que mi doctrina sea acabada y perfecta, y que haya dicho con ella la última palabra sobre ese grave asunto; pero sí creo que, con mi criterio, la ciencia satisfará á los jueces y tribunales de justicia, como los ha satisfecho en los casos prácticos en que yo me he valido de ese criterio. No olvideis, señores, y concluyo, que aquí, como en toda tésis general, tropezamos con más dificultades, porque tenemos que fijarnos en todas las circunstancias posibles, en todas las contingencias; mientras que en un caso dado, en un caso particular, las dificultades siempre son menores, porque no tenemos más que las circunstancias de ese caso; el problema se reduce á ellas, y por eso se vuelve más fácil de resolver.

---

# CONSULTA MÉDICO-LEGAL

## SOBRE EL ESTADO MENTAL DEL SEÑOR DUQUE DE***

### en su última enfermedad,

### AL OTORGAR SU TESTAMENTO.

Los infrascritos, doctores en Medicina, profesores de la Facultad de Medicina de esta córte, etc., residentes en la misma, nos hemos reunido, en virtud de un oficio del Sr. Capitan general de esta provincia, para examinar las tres piezas de autos remitidas por dicha autoridad, y en vista de ellas, *dar nuestro dictámen acerca, no sólo de la posibilidad ó imposibilidad, sino tambien de la probabilidad, más ó ménos remota, de que en las dolencias sufridas por el Sr. Duque de****, *tuviese este intervalos lúcidos ciertos en el ejercicio de sus facultades intelectuales.*

Las piezas remitidas por el Sr. Capitan general, para dicho efecto, son tres.

La primera contiene:

1.° Un pedimento presentado en nombre de D. M..., hijo natural, reconocido y legitimado por rescripto del Príncipe del Sr. Duque de***, demandando que sea admitida la informacion que ofrece de los hechos expuestos en el mismo documento, y se nombre un curador ejemplar al Sr. Duque; y en un *otrosí*, que para la informacion ofrecida se libre despacho á las justicias de la ciudad de París, con el objeto de que se reciba declaracion ó informe, segun su clase, á todas las personas designadas por D. M..., y de que, por profesores de Medicina, que nombre el Embajador español en Francia, y, en su caso, la autoridad que cumplimente el despacho, se reconozca al Sr. Duque de*** y se informe prolijamente acerca de su estado físico y moral; si se halla ó no en el pleno y libre ejercicio de sus facultades físicas y morales, y si, por consecuencia, se encuentra en aptitud de disponer de su persona, sin necesidad de cuidado ajeno, de manejar y administrar sus bienes, de celebrar contratos, y particularmente el trascendental y grave del matrimonio; ó si, por el contrario, está en el caso de no poder ejecutar nada de esto, y que se le interdiga su administracion, y ésta y el cuidado de su persona, se encarguen á un curador.

En *otrosí*, demanda que el tribunal de París sea facultado para poner en salvo al Sr. Duque é interdicto en la administracion de sus bienes, si lo juzga urgente.

2.° Otros pedimentos, sucesivamente presentados, solicitando varias diligencias, dirigidas todas á la realizacion definitiva del objeto principal de la primera demanda.

3.° Los diferentes autos del tribunal, mandando llevar á efecto lo solicitado por las partes litigantes.

4.° Las declaraciones de los testigos indicados y presentados por el Sr. D. M...

5.° Las diligencias practicadas por el tribunal del Sena, á peticion del tribunal español, y los documentos, traducidos y legalizados, por los cuales constan aquellas diligencias, y entre los que figuran las informaciones de los testigos, los interrogatorios que sufrió el Sr. Duque, y la declaracion firmada por los facultativos que le examinaron de oficio.

La segunda pieza contiene:

1.° Un pedimento de D. M... T..., en nombre de D. M... de L... y de D. R... V..., suplicando al Juzgado de Guerra se sirva mandar, que, exhibiéndose por el cura de la Parroquia de San Andrés, el libro de partidas de defuncion, se ponga testimonio de la del Duque de***, y eva-

cuado lo demás que solicitare, se le entregue el expediente original; y en un *otrosí*, que dicho cura párroco, sus tenientes y auxiliares de la misma parroquia, declaren sobre seis extremos, que en el documento se especifican; en *otrosí*, que declare el sacerdote que acompañó constantemente al Duque, desde su regreso de Francia, sobre nueve extremos, que tambien se expresan en el documento; por último, en *otrosí*, que declaren los facultativos, por quienes fué asistido el Sr. Duque en su enfermedad, sobre los nueve capítulos expresados en el mismo escrito.

2.° Otros pedimentos del mismo D. M... T..., demandando que se amplíen las declaraciones de los testigos ya interrogados, y que se interrogue á otros.

3.° Los autos del tribunal, mandando llevar á cumplimiento lo solicitado.

4.° Las declaraciones de los testigos.

La tercera pieza contiene:

1.° La copia de un *otrosí* del pedimento de D. A... R..., procurador, pidiendo que se remita á la Facultad de Medicina de Madrid la consulta médica redactada sobre el carácter y efectos de la dolencia física é intelectual del señor Duque; el testimonio de la declaracion de oficio de los tres facultativos de Paris, F..., M... y E..., sobre el estado de las faculta-

des mentales del Sr. Duque, cuando se trató en Paris de su interdiccion provisional; la consulta de los facultativos que asistieron a dicho Sr. Duque, durante su última residencia en Madrid, y que, designados dos Catedráticos de dicha Facultad, dén su dictámen, en los términos consignados en el primer párrafo de nuestro escrito.

2.° La copia de la consulta, dirigida á los facultativos de Paris.

3.° La contestacion, en francés, á dicha consulta, y la traduccion al castellano de aquella, firmada por los profesores R... y F..., por duplicado.

De los documentos contenidos en las tres piezas indicadas, resulta:

Que el Sr. Duque de***, persona ilustre y de lo más distinguido de la nobleza española, lleno de títulos, condecoraciones, Grande de España de primera clase, Consejero de Estado, Capitan general de los ejércitos nacionales, etc., etc., de estado soltero, que habia figurado en la política y en la córte, como suelen hacerlo las personas de su clase, y habia sufrido los efectos trascendentales de su posicion política y social, tuvo dos hijos naturales, llamados, el uno D. M..., y el otro Doña S..., reconocidos y legitimados por rescripto del Príncipe, y, en los últimos

años de su dilatada vida, contrajo relaciones íntimas con Doña J. M. C. de M., casada, y separada de su marido.

Antes de las indicadas relaciones del Sr. Duque de*** con la M..., se observó, así en la conducta de aquel, como en la direccion de los negocios de su casa, un comportamiento tal, que en nada desdecia de su elevada clase, de sus principios, sentimientos, antecedentes y buen nombre; dirigiendo su casa con mucho órden y regularidad; teniendo montada la administracion de tal modo, que podia presentarse como modelo entre las casas de los Grandes de España, y guardando las mayores consideraciones con las personas de su familia, y en debida proporcion, con todos los dependientes y criados.

Despues de haber contraido íntimas relaciones con la Sra. de M..., se empezó á notar que iba cediendo á ciertas exigencias de dicha señora, aunque no versaban sobre cosas de mucha monta, ni alteraban la marcha ordenada y regular de tan distinguida casa.

En 1833, siendo á la sazon el Sr. Duque de edad de sesenta y cinco años, se trasladó desde Madrid á Guadalajara, un dia de Diciembre. El tiempo estaba crudo, hacia un frio intensísimo, y al llegar á dicha ciudad, fué el Sr. Duque alojado en una pieza, donde, para preservarle del

frio, se elevó, por medio de la lumbre, la temperatura á un alto grado. Pocas horas despues, experimentó el recien llegado una congestion cerebral, y siendo asistido por su médico, don J. J. G..., fué combatida dicha enfermedad, ya con evacuaciones sanguíneas generales y tópicas, ya con revulsivos, sin que pudiera impedirse que se quedase el enfermo con algunos vestigios de su dolencia, los cuales consistieron principalmente en una parálisis incompleta de la extremidad inferior derecha, y tendencia al sueño. Tambien recibió una contusion, en el acto de acostarle, que degeneró en una úlcera.

Acompañaron en Guadalajara al Sr. Duque la M... y el médico D. R. V., apoderándose entrambos de su ánimo de una manera notable. Cuantos tuvieron ocasion de presenciar el interior de la habitacion del Sr. Duque, y algunas de las escenas ocurridas entre éste, la M... y el Dr. V..., afirman que era extraordinario el dominio de los dos últimos sobre el primero, llegando á suponer, que, no solamente le arrancaban firmas, donaciones y contratos ruinosos, sino que le faltaban al respeto y consideraciones debidas, hasta el extremo de maltratarle. Entre la servidumbre era rumor general que le habian dado un bebedizo para constituirle en tal estado, y el testigo D. M. M..., criado de la

casa del Duque, asegura que el médico V... preparaba por sí y ante sí unas horchatas, que luego daba al enfermo.

Suponiendo que corria el riesgo de ser cogido por la faccion de Gomez, como siguiera viviendo en Guadalajara, fué el Sr. Duque trasladado á Madrid precipitadamente, donde, tanto en su casa llamada de abajo, como en su palacio de Chamartin, prosiguieron ejerciendo la M... y el médico V... su dominio fascinador sobre el ánimo del Duque, siendo público y notorio, entre toda la servidumbre, el lamentable estado físico y moral de este señor.

Desde el año 1835, se observó, por todos los dependientes y allegados de la casa, que se iban debilitando progresiva y gradualmente las facultades físicas y morales del Sr. Duque, á lo cual contribuian, por un lado, sus padecimientos, y por otro, los abusos á que le impulsaria la M... El predominio de ésta llegó á ser tanto más poderoso, cuanto que coadyuvaba sus esfuerzos el médico V... El Duque perdió la memoria, olvidando hasta las cosas más recientes; entró en un profundo abatimiento; variaba repentinamente de conversacion, á causa de olvidarse de aquello sobre que estaba hablando; llamaba á los criados, y cuando se le presentaban, decia que no los habia llamado; les

daba alguna vez las órdenes que en el primer momento le ocurrian, y cuando le advertian el error en que le hacian caer sus consejeros, volvia la vista hácia donde estaba la M..., mostrando en el semblante su sentimiento, aunque sin atreverse á manifestar su queja, siendo ágriamente, y con palabras ofensivas, reprendido por la indicada Doña J...; lloraba como un niño, y se mostraba tan tímido, que, hasta para las acciones más indiferentes, como sentarse, levantarse, y pasearse de una habitacion á otra, no se atrevia á verificarlo con libertad, diciendo á menudo, cuando se le invitaba á que se moviera, que lo haria si le dejáran.

En tan deplorable situacion, nada determinaba el Sr. Duque por sí, ni por efecto de su propia voluntad y deliberacion, cediendo en todo á los impulsos, á las sugestiones, y á las amenazas de las dos personas que le tenian subyugado; de suerte, que sólo comia, cuándo y lo que aquellas disponian, jactándose la primera de que el Duque no habia de hacer ni comer más que lo que ella mandare. Despachaba los negocios de la casa, cuándo y cómo querian los mismos, siendo ellos, y principalmente la M..., la que, en realidad, los despachaba, haciéndolo algunas veces por sí sola, y jamás el Duque, sin que aquella estuviese presente. Diri-

giéndole palabras irreverentes, le exigian que firmára documentos y resoluciones que le presentaban, entre los cuales, figura un pliego de ilustres en blanco. El médico V... llegó á decirle, como colmo de su falta de respeto y del desprecio en que le tenia, que ya sabia lo que valia su existencia, puesto que daban por ella dos onzas; lo cual le llenó de terror, temiendo que se estaba conspirando contra su vida; tanto más, cuanto que, cierto dia, al retirarse en coche á su casa, descargaron unos desconocidos contra los cristales una lluvia de piedras, sin que pudiera saberse quién fué el autor de tamaño desacato. Entre la servidumbre fué conviccion general de que todo habia sido amañado por la M... y V... para acabar con la poca fuerza moral del Sr. Duque.

Uno de los medios de que se valia la M..., además de las amenazas, insolencias y dicterios que empleaba, segun los casos, era la ficcion de desmayos, accidentes y otras farsas, que conmovian el ánimo harto débil de su víctima, siendo para los criados, cada una de estas repugnantes escenas, seguro indicio de que la M... andaba tras de alguna pretension importante que encontraba inesperada resistencia.

No satisfecha la M... ni V... del estado á que habian reducido, con sus manejos, al Sr. Du-

que, y á pesar de tenerle aislado de todas aquellas personas que podian y debian interesarse por él, ya dificultando el acceso ó entrada en la casa, ya no separándose nunca del doliente, proyectaron llevárselo desde Madrid al extranjero, y ejecutaron su idea de la manera siguiente.

Persuadieron al Duque que le convenia salir un dia de caza. Con este aparente objeto le metieron en un coche con todo sigilo; lo creyó el infeliz buenamente, preguntando por las escopetas, á lo que se le contestó que estaban en otro coche, y se dejó llevar. En Albacete conoció que no iba de campo á cazar; notó que habian variado el camino, y no tardó en convencerse de que se lo llevaban al extranjero. Efectivamente, fué conducido á París, adonde fué á parar posteriormente la M..., despues de haber dejado en España las cosas dispuestas á medida de sus fines.

El Duque habia firmado varios papeles en blanco, y consentido contratos ruinosos, ventas de fincas, ganados, estátuas y otros objetos de valor y estima; se compraron fincas libres, con el dinero del Duque, y á nombre de la M..., y se le hicieron cesiones de palacios y tierras, como el de Chamartin, y varias casas y solares de Madrid.

Entre las preciosidades que fueron enajena-

das, figuran la armería de la casa de Guadalajara, orgullo de la familia, y una preciosa y riquísima vajilla, que se aumentó con la muerte de la madre del Duque. Todas las declaraciones culpan, por esta desaparicion, á la señora de M...

Trasladado á París el Sr. Duque de***, siguió empeorando, no sólo en lo concerniente á su salud y estado mental y moral, sino tambien en lo relativo á su situacion y género de vida. Hiciéronle vivir en una habitacion más que modesta, indigna de una persona de su alta clase y de su riqueza, falto de todo; y tanto la casa en que vivia, como el coche con que le sacaban á paseo algunas veces, estaba en nombre de la M..., dando á entender al débil enfermo, que debia su subsistencia á los filantrópicos sentimientos de las dos personas que le cuidaban. Los abusos, las firmas en blanco, las donaciones, las ventas, los contratos, etc., fueron siguiendo en París, lo mismo que en España. Otro tanto podemos decir con respecto al calculado aislamiento del Sr. Duque, relativamente á todas aquellas personas que no podian ni debian mirar con indiferencia su lamentable estado intelectual y social.

Despues del Convenio de Vergara, el señor D. M... T..., acogido á él, pidió licencia para

pasar á París y reunirse con su señor padre, con el objeto de prestarle los servicios que le aconsejaba su caridad y cariño de hijo.

Poco tardó D. M... en convencerse del estado deplorable de su padre. Lo que vió en su casa; las conversaciones que con el Duque tuvo; la resistencia que le opusieron los que de él cuidaban; la obstinacion de la M..., en no querer salir de la pieza donde estaba el Duque, y dejarle solo con su hijo, con el Embajador, el Duque de O..., y otras personas respetables, á las que se les habia negado varias veces, bajo diversos pretextos, el acceso al Sr. Duque, dieron á su hijo la profunda conviccion de que era necesario apelar á los tribunales, para arrancarle de las manos que le tenian subyugado.

Acudió, en efecto, en 28 de Noviembre de 1839, al Juzgado privilegiado de la Guardia Real exterior, y escribanía del mismo, haciendo una descripcion exacta del estado en que su padre se encontraba, y solicitando que se le admitiese la informacion de los hechos expuestos en su pedimento; que se nombrase un curador ejemplar del Duque, su padre, y que se librase despacho á las justicias de la ciudad de París, donde residia á la sazon el Duque, con el fin de practicar las diligencias de que hemos hecho mencion, al enumerar los documentos de que

consta la primera pieza, de las tres que nos han sido remitidas. Sucesivamente, fué solicitando D. M... que se declarasen suspensos y sin valor todos los documentos firmados por el Duque de***, durante el juicio pendiente, oficiándolo, por exhorto requisitorio, á todas las justicias convenientes; que, por via de ampliacion de prueba, fuesen interrogados todos los dependientes, domésticos y personas que se encontrasen en la casa, á nombre de Doña J..., leyéndoles ocho capítulos, sobre los que debia versar el interrogatorio; y en otrosí, que fuese tambien interrogada dicha señora, á tenor de los particulares expresados en el mismo escrito. Los ocho puntos, sobre que fueron preguntados los individuos de la servidumbre del Duque, se refirieron á los hechos expuestos en el primer pedimento de D. M...; los que se expresaron, con respecto á la M..., á poca diferencia, tienen el mismo objeto, y conducen á igual prueba.

Accediendo el tribunal á las anteriores solicitudes, se remitió el despacho rogatorio á París; se interrogó á varios testigos, recien llegados de dicha ciudad, y, por interina providencia, el juzgado tomó bajo su proteccion y amparo la casa y bienes del Sr. Duque de***, y aunque su apoderado general opuso alguna resistencia, tuvo, finalmente, que ceder.

Mientras que en España se estaban evacuando diligencias, relativas á la averiguacion de los hechos, é interrogando nuevos testigos, sobre nuevos capítulos y particulares, el tribunal del Sena recibió y aceptó el despacho rogatorio, y á pesar de algunas protestas del procurador representante del Sr. Duque, evacuó las diligencias preceptuadas por el tribunal español, en su auto de Enero de 1840, y en el exhorto por despacho librado en su razon.

De las declaraciones prestadas por los testigos á quienes interrogó el tribunal del Sena, personas notables, en su mayor parte, se desprende, entre otras cosas, que la M... habia proyectado casar á su hija doña M..., de veinte años de edad, con el Sr. Duque, de setenta y cuatro á la sazon, y que, resistiéndose aquella á contraer semejantes nupcias, se fugó de la casa de su madre, acogiéndose á la del Sr. Embajador de España, desde donde se trasladó á la *mairie*, ó alcaldía, para casarse con el Sr. B..., subprefecto de Rochechuart, acompañada por el vice-cónsul.

Constituido, en su dia, el tribunal del Sena en la habitacion del Sr. Duque, este fué interrogado dos veces, la primera el dia 28 de Febrero de 1840. Hé aquí los términos de este importantísimo interrogatorio, que conviene tras-

ladar íntegro, tratándose del estado intelectual de la persona interrogada.

«*Pregunta.* ¿Cuál es vuestro nombre, apellido, edad, profesion y residencia?—*Respuesta.* P. de A., Duque de***

*P.* ¿Vuestra edad?—*R.* No me hallo en el caso de casarme en este instante; no hay inconveniente en decir que no se trata de casarme en este momento.

*P.* ¿No podreis decirnos vuestra edad, poco más ó ménos?—*R.* No hay inconveniente. (Es todo lo que contestó siempre á esta pregunta.)

*P.* ¿Dónde vivís actualmente?—*R.* Vivo aquí, en esta posada.

*P.* ¿No recordais el nombre de la calle?—*R.* Calle Baja del Baluarte; pero no recuerdo precisamente el número.

*P.* ¿Estais en vuestra casa, con muebles propios?—*R.* Estoy hospedado en casa de un amigo; la mayor parte de los muebles son mios.

*P.* ¿Quién es la persona que os hospeda?—*R.* El Embajador de España.

*P.* ¿Cómo se llama el Sr. Embajador?—*R.* El Marqués de...

*P.* ¿No recordais su nombre?—(No responde.)

*P.* ¿Pagais alquiler, teneis hecho arrendamiento?—*R.* Un amigo mio me ha concedido esta casa.

*P.* ¿Teneis carruaje propio, ó de alquiler?—*R.* El coche es mio, los caballos de alquiler.

*P.* ¿Estais casado?—*R.* No, señor.

*P.* ¿No habeis tenido intencion de casaros hace poco?—*R.* Por ahora, no; pero al fin pienso casarme.

*P.* ¿No era la señorita M... con quien queríais casaros?—*R.* Sériamente he pensado en casarme; pero no con ella.

*P.* ¿Esta señorita habitaba en vuestra compañía?—*R.* Sí, señor.

*P.* ¿No se refugió en casa del Sr. Embajador? —*R.* No puedo responder á esta pregunta; no lo sé.

*P.* ¿Sabeis si está casada?—*R.* No, señor, no lo creo.

*P.* Sin embargo, se nos ha dicho que se ha casado con un subprefecto llamado B...—*R.* No lo creo, ni conozco á nadie con ese apellido.

*P.* ¿Teneis parientes en París ó en España?—*R.* Sí; en España no, creo que están en Alemania.

*P.* ¿Qué parientes os quedan, al ménos los más próximos?—*R.* Son muchos.

*P.* ¿No teneis una sobrina, la Sra. Duquesa de S...?—*R.* Es sobrina mia; pero no está aquí, está en Alemania.

*P.* ¿No son parientes vuestros la Princesa

de E... y sus hijos?—*R.* Sus hijos son sobrinos mios.

*P.* ¿Dónde están vuestros sobrinos?—*R.* En Italia actualmente.

*P.* ¿No son sobrinos vuestros el Duque de O... y su hermano?—*R.* Sí, desgraciadamente; muy desgraciadamente para mí.

*P.* ¿Tendreis la bondad de decirnos por qué desgraciadamente? ¿Qué quejas teneis del Duque de O...?—*R.* Porque, estando en mi sano juicio, me denuncia como si no lo estuviese.

*P.* ¿Recordais si hace mucho tiempo que ha venido á veros?—*R.* Recuerdo que no hace mucho tiempo, desgraciadamente.

*P.* ¿Vino solo?—*R.* Habia gente en el cuarto.

*P.* ¿Sabeis quiénes eran las personas que le acompañaban?—*R.* Habia muchas, de las que conozco á algunas.

*P.* ¿Podeis nombrar á las que conoceis?—(No contestó.)

*P.* ¿Estaba allí el General C...?—*R.* Sí, señor; aunque el cuarto se hallaba á oscuras, ví que estaba.

*P.* ¿Estaba tambien allí vuestro antiguo apoderado G...?—*R.* Creo que sí.

*P.* ¿Y el hijo del General C...?—*R.* Tambien.

*P.* ¿Sabeis cuál era el objeto del Sr. Duque de O... al venir á visitaros?—*R.* Creo que esta-

ba de acuerdo para hacerme pasar por imbécil.

*P.* ¿Hubo alguna explicacion ese dia entre vos y el Duque de O...?—*R.* Nada hubo que tuviese relacion con mi salud, ni mis bienes.

*P.* ¿No ha manifestado el Sr. Duque de O... deseos de hablaros á solas?—*R.* No era el Duque de O... quien lo queria; era otro: como el cuarto estaba lleno de gente, no he podido distinguir bien las voces.

*P.* ¿No se os pidió que hiciérais salir á la señora de M... y al Dr. V...?—*R.* La Sra. de M... no estaba allí, y no se me ha pedido que hiciera salir al Dr. V...

*P.* De la informacion ha resultado que la señora de M..., invitada á retirarse, os habia preguntado si debia hacerlo, á lo que le respondísteis: «Haced lo que os dé la gana.»—*R.* Sería una respuesta cortés para una señora. No afirmo que se lo dijese; yo no supe que estuviese allí.

*P.* Una ley de España, de 11 de Octubre de 1820, autorizaba la enajenacion por mitad de los bienes vinculados. Vos teníais dos rentas, que provienen de Doña A... de G..., y que pasaron al Sr. Duque de O... ¿Habeis dado poder para solicitar la particion, y vender la mitad de dichos créditos?—*R.* No he dado órden de vender bienes algunos.

*P.* ¿No poseeis grandes propiedades en Calabria?—*R.* Sí, señor.

*P.* ¿No habeis tenido intencion de venderlas? *R.* Ni aun de Calabria me acuerdo.

*P.* ¿No habeis querido, al ménos, tomar un préstamo de cuatrocientos mil francos sobre esa propiedad de Calabria?—*R.* No, señor.

*P.* Sin embargo, ese préstamo se ha hecho; y un tal F... de M... es quien ha adelantado los fondos.—*R.* No tengo noticia de ello; no he percibido fondos algunos.

*P.* Sin embargo, habeis firmado cuatro poderes que os presentó el dependiente del escribano F...—*R.* No tengo noticia alguna de tal empréstito, ni de tal prestamista, ni de tal escribano.

*P.* ¿Recordais haberos dirigido al Sr. Marqués de C..., para obtener cuatrocientos mil francos sobre los bienes de Calabria?—*R.* No he pedido dinero alguno al Marqués de C...

*P.* A fin de que no tuviérais que tomar este préstamo, ¿el Sr. Marqués de C..., no os ha hecho vender un rebaño de merinos que teníais en Madrid?—*R.* Hace mucho tiempo que no habíamos hablado de merinos con el Sr. C..., y en esta ocasion no se ha efectuado ninguna venta ó pretendida venta.

*P.* ¿Recordais en cuánto se vendieron los

merinos?—*R*. Quiero acordarme, pero no lo recuerdo precisamente en este momento.

*P*. Segun resulta de la informacion, fueron vendidos en ciento veinte mil francos. ¿Quién ha percibido este dinero?—*R*. Yo no lo he percibido, y el Marqués de C... no estaba encargado de hacer gasto alguno por mí.

*P*. ¿Habeis percibido vos mismo estos ciento veinte mil francos del empréstito de Calabria? —*R*. (Falta en la copia la respuesta).

*P*. ¿Teneis alguno en vuestra casa que haya podido percibir este dinero en vuestro nombre, y representando vuestra persona?—*R*. No: estas cantidades, nadie.

*P*. ¿Sabeis á cuánto ascienden vuestras rentas?—*R*. Aventurado es decirlo; sería preciso hacer un cálculo para saber exactamente cuáles son mis rentas.

*P*. Son suficientes para vuestros gastos?—*R*.—En este momento sí: pero si se me hacen muchas preguntas como esta, no sé si podré responder.

*P*. ¿Quién administra vuestros bienes?—*R*. Yo.

*P*. ¿A cuánto ascienden vuestros gastos?—*R*. Es una pregunta, á la que es difícil responder.

*P*. ¿Teneis precision de seguir corresponden-

cia con vuestros administradores?—*R.* Yo mismo les escribo.

*P.* Os envian vuestras rentas?—*R.* Sí, señor.

*P.* Cuando os envian fondos, ¿quién los percibe?—*R.* (No contestó.)

*P.* ¿Se os entrega el dinero en vuestras manos, ó á la persona de vuestra confianza?—*R.* Sí, á las personas en quienes tengo confianza.

*P.* ¿Teneis la bondad de nombrar esas personas que merecen vuestra confianza?—*R.* Sí: unas veces es una persona, y otras es otra.

*P.* ¿Teneis la bondad de decir quiénes son?—*R.* (No contestó.)

*P.* ¿No son esas personas, la Sra. de M... y el Dr. V...?—*R.* Eso es mucho preguntar.

*P.* ¿Qué donaciones y regalos habeis hecho á esas dos personas?—*R.* Puedo asegurar que nada he dado, ni á la una ni á la otra.

*P.* ¿Creeis que os preguntamos solamente desde que estais en Francia?—*R.* De ahora y de ántes.

*P.* Sin embargo, la Sra. de M... ha recibido de vos una casa, calle del Prado, en Madrid, el palacio de Chamartin y tierras considerables en frente de dicho palacio. ¿Le habeis dado todas esas posesiones?—*R.* Procuro traer á la memoria lo que puedo responderos; responderé cuando pueda, pues necesito recordar los hechos.»

Hasta aquí el primer interrogatorio, y como el Sr. Duque estaba en cama á la sazon, temiendo el tribunal que la fatiga rindiese al interrogado, suspendió el acto, para continuarle otro dia.

Con fecha 6 de Marzo del mismo año, el tribunal de primera instancia del Sena dió una providencia, en virtud de la cual, los profesores de Medicina Marjolin, Esquirol y Ferrus, debian visitar al Duque de***, dar su parecer sobre su estado mental, y depositar su declaracion, ántes de la próxima audiencia, en manos del presidente del tribunal. El dia 9 de dicho mes y año, se reunieron, en efecto, los mencionados facultativos en la habitacion del Sr. Duque, á las tres de la tarde, y en comun, procedieron al exámen del enfermo. Hé aquí la declaracion de los médicos arriba mencionados. Tambien es necesaria su íntegra copia en este escrito.

«1.° El Sr. Duque de***, de edad de setenta y dos años, se halla en estado de debilidad intelectual, caracterizada principalmente por una pérdida incompleta de la memoria. El Sr. Duque olvida, no solamente una parte de los sucesos recientemente ocurridos, lo que sucede á la mayor parte de los ancianos, sino que ha padecido equivocaciones, en presencia de los infrascritos, sobre algunas circunstancias importantes

de su vida privada. Así es, que ha tenido á uno de nosotros por el magistrado que habia procedido, hace algunos dias, á su interrogatorio; nos ha declarado que no hace más que diez meses que ha venido á Francia últimamente, y hace cerca de dos años y medio que reside en París; nos dijo que su antigua posada de la calle de San Florentin habia sido edificada en ochocientos nueve; no ha podido igualmente recordar por sí mismo, quién fué la persona que hizo la adquisicion de ella, y no obstante, el señor Duque contestó verbalmente, con mucha exactitud, á algunas de nuestras preguntas, relativamente al objeto de nuestra visita; como asimismo, aunque experimentando una gran dificultad para ejercer los movimientos voluntarios, respondió, muy correcta y juiciosamente, por escrito, á esta pregunta escrita: «¿Tendreis la bondad de comunicarnos el motivo de vuestras inquietudes?—Soy acusado de enajenacion mental, por un hijo.»

2.° Que esta debilidad intelectual, aunque no la consideramos absolutamente como un estado de demencia, está, sin embargo, bastante declarada para formar juicio; que, sin hallarse en la imposibilidad de ocuparse en los negocios, el Sr. Duque de*** debe estar, sin embargo, inhábil para dirigirlos.—(Siguen las firmas.)»

El dia 19 de Marzo del mismo año de 1840, á instancia del Sr. D. M..., se mandó comparecer, y en efecto, compareció el Sr. Duque, al tribunal, para sufrir el segundo interrogatorio, en los términos siguientes:

«*Pregunta.* ¿Teneis la bondad de decirnos vuestro nombre y apellido?—*Respuesta.* P..., Duque de ***

*P.* ¿Qué edad teneis?—*R.* Treinta y cinco años.

*P.* Son demasiado notorios los empleos que habeis tenido, para no creer que os equivocais respecto de vuestra edad.—*R.* (Vacilando.) Puede que mi memoria no me sea fiel.

*P.* ¿Sabeis la causa de hallaros aquí?—*R.* Sí, señor.

*P.* ¿Por qué?—*R.* Soy acusado, por un hijo, de enajenacion mental, con el fin de apoderarse de mis bienes por este medio.

*P.* ¿Habeis tenido, ántes de ahora, motivos de queja contra vuestro hijo T...?—*R.* Antes, no; actualmente, sí.

*P.* ¿Habeis tenido, ántes de ahora, motivos de quejaros del Sr. Duque de O...?—*R.* No, señor; yo creo que se ha confundido al Sr. Duque de O..., mi verdadero acusador.

*P.* ¿No creeis que el Sr. Duque de O... es un hombre de honor, incapaz de proceder mal con

vos?—*R.* Yo creo que ha dado pruebas de mala fé, al acusarme de imbecilidad ó de enajenacion.

*P.* ¿Habeis sido interrogado ántes?—*R.* Sí.

*P.* ¿Reconoceis al magistrado que os interrogó?—*R.* Es el señor. (Señalando al juez.)

*P.* ¿No habeis pedido ser interrogado segunda vez?—*R.* Sí, señor.

*P.* ¿Por qué?—*R.* Porque... (despues de haber vacilado mucho); yo procuro recordarlo. (Se le repitió la pregunta, y no pudo responder. Luego dijo): «Yo desearia saber si contesté á todo lo que se me preguntó en el primer interrogatorio:» á lo que se le contestó, que no señor.

*P.* ¿Por qué, en la posicion social en que os hallais, no teneis una habitacion en vuestro nombre?—*R.* Porque soy un extranjero en este país, y los extranjeros viven ordinariamente de huéspedes.

*P.* ¿Conque los muebles no son vuestros?—*R.* No, son alquilados.

*P.* ¿A quién han sido alquilados?—*R.* A la Sra. de M...

*P.* ¿No sois el fiador del alquiler?—*R.* Sí, señor.

*P.* Segun costumbre, cuando uno vive en casa de otro, no es él el responsable, sino el pro-

pietario.—*R.* Yo seré el responsable de la casa, cuando la pague.

*P.* ¿Conoceis á la señorita M...?—*R.* Sí, señor.

*P.* ¿Por qué se ha ido de vuestra casa?—*R.* (Despues de vacilar bastante rato.) Por habérsele propuesto una boda.

*P.* ¿Qué boda se le propuso?—*R.* De casarse, segun creo, con un hijo del Embajador de Portugal.

*P.* Esta no era una razon para salirse de vuestra casa, ántes de casarse.—*R.* Sin embargo, yo no sé cómo fué que ella tomó esta determinacion por sí.

*P.* ¿A qué casa se fué?—*R.* Creo que debió ir á casa de su novio.

*P.* Al contrario; ¿no se fué á casa del Embajador de España?—*R.* No puedo asegurar esto. (Y despues de un momento de pausa, añadió.) Es que el Embajador de Portugal, parece ser el padre ó suegro de ella.

*P.* ¿Con quién se ha casado?—*R.* Esta es una pregunta, á la que no puedo contestar, porque lo ignoro.

*P.* No se ha casado con un subprefecto?—*R.* No he oido hablar de ello.

*P.* Pues qué, ¿su madre no os lo ha participado?—*R.* (No dice la copia lo que contestó).

*P.* ¿En qué consiste vuestro patrimonio, poco más ó menos?—*R.* Consiste en bienes rurales, rentas (vacilando), y en derechos feudales.

*P.* ¿Cómo administrais vuestros bienes?—*R.* Por medio de apoderado general, que está en España.

*P.* ¿Cómo se llama?—*R.* (Despues de vacilar largo rato, sin contestar.)

*P.* ¿Estais en correspondencia con él?—*R.* Sí, señor.

*P.* Entónces debeis saber cómo se llama.—*R.* Se llama... no puedo contestar.

*P.* ¿Teneis en vuestro poder vuestra correspondencia y la suya?—*R.* Sí, señor; mi correspondencia vá dirigida á mi casa, en Madrid, donde tengo las oficinas.

*P.* ¿Quién es el jefe de las oficinas de Madrid?—*R.* D. J...

*P.* ¿Tendrá otro apellido?—*R.* Se llama de L.

*P.* ¿Por qué salísteis de España?—*R.* Para venir á buscar justicia en Francia.

*P.* ¿Por qué buscar justicia en Francia?—*R.* Porque, segun he tenido el honor de deciros, habia sido vejado y calumniado por el Duque de O...

*P.* En España es donde debíais pedir justicia; á más de que, la instancia en que nos ocupamos, no ha sido entablada sino despues de

vuestra salida de España.—*R*. Es cierto; pero esta debia entablarse ántes en Francia.

*P*. ¿Cuál es actualmente el gobierno soberano de España?—*R*. Siempre es el mismo Rey quien reina.

*P*. ¿A quién habeis pedido licencia para venir á Francia?—*R*. A la Reina, que me la concedió.

*P*. ¿Los sucesos ocurridos en España, no han disminuido vuestras rentas?—*R*. De un modo sensible, no.

*P*. ¿No se puede disponer actualmente de una parte de bienes vinculados?—*R*. (Despues de una larga vacilacion, no respondió el Duque.)

*P*. ¿Una nueva ley no permite disponer de una parte de los bienes vinculados?—*R*. (Despues de vacilar). La ley es del tiempo de Cárlos IV, de Cárlos III... (Vaciló, sin fijarse en nada.)

*P*. ¿No se puede disponer del tercio, de la mitad ó de la cuarta parte?—*R*. Fijamente.

*P*. ¿Habeis mandado citar en España al Duque de O..., para la venta de una parte de vuestros bienes vinculados?—*R*. ¡Cómo! ¿yo le cité á él, como heredero, con...?

*P*. Pues bien, ¿habeis dado esa autorizacion? —*R*. He podido dársela para vender la parte que le pertenecia.

*P*. (Queriendo fijar mejor la pregunta, para ayudar la memoria incierta del Sr. Duque, se le hizo la pregunta de este modo.) ¿Quereis vender los bienes que poseeis de la Duquesa de G.? —*R*. No, señor; ahora no.

*P*. ¿Quién cuida de vuestros negocios en París?—*R*. Nadie, aquí tengo apoderado.

*P*. Sin embargo, hace algun tiempo que habeis recibido dinero.—*R*. Que yo sepa, no.

*P*. ¿Con qué dinero pagais vuestros gastos en París?—*R*. En París tengo muy poco gastos; como no vivo en París, gasto poco.

*P*. ¿Cuántos miles de reales de renta poseeis? —*R*. Si vos... (vacilacion); un millon de reales de renta.

*P*. ¿Quién está encargado del interior de vuestra casa, á fin de asistiros y cuidar de vuestra salud?—*R*. ¿En Madrid, ó en París?

*P*. En París.—*R*. (No contestó.)

*P*. ¿Qué relacion teneis con el Embajador de España?—*R*. Bien, yo creo.

*P*. ¿Cómo se llama?—*R*. F...

*P*. ¿Y con el cónsul, teneis buenas relaciones?—*R*. Sí, señor.

*P*. ¿Cómo se llama?—*R*. Se llama... (Vacilacion.)

*P*. ¿Se llama B...?—*R*. Sí, señor.

*P*. ¿No es la Sra. M... la que os cuida en

vuestra casa?—*R.* No, porque tengo criados, cada uno de los cuales cumple con su deber.

*P.* ¿Conoceis al Sr. Marqués de M...?—*R.* Sí, el mismo Sr. F...

*P.* ¿Estábais enfermo el dia del interrogatorio?—*R.* Sí, señor.

*P.* ¿Por qué motivo estábais enfermo?—*R.* Mi espíritu estaba afligido; los asuntos del Duque de O... me habian incomodado bastante.

*P.* ¿No habeis recibido cuatrocientos mil francos de vuestros bienes de Calabria?—*R.* Sí, señor.

*P.* ¿Qué habeis hecho de este dinero?—*R.* Lo he dado al que hizó el préstamo para mí.

*P.* ¿Qué ha hecho de él?—*R.* Me lo ha dado.

*P.* ¿Qué habeis hecho despues de este dinero? —*R.* Lo he invertido en cosas de conciencia.

*P.* ¿ Qué edad tiene vuestro hijo, el Sr. T...? —*R.* T..., el que me demanda, tendrá unos treinta años. El otro que habeis visto aquí tiene doce.

*P.* ¿No habeis vendido ganado merino? ¿y en qué precio?—*R.* No me acuerdo (despues de vacilar), porque la venta se hizo en... (nueva vacilacion, sin respuesta).

*P.* ¿No entregásteis el producto de esta venta, que ascendia á ciento veinte mil francos, al Dr. V...?—*R.* No, señor.

*P.* ¿Qué habeis hecho de esta cantidad?—*R.* La he invertido en gastos de mi casa.

*P.* ¿Podeis fijar más particularmente el total de vuestras rentas?—*R.* ¿De todas mis rentas?

*P.* Sí.—*R.* ¿Sin duda sabeis que tengo bienes en Italia, España y Francia?

Tal es el segundo interrogatorio que sufrió el Sr. Duque, habiendo contestado siempre con dificultad y vacilacion frecuente. En virtud de lo arrojado por estos interrogatorios, y la declaracion de los facultativos, el tribunal del Sena decretó la incapacidad del Duque de*** para la administracion de sus bienes, nombrando un administrador provisional, que cuidase de la persona y bienes del incapacitado, cuyo nombramiento recayó en el Sr. Marqués de M...

Presentados los documentos relativos á las diligencias del tribunal de París, al de Madrid, insistió el Sr. D. M... T... en que se cumpliese el auto, por el cual se le nombró curador ejemplar de su padre, cesando en sus funciones don M... de L...; el juzgado intervino en la casa y bienes de los estados del Duque, y D. M... I... sustituyó á L... en sus funciones.

El Comandante general de la Guardia Real exterior, con fecha 10 de Abril de 1840, y acuerdo del Auditor honorario y Asesor general de la Guardia Real, y su Juzgado privativo, de-

claró la incapacidad del Duque de*** para dirigir y administrar sus bienes, nombrando por su curador ejemplar á su hijo D. M... T..., á quien se hizo saber, librando el competente despacho á las justicias y autoridades de París, donde residia el incapacitado á la sazon.

Consultado el Gobierno de S. M., se mandó que pasáran los autos al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y despues de otras varias diligencias, conducentes todas al logro de los deseos del Sr. T..., se declaró por consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada, la sentencia del 10 de Abril de 1840, obligando á las partes á estar y pasar por su tenor.

Luego que el Sr. T... fué nombrado curador de su padre, regresó con él á España. Libre de la M... y de V..., cuidado por su hijo T..., el enfermo presentó, en su físico y en sus facultades intelectuales, notable cambio. Segun la consulta dirigida, despues de su muerte, á unos médicos de París, ofrecia el Sr. Duque el aspecto de un sugeto débil en su todo; fisonomía poco animada, ojos tristes y sin expresion, color pálido; nada deseaba; contestaba á las preguntas que le dirigian, á veces con buen sentido, otras, callaba, ó empezaba á hablar, y luego parecia olvidarse de lo que iba á decir. Obedecia á todos, cual si de todos fuese un subal-

terno, efecto, sin duda, de la situacion opresiva en la que vivió en París por largo tiempo. Dormia bastante bien, comia regularmente, se paseaba en coche y á pié, usando de sus miembros, aunque siempre despacio, y nunca sin algun apoyo. Establecido, desde que llegó de París, un régimen como el que exigian sus circunstancias físicas y morales, viviendo en su casa, con la dignidad y esplendor que le correspondian, al lado de su hijo, rodeado de sus antiguos y fieles criados, servido por estos con dulzura, respeto y cariño, se observó, aunque lenta, progresivamente, alguna mejoría en el ejercicio de sus facultades intelectuales y físicas; se veia que prestaba atencion notable á cierta clase de conversaciones, por las cuales se mostraba ántes del todo indiferente. En su comportamiento, así dentro, como fuera de su casa, manifestaba recordar lo elevado de su clase y grandeza, dándose aquella respetuosa importancia, propia de su carácter en tiempos anteriores. Recordaba los sucesos antiguos con alguna exactitud. Hubo ocasiones en que manifestaba acordarse de lo que habia hecho el dia anterior, y otros, no lo recordaba, expresando aquellos con marcada distincion. Citaba acontecimientos notables de su vida pasada, designando, hasta con sus nombres, las personas con quienes habia te-

nido relaciones. Todos estos hechos, ocurridos en ocasiones distintas, manifestaban que se habian ido reparando sus fuerzas físicas y morales, y que sus funciones intelectuales, aunque debilitadas, más que por la edad, por sus padecimientos de todas clases, presentaban una vida cierta, aunque apagada, por estar privada de aquel vigor y energía, que era indispensable haber perdido, por las causas indicadas.

En semejante estado, bastante lisonjero, fué siguiendo el Sr. Duque, hasta el mes de Noviembre de 1841, en cuyo año, á su afeccion paralítica habitual, y debilidad de fuerzas físicas y morales, se añadió una enfermedad aguda, caracterizada por los facultativos que le asistieron de pulmonal y gástrica; durante su curso, se le gangrenó por el decúbito, la piel de la region sacra; curóse esta úlcera con quina, y á los pocos dias, la enfermedad acabó con el enfermo; el Duque bajó al sepulcro.

Algunas horas ántes de espirar otorgó disposicion testamentaria, en la que nombró por cumplidores y testamentarios á su hijo D. M... T... y al Sr. Duque de O..., su sobrino, y por heredero de todos sus bienes libres á D. M... T...

Por los dias de Abril de 1842, D. M... T.r.., en nombre de D. M... de L... y D. R... V..., en cuyo favor habia otorgado, años ántes, el Duque

de*** un testamento, instituyéndolos por herederos fiduciarios, para invertir sus bienes en los objetos y forma que él mismo les comunicó, acudió al tribunal competente, solicitando que, exhibiéndose por el cura párroco de la Parroquia de San Andrés el libro de partidas de defuncion, se pusiese testimonio de la del Duque de***, y evacuado todo lo que solicitare, se le entregase el expediente original, para pedir lo que correspondiese en justicia. Seguian á esta solicitud tres *otrosí*, especificando los particulares sobre que debian declarar: 1.°, el cura párroco de la citada Parroquia de San Andrés, sus tenientes y auxiliares; 2.°, D. F... M..., ex-capuchino, que habia acompañado al Duque desde su regreso de Francia; 3.°, los facultativos que visitaron al enfermo, durante su última enfermedad.

De las declaraciones dadas por el cura párroco de San Andrés, sus tenientes y auxiliares, y el ex-capuchino D. F...M ..., resulta que el Duque de*** falleció el dia 27 de Noviembre de 1841; que sólo recibió la absolucion y la Extremauncion; que el ex-capuchino fué el que le dió la absolucion, luego, condicionalmente, se la volvió á dar el cura teniente de la Parroquia, que le dió la Uncion; que no recibió los demás Sacramentos, por no haberle considerado D. F... M...

ni el cura capaz de ellos, aunque contestaba acorde sobre querer confesarse y arrepentirse de sus pecados; que desde su regreso de Francia, no habia cumplido con el precepto pascual, ni se le dió el Viático el dia de impedidos; que el ex-capuchino D. F... M..., nombrado por la madre de T... y este para prestar al Duque los auxilios de su ministerio, le acompañó constantemente en coche, desde el dia 13 de Octubre de 1840, hasta que cayó malo de la enfermedad á la que sucumbió.

De las declaraciones prestadas por los facultativos D. J... G..., D. J... H... y D. J... D..., se desprende lo siguiente: el Duque de***, sin curarse de su parálisis, ni recobrar el vigor de sus fuerzas físicas, morales é intelectuales, ya á consecuencia de su modo de vivir, ya bajo el influjo de la estacion y las grandes vicisitudes atmosféricas de la misma, fué acometido de una afeccion aguda y grave, caracterizada de una pulmonía bastante intensa, complicada con una irritacion inflamatoria del estómago é intestinos, la que produjo diarrea con evacuaciones abundantes, habiéndose ulcerado la region del sacro, á causa del decúbito; ulceracion que pasó desapercibida, hasta que un criado la descubrió, tres dias antes de morir el enfermo, y que fué curada con polvos de quina, sintiéndola desde

entónces el paciente. Durante el curso de la pulmonía y afeccion gástrica, tuvo el enfermo muchos intervalos lúcidos, en especial, en las últimas horas de su existencia, ya por la preponderancia que tomaron los pulmones y sistema gástrico en la sensibilidad, ya por los excitantes y revulsivos que se aplicaron al Duque, manifestándose dicho despejo intelectual por su menor somnolencia; por el conocimiento de las personas que le rodeaban, entre ellas, el escribano C...; por su mayor facilidad en explicarse; por la mayor fijeza de su atencion, y por el completo acuerdo que existia entre las preguntas que se le hacian y sus contestaciones, las que, aunque no eran rápidas, aunque eran dadas con monosílabos, no dejaban, por eso, de estar en armonía con las preguntas, ni de revelar el pleno conocimiento de lo que contestaba. Despues de las excitaciones, caia en una postracion, necesaria en su estado, y no pudo firmar el testamento que otorgó, tanto por la falta de fuerza física, como por la dificultad de su respiracion y la tos molesta que le atormentaba.

Las declaraciones de otros testigos, cuya interrogacion pidió posteriormente D. M... T. r..., las ampliaciones de las mismas sobre varios capítulos, consignados en pliegos cerrados, que se abrieron en el acto de la informacion respecti-

va, confirman lo mismo que las anteriores; que el Duque tuvo intervalos lúcidos; que en uno de estos, el cual duró desde las doce hasta las dos de la tarde, otorgó testamento, con conocimiento de lo que hacia, y que entre ocho y nueve de la noche del 17 de Noviembre, es decir, seis ó siete horas despues de haber hecho testamento, falleció.

Evacuadas todas las diligencias preindicadas, y en el curso de la instancia entablada por el representante de los Sres. L... y V..., se redactó una consulta, en la que se consignaron sucintamente las principales circunstancias del Duque de*** desde la enfermedad que le invadió en Guadalajara, hasta su muerte, terminando este documento con las siguientes líneas: «Partiendo de estos hechos, que son los que califican, con la posible exactitud, la situacion del paciente, se desea saber si la enfermedad referida, y el estado á que habia llegado por trascurso del tiempo, por el abandono en que vivió y por los padecimientos morales, hacian médicamente, cuando no segura ó probable, á lo ménos posible, la curacion de tal enfermedad, y aun tambien posibles, y muy probables, los intervalos lúcidos suficientes para otorgar, con el debido conocimiento, su última disposicion testamentaria; despues de restituido el enfermo á

su casa, viviendo con su hijo y sus criados, con el cuidado, esmero, atenciones y respetos que exigia su clase y dignidad.»

Los Sres. Recamier y Ferrus, profesores distinguidos de París, á quienes se remitió la consulta, contestaron de la manera siguiente:

*Hechos.* 1.° Un hombre, en una alta posicion social, dotado de facultades eminentes, pasó su vida en medio de agitaciones de todas las pasiones, cargos, negocios, embajadas, viajes, fatigas, placeres de los sentidos llevados al exceso, y hasta en una edad avanzada.

2.° A los setenta y tres años de edad, este hombre fué puesto en interdiccion, á causa de una debilidad moral, ó de imbecilidad acreditada de oficio, por los Sres. Marjolin, Esquirol y Ferrus, designados para este efecto, en virtud de providencia del tribunal de primera instancia del departamento del Sena, médicos que acreditaron igualmente el estado de excesiva debilidad física, en el cual se hallaba el Sr. Duque de***. Hasta entónces, el Sr. Duque no habia dado ninguna señal de delirio, y todo lo que el magistrado, en sus interrogaciones, pudo sacarle, á fuerza de preguntas, fueron quejas sobre la conducta de su hijo para con él, y manifestó profundo disgusto, del que se ha resentido y resiente aún.

3.º Despues de su intervencion, este hombre cayó en un género de vida más automático que ántes; la dificultad de la estacion y de la progresion, se cambió en imposibilidad de tenerse de pié y de andar; los movimientos de los brazos y de las manos se debilitaban cada dia más, como tambien las funciones de los sentidos. Se pasaron dos años enteros en esta situacion, y esta decrepitud anticipada, progresiva y sostenida de todas las facultades físicas é intelectuales, se aumentó. En las circunstancias arriba indicadas, la marcha progresiva, uniforme y constante de los accidentes, sin ningun episodio delirante ó maniático, clasifica la degradacion mental del señor Duque de***, entre las decrepitudes, en las cuales no se observa jamás la restauracion, áun momentáneamente, cualquiera que sea el estado físico en que se halla el cerebro.

«Por consiguiente, los infrascritos médicos, creen que es imposible, en el caso en que se encontraba el Sr. Duque de***, haya recuperado, ántes de morir, facultades suficientes para dictar un testamento, con pleno y entero conocimiento de causa.—(Siguen las firmas.)»

Dada esta contestacion por los Sres. Recamier y Ferrus, á peticion de una de las partes interesadas, se ha sometido este importante asunto al

juicio de dos profesores de la Facultad de Medicina de esta córte, habiendo cabido esta honrosa y árdua tarea, á los abajo firmados.

Tal es el extracto fiel de los documentos que hemos tenido á la vista, y el resúmen histórico de los hechos necesarios para formar un juicio cabal y exacto de la verdad, en la cuestion que nos ocupa, y por lo mismo que este resúmen abraza todos los datos y antecedentes, hora es ya de que entremos en la discusion del caso práctico que se ha sometido á nuestro dictámen, planteando la cuestion en los propios términos con que lo ha hecho el tribunal que ha pedido esta consulta.

*Dar un dictámen acerca, no sólo de la posibilidad ó imposibilibad, sino tambien de la probabilidad más ó ménos remota, de que, en las dolencias sufridas por el Sr. Duque de***, tuviese éste intervalos lúcidos, ciertos, en el ejercicio de sus facultades intelectuales.*

Para resolver de una manera clara, terminante y lógica, semejante cuestion, empecemos por consignar las dolencias que ha sufrido el Duque de***. Segun el resúmen histórico documentado que precede, dichas dolencias, son:

1.° Una afeccion cerebral crónica, caracterizada por una hemiplegia, mucha somnolencia, frecuente suspension de la memoria, y una dis-

minucion considerable de las fuerzas físicas, morales é intelectuales, en general, en términos, que muchas veces no conocia á las personas más allegadas; al paso que, en otras, las reconocia perfectamente (H...); parálisis de uno de los lados, á consecuencia de un accidente que sufrió en Guadalajara (G... y D...). Esta enfermedad empezó en dicha ciudad, en 1833, á los sesenta y cinco años de edad del enfermo, y éste la sufrió con más ó ménos agravacion, hasta su muerte.

2.° Una contusion en una pierna, recibida en el acto de acostarse, en Guadalajara, cuando le dió el accidente, la que degeneró en una úlcera.

3.° Una pulmonía bastante intensa, complicada con una irritacion inflamatoria del estómago é intestinos, la que produjo diarrea con evacuaciones abundantes de vientre (H...); una pulmonía y nota (D...) una afeccion pulmonal gástrica (G...).

4.° Una úlcera gangrenosa en la region sacra, durante el curso de la pulmonía, debida al decúbito del enfermo.

En cuanto á la primera dolencia, la que podemos calificar de ataque apoplético, del cual fueron vestigios la parálisis de medio cuerpo, la inclinacion al sueño y la debilidad de fuerzas

físicas, morales y mentales, en especial la memoria, no solamente fueron posibles y probables en ella los intervalos lúcidos, sino reales ó positivos. Exceptuando la memoria, todas las demás facultades intelectuales, todas las afectivas, ó propias de la voluntad del Duque, estaban en su acuerdo; si bien bajo el influjo de la debilidad ó poca energía que es consiguiente á un estado apoplético, de alguna gravedad, á la edad avanzada en que se declaró la apoplejía, y tratándose de una persona, en la que, á la notoria y contínua agitacion de espíritu, inseparable de su alta posicion social y política, se agregaban los excesos sensuales que no se habia escaseado el Duque, durante su vida, y los que provocarian, á pesar de su edad y mal estado de salud, sus relaciones amorosas con Doña J... M... Por lo tanto, exceptuando la memoria, todas las demás facultades del Duque se ejercieron constantemente; de suerte, que no pueden calificarse de intervalos lúcidos sus actos, por ser esta lucidez contínua, sin interrupcion, aunque no enérgica. La memoria es la única facultad que encontramos alterada, durante la primera dolencia del enfermo, lo cual no debe extrañarse, por cuanto, sobre ser, por punto general, en estado fisiológico, la facultad más debil y pasiva del entendimiento hu-

mano, es la más fugaz, la más infiel, bastando los solos progresos de la edad, cuanto más las afecciones del cerebro, para debilitarla, alterarla, y hasta abolirla de un modo constante ó intermitente, general ó particular. La alteracion de la memoria, á consecuencia de enfermedades graves, agudas ó crónicas, de las que haya participado el cerebro, es un hecho comunísimo, del que tienen evidencia cuantos se dedican á la práctica del arte de curar.

Para explicar esta infidelidad de la memoria en el enfermo en cuestion, y la poca energía de sus demás facultades, sobran en él las razones ó causas legítimas, naturales y ordinarias; por lo mismo, debe considerarse como una preocupacion vulgar, el rumor, que circuló entre la servidumbre del Duque, y quc sólo la declaracion de un testigo fijó un tanto, sobre que se habia dadò al enfermo un bebedizo para trastornar su razon. Esta explicacion novelesca no se resiste al menor exámen filosófico, tanto más, cuanto que, para dejarse fascinar por una mujer y por un médico, en quien se haya depositado la confianza, no se necesita más bebedizo que la debilidad de carácter, ya natural, ya adquirida en el trascurso de enfermedades que amengüen todas las fuerzas, y una hábil combinacion de circunstancias, que disfracen la

verdad á la corta vista de un sexagenario enfermizo.

Que no se presentó en el Duque de*** más alteracion intelectual que la de la memoria, está probado por la deposicion de todos los testigos interrogados; por los interrogatorios que el mismo enfermo sufrió; por la declaracion que dieron los acreditados profesores de París Esquirol, Marjolin y Ferrus, y finalmente, por la consulta dirigida á Recamier y Ferrus, despues de muerto el Duque de***.

Dar órdenes, y luego no acordarse de que las hubiese dado; llamar á sus criados, y no saber luego qué decirles, ó decirles cualquier cosa; no conocer á personas allegadas; ir á hablar, y luego olvidarse de lo que iba á decir, y otros hechos por el estilo, confirmados por diferentes testigos, no prueban sino que la memoria del Duque estaba notablemente alterada. No atreverse á obrar por sí; temer por sus dias; estar siempre pendiente de la voluntad de la M..., firmar cuanto ella y D. R... V... querian, obteniéndolo con amenazas ó engaños, y todo lo demás que, en este sentido, arrojan las informaciones de cuantos testigos fueron interrogados, tampoco prueba otra cosa que la debilidad de carácter, llevada á un grado extremo por la enfermedad, los años y el abatimiento moral, en

que sumergió al enfermo la fascinacion que sobre él ejercian ciertas personas, apoderadas de su voluntad.

Los dos interrogatorios que sufrió el Sr. Duque, revelan la misma índole de los hechos. La memoria le falta, principalmente para los nombres propios y apellidos, y con respecto á los hechos antiguos. En cuanto á los recientes, de unos se acuerda, de otros no; la debilidad ó poca energía de su atencion no permite que sus impresiones sean profundas; por lo mismo se borran con facilidad, y la memoria falta. Pero sus contestaciones son, por punto general, adecuadas á las preguntas; la atencion se fija siempre en todo aquello sobre que se la llaman, y si relativamente á algunas preguntas, muy pocas, no hay completo acuerdo ó inmediata relacion, fácil es advertir que á la sazon le domina una preocupacion ó mala inteligencia, y á ella obedece al contestar. Por ejemplo, se le pregunta qué edad tiene, y contesta: «No me hallo en el caso de casarme en este instante; no hay inconveniente en decir que no se trata de casarme en este momento.» El desacuerdo, en apariencia, es notorio. Mas, ¿no se trasparenta aquí una preocupacion del Duque? ¿No se deja ver la creencia equivocada, en que está, del objeto para el cual se le hace la pregunta? ¿Sería fuera

de propósito sospechar que, ántes del interrogatorio, recibió el enfermo, de ciertas personas interesadas, algunas lecciones, que luego no supo decorar, por falta de memoria?

Y no es gratuito, por cierto, este modo de pensar, cuando contesta acorde á todo lo demás, y cuando, siempre que se trata de las personas que le son simpáticas, se le vé vacilar, guardar silencio, faltar á la exactitud, enfadarse, ó escaparse por la tangente, como lo haria una persona empeñada en no decir la verdad, siempre que temiese que pudiera serle desventajosa. La voluntad, las simpatías del Duque, estaban todavía, á la sazon, por dichas personas, y siempre que, por la naturaleza de las preguntas, temia su limitado conocimiento que podia perjudicarles, segun lo que contestase, se encerraba en el silencio, ó manifestaba con respuestas, que podian ser falsas, pero no desacordadas, que en aquella parte queria ser impenetrable. Se le pregunta: ¿Cuando os envian fondos, quién los recibe? No contesta. ¿Quiénes son las personas que merecen vuestra confianza? Igual silencio. ¿Son esas personas la Sra. de M... y el médico V...? «Eso es mucho preguntar,» responde, y probablemente lo haria con el tono y el ademan del disgusto, por no decir de la indignacion. Un hombre que responde á todo, y siem-

pre de acuerdo, en especial, cuando para contestar no tiene necesidad de apelar á la memoria, ó cuando ésta no le es infiel, ¿no significa algo, si adopta una conducta diferente, siempre que se trata de las dos personas que poseen su confianza y su cariño, y que probablemente le harian de antemano advertencias relacionadas con su silencio y sus ardides? Véase cómo las compromete, siempre que, en su limitada vista, no advierte lo trascendental de las preguntas. Declara pronto, y sin vacilar, que no ha firmado ventas, que no ha hecho empréstitos, consentido contratos, etc., etc. A falta de otras pruebas, bastarian los dos interrogatorios que hemos trascrito á propósito, para dejar demostrado que en el Sr. Duque de***, no habia más alteracion que la de su memoria, ni más fenómeno notable en las demás facultades del mismo, que la debilidad.

Pero esta verdad brilla resplandeciente, desde luego que se añade á lo dicho la declaracion de los facultativos, por los cuales fué examinado el Sr. Duque. «Se halla en estado de debilidad intelectual, caracterizada principalmente por una pérdida *incompleta de la memoria.*» Tales son las palabras con que empiezan dichos facultativos su terminante declaracion. «No obstante, el Sr. Duque contestó verbalmente

*con mucha exactitud* á algunas de nuestras preguntas, relativamente al motivo de nuestra visita, como asimismo, aunque experimentando una gran dificultad para ejercer los movimientos voluntarios, respondió muy *correcta y juiciosamente*, por escrito, á una pregunta, que se le hizo por escrito.» Igualmente son palabras textuales de los médicos declarantes.

No es ménos terminante la conclusion segunda de dichos facultativos: «Esta debilidad intelectual, dicen, aunque no la consideramos absolutamente como un estado de *demencia*, está, sin embargo, bastante declarada para formar juicio, que, *sin hallarse en la imposibilidad de ocuparse en los negocios, el Sr. Duque de*** debe estar inhábil para dirigirlos.*» Estas últimas palabras, dichas por profesores inteligentes en la materia, prueban poderosamente que la razon del Duque no estaba en desacuerdo; que estaba sólo débil, sin ser, sin embargo, esta debilidad la de la demencia, y que sólo era inhábil para dirigir los negocios.

No es ménos evidente la verdad que estamos sosteniendo, cuando se fija la atencion en la consulta dirigida á los profesores Recamier y Ferrus, despues del fallecimiento del Sr. Duque. En este documento se consigna que, á su vuelta de Francia, dicho señor ofreció la misma inte-

gridad de razon que habia manifestado anteriormente, sin más alteracion que la de la memoria, y como á la sazon se hallaba libre de la fascinacion en que le habian tenido la M... y el médico V..., en vez de empeorar, fué mejorando notablemente, no sólo en cuanto al vigor de sus fuerzas físicas, morales y mentales, en general, sino hasta en lo relativo á la memoria; estado lisonjero, que fué continuando, á pesar de la avanzada edad del Sr. Duque, hasta que le sobrevino la última enfermedad, á cuya fuerza sucumbió.

Resulta, pues, que el Duque de***, desde que le acometió el ataque apoplético, hasta que se vió invadido por la enfermedad que le causó la muerte, no experimentó más alteracion que la de la memoria, conservando las demás facultades en un estado de debilidad, más ó ménos relacionada con aquella alteracion, pero sin llegar á constituir ninguna de las formas de enajenacion mental, ni siquiera la demencia, que es la única con la cual pudiera confundirse el estado achacoso de nuestro enfermo.

Esa misma alteracion de la memoria, en la que convenimos, por verla demostrada por todos los documentos, no era general ni constante. Se olvidaba de unas cosas; de otras no. Los sucesos antiguos y los apellidos era lo que mé-

nos recordaba. Unas veces conocia á las personas allegadas; otrás no: de suerte que, en lo concerniente á la memoria, única facultad intelectual verdaderamente lisiada, habia intervalos lúcidos, relativamente á ciertos objetos ó ciertas cosas, y lucidez contínua en cuanto á otros.

Por lo tocante, pues, á la primera dolencia sufrida por el Sr. Duque de***, los infrascritos no titubean en resolver la cuestion propuesta, de un modo terminante, diciendo: que dicho señor tuvo lucidez contínua en lo concerniente á todas las facultades, excepto la memoria, y lúcidos intervalos en lo concerniente á esta facultad intelectual.

La segunda dolencia del Sr. Duque de*** fué una contusion, que recibió al acostarse, en cuanto llegó á Guadalajara. Esta contusion, cuyo sitio fué una pierna, degeneró en una úlcera. Enfermedad puramente local y de poca trascendencia, no tuvo relacion alguna directa con las facultades intelectuales y afectivas del enfermo. Estas siguieron, sin más alteracion que las producidas por la dolencia anterior. Es esto tan evidente, que basta lo dicho para no ocuparnos más en la influencia de esta segunda afeccion.

Vamos á la tercera dolencia de nuestro enfermo. Fué una pulmonía, complicada con una

inflamacion del estómago é intestinos bastante intensa. Para saber si en ella fueron posibles y probables los intervalos lúcidos, basta tener presente lo que suele observarse en la práctica, respecto de esa clase de afecciones.

Durante el curso de una pulmonía, las facultades del entendimiento y de la voluntad no suelen alterarse, y hay enfermos que sucumben á dicha enfermedad, sin presentar semejante alteracion. Cuando la pulmonía termina por supuracion, causando la muerte al enfermo, suele haber coma, ó sopor profundo, ó subdelirio. Si termina por gangrena, hay síntomas atáxicos y adinámicos, y por lo mismo, alteracion de las facultades intelectuales, ántes de sucumbir el enfermo.

En la inflamacion del estómago é intestinos, los órganos cerebrales suelen afectarse simpáticamente más á menudo que en la anterior afeccion, pero raras veces se presenta el delirio, á ménos que la afeccion intelectual sea tifoidea, en cuyo caso hay realmente un período, en el que el delirio se presenta, pero no de tal suerte, que, ántes de sucumbir, no tengan los enfermos intervalos lúcidos, en los cuales gozan de su completa razon.

Mirada, pues, la cuestion en abstracto, esto es, sin hacer aplicacion á caso alguno, y bajo

el punto de vista de lo que la práctica demuestra, fueron posibles y probables los intervalos lúcidos, durante la enfermedad que condujo á la muerte al Sr. Duque de***.

Concretando la cuestion al caso que nos ocupa, no sólo fueron posibles y probables, sino ciertos, segun el testimonio de los facultativos que asistieron al enfermo en su última dolencia. Hubo alteracion en sus facultades intelectuales, pero con intervalos lúcidos, en especial, en el último dia de su existencia, y á la hora en que otorgó su testamento. Segun el Dr. G..., uno de esos intervalos duró dos horas, desde las doce, ó medio dia, hasta las dos de la tarde; en él estuvo el enfermo *en goce completo de sus funciones intelectuales*. Siempre que tomaba incremento el estado de excitacion de otro órgano, que no fuese ninguno de la cabeza, ésta se despejaba, así como despues de esta excitacion, se manifestaba mayor languidez. Aunque con dificultad, por su estado morboso, el Duque contestaba acorde á todo lo que se le preguntaba, y al indicarle si queria otorgar testamento, dijo que sí. El Dr. H... y el Dr. D... afirman, en el fondo, lo dicho por el Dr. G...; aunque cada uno depone en términos diferentes, y más ó ménos pormenores, en último resultado, todos declaran, que en el postrer dia de su existencia,

tuvo el enfermo intervalos lúcidos, y uno notable, que se aprovechó para que otorgára testamento, teniendo el paciente la suficiente capacidad para poder distinguir y concebir las preguntas que sus deudos creyeron deberle hacer, por medio de las personas que consideraron conducente, respecto de sus intereses.

El resultado de las declaraciones de los testigos del testamento, del escribano y demás personas, está enteramente en armonía con la declaracion de los facultativos. Una de las personas á quien reconoció, fué el escribano, y éste autorizó el acto, fundado, no sólo en su conciencia y el testimonio de sus sentidos, sino en la declaracion y juicio de los médicos.

Para invalidar la fuerza lógica de esta prueba, fundada en la declaracion de los testigos testamentarios y periciales, sería necesario poner en duda, ó la veracidad, ó el sentido comun de los mismos, y suponiendo, como debemos, que ni les faltó veracidad, ni el sentido comun, para nosotros queda demostrado que hubo, durante la última dolencia del Sr. Duque de***, intervalos lúcidos, notablemente en el último dia de su existencia, y á la hora en que otorgó su disposicion testamentaria.

Juzgar de esta suerte, es tanto más acertado, cuanto que lo declarado por los testigos ordina-

rios y por los facultativos, está en completa consonancia con lo que suele presentarse durante el curso de las enfermedades iguales á las que padeció el Sr. Duque. Ya hemos dicho, ántes de concretarnos á la enfermedad de este señor, que, en la pulmonía, sólo en ciertos casos habia alteraciones mentales; que éstos tenian siempre intervalos lúcidos, y que en la inflamacion del estómago é intestinos, sólo solia haberla cuando tenia carácter tifoideo, siendo, igualmente, ordinarios los intervalos lúcidos. De manera, que aplicando al caso particular que nos ocupa, lo que suele observarse en la práctica del arte, la declaracion de los testigos arriba indicados, puede mirarse como una confirmacion de lo que tiene demostrado la experiencia. Hubo, pues, no sólo posibilidad, no sólo probabilidad de intervalos lúcidos en la enfermedad que causó la muerte al Duque de***, sino realidad de los mismos.

Nada se opone lógicamente á esta conclusion. Ni pueden citarse, como argumentos en contra, de alguna valía, la naturaleza de los padecimientos anteriores del Sr. Duque, por los cuales fué declarado inhábil para dirigir los negocios de su casa, ni la contestacion dada por los Sres. Recamier y Ferrus á la consulta que se les dirigió desde Madrid.

Hemos demostrado que, en los padecimientos anteriores, el Duque de*** no experimentó más alteracion que la de la memoria, y que esta alteracion, ni fué absoluta, ni constante. La interdiccion á que le sujetó el tribunal, no fué por extravío de su razon, sino por su incapacidad para dirigir los negocios, á consecuencia de la debilidad de sus fuerzas físicas, morales é intelectuales. No hay, pues, contradiccion; al contrario, hay lógica y armonía, entre aquel estado y aquel fallo, y las declaraciones de los que presenciaron el testamento de nuestro enfermo.

En cuanto al respetable documento, firmado por los Sres. Recamier y Ferrus, los infrascritos no pueden ménos de consignar que, sin ánimo de rebajar en lo más mínimo la justa reputacion de aquellos profesores, no presenta las garantías que la lógica y la ciencia exigen de semejantes escritos. Los hechos están expuestos con inconveniente laconismo y notoria inexactitud. Las conclusiones no son lógicas, y, sobre todo, no hay la menor discusion de los hechos, tan necesaria en un asunto de tamaña gravedad y trascendencia, acerca del cual habian dado su voto tres facultativos españoles, no ménos recomendables por su saber, moralidad y posicion, y siendo este voto, no sólo científico, sino testimonial.

El primer hecho del citado documento, abraza la vida del Duque de***, de un modo tan vago y tan epilogado, que no puede dar una idea cabal de la influencia que ejercieron en la salud del Sr. Duque, cada una de las numerosas y diversas circunstancias en que se encontró durante su existencia.

En el segundo grupo de hechos, descuellan, á vueltas de un laconismo muy impropio de semejantes documentos, é imposible de hermanar con la exactitud y lo necesario de ciertos pormenores, dos notables y trascendentales inexactitudes. Consiste la primera, en decir que el Sr. Duque fué puesto en interdiccion á causa de su *imbecilidad*, acreditada de oficio por los señores Marjolin, Esquirol y Ferrus. Véase la declaracion dada por estos facultativos, que hemos trascrito íntegra en la exposicion de los hechos, y los párrafos que hemos entresacado en la discusion de los mismos, y quedará manifestado claramente, que no declararon tal imbecilidad; ántes al contrario, se limitaron á decir, que sólo habia infidelidad de la memoria, con respecto á ciertos hechos, y debilidad de las demás facultades. El Duque fué considerado, por dichos profesores, apto para ocuparse en los negocios; al ménos, no creyeron que hubiese en él imposibilidad de semejante ocupacion; sólo dijeron

que no le creian capaz de dirigirlos. De esto á la *imbecilidad*, tan rotunda y gratuitamente afirmada, vá mucha diferencia.

Además, la *imbecilidad*, si ha de darse á esta forma de alteracion mental un sentido fijo y determinado, en la nomenclatura más admitida, y hasta en la del mismo Esquirol, no la ha padecido nunca el Sr. Duque. La *imbecilidad* es una forma de alteracion mental congénita. El imbécil nunca ha tenido uso de razon, siquiera sea la variedad á que pertenezca la que más se acerque á un estado limitado, pero fisiológico, de las facultades intelectuales. Esquirol tiene la imbecilidad por una especie del idiotismo, y la mira tambien como dependiente de la organizacion del enfermo; se nace con ella. Esquirol, por lo mismo, no podia consignar semejante error, en el documento que firmó relativamente al Sr. Duque de***.

Los mismos Sres. Recamier y Ferrus, que han supuesto la imbecilidad del Duque, se ponen en abierta contradiccion, á las pocas líneas, cuando dicen que el enfermo no habia dado nunca, hasta que fué interdicho, señal alguna de delirio.

Otro tanto hacen al exponer el tercer grupo de hechos, afirmando que, á pesar de la marcha progresiva y constante de los accidentes, el Du-

que no presentó episodio alguno delirante ó maniático.

La inexactitud, por lo tanto, no puede ser más manifiesta, y por lo trascendental, era altamente necesario rebatirla.

La segunda inexactitud, consiste en afirmar que el magistrado, con sus preguntas, no pudo sacar del Duque, más que quejas sobre la conducta de su hijo. No hay más que echar una ojeada á los interrogatorios, para que resalte, clara como la luz del dia, la inexactitud de semejante asercion. Las quejas del enfermo interrogado, relativas á su hijo, figuran imperceptiblemente en los interrogatorios. En el primero no hay una sola palabra que se refiera á quejas del Duque, sobre su hijo natural, el Sr. T... Entre setenta y dos preguntas de que consta el segundo interrogatorio, sólo hay dos, en cuyas contestaciones manifiesta el interrogado, que su hijo le demanda, que su hijo le acusa de imbécil. ¿Y á esto se llama no poder sacar más que quejas contra su hijo? ¿Así se desfiguran dos interrogatorios, que por sí sólos bastan para poner en evidencia el estado mental de un hombre?

No son ménos notables las inexactitudes del tercer grupo de hechos, extractados por los señores Recamier y Ferrus. Afirman que despues

de haber sido interdicho el Duque, cayó en un género de vida más automático que ántes; que siguió debilitándose en todos sentidos; que presentó una decrepitud anticipada, progresiva y constante, de todas sus facultades físicas é intelectuales; que ofreció, por último, una de esas decrepitudes, en las cuales no se vé jamás ni un sólo momento de restauracion de las antiguas fuerzas. Toda esta parte del documento, está en abierta y palmaria contradiccion con los hechos expuestos y documentados que hemos tenido á la vista. En la misma consulta, dirigida á dichos señores, se consigna todo lo contrario de lo que ellos afirman. Entre otras cosas, se les dice que, vuelto á España el Duque de***, y viviendo en su casa, respetado y cariñosamente asistido, fué mejorando notablemente su estado moral é intelectual, ya que no el físico. ¿En dónde, pues, han encontrado los Sres. Recamier y Ferrus los hechos que han expuesto en el tercer párrafo de su escrito? ¿En qué se han fundado para afirmar, de un modo tan terminante, la existencia de un estado, que ningun documento justifica, que todos los documentos contrarían?

Bien se deja comprender, que, disponiendo así las premisas, las conclusiones habian de ser, aunque lógicas, erróneas. Habiendo calificado

el estado del Duque de una decrepitud completa, sin esperanza alguna de retorno á la razon, siquiera momentáneo, forzosamente tenian que concluir diciendo, que era imposible que el enfermo hubiese recuperado, ántes de morir, facultades suficientes para dictar un testamento con pleno conocimiento de causa. Más, habiendo demostrado que los hechos expuestos por los señores Recamier y Ferrus son inexactos, contrarios á lo que arrojan los documentos que obran en nuestro poder, y siendo esos hechos desfigurados y con estos el punto de partida para sus deducciones, es evidente que la consecuencia no tiene ningun valor, y que la opinion de dichos profesores, tan respetable por tantos títulos, formulada con aquella consecuencia, no puede ser alegada, en nuestro caso, como una prueba lógica, ó de peso, capaz de contrabalancear la opinion que hemos dejado sentada más arriba.

Añadamos á lo dicho, que Recamier y Ferrus, creen imposible, en un estado como el del Duque, la *redaccion* de un testamento. Nosotros convendremos en esto. Para semejante iniciativa y actividad, no habia fuerzas en el enfermo. Pero entre redactar un testamento, y consentir en que otros le redacten, hay diferencia notable, y esto último pudo muy bien

hacerlo el Duque de***, puesto que todos los documentos demuestran, que, llamándole la atencion sobre un objeto y sobre una idea, la fijaba, se hacia cargo de ella, y contestaba de acuerdo con lo que se le decia, notándose tan sólo lentitud, embarazo y dificultad en los movimientos que necesitaba para expresar su pensamiento y voluntad, ya por la debilidad de sus órganos encefálicos, ya por el estado ó período avanzado de su última enfermedad. Esta misma razon podemos dar, en cuanto á serle imposible firmar el testamento que otorgó. Ni la postracion de sus fuerzas físicas, ni la tos, ni la anhelacion, le consintieron ese acto manual; pero de que los progresos de la enfermedad hubiesen ya imposibilitado su brazo y hecho insostenible la posicion necesaria para escribir, no se deduce que hubiesen hecho otro tanto con la fuerza moral é intelectual. Estas fuerzas, propias del alma, del principio de la vida, todavía no apagado, todavía no vencido por el mal, tenian aún en la palabra, aunque lenta y entrecortada, del enfermo, un intérprete fiel, legítimo y eficaz.

Estamos persuadidos que si lòs Sres. Recamier y Ferrus hubiesen tenido á la vista los mismos documentos que nosotros, ó si en la consulta que se les dirigió no se hubiesen conten-

tado sus redactores con esa brevedad ó resúmen, tan perjudicial en cuestiones de esta clase, en las cuales, hasta el último pormenor no está destituido de importancia, de seguro que hubieran opinado de un modo muy diferente, y que hubieran sido del mismo dictámen que nosotros.

No habiendo, pues, otras consideraciones que rebatir, contrarias á la opinion que hemos consignado, podemos dar por suficientemente discutida la cuestion, bajo este punto de vista, afirmando que el Duque de***, durante el curso de la dolencia que le causó la muerte, tuvo intervalos lúcidos suficientes para ejercer su voluntad y libre albedrío, y puesto que queda demostrado que los hubo, lo queda tambien la posibilidad y probabilidad de los mismos.

Réstanos, por último, hablar de la úlcera gangrenosa que se presentó durante la última enfermedad del Duque, y que fué descubierta por uno de sus criados. De esta úlcera debemos decir, á poca diferencia, lo que hemos dicho de la que provino de la contusion. Enfermedad local, producida por el decúbito, no podia, por sí sola, alterar el estado de las facultades intelectuales y afectivas del enfermo. Este no la sentia, primero, porque el tejido estaba gangrenado, esto es, muerto; segundo, porque era mayor el dolor de otros órganos. Además, que no se eche en

olvido la circunstancia de que, en cuanto fué notada dicha úlcera y se trató con quina, sus bordes se inflamaron, y desde entónces el enfermo se quejó de ella. Por lo tanto, cualquiera partido que se pretendiese sacar de la insensibilidad del enfermo, respecto de dicha úlcera, quedaria inutilizado con este última consideracion, no necesaria por otro lado.

En virtud, pues, de todo lo que precede, los infrascritos se creen en el caso de poder afirmar que el Sr. Duque de***, en todas las dolencias que ha sufrido, ha gozado de la plenitud de su razon, cuando no de un modo contínuo, en ciertos intervalos, y que, atendiendo á la naturaleza de esas mismas dolencias y á lo que la práctica diaria deja observar en las mismas, tocante á la generalidad de los enfermos, aunque no quedara probado por las pruebas testimoniales que hubo intervalos lúcidos en las enfermedades que padeció el Sr. Duque, serian aquellos posibles y probables, de probabilidad no remota y de naturaleza no equívoca.

Madrid 20 de Julio de 1850.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

# INDICE.

PÁGINAS.